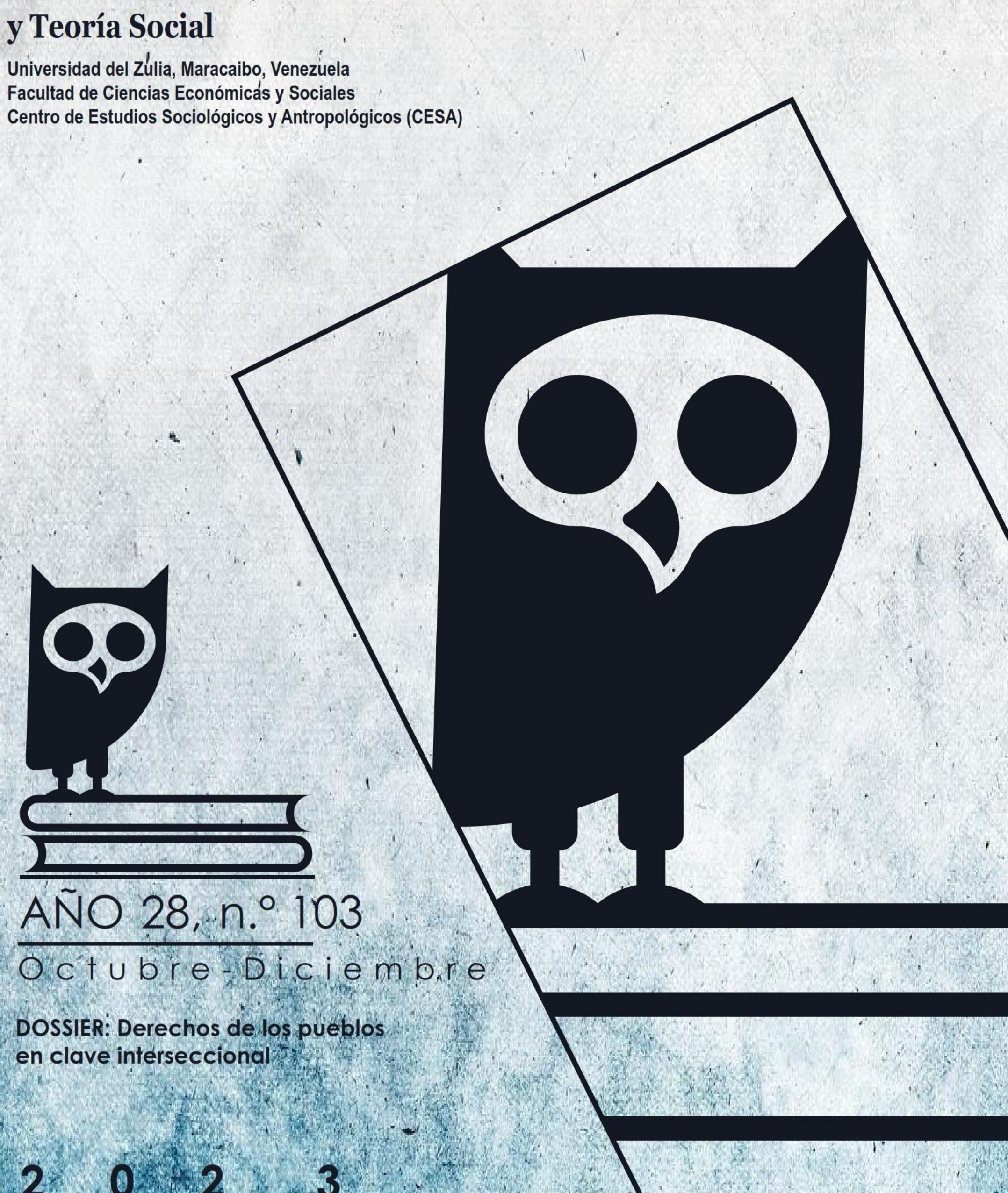
Utopía y Praxis Latinoamericana

Dep. legal: ppi 201502ZU4650

Esta publicación científica en formato digital es continuidad de la revista impresa
ISSN 1315-5216 / ISSN-e: 2477-9555
Depósito legal pp 199602ZU720

Revista Internacional de Filosofía Iberoamericana y Teoría Social

Universidad del Zulia, Maracaibo, Venezuela
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Centro de Estudios Sociológicos y Antropológicos (CESA)



AÑO 28, n.º 103

Octubre-Diciembre

DOSSIER: Derechos de los pueblos en clave interseccional

2 0 2 3

Utopía y Praxis Latinoamericana nace como una respuesta a la situación de conflictividad política que atraviesa actualmente la democracia y la sociedad latinoamericana. Pero también nace como una respuesta comprometida con el análisis filosófico y la interpretación histórica de la cultura y las ciencias sociales frente a la crisis de la Modernidad. Respuesta que procura la creación de nuevos/as actores y escenarios a partir de los cuales se hagan posibles inéditas alternativas para la teoría crítica y el cambio social efectivo. Una respuesta en dos sentidos: la utópica porque todo proyecto existencial auténtico debe enmarcarse y definirse por el universo de sus valoraciones humanas; la práctica porque, a diferencia de la necesaria teoría, implica un tipo de acción cuyo movimiento es capaz de dialectizar la comprensión de la realidad, pero también de transformar a los sujetos que la constituyen. Con lo cual la noción de praxis nos conduce de retorno a la política, a la ética y, hoy día, a la ciencia y a la técnica. Es una respuesta desde América Latina, porque es a partir del ser y pensar latinoamericano que la praxis de nuestro proyecto utópico se hace realizable.

Utopía y Praxis Latinoamericana es una revista periódica, trimestral, arbitrada e indexada a nivel nacional e internacional, editada por la Universidad del Zulia (Maracaibo, Venezuela), adscrita al Centro de Estudios Sociológicos y Antropológicos (CESA) de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, y financiada por el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico (CONDES) de esta misma Universidad. Las áreas temáticas que definen el perfil de la revista están insertas en las siguientes líneas del pensamiento iberoamericano y latinoamericano: Filosofía Política Latinoamericana, Historia de las Ideas, Epistemología, Teorías y metodologías de las Ciencias Sociales, Antropología social, política y filosófica, Ética y pragmática, Filosofía y diálogo intercultural, Estudios de Género. Las sub-áreas respectivas a cada área general serán definidas por el Comité Editorial, con la ayuda de sus respectivos asesores nacionales e internacionales, a fin de establecer la pertinencia de los trabajos presentados.

Utopía y Praxis Latinoamericana es una publicación patrocinada por el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad del Zulia (CONDES).

El sitio oficial de Utopía y Praxis Latinoamericana es el proporcionado por la Biblioteca Digital **Revicyhluz** de Revistas Científicas y Humanísticas pertenecientes al *Sistema de Servicios Bibliotecarios y de Información*, Serbiluz, de la Universidad del Zulia, LUZ; Maracaibo, Venezuela.

Serbiluz: http://produccioncientificaluz.org/index.php/utopia
Email: utopraxislat@gmail.com

Esta publicación utiliza el sistema de verificación *TOC Checker* y *References Checker*. Más información

journalschecker.nuestramerica.cl

Utopía y Praxis Latinoamericana aparece indizada y/o catalogada en las siguientes bases de datos:

- REVENCyT (Fundacite, Mérida)
- Ulrich's International Periodicals Directory (USA)
- Hand book of Latin American Studies (USA)
- Electronischke Zeitschriftenbibliotethek (EZB, Alemania)
- The Philosopher's Index (USA)
- CLASE (México)
- FONACIT (Caracas, Venezuela)
- BASE (Alemania)
- LATINDEX (México)
- DIALNET (España)
- REDALyC (México) • REBIUN (España)
- Google Scholar
- Centro Virtual Cervantes (España)
- CEFILIBE (México)
- LECHUZA (Oviedo, España)
- Instituto de Información y Documentación enCiencias Sociales y Humanidades (Madrid, España)
- Repertoire Bibliographique de la Philosophie (Louvain La Neuve, Belgique)
- CERCAL (Bélgica)
- RevistasLatinoamericanas.org
- MIAR.ub.edu/es
- OEI-CREDI (España)
- Sistema de Biblioteca de la Universidad de Antioquia (Colombia)
- The Library of Congress (USA)
- EBSCO (México)
- Sociological Abstracts (USA)
- Reportorio de Ensayista y Filósofos Ibero e Iberoamericano (Athens, USA)
- REBIUN (España)
- r-Revistas (CSIC, España)
- ERIH Plus
- Flacsoandes.edu.ec
- Cecies.org
- CETRI, Belgique
- Redib.org
- Academic Journal DATABASE
- Biblioteca de Filosofía Digital
- Citefactor.org
- Universia.org
- OALib Journal
- Qualis-Capes: A2 (Homologada)
- LatinREV
- OAJI
- Deycrit-Sur
- WorldCat
- Zenodo.

EQUIPO EDITORIAL

Utopía y Praxis Latinoamericana

Revista Internacional de Filosofía Iberoamericana y Teoría Social
Centro de Estudios Sociológicos y Antropológicos (CESA)
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.
Universidad del Zulia-Venezuela

Año: 28. nº. 103, octubre-diciembre, 2023.
Dosier: Derechos de los pueblos en clave interseccional.

ÍNDICE DE CONTENIDO

**Esta es una versión especial a cuerpo completo de Utopía y Praxis Latinoamericana. Los números de páginas en esta tabla de contenidos son exclusivamente para localizar los trabajos en este archivo. La compaginación de la revista desde el año 2022* es *electrónica a través de un e-location id. Al citar un trabajo aquí publicado indique su e- location id.*





PRESENTACIÓN

UTOPÍA Y PRAXIS LATINOAMERICANA. AÑO: 28, n.º 103, 2023, e8394375
REVISTA INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA Y TEORÍA SOCIAL
CESA-FCES-UNIVERSIDAD DEL ZULIA. MARACAIBO-VENEZUELA
ISSN 1316-5216 / ISSN-e: 2477-9555

Presentación

Jessica VISOTSKY
http://orcid.org/0000-0001-7943-5258
jessicavisotsky@yahoo.com.ar
Universidad Nacional del Sur, Argentina

Este trabajo está depositado en Zenodo:
DOI: https://doi.org/10.5281/zenodo.8394375

El presente número de la revista «Utopía y Praxis Latinoamericana» aborda la perspectiva de los derechos de los pueblos en clave interseccional.

Este eje que es transversal a todo el *dossier* recupera el debate en torno a las opresiones múltiples y las identidades que atraviesan a los sujetos y los pueblos que luchan en nuestra América, para el abordaje de la perspectiva de sus derechos. Estas reflexiones se dan a la luz de debates contemporáneos en nuestros países, recuperando perspectivas profundamente cuestionadoras, críticas, ahondando en las realidades de los pueblos: indígenas, afrolatinoamericanos y poblaciones empobrecidas de las periferias de las ciudades.

Este abordaje en torno a la imbricación de opresiones bajo el capitalismo colonial y de las identidades que se reivindican en las luchas, tiene como centrales algunos puntos que resultan un común denominador en los trabajos, tales como el abordaje realizado desde las periferias y desde los sures; la puesta en cuestión de una serie de centrismos: el eurocentrismo, lo que venimos a denominar como capital/centrismo o el centralismo de las capitales de nuestros países, el patriarcado, el racismo o primacía blanca, el antropocentrismo, entre otros.

Asimismo, los trabajos que se presentan tienen en común el abordaje de los procesos de luchas y resistencias, la metodología que desarrollan, el que son gestados de prácticas militantes, activistas, o lo que vamos a denominar como investigaciones participantes emancipatorias. Esto no se contrapone a prácticas descriptivas y comprehensivas de la investigación que pretende no sólo visibilizar problemáticas, o describir realidades, ni hacerlo desde lugares de ajenidad, sino que lo hacen desde lugares que promueven transformaciones, desde prácticas y espacios colectivos.

El *dossier* reúne trabajos de países de América Latina como Panamá, Brasil, Uruguay, Argentina y Chile.

En la sección **ESTUDIOS** contamos con un trabajo de Jessica Visotsky denominado “Interseccionalidad crítica versus descriptiva: hacia una herramienta política de liberación de los pueblos**” e**n el que se invita a reflexionar acerca del paradigma interseccional a la luz de las necesarias reflexiones en torno a la criticidad que demanda el abordaje en dicha perspectiva. Ahonda en reflexiones acerca del paradigma, las tradiciones que abrevaron en su planteo, las ancestras que abonaron al mismo, así como las tendencias contemporáneas respecto de abordajes descriptivos como contraparte a los abordajes que contribuyen a asumir una mirada crítica que profundice en las causas y que propicie perspectivas transformadoras.



En la sección **ARTÍCULOS,** se comparten siete trabajos que permiten abordar desde diferentes dimensiones la problemática de las opresiones múltiples. Desde los migrantes, los barrios periféricos de las ciudades del interior argentino, los y las migrantes y las maternidades afrodescendientes y los pueblos indígenas. Estos abordajes se realizan en una lectura que atraviesa países como Argentina, Brasil, Chile, en los cuales los debates acerca del racismo son de una enorme urgencia política y epistemológica, pero también las perspectivas feministas antirraciales.

El primer trabajo, de Nina Lys Nunes, Lucas Bredariol, Joseane Costa, y Fernanda Brando, denominado "Direitos humanos: lições aprendidas com a palmeira Juçara", ahonda desde una perspectiva de derechos humanos y de los pueblos el problema de la bioodiversidad, como la característica mas singular del planeta Tierra y su relación con las sociedades, abordada desde el campo de la sociobiodiversidad. Desde Brasil, pretende reflexionar en este trabajo sobre cómo la instituições públicas brasileiras vienen trabajando la relación entre la sociobiodiversidad y los direitos humanos, con vistas a la promoción de la justicia socioambiental. La autora comparte un estudio de caso de la cadena de valor de la palmera Juçara (*Euterpe edulis* Mart.), en el estado de São Paulo, Brasil en el que analiza la actuación del estado puntualizando en las oportunidades y los desafios que tienen que considerarse para la orientación de acciones y rácticas pautados desde la agroecologia, en la recuperação de las áreas degradadas, en la conservación de la biodiversidade y la vida en los territorios.

En segundo lugar, en el trabajo de Roxana C. Fraticola, denominado "El derecho a preservar la identidad cultural de los pueblos originarios: subordinación de los saberes ancestral a la cultura dominante. Caso: escuela estatal inserta en comunidades *mapuche* de la Provincia del Neuquén, Argentina", la autora recupera una escena en un aula de escuela urbana, cuya población es de niños y niñas mapuche y no mapuche, donde un maestro no mapuche enseña un tema de ciencias naturales, contenido que entra en conflicto con el conocimiento de un niño *mapuche*. A partir de un análisis en profundidad, analiza el avasallamiento del derecho a preservar la cultura y mantener la cosmovisión de los pueblos originarios, derecho que la autora sostiene ha sido negado por la cultura dominante que se expresa en la escuela estatal argentina la cual no otorga validez al conocimiento de los pueblos prexistentes a la constitución del estado nacional, invisibilizándolo. Realiza un análisis de esta situación desde las dimensiones política, institucional y subjetiva experiencial, con la intención de realizar un aporte a las praxis reivindicatorias de los derechos de los pueblos originarios, desde una mirada decolonial situada en el Sur de América Latina y desde una provincia del interior del país.

En el tercer trabajo de Gonzalo Fernández, denominado "Instantáneas de lucha: el pensamiento raigal y la investigación acción participativa como modalidad de aproximación a los barrios populares de Salta-Argentina", el autor aborda los modos de instrumentar metodologías cualitativas, articulando heurísticamente aquello que llamamos pensamiento raigal. El autor argentino, realiza un contrapunto con algunos aspectos teóricos para fundamentar trabajos colaborativos en la línea de la Investigación Acción Participativa y junto a los Barrios Populares de Salta capital y la Universidad Nacional de Salta. Da cuenta en el trabajo de la lucha de las comunidades por los derechos humanos destacando tácticas de organización y acciones colectivas desde lo metodológico, el diario de campo y la cámara fotográfica son las bitácoras de las que se nutre el análisis de las prácticas colectivas. En el plano epistemológico las perspectivas de la sociología de la imagen y el pensamiento raigal permiten reflexionar sobre los procesos de luchas por los derechos humanos en Latinoamérica.

En el cuarto trabajo de Yafza Tamara Reyes-Muñoz denominado "Situación de personas afrodescendientes en América Latina e impactos del racismo en las maternidades de mujeres haitianas en Chile: Una breve discusión", la autora, pretende visibilizar las situaciones de violencia que viven mujeres haitianas en Chile, a partir de las experiencias vividas por las mismas en servicios de salud y jurídicos; realiza una descripción general de la situación de afrodescendientes en América Latina y El Caribe, centrándose en las mujeres haitianas en Chile. En el artículo analiza casos de violencia extrema en dicho contexto entre los años 2017 y 2021. La autora propone la necesidad de entender los derechos humanos de la población afrodescendiente y de las mujeres haitianas, desde los derechos de los pueblos, entendiendo la maternidad y la reproducción de la vida como cuestiones culturales y profundamente comunitarias.

El quinto trabajo de Alex Vargem y Jessica Visotsky, denominado "Educación en derechos humanos de los pueblos y justicia racial en el movimiento de migrantes de África Sub-Sahariana en Brasil y Argentina"**,** recupera la perspectiva de la justicia racial desde los estudios afrolatinoamericanos para ahondar en la praxis pedagógica en derechos humanos desde la perspectiva de derechos de los pueblos al interior de los movimientos de migrantes del Africa subsahariana en Brasil y Argentina. La investigación está desarrollada desde perspectivas cualitativas, historia oral, las etnografías colaborativas y la investigación participante, miradas que nos permiten plantear los procesos de co-investigación o co-construcción de conocimientos junto a los propios sujetos que sufren las vulneraciones de derechos y que luchan por la justicia racial. Entre los resultados de la investigación se señala la necesidad de asumir perspectivas interseccionales para comprender y explicar las opresiones, la necesidad también de asumir miradas que complejizan el abordaje respecto de los procesos pedagógicos para poder desarrollar iniciativas desde los propios movimientos y políticas públicas de acompañamiento o de restitución de derechos.

En el sexto trabajo de Verónica Jaramillo y Laura Gottero, denominado "Regularización y acceso al trabajo de personas migrantes en Argentina durante la (pre) pandemia", las autoras analizan el entramado de normativas migratorias, que han incidido directamente en el derecho al trabajo de la población migrante en el periodo 2017-2021 en la Argentina. La discusión que proponen recupera recursos desde la perspectiva de la autonomía de las migraciones, desde la cual realizan un análisis socio-jurídico para observar el modo particular en el que interactuaron migración y trabajo durante la pandemia, en el marco de las medidas de emergencia sanitaria que condicionaron modalidades de trabajo migrante y de regularización migratoria. A partir de este trabajo plantean la necesidad de dar una discusión multidimensional respecto del modo en que el Estado define líneas de política migratoria inmersas en procesos de acumulación capitalista, donde la fuerza de trabajo migrante constituye un vector estratégico nunca reconocido y siempre vulnerabilizado.

El séptimo trabajo, de Natalia Boffa, denominado "Universidad del Monte: reproducción social wichí y derechos indígenas", recupera una experiencia educativa desarrollada entre 2011 y 2022, la Universidad del Monte, comunidad y organización wichí vecina a Misión Chaqueña, en la provincia de Salta, Argentina. Esta organización ha desarrollado una serie de actividades que intentan recuperar y reproducir las formas de vida wichí, como parte de sus derechos indígenas. En este estudio, la autora argentina, propone reflexionar sobre las estrategias de reproducción social wichí y los sentidos que cobran los derechos reconocidos por los organismos internacionales y el Estado (en este caso, argentino y salteño) en la vida cotidiana wichí en el territorio de chaco-salteño. Ha realizado un trabajo de campo de tipo etnográfico que le permitió recorrer y conocer distintos procesos organizativos wichí, de los que la Universidad del Monte es solo uno, pero que la autora considera que representa un nodo fundamental para reflexionar sobre los sentidos de sus luchas socio-territoriales en relación al significado atribuidos a los derechos indígenas.

En la sección **ENSAYOS** se comparte un trabajo de Abdiel Rodriguez Reyes, denominado "Descolonizando el ejercicio del poder. Experiencias latinoamericanas", en el que el autor panameño aborda el concepto de poder desde un abordaje descolonizador desde el que se propone un aprender de experiencias latinoamericanas que considera una grieta en el muro de la modernidad capitalista. Señala dos grandes movimientos por un lado el movimiento antisistémico zapatista y al progresismo político, entendiendo y analizando cómo ambos aprovechan esa grieta desde lugares disímiles para abrir nuevos horizontes en donde se ejerza el poder de forma distinta, para la liberación de las ataduras de la modernidad capitalista.

En la sección **NOTAS Y DEBATES DE ACTUALIDAD** contamos con un aporte de Raúl Zibechi, **"**Mundos otros y pueblos en movimiento. Debates sobre anti-colonialismo y transición en América Latina" en el que nos invita a reflexionar en torno a los pueblos organizados como sujetos colectivos de la resistencia al capitalismo neoliberal y a la vez como creadores de mundos nuevos. Zibechi sostiene en este trabajo que la experiencia viva de los pueblos es la brújula para la reflexión teórica y para proyectar el tipo de transición que estamos viviendo hacia los mundos otros que se están construyendo y los modos como cada pueblo los está defendiendo. El pensador y activista uruguayo señala que gran parte de las ideas que siguen moldeando la práctica anti-sistémica, operan a modo de barrotes que encierran la lucha en una cárcel político/conceptual que impide desplegar las energías emancipatorias. La pregunta que atraviesa su trabajo es ¿por qué personas dispuestas a dar la vida por una causa, tienen tanta dificultad para poner en cuestión certezas más

que cuestionadas por la vida? Y afirma cómo el empeño en continuar la senda de la vieja política responde tanto a limitaciones conceptuales como a psicológicas, ya que revisar certezas implica entrar en el terreno de la inseguridad personal, en el desasosiego y la angustia que produce la falta de respuestas contundentes ante situaciones complejas como las que vivimos en este período, y así, por esa razón, los fracasos y los errores propios suelen camuflarse culpando al imperialismo y a las derechas de todos nuestros problemas, lo que de paso nos permite eludir la autocrítica para corregir el rumbo. En esta línea invita a dialogar a partir de seis dificultades que enfrentamos en el ejercicio de un pensamiento crítico y para alentar "la experimentación rebelde" por caminos aún poco transitados, saliendo del trillado sendero de la movilización para conseguir demandas que acerquen a los trabajadores al poder, por la vía que sea.

Por último, en la sección **LIBRARIUS** se presentan tres reseñas bibliográfias; la primera escrita por Libia Y. Contreras Yttesen, del libro: *Racionalidades predadoras: los derechos de las empresas transnacionales*. De la autora Ana Luisa guerrero G. / La segunda escrita por Lorena Vargas Ampuero, del libro: *Hegemonía-subalternidad en la historia social de la educación: reflexiones en centros de alfabetización de adultos en Bahía Blanca-Argentina: entre los años 1999 y 2003.* De la autora Jessica Visotsky / la tercera escrita por Escutia-Miranda, Ricardo, del libro: *La Sociedad de la pandemia.* Del autor José Luis Arriaga Ornelas.



ESTUDIOS
UTOPÍA Y PRAXIS LATINOAMERICANA. AÑO: 28, n.º 103, 2023, e8232309
REVISTA INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA Y TEORÍA SOCIAL
CESA-FCES-UNIVERSIDAD DEL ZULIA. MARACAIBO-VENEZUELA
ISSN 1316-5216 / ISSN-e: 2477-9555



Interseccionalidad crítica versus descriptiva: hacia una herramienta política de liberación de los pueblos

Critical versus descriptive intersectionality: towards a political tool for the liberation of peoples

Jessica VISOTSKY
https://orcid.org/0000-0001-7943-5258
jessicavisotsky@yahoo.com.ar
Universidad Nacional del Sur, Argentina

Este trabajo está depositado en Zenodo:
DOI: https://doi.org/10.5281/zenodo.8232309

RESUMEN

En este trabajo nos enfocamos en ahondar en la perspectiva de la interseccionalidad como categoría descolonial, categoría pertinente para el abordaje de los derechos humanos y de los pueblos. Ahondamos en los usos que se está haciendo de la misma planteando la necesidad de discernir entre una interseccionalidad descriptiva y una interseccionalidad crítica y en ese punto ponemos en diálogo a esta categoría con la de territorio. Este artículo es resultado de reflexiones en el marco de trabajos de campo con migrantes en las ciudades, con mujeres indígenas, con trabajadorxs de fábricas recuperadas, con pobladores rurales y cordilleranxs y de un trabajo de acompañamiento junto a mujeres, hombres y diversidades ante la vulneración de lxs derechos humanxs y de los pueblos.

Palabras clave: interseccionalidad, derechos humanos y de los pueblos, territorio, descolonización.

ABSTRACT

In this work we focus on delving into the perspective of intersectionality as a decolonial category, a relevant category for the approach to human and peoples' rights. We delve into the uses that are being made of it, raising the need to discern between a descriptive intersectionality and one critical interseccionality, and at that point we put this category in dialogue with that of territory.This article is the result of reflections within the framework of fieldwork with migrants in the cities, with indigenous women, with workers from recovered factories, with rural and mountain dwellers and accompaniment work with women, men and diversities in the face of the violation of human rights and of peoples.

Keywords: intersectionality, human and peoples' rights, territory, decolonization.

Recibido: 12-04-2023 ● Aceptado: 05-06-2023

INTRODUCCIÓN

Abordamos aquí la pertinencia del enfoque interseccional para abordar las desigualidades y las opresiones en nuestrAmérica.

Frente a un contexto de surgimiento del paradigma interseccional en que eran casi exclusivas las perspectivas que invisibilizaban a las mujeres racializadas, hoy asistimos a otro contexto en que asistimos a un empleo del paradigma interseccional en las ciencias sociales, en las políticas públicas, en los movimientos sociales y también en los organismos financieros internacionales. Esta disparidad de usos de este paradigma nos ha hecho reflexionar, tal como Francesca Gargallo nos ayudó a realizarlo acerca del empleo de la categoría género, y su uso descriptivo desde la academia, a diferencia del uso explicativo de las desigualdades y sobre todo, del empleo profundamente político que desde el feminismo de la segunda ola se venía realizando. Francesca Gargallo afirmó que son las antropólogas, sociólogas, lingüistas e historiadoras feministas latinoamericanas quienes han traducido y reelaborado el término *gender* (en inglés), sosteniendo que el género es una categoría explicativa del porqué lo femenino y lo masculino no son hechos naturales, sino construcciones sociales. Sería así un conjunto de representaciones simbólicas sobre las cuales una cultura determinada construye los sujetos históricos “mujer” y “hombre”, sus identidades y sus relaciones. Gargallo afirma que la academia recogió la categoría género para poner de manifiesto en cada campo del conocimiento las tareas asignadas históricamente a las mujeres y a los hombres, la jerarquización de los sexos y la división sexista del trabajo. Sin embargo afirma que fuera del feminismo, la categoría de género también es de uso corriente y en este caso su uso descriptivo no conllevaría una declaración necesaria de desigualdad o poder. Dicha acepción estaría siendo utilizada por los organismos gubernamentales e internacionales en sus políticas de control de la fertilidad femenina y de incorporación de las mujeres al trabajo para abaratar sus costos (Gargallo, 2000). De igual manera vamos a distinguir entre un uso descriptivo y uno crítico de la interseccionalidad con procedimientos e intencionalidades contrapuestos. Otra referencia para este trabajo ha sido Catherine Walsh, en su análisis de estas intencionalidades disímiles y contrapuestas en la apropiación de las categorías, en su caso respecto de la interculturalidad (Walsh; 2010).

INTERSECCIONALIDAD: UNA PREGUNTA EMPÍRICA ABIERTA

Teóricamente las categorías de interseccionalidad (Crenshaw, 1989; Viveros Vigoya, 2016; Pineda, 2020; Visotsky, 2018a; 2018b), junto a la de derechos de los pueblos (Feiersetein, 2019; Pérez Esquivel et al., 2013; Visotsky y Reyes, 2022) y de educación popular (Freire, 1973; Núñez Hurtado, 2005; Torres, 1993; 2011; Magendzo, 2003; Visotsky, 2020) han sido claves para el abordaje de procesos de memorias así como de luchas por la defensa de los derechos humanos y de los pueblos en nuestros trabajos.

Desarrollamos aquí una línea de reflexión que consideramos de enorme centralidad en la teoría social contemporánea, y se trata de la reflexión en torno a las intersecciones, imbricaciones de las categorías: clase, género, raza/etnicidad, discapacidad, edad, nacionalidad, entre otras, para pensar las políticas y prácticas desde los movimientos y en las luchas por vidas dignas.

Revisamos la bibliografía que en la actualidad se haya, considerando los modos en que estas categorías se vinculan para reflexionar, indagar, a partir de un trabajo de campo en estas experiencias educativas formales con jóvenes y adultos, la materialidad que asumen estos conceptos. La polémica hoy reside en el tipo de relación que se establezca entre categorías, según se trate de intersección, simultaneidad, paralelismo asincrónico o de centralidad de alguna de ellas. Mara Viveros Vigoya coincide con esta pregunta que nos hacemos, citando a Davis se plantea que “*se debe prestar atención a todas las categorías pertinentes, pero las relaciones entre categorías son variables y continúan siendo una pregunta empírica abierta*” (Viveros Vigoya, 2016, p. 6).

Hay otro debate en danzas que es si corresponde formalizar el paradigma. Fue Patricia Hill Collins (2000) la primera en hablar de paradigma de la interseccionalidad, pero el debate está en danza. Una referenta de estas miradas es Hanakok, quien sostiene esta perspectiva de la formalización del paradigma; por otro lado,

están quienes afirman que su potencialidad reside justamente en su no formalización (Davis, 2008 citada por Viveros Vigoya, 2016) en tanto la fuerza de esta perspectiva radica precisamente en la vaguedad, la cual le permite reunir dos importantes corrientes feministas que se ocupan de la diferencia: el *black feminism* y la teoría posmodernista/postestructuralista.

Podemos afirmar que el concepto de interseccionalidad se inscribe en los círculos sociológicos entre finales de los años sesenta y los comienzos de los setenta, junto con el movimiento feminista multirracial, el *Blackpower*, pero las mujeres y el feminismo podemos considerar que se sostuvieron y se afirmaron en este paradigma mucho antes de ponerle este nombre. Si bien el concepto surgió de la crítica del feminismo radical que se había desarrollado a finales de los sesenta, que puso en duda la idea de que el género era el principal factor que determinaba el destino de una mujer, fue justamente el movimiento liderado por mujeres afrodescendientes quien puso en cuestión la idea de que las mujeres eran una categoría homogénea y que todas las mujeres compartían las mismas experiencias de vida.

Hay un eje que es tema de debate entre las distintas miradas sobre la interseccionalidad, y tiene que ver con los niveles de análisis que debe comprender. Para autoras como Patricia Hill Collins (2000, citada por Viveros Vigoya, 2016), la interseccionalidad exige que se la aborde desde una mirada tanto macrosociológica como microsociológica. Se trata de una diferencia analítica: en un caso la articulación de opresiones considera los efectos de las estructuras de desigualdad social en las vidas individuales y se produce en procesos microsociales, denominándose *interseccionality;* en otro caso, tiene que ver con procesos macrosociales que problematizan la manera en que están implicados los sistemas de poder en la producción, organización y mantenimiento de las desigualdades, en este caso se la denomina *interlocking systems of oppression* (Viveros Vigoya, 2016). Ambas miradas consideradas con exclusión de la otra han generado críticas tales como volverse excesivamente introspectivos y centrarse en narración de identidades, o haber enfatizado demasiado las estructuras en detrimento de las dimensiones subjetivas que conllevan las relaciones de poder. Vigoya afirma que esta diferenciación está ligada sin duda a la doble afiliación teórica y genealógica que se atribuye a la interseccionalidad, el *black feminism* y el pensamiento posmoderno/postestructuralista[1]. Sin embargo, para Hill Collins (2000 citada por Viveros Vigoya, 2016) este paradigma de la interseccionalidad resulta alternativo al antagonismo positivismo/postmodernismo que es parte de las oposiciones y las dicotomías que estructuran la epistemología occidental.

Según este paradigma, los clásicos modelos de opresión dentro de la sociedad, tales como los basados en el racismo/etnicidad, sexismo, religión (o discriminación religiosa), nacionalidad, orientación sexual (homofobia), clase (clasismo) o discapacidad, no actúan de forma independiente unos de las otros, sino que por el contrario dichas formas de opresión se interrelacionan creando un sistema de opresión que refleja la "intersección" de múltiples formas de discriminación. Este concepto tiene también una relación histórica y teórica con el concepto de "simultaneidad" utilizado en los años setenta por miembros del Combatee River Collective en Boston.

GENEALOGÍA DEL CONCEPTO: ANCESTRALIDAD EN INTERSECCIONALIDAD

En el presente la perspectiva o paradigma interseccional está siendo abordada para pensar las opresiones múltiples, retomando los aportes el feminismo antirracial, así como las luchas indígenas que son resignificadas por movimientos afrolatinoamericanos, indígenas, pero también por las juventudes y los movimientos socio ambientales, entre otrx, del continente.

Esther Pineda plantea acerca del feminismo interseccional que

---

[1] La doble afiliación genealógica que se le asigna a la interseccionalidad —una corriente ligada al black feminism y otra corriente que está mucho más cercana a los planteamientos de las corrientes posmodernas— se configura de manera distinta según los contextos nacionales: mientras en Estados Unidos la mayoría de los trabajos que utilizan la interseccionalidad están fuertemente influidos por el *black feminism*, en Europa del norte la interseccionalidad se vincularía más bien con el pensamiento posmoderno. Mara Viveros Vigoya (2016) entiende que, más allá de estas afiliaciones, lo cierto es que la amplia aceptación de este enfoque ha sido facilitada por las críticas posmodernas al positivismo y su búsqueda de explicaciones más complejas de la desigualdad social.

> (…) el feminismo tradicional de herencia ilustrada ha insistido durante siglos en afirmar que la principal opresión que recae sobre las mujeres es aquella fundamentada en el sexo, por lo cual la preocupación, atención y acción de las feministas debe estar colocada de manera exclusiva sobre esta; sin embargo, como lo han demostrado las mujeres negras y obreras de distintas épocas, la realidad y opresión sexista de gran parte de las mujeres está atravesada, condicionada y profundizada por su pertenencia étnico-racial y su clase social. (Pineda, 2020, p. 270)

A partir del histórico discurso de Sojourner Truth y desde una perspectiva crítica, las mujeres afroamericanas y afrolatinoamericanas se han dedicado a visibilizar que la experiencia del ser mujer no es universal. Desde 1977 el colectivo Combahee River Collective escribió *Un manifiesto feminista negro*, tal como lo señala Esther Pineda, en el cual visibilizaron la articulación de distintos sistemas de opresión,

> (…) estamos comprometidas a luchar contra la opresión racial, sexual, heterosexual, y clasista, y que nuestra tarea específica es el desarrollo de un análisis y una práctica integrados basados en el hecho de que los sistemas mayores de la opresión se eslabonan. La síntesis de estas opresiones crea las condiciones de nuestras vidas. (Pineda, 2020, p. 270)

Así, tanto las mujeres negras como las mujeres obreras van a visibilizar que tenían otras demandas, otros problemas y necesidades, por sus condiciones de vida y su realidad social como mujeres racializadas y precarizadas.

Angela Davis (2018), fue una de las activistas que retomando el legado de aquellas mujeres afroamericanas fue consolidando un planteo y un desarrollo conceptual en torno a las luchas revolucionarias en el contexto de los años 70, vinculado al movimiento negro en los Estados Unidos, el *black power*, estuvo presa, y más tarde escribió su Mujer, clase y raza libro que es una referencia ineludible en esta perspectiva.

Kimberlé Williams Crenshaw (1989), fue quién acuña por primera vez en 1989 este concepto, académica estadounidense, especializada en el campo de la teoría crítica de la raza, y profesora de la Facultad de Derecho de UCLA y la Facultad de Derecho de la Universidad de Columbia, en Nueva York, donde dirige el centro investigación sobre temáticas de raza y género y del feminismo negro norte americano. El espacio de investigación y activismo que ha gestado y desde el que llevan adelante acciones de denuncia y de activismo es el African American Policy Forum[2]. El posicionamiento de Kimberlee Crenshaw es de una crítica social profunda al conservadurismo, al racismo, al patriarcado, tal como puede leerse en sus textos y en entrevistas públicas[3].

bell hooks (2017) ha sido otra de las referentas. bell hooks (su nombre al nacer fue Gloria Jean Watkins) quién se puso ese nombre en homenaje a su abuela, empleando también las letras minúsculas para el mismo con un sentido simbólico. Fue una reconocida escritora, académica y activista feminista negra estadounidense nacida en 1952 y fallecida en 2021, quién ha dedicado su carrera a la crítica cultural y social desde la crítica racial y la teoría feminista, así como la pedagogía. hooks ha escrito más de 30 libros, así como también numerosos artículos sobre temáticas como la raza, el feminismo, la clase social, la sexualidad, la cultura popular y la educación. Mantuvo un dialogo profuso con el pedagogo Paulo Freire. Es su obra una crítica rigurosa y una reflexión profunda sobre la intersección de la opresión y la discriminación partiendo de su propia experiencia También ha sido una defensora de las pedagogías críticas planteando que esta debe tener en consideración las experiencias y perspectivas de los estudiantes excluidos y oprimidos. Es una crítica social profunda todo su trabajo y además de todo este desarrollo académico fue sobre todas las cosas una activista feminista y por la justicia racial.

Estas perspectivas afroamericanas emergieron tal vez en simultaneo sin poner aquel nombre en las miradas afrolatinoamericanas, en los procesos de resistencia, en la vida cotidiana y la cultura de las mujeres hijas y nietas de la diáspora africana. Las mujeres negras a lo largo del continente latinoamericano han construido categorías para pensar los procesos políticos, culturales, sociales, ambientales y denunciar el racismo atravesando estos procesos. Movimientos Soy porque Somos, en Colombia, el feminismo negro en

---

[2] Puede consultarse el siguiente link www.aapf.org
[3] https://www.democracynow.org/es/2023/2/6/kimberle_crenshaw_black_studies_censorship

Brasil, Venezuela, Haití, y liderezas como Francia Márquez, Marielle Franco y hoy su hermana Anielle Franco tienen en las luchas de sus ancestras la referencia planteada en más de una de sus intervenciones. Estas referencias a sus madres y los padeceres en sus vidas, sus prácticas culturales, a sus abuelas, o a sus bisabuelas esclavizadas o la mención y diálogos incluso públicos entre ellas y referentas como Angela Davis con quién por ejemplo Francia Márquez ha dialogado y a quien referencia[4] los discursos o entrevistas de Francia Márquez son más que meras referencias o citas: es el pensamiento Ubuntu. Para la filosofía africana el Ubuntu es justamente una filosofía africana basada en el concepto de nuestra humanidad compartida, el justamente soy porque somos, vinculada a la ancestralidad y también es entendida como una s una regla ética enfocada en la lealtad de las personas y las relaciones entre estas. Finalmente, los movimientos mujeres en brasileras, colombianas, venezolanas, haitianas. Son procesos, discursos, movimientos y prácticas que, con sus diferencias, levantan la voz de denuncia acerca de los procesos profundos de racismo ambiental, de racismo jurídico, de racismo estructural. pero también ponen la mirada en las reivindicaciones culturales, intelectuales, artísticas, políticas y de la vida cotidiana de las mujeres que han sido sus ancestras, es un movimiento que tiene precisamente un singular respeto por la ancestralidad, y esto es el Ubuntu.

FEMINISMOS INDÍGENAS Y LOS DIÁLOGOS CON LA PERSPECTIVA INTERSECCIONAL: CUERPOS-TERRITORIOS Y EPISTEMOLOGÍA CHIXI

Las perspectivas latinoamericanas del feminismo han tenido miradas profundas sobre los procesos culturales, políticos, coloniales y han puesto en diálogo categorías (clase, etnicidad, racismo, patriarcado pero también cuerpo y territorio han sido puestos a dialogar por estas miradas. Estas perspectivas sostienen las marcas del colonialismo en nuestras sociedades latinoamericanas y analizan al género en el entramado del colonialismo y del capitalismo. Para nuestro trabajo consideramos medular la revisión de estas corrientes latinoamericanas del feminismo.

Al respecto Francesca Gargallo (2007), pionera y una referente tanto por su militancia como por su desarrollo conceptual de los feminismos del Abya Yala. En sus lúcidas lecturas sobre la singularidad de nuestro continente, según ella el género femenino de la mayor parte de las culturas prehispánicas estaba oprimido de una manera diferente al género femenino de la cultura hispánica dominante, aunque análoga, lo cual permitió que se sumaran elementos genéricos de opresión a las mujeres en la conformación de los géneros mestizos de América (Gargallo, 2000). Va a sostener que el colonialismo europeo marcó a América Latina con cicatrices muy profundas, afirmando que es un continente mayoritariamente católico, que se rige por una economía de mercado determinada por un centro externo a la región y que la estructura social es patriarcal, racista y discriminadora. Asimismo, Gargallo nos plantea que solo si logramos analizar la pobreza y la desigualdad como resultado de un colonialismo capitalista que necesita de la contraparte pobre de la riqueza, el feminismo latinoamericano tiene el imperativo de liberarse de la perspectiva del universalismo cultural occidental y del determinismo de la organización de géneros sexuales.

Los estudios feministas latinoamericanos han puesto sobre la mesa las relaciones entre el territorio y los cuerpos de las mujeres. Rita Segato (2006) fue quien en sus trabajos sobre los femicidios de Ciudad Juárez visibilizó esta relación estrecha entre unos y otros. Francesca Gargallo (2014), recuperando la tradición del feminismo comunitario desde los trabajos de Julieta Paredes (2010a; 2010b; 2011), Mujeres Creando de Bolivia y Lorena Cabnal de Guatemala (2010; 2012), contribuyó a iluminar con categorías que nos han permitido pensar estas relaciones entre cuerpo-territorio. Desde la mirada de este feminismo comunitario, Gargallo analiza el “Entronque Patriarcal” como la consecuencia de estos dos sistemas de poder de dominación sobre el cuerpo de las mujeres: capitalismo y patriarcado. Este es solo uno de los postulados de su pensamiento-acción para despatriarcalizar la cosmovisión y fundamentos de poder que las limitan como mujeres en sus comunidades. El territorio, el cuerpo, el espacio, la comunidad, la ancestralidad y otras

[4] Puede verse el siguiente link https://www.youtube.com/watch?v=dNZSXzlDGag

envolventes, constituyen su análisis para combatirlo. En Argentina las mujeres indígenas también están denunciando y construyendo categorías para abordar las opresiones (Millan, 2019) y el pensar la relación cuerpos-territorios está siendo una inmensa herramienta de lucha antipatriarcal, anticolonialista y anticapitalista, un ejemplo lo es la lucha contra la práctica del chineo. Las mujeres mapuches están siendo encarceladas junto a sus niñxs por defender sus territorios. Y en ese punto representan con una tremenda nitidez esta relación que venimos mencionando. En un nivel mucho más nítido se plasma y manifiesta esta relación cuando una machi mapuche en Chile recibe en su ruka —casa— explicando a personas ajenas que los territorios están devastados por las forestales que han matado el bosque nativo, sembrando bosques de pinos y eucaliptus y esto impide acceder a plantas que servían para elaborar los *lawenes*. Acto seguido pasa a conversar con las personas sobre su salud, analizar las orinas, conversar largamente sobre cada unx, las emociones, sentimientos y estados físicos en una integralidad que difícilmente cualquier médico formado en la medicina hegemónica occidental pueda llegar a comprender.

Así y en este orden de ideas, es importante comprender y explicar estos procesos a partir de la historia de las mujeres que conforman los espacios sociales, movimientos, colectivos para poder reflexionar en torno al ser mujeres en nuestra América y la heterogeneidad que asume esta categoría política. Mujeres indígenas, negras, campesinas, mujeres pobres de las ciudades con historias ancestrales de resistencias, mujeres luchando frente a desalojos, en marchas, en actos, en fábricas recuperadas, resistiendo a desalojos, remates, a los cultivos transgénicos, por el acceso al agua, contra la megaminería, luchas por sobrevivencia en un contexto de pobreza extrema e indigencia, por resistir en las cárceles, y a su vez luchas frente a las violencias machistas en el hogar, en el trabajo, en los ámbitos políticos.

Sólo una perspectiva feminista latinoamericana nos permitirá ver a estas mujeres al decir de Francesca, “*como sujetos activos de una historia de resistencia y rebelión, y no como víctimas*” (Gargallo, 2007, p. 11).

Es central para poder asumir estas perspectivas la valorización de la historia oral la consideración de que la oralidad es necesariamente un medio de acceso a las concepciones y representaciones de las mujeres en nuestro continente, pues ha sido un medio de transmisión histórica para las mujeres indígenas o mestizas analfabetas. La escritura así como tomar las herramientas de la comunicación social, internet, Facebook, Instagram, sesiones en Zoom, está siendo para intelectuales negras e indígenas está una poderosa herramienta emancipatoria. El arte, la cocina, la alimentación, la música, la danza, la estética de los cuerpos también son apropiadas creativamente para los nuevos procesos de resistencia, de luchas por la liberación

La participación de las mujeres en la acumulación de luchas populares (indígenas, obreras, campesinas) ha sido clave, porque son justamente quienes dan no solo una nueva voz al feminismo latinoamericano sino que sobre todo erigen su voz emancipatoria nos planteaba Francesca, y señalaba que bregaba por una política de liberación de las mujeres más que por los derechos de las mujeres.

Siguiendo el orden de ideas, resulta sumamente necesario el pensamiento que desde Bolivia nos propone Silvia Rivera Cusicanqui (2010) desde la perspectiva descolonial que plantea y su planteo crítico acerca de los estudios descoloniales norteamericanos frente a la urgencia política que marco a los estudios subalternos en la india señalando el lugar central que en estos procesos de la india tuvo la lengua.

Asimismo, Cusicanqui se plantea qué es la descolonización y afirma que «no» puede ser solamente un pensamiento o un discurso y que no puede haber un discurso de la descolonización, una teoría de la descolonización, sin una práctica descolonizadora. El planteo que realiza acerca de la epistemología *ch' ixi* es de suma pertinencia para pensar las opresiones en clave descolonial, La noción de *ch'ixi*, equivale a la de “sociedad abigarrada” de Zavaleta, nos plantea y afirma que sería la coexistencia en paralelo de múltiples diferencias culturales que no se funden, sino que antagonizan o se complementan. Poner en diálogo estas perspectivas podrían dialogar para comprender, explicar y sostener prácticas y políticas descolonizadoras.

Raúl Zibechi ha planteado recientemente en su último trabajo una mirada muy profunda de los procesos de resistencias de los pueblos en clave anticolonial y también ha indagado en los feminismos latinoamericanos y de los pueblos, refiriendo al carácter anticolonial que asumen las luchas profundas de nuestro continente.

INTERSECCIONALIDAD DESCRIPTIVA E INTERSECCIONALIDAD CRÍTICA

El problema que observamos en los abordajes contemporáneos desde la perspectiva interseccional es que asistimos a un uso del concepto que hemos denominado como "descriptivo" como contraparte de una perspectiva que hemos denominado "crítica". Constituyen dos perspectivas diferentes que se van a distinguir tanto por el enfoque que realizan como por las intencionalidades que los convocan.

Por un lado, las miradas descriptivas ahondan en la caracterización de la intersección de opresiones en un determinado proceso, situación —tanto a escala macro como micro sociológica— se enfocan estos estudios en la recopilación de datos, en la identificación y su análisis caracterizando el proceso, situación, caso en estudio. Ejemplos de esto los encontramos en las páginas del Banco Mundial en las que es posible hallar referencias a la interseccionalidad como categoría descriptiva[5].

Sin embargo, lo que estamos aquí denominando como interseccionalidad crítica, es un abordaje de las intersecciones que busca comprender las causas, las explicaciones profundas, y se centra en el análisis crítico de las estructuras sociales, políticas, geopolíticas, culturales, profundas que dan lugar a estos procesos de opresión. Esto es ahonda en las raíces de tales situaciones —macro o micro sociológicas—. Sus intencionalidades son profundamente políticas en un sentido emancipatorio respecto de los grupos y colectivos afectados. Esta perspectiva ancla en la tradición que dio origen al paradigma o perspectiva. Nos encontramos con investigaciones en América Latina esta línea en referentas como Mara Viveros Vigoya, Esther Pineda, los trabajos de Francesca Gargallo, las feministas comunitarias indígenas Lorena Cabnal, así como activistas e intelectuales brasileras como lo fue Marielle Franco, pero también Lélia González, entre otras.

También podemos señalar que esta perspectiva fue asumida por la Convención Constituyente en Chile[6], así como en Brasil es actualmente parte de las políticas públicas y de los movimientos políticos de resistencia[7] y de los movimientos sociales, también en Colombia, donde es parte de las políticas públicas y del activismo afrocolombiano[8].

En otros contextos nos encontramos con investigaciones en esta línea en Cataluña en vinculación con procesos políticos emancipatorios y también trabajos en Francia desde perspectivas críticas[9].

Como vemos es una tendencia que tiene una enorme vitalidad y una intencionalidad crítica que dio nacimiento al paradigma que se mantiene vigente a nivel mundial.

INTERSECCIONALIDAD CRÍTICA Y DISPUTAS POR LA HEGEMONÍA EN CLAVE TERRITORIAL

En esta línea de pensamiento es que entendemos que resulta central la categoría territorio, sobre la que ahondaremos seguidamente y que hemos abordado en otras oportunidades (Visotsky, 2017; 2018; 2022),

---

[5] Hallamos en la página una serie de publicaciones que van desde republicaciones de conferencias de Kimberlee Crenshaw hasta notas diversas que en su conjunto lo que hacen es describir realidades a partir de esta lente.
Creshaw Kimberlee, The urgenciy of interseccionality, Word Bank Group, Open Learning Campus. Recuperados el 2 de febrero de 2023 de https://wbg.edcast.com/insights/ECL-fe4fe08a-30e7-477f-b36a-e201c3caae24;
https://www.worldbank.org/en/topic/socialsustainability/brief/inclusive-education-initiative-transforming-education-for-children-with-disabilities:
www.worldbank.org/inclusive-education-initiative. https://www.worldbank.org/en/results/2016/05/09/more-and-better-gender-data-a-powerful-tool-for-mejoring-lives
[6] Convención Constitucional de 2022. Pueden consultarse los siguientes links https://www.diarioconstitucional.cl/articulos/el-principio-de-interseccionalidad-en-el-texto-definitivo-de-la-nueva-constitucion-de-los-pueblos-de-chile/ ;
https://www.pauta.cl/nacional/convencion-constitucional-interseccionalidad-feminismo-nueva-constitucion
[7] Puede consultarse en los siguientes links https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-70172020000100043
https://www.youtube.com/watch?v=wzpPeXAXKYU
[8] Pueden consultarse los siguientes links: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/enfoque-diferencial-e-interseccional ;
https://revistas.udistrital.edu.co/index.php/cpaz/article/view/13757/14219;
[9] Puede revisarse en los siguientes links https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/288224/mcl1de1.pdf
https://revistas.ucm.es/index.php/INFE/article/download/54847/51192/112939

puesto que entendemos aquí que es preciso complejizar la perspectiva interseccional en clave territorial. Y esto en función de la relación que se da entre cuerpos y las racializaciones, las condiciones de pobreza, migraciones y territorios, esto es cómo estos padecimientos anclan en múltiples escalas, en el territorio local, en las políticas regionales y a escalas macro, a nivel de naciones e internacionalmente.

Para plantearnos la reflexión en torno al territorio partimos de preguntarnos cómo afecta la relación entre lo micro y lo macro (espacio local- internacional; espacio local-nacional), qué efectos concretos tiene en el territorio?. Nos preguntamos acerca de los modos como las teorías económicas, geopolíticas impactan en el territorio?.Cómo las políticas económicas y las políticas públicas nacionales impactan en el territorio?. Pretendemos definirlo a partir de dichos interrogantes, entendiendo al Territorio como unidad de análisis considerando las particularidades que asume la problemática en el presente, en un contexto de revitalización de la temática en la geografía política.

Asistimos por un lado a una creciente internacionalización de los circuitos económicos, financieros y tecnológicos del capital mundial, que debilita los centros nacionales de decisión, que tiene consecuencias dramáticas en los países con marcadas desigualdades, acentuando las secuelas que deja el desarrollo desigual, excluyente y segregador (Brandão, 2007), sin embargo y contradictoriamente asistimos a un momento de cercenamiento en la literatura sobre el tema del territorio, de las escalas intermedias o mediaciones entre lo local y lo global; así, según el investigador brasilero en problemáticas del territorio, Carlos Antonio Brandão, tanto en Brasil, como en el mundo, la escala local ha invadido el debate sobre desarrollo territorial, y con ella el efecto de negación de las jerarquías. Este autor refiere a una "endogenia exagrada" de lo local y el énfasis en las iniciativas de los actores, "*de una comunidad emprendedora y solidaria, que tiene control sobre su destino y procura promover una gobernanza virtuosa lugareña*" (Brandão, 2007, p. 38, traducción propia). En dicho contexto las clases sociales, oligopolios, la hegemonía serían componentes, fuerzas propias de un pasado superado o a ser superado. En dicho contexto "lo local lo puede todo" .

Analizando las diversas vertientes teóricas que asumen en las producciones intelectuales esta defensa irrestricta de la escala local, el académico brasilero señala que una paradoja subyace a la mayoría de estas formulaciones teóricas: o bien el espacio local es meramente un entrelazado en una inmensa red o bien aparece como un recorte singular dotado de particularidades idiosincráticas y únicas capaz de autopropulsión, identidad y autonomía. En dichas formulaciones teóricas no existiría el lugar para los conflictos: o bien es una estructura sin sujeto o bien un sujeto sin estructura (Brandão, 2007). Estos abordajes de moda han abandonado para este autor la perspectiva crítica de la sociedad, volviendo a un concepto de "comunidad" conformado por agentes o actores y no por clases sociales. En términos de políticas públicas estos análisis han conllevado políticas compensatorias del proceso reconcentrador.

El imperativo ante este contexto sería entonces generar interpretaciones alternativas a estas visiones hegemónicas que ven un mundo estructurado por poderosas redes centradas en grandes empresas transnacionales o en espacios localizados de pequeñas empresas. En este ambiente fragmentador, se refuerzan las lógicas autónomas que creen en la fuerza de su potencial endógeno. En este marco nosotros nos proponemos considerar algunas categorías que nos permitirán comprender críticamente y en diversas escalas el problema del territorio, hegemonía, interseccionalidad crítica y proyectos descolonizadores-emancipadores son algunas categorías a ser entramadas, tejidas.

En un determinado espacio social existen estrategias y tácticas desplegadas por los diversos sujetos que hacen parte del territorio, sujetos que se constituyen y desenvuelven en relaciones de poder. Modalidades contrapuestas de relaciones se inscriben en el territorio: relaciones clientelares y relaciones basadas en la solidaridad de clase, en el don, en la reciprocidad.

Estas modalidades de relación van configurando procesos de hegemonía-contra hegemonía en los que las organizaciones y movimientos populares van configurando modalidades de relación o bien basadas en el clientelismo y la cooptación o basadas en principios antagónicos a los del liberalismo y el capitalismo colonial. Esto va desarrollando disputas que son no solo económicas, políticas, ideológicas sino también culturales.

En este orden de ideas, los intentos de reflexionar en las últimas décadas el tema territorial ha dado lugar a su presencia en la discusión académica, sobre todo en lo que hace a las reflexiones en torno a los procesos de descentralización (desarrollo local) y dinámicas territoriales localizadas. Estos análisis, han asumido en América Latina una perspectiva económica, institucional y política centrando los análisis en la problemática del desarrollo y la desigualdad social. Señala el antroplógo peruano Gerardo Damonte Valnecia que en términos históricos cuando se habla de territorios, la primera imagen que suele aparecer son los territorios nacionales, y que tal como señaló Hobsbawm (1998) la constitución de los estados-nacionales tuvo un fuerte componente territorial, pues las naciones victoriosas o avasalladas, han reclamado un territorio "suyo", refrendando este reclamo en una tradición nacional "más o menos inventada" (Damonte, 2011, p. 2).

Consideramos que los grupos humanos han tenido y tienen espacios de reproducción y producción social, espacios donde desarrollan las actividades sociales, económicas, políticas, culturales que van definiendo y configurando sentidos y proyecciones colectivas. Así entendemos también que los territorios son espacios dotados de sentidos donde se desenvuelven identidades.

A partir de los años 70 el capitalismo en su nueva fase imperialista (Harvey, 2005) ha favorecido a escala mundial más que en los períodos de sustitución de importaciones la subordinación de la política estatal al desarrollo de una economía mundial de libre mercado. De este modo, "el desarrollo" consistió, entre otras cosas, en la necesidad de integrar territorios y sus recursos al mercado mundial, incluyendo los territorios indígenas. Harvey planteó a este nuevo período como de acumulación por desposesión, Según Harvey, la acumulación por desposesión alude a que la acumulación de riqueza en la fase iniciada en la década del 70 se dio por medio de la privatización de recursos comunes, la expulsión de poblaciones locales de sus tierras, la explotación laboral, la degradación del medio ambiente, la creación de deudas impagables, fraudes y la violencia directa. Este geógrafo británico sostiene que la acumulación por desposesión es un componente esencial del capitalismo contemporáneo profundizándose en las últimas décadas a medida que los gobiernos y las empresas buscado nuevas formas de obtener ganancias en el marco de las crisis capitalistas, este proceso dio lugar a una concentración cada vez mayor de riqueza y poder en manos de élites económicas y políticas en tanto que las mayorías de la población se enfrentan a la desigualdad, la pobreza, los desplazamientos y la marginación.

Si bien, los modos de producción y de relaciones sociales en los territorios pueden ser impuestos en un primer momento desde los grupos que detentan el poder, necesitan ser aceptados por quienes viven en dicho territorio para que se dé su consolidación. Esto se traduce en que las relaciones sociales, por medio de las cuales se ejerce el poder y por las que se da la constitución territorial, no son estáticas, por el contrario "*están inmersas en luchas y conflictos por lograr formas hegemónicas de dominación"* (Damonte, 2011, p. 4). Todos estos procesos dan lugar a un espacio político para los grupos subalternos que contrastarán los territorios impuestos a los proyectos territoriales propios, y esto se dará en el marco de procesos de lucha y negociación por la hegemonía. El antropólogo y especialista en temáticas territoriales y extractivismo peruano citado, recupera para pensar la idea de espacio social (que es un concepto central para pensar el territorio), a partir de los conceptos expuestos por Lefevbre (Lefebre, 1991 citado por Damonte, 2011, p. 4), para quién todo espacio, tal como un aula de clase o un territorio nacional, son un espacio social, producido por agentes sociales en el contexto de las luchas sociales y lo componen tres dimensiones: el espacio físico, el diseñado y el vivido.

El geógrafo brasilero, Lopes de Souza (1995) ha planteado a los territorios como un espacio de lucha y resistencia, como campos de fuerza. El acumulado histórico de luchas obreras, campesinas e indígenas, quilombolas, palenqueras, feministas que se extienden de una punta a otra del continente están configurando identidades territoriales que permean los movimientos, las instituciones y las organizaciones. Esta tensión entre los grupos subalternos y las clases dominantes (tanto de grupos económicos multinacionales como la burguesía nacional) se refleja en el entramado institucional que se constituye para la "gestión" de territorios. A través de las instituciones se ejerce el dominio territorial cotidiano, y es en ellas donde arraigan las luchas y conflictos y donde se disputa el poder. Es en la materialidad de las relaciones, en la defensa y el control del territorio, en la efectiva representación de las familias obreras, campesinas o indígenas, en las mujeres y diversidades ocupando espacios territoriales, organizacionales, institucionales . más o menos consolidados

- que se juega el dominio territorial. Esto se traduce en proyectos políticos antagónicos, que muchas veces se condensa en la asunción de proyectos dominantes, de subalternización y dominación por los mismos oprimidos.

Los modos en los que las empresas petroleras, mineras, del agronegocio, ingresan a las comunidades indígenas, a las zonas rurales, campesinas no indígenas, urbanas a través de proyectos con instituciones, clubes, las escuelas, entre otras, con padrinazagos y asistencia representan un ejemplo de dichos procesos que son encarnados en hombres y mujeres de la comunidad que suelen ser parte de mecanismos de cooptación. Así, es necesario considerar que la constitución de un territorio implica el ejercicio hegemónico del poder. Ya Antonio Gramsci (1975) nos señalaba que la hegemonía es la dominación ejercida no por imposición simple necesariamente.

A lo largo de nuestra América podemos observar cómo los territorios son reflejo de proyectos políticos antagónicos muchas veces, y estos proyectos o bien se materializan en la institucionalidad vigente o bien se plantean y proyectan una institucionalidad alterna. En este punto nos quisiéramos quedar respecto a la experiencia educativa de creación de una escuela en una fábrica bajo gestión obrera, fábrica que hace parte de un movimiento político en el territorio de carácter contestatario.

Hablamos entonces de proyectos hegemónicos y contra-hegemónicos. En el plano político los territorios contra-hegemónicos buscan y pueden lograr poder hegemónico. En la lucha por el dominio territorial es la memoria histórica acumulada, la que va a fundamentar el orden que emerja. La historia social nos muestra un sinfín de ejemplos de que los cambios y transformaciones son posibles, y de cómo visiones territoriales contra-hegemónicas o subversivas al orden establecido se traducen con el tiempo en visiones oficiales, hegemónicas y con ellas las memorias históricas también se tornan hegemónicas. Es interesante en este punto cruzar esta perspectiva con la mirada de los feminismos comunitarios indígenas y con la epistemología chixi.

BIBLIOGRAFÍA

CABNAL, L. (2010). Acercamiento a la construcción de la propuesta de pensamiento epistémico de las mujeres indígenas feministas comunitarias de Abya Yala. En Cabnal, Lorena y ACSUR-Las Segovias (auts.) *Feminismos diversos: el feminismo comunitario*. Madrid: Acsur Las Segovias.

CABNAL, L. (2012). Documento en Construcción para aportar a las reflexiones continentales desde el feminismo comunitario, al paradigma ancestral originario del "Sumak Kawsay" – Buen Vivir. Disponible en: http://amismaxaj.files.wordpress.com/2012/09/buen-vivir-desde-elfeminismo-comunitario.pdf (18/11/2013)

CRENSHAW, K. (1989). Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics. *University of Chicago Legal Forum*, n.1, 139-167. Disponible: https://chicagounbound.uchicago.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1052&context=uclf

CRENSHAW, K. (2002). Documento para o encontro de especialistas em aspectos da descriminação racial relativos ao gênero. *Revista Estudos Feministas*. v.10, n.1, 171-188. Disponible: http://www.scielo.br/pdf/ref/v10n1/11636.pdf

DAMONTE, G. (2011) *Construyendo territorios: narrativas territoriales aymaras contemporáneas*. Buenos Aires, CLACSO.

DAVIS, A. (2018). *Mujeres, raza y clase*. Madrid, Akal.

FEIERSTEIN, D. (2019). Nuevos desafíos del Tribunal Permanente de los Pueblos en el siglo XXI: las luchas por la hegemonía en la creación del derecho penal internacional. *Revista nuestrAmérica*, 7 (14). Recuperado el 2 de febrero de 2023 de https://nuestramerica.cl/ojs/index.php/nuestramerica/article/view/e6873706/1019

GARGALLO, F. (2000). "Género", en Horacio Cerutti Guldberg (dir.) *Diccionario de filosofía latinoamericana. Toluca:* Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe. Disponible en: http://www.cialc.unam.mx/pensamientoycultura/biblioteca%20virtual/diccionario/genero.htm Fecha de consulta: 2-03-18.

GARGALLO, F. (2006). *Ideas feministas latinoamericanas*. Fundación Editorial el perro y la rana, Caracas.

GARGALLO, F. (2007). "Feminismo Latinoamericano". *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 12 (28). Disponible en: http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-37012007000100003&lng=es&nrm=iso. Fecha de consulta 2-9-14.

GARGALLO, F. (2014). *Feminismos desde Abya Yala. Ideas y proposiciones de las mujeres de 607 pueblos en Nuestra América*. México: Corte y Confección.

GONZÁLEZ, L. (1982). E a trabalhadora negra, cume que fica?, Jornal Mulherio, ano 2, n.7, São Paulo, mai-jun.

GONZÁLEZ, L. (1988). A importância da organização da mulher negra no processo de transformação social. *Raça e Classe*, ano 2, n.5, nov/dez.

GONZALEZ, L. . (1984). Racismo e sexismo na cultura brasileira. *Revista Ciências Sociais Hoje*, Anpocs, 223-244.

HARVEY, D. (2005). *El "nuevo" imperialismo : acumulación por desposesión*. Buenos Aires, CLACSO. http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20130702120830/harvey.pdf

hooks, bell. (2017). *El feminismo es para todo el mundo*. Madrid, Traficantes de sueños.

MILLAN, E. (2019). Mujeres indígenas, por el Buen vivir, en Visotsky, J., Katz, M., y Guerrero A.L, (2019). *Derechos de los pueblos, Andares desde el Sur*. Concepción-Chile: Ediciones nuestrAmérica desde Abajo. https://zenodo.org/record/3688888/preview/ddpueblosarg.pdf

PAREDES, J. (2010a). *Hilando Fino, desde el feminismo comunitario*. La Paz: Comunidad Mujeres Creando Comunidad.

PAREDES, J. (2010b). "Plan de las Mujeres: marco conceptual y metodología para el Buen Vivir". *Bolivian Studies Journal*, 15-17: 191-210.

PAREDES, J. (2011). "Una sociedad en estado y con estado despatriarcalizador". Disponible en: http://www.gobernabilidad.org.bo/documentos/democracia2011/Ponencia.Paredes.pdf (18/11/2013)

PÉREZ ESQUIVEL, A, CAUDURO, G, IIÑIGUEZ ZAMBRANO M.C. y LIWSKI N. (2013). Los Pueblos Constructores de Derechos. Buenos Aires, Ed. Eudeba

PINEDA, E. (2020). Feminismo, interseccionalidad y transformación social, en Gabriela Busis, (Comp), *Poder patriarcal y poder punitivo: diálogos desde la crítica latinoamericana* (pp. 259-274). Buenos Aires: Ediar.

QUIJANO, A. (2000). "¡QUÉ TAL RAZA!". *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 6 (1): 37-45.

RIVERA CUSICANQUI, S. (2010). *Ch´ixinakax Utxiwa.* Una reflexión sobre prácticas y discursos descolonizadores. Buenos Aires: Ed. Tinta y Limón.

SEGATO, R. (2006). *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez: territorio, soberanía y crímenes de segundo estado*. México: Universidad del Claustro de Sor Juana.

VISOTSKY, J. (2020). A corrente da "educação popular" e as lutas pela hegemonia na história cultural da educação na nossa América: legados e desafios. *Intelligere*, (9), 135-176. https://doi.org/10.11606/issn.2447-9020.intelligere.2020.173497

VISOTSKY, J. (2017). "Ocupar, resistir, producir territorios-cuerpos de mujeres: expropiación/desposesión y luchas". Ponencia presentada en *XIII Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres – VIII Congreso Iberoamericano de Estudios de Género. Horizontes revolucionarios. Voces y cuerpos en conflictos*. Facultad de Filosofía y Letras e Instituto Gino Germani de la Universidad de Buenos Aires-Universidad Nacional de Quilmes, 24 a 28 de julio de 2017.

VISOTSKY, J. (2017). "Territorio, clase, "raza" y género. Una mirada desde la educación de adultos". En Garrido, Beatriz y Hernández, Graciela (comps.) *Feminismos nuestroamericanos. Ideas y prácticas de investigación*. Tucumán: Ediunt.

VISOTSKY, J. (2018a), "Interseccionalidad crítica y educación", publicado en Cuadernos de descolonización y liberación; ISSN 2452-4522; 13(21); Segunda época; julio-diciembre; 2018. Disponible en https://acortar.link/ky73S9

VISOTSKY, J. (2018b). Atravesamientos de opresiones: opresión de las mujeres, de clase y racismo en el capitalismo colonial, en Güelman, A. y Palumbo, M., *Pedagogías descolonizadoras. Formación en el trabajo en los movimientos populares*. Buenos Aires: El Colectivo.

VISOTSKY, J. (2021). Integralidad de las prácticas universitarias y el paradigma interseccional en territorio desde las pedagogías críticas. *Entretextos*, 16(31), 121-133, nov. 2022. ISSN 2805-6159. Disponible en: <http://revistas.uniguajira.edu.co/rev/index.php/entre/article/view/e7354920>. Fecha de acceso: 10 jan. 2023 doi: https://doi.org/10.5281/zenodo.7354920.

VISOTSKY, J. (2022a). Los derechos humanos y su enseñanza en las universidades. Perspectivas en diálogo. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 27(96), Recuperado a partir de: https://produccioncientificaluz.org/index.php/utopia/article/view/e5790297

VIVEROS VIGOYA, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista*, (52). https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005

WALSH, C. (2010). ¿Son posibles unas ciencias sociales/culturales otras? Reflexiones en torno a las epistemologías de-coloniales. *Revista Nómadas*, (26). Universidad Central de Colombia. Disponible en http://www.ramwan.net/restrepo/decolonial/16walshson%20posibles%20unas%20ciencias%20sociales%20culturales%20otras.pdf

ZIBECHI, R. (2022). *Mundos otros y pueblos en movimiento. Debates sobre anti-colonialismo y transición en América Latina*. Bogotá: Ediciones desde Abajo.

BIODATA

Jessica VISOTSKY: Profesora Cátedras: Educación y Derechos Humanos, Pedagogia II del Departamento de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Sur, Argentina. Doctora en Historia. Postdoctora en Ciencias Humanas y Sociales. Especialista en Investigación Educativa. Licenciada en Ciencias de la Educación. Ha dirigido y dirige proyectos de Investigación y extensión universitaria en el campo de la educación y los derechos humanos. Dicta y ha dictado cursos de postgrados en las Universidades de Salta, Jujuy, La Pampa, Luján y del Sur en Argentina, de Concepción en Chile y la Uniguajira en Colombia. Publicó libros como compiladora, en co autoría, capítulos en otras compilaciones y artículos en revistas científicas en temáticas vinculadas a las Pedagogías Críticas, los derechos humanos, pedagogías críticas, perspectiva interseccional, migraciones limítrofes, investigación participativa y cualitativa. Acompaña en movimientos y organizaciones sociales en derechos humanos y desde la educación popular. Ha sido invitada y realizado pasantías y/o actividades académicas en Universidades, organizaciones y movimientos sociales e Instituciones en Brasil, Chile, México, Uruguay, Italia, Francia y en Estados Unidos. Es directora de Revista nuestrAmérica.







ARTÍCULOS

UTOPÍA Y PRAXIS LATINOAMERICANA. AÑO: 28, n.º 103, 2023, e8396144
REVISTA INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA Y TEORÍA SOCIAL
CESA-FCES-UNIVERSIDAD DEL ZULIA. MARACAIBO-VENEZUELA
ISSN 1316-5216 / ISSN-e: 2477-9555

Direitos humanos: lições aprendidas com a palmeira Juçara

Derechos humanos: lecciones aprendidas con la palmera de Juçara

Nina Lys NUNES
https://orcid.org/0000-0001-7453-9349
ninalys@usp.br
Universidade de São Paulo, Brasil

Lucas BREDARIOL
lucasrb.eco@gmail.com
Universidade Estadual Paulista Júlio de Mesquita Filho, Brasil

Joseane COSTA
https://orcid.org/0000-0002-1913-6579
joseane03@gmail.com
Fundação Oswaldo Cruz, Brasil

Fernanda BRANDO
https://orcid.org/0000-0003-3712-6312
ferbrando@ffclrp.usp.br
Universidade de São Paulo, Brasil

Este trabajo está depositado en Zenodo:
DOI: https://doi.org/10.5281/zenodo.8396144

RESUMO

Os direitos humanos reconhecem e protegem a dignidade de todos os seres humanos regendo, por meio de políticas públicas, as obrigações do Estado para com a sociedade. A biodiversidade, por sua vez, é a característica mais singular do planeta Terra e sua relação com as sociedades é tratada no campo da sociobiodiversidade. O presente artigo busca refletir sobre como as instituições públicas brasileiras vem trabalhando a relação entre a sociobiodiversidade e os direitos humanos, com vistas à promoção da justiça socioambiental. Neste trabalho é apresentado o estudo de caso da cadeia de valor da Juçara (Euterpe edulis Mart.), no estado de São Paulo, Brasil. Neste estudo, analisamos a atuação do Estado, apontando as oportunidades e os desafios que devem ser considerados para a orientação de ações e práticas, pautados na agroecologia, na recuperação de áreas degradadas, na conservação da biodiversidade e no desenvolvimento sustentável nos territórios.

Palavras-chaves: sociobiodiversidade; cadeia de valor; bioeconomia.

RESUMEN

Los derechos humanos reconocen y protegen la dignidad de todos los seres humanos, rigiendo, a través de las políticas públicas, las obligaciones del Estado hacia la sociedad. La biodiversidad, a su vez, es el rasgo más singular del planeta Tierra y su relación con las sociedades es tratada en el campo de la sociobiodiversidad. Este artículo busca reflexionar sobre cómo las instituciones públicas brasileñas vienen trabajando la relación entre la biodiversidad y los derechos humanos, con miras a promover la justicia socioambiental. Este artículo presenta un estudio de caso de la cadena de valor de Juçara (Euterpe edulis Mart.), en el estado de São Paulo, Brasil. En este estudio analizamos el desempeño del Estado, señalando las oportunidades y desafíos que deben ser considerados para la orientación de acciones y prácticas, basadas en la agroecología, en la recuperación de áreas degradadas, en la conservación de la biodiversidad y en el desarrollo sustentable en los territorios

Palabras clave: sociobiodiversidad; cadena de valor; bioeconomía.

Recibido: 02-02-2023 ● Aceptado: 05-05-2023



INTRODUÇÃO

"A Juçara é uma planta sagrada. Ela representa abundância, fartura, vida. É um estilo de vida assim para a gente"

Lucas Bredariol - Caiçara de Ubatumirim

O presente artigo busca refletir sobre a relação da sociobiodiversidade com os direitos humanos, tendo como enfoque o *modus operandis* das instituições públicas brasileiras no que tange às correlações estabelecidas sobre direitos humanos e a sociedade, levando em consideração a perspectiva ambiental, com ênfase no uso da biodiversidade. Assim, visa trazer reflexões e práticas de como assegurar o direito humano a um ambiente saudável e a justa repartição de benefícios.

A Declaração Universal dos Direitos Humanos, *adotada e proclamada pela Assembleia Geral das Nações Unidas (resolução 217 A III) em 10 de dezembro 1948,* reconhece e protege a dignidade de todos os seres humanos. Esse documento rege o modo como cada ser humano vive em sociedade e nas relações interpessoais, bem como sua relação com o Estado e as obrigações que o Estado tem em relação a eles. Os indivíduos também têm responsabilidades, no entanto, nenhum governo, grupo ou indivíduo podem violar os direitos de qualquer pessoa (ONU: 1948, p. 30). Para Visotsky (2022) trata da carta fundadora da luta pelos direitos e traz a discussão de que se refere à pessoa, ao sujeito individual, não aos direitos dos povos.

As leis que regem os direitos são: I) universalidade e inalienabilidade - ninguém pode tirá-los nem abdicar deles; II) indivisibilidade - não há hierarquia de direitos humanos; III) interdependência e inter-relação - a realização de um direito pode depender da realização de outros direitos; IV) igualdade e não discriminação - todos os indivíduos são iguais; V) participação e inclusão - direito à participação ativa, livre e significativa no desenvolvimento civil, político, econômico, social, cultural e ambiental; VI) responsabilização e Estado de Direito - os Estados têm de cumprir as normas e padrões legais consagrados nos instrumentos de direitos humanos. Quando não o fizerem, os titulares de direitos lesados têm o direito de instaurar procedimentos para uma reparação adequada perante um tribunal competente ou outro adjudicador, de acordo com as regras e procedimentos previstos na lei (UNICEF: 2015, p. 36).

Na perspetiva ambiental, os direitos humanos permitiram avanços históricos. O pleno exercício de direitos econômicos, políticos, sociais, culturais e ambientais, bem como a proteção da uma vida digna, sustentam e integram o direito ao desenvolvimento sustentável, que por sua vez, permeia o processo histórico de conquista dos direitos humanos. A tutela da biodiversidade é fundamental para a manutenção da vida no cenário presente e futuro, pois garante as inovações e a evolução humana. Portanto, a biodiversidade é um quesito chave para o fortalecimento dos direitos humanos (Barros & Campello: 2020, p.1151).

A sociedade contemporânea busca um modelo de desenvolvimento dito "sustentável" de forma que o homem possa conquistar uma vida digna, com saúde e ambiente equilibrados, com a implementação de políticas públicas que confluam para a concretização desses direitos. No acesso à biodiversidade, as discussões no campo global e nacional buscam alcançar a proteção dos recursos naturais e a justiça na remuneração dos conhecimentos tradicionais associados à biodiversidade, como forma de garantir o desenvolvimento sustentável, nos pilares ambiental, social e econômico. (Turine & Macedo: 2017, p.175). Diante disso, torna-se relevante regulamentar o acesso aos recursos naturais, às permissões e aos limites adequados para uso e à forma de manejo que permita a justa repartição de benefícios. Para as comunidades tradicionais, buscou-se obter a justa repartição de benefícios de seu patrimônio maior, o conhecimento associado aos recursos da biodiversidade.

A biodiversidade[1] é a característica mais singular do nosso planeta, pois é o único que apresenta as

---

[1] Biodiversidade conceitua-se pela quantificação da variedade e da variabilidade de organismos vivos em uma determinada área. Esta pode ser classificada em três níveis de organização biológica: diversidade genética, diversidade de espécies e diversidade de ecossistemas. A palavra "biodiversidade" foi sugerida como uma alternativa à expressão "diversidade biológica", considerada menos eficaz em termos de comunicação pelo entomologista Edward O. Wilson, em 1988 (LEWINSOHN: 2001). No século XX, o termo ampliou sua designação, passando a se referir à riqueza de diferentes categorias biológicas, à variedade de ambientes da vida e aos processos ecológicos que os mantém organizados. "Diversidade biológica" significa a variabilidade de organismos vivos de todas as origens, compreendendo, entre

condições necessárias para a existência do fenômeno da vida (DIAS, 2019). As taxas atuais de extinção estão altas e sugerem que uma sexta extinção em massa está em andamento, destacando a necessidade de estratégias eficazes de conservação (Barnosky *et al*.: 2011, p. 52). A perda da biodiversidade provoca efeitos na qualidade de vida, no capital natural e econômico, nos meios de subsistência e nas redes de segurança das sociedades humanas (World Bank, 2013).

A Convenção da Diversidade Biológica (CDB) foi criada na Conferência das Nações Unidas sobre o Meio Ambiente e o Desenvolvimento, a Eco-92, com o objetivo de propor planos de ações planetárias para conter a contínua perda da biodiversidade e de promover seu uso sustentável e a repartição de seus benefícios. Os compromissos dos países signatários da CDB vêm sendo implantados gradualmente por meio de políticas públicas, que seguem legislações e arranjos administrativos específicos (ONU, 1992).

A política ambiental é definida como um conjunto de metas e instrumentos destinados a reduzir os impactos negativos da ação antrópica sobre o meio ambiente (Lustosa et al.: 2010). Ela é constituída, no Brasil, pelo envolvimento simultâneo de várias jurisdições político-administrativas na gestão de processos ambientais, pela transversalidade e pela pluralidade de atores e de organizações (CHACUR *et al*.: 2016).

Detentor da maior diversidade biológica do mundo, o Brasil assumiu compromissos internacionais relativos à sua conservação, que resultaram na implementação da Política Nacional da Biodiversidade (PNB). Implementada a partir de 2002, a PNB foi encarregada de traçar as diretrizes nacionais, em consonância com a CDB. Seu objetivo geral é a promoção integrada da conservação da biodiversidade e da utilização sustentável de seus componentes, com a repartição justa e equitativa dos benefícios derivados da utilização dos recursos genéticos, de componentes do patrimônio genético e dos conhecimentos tradicionais que lhes estão associados.

Anos depois, foi promulgada a Lei da Biodiversidade, Lei 13.123, de 20 de maio de 2015, que define o acesso ao patrimônio genético, proteção e acesso ao conhecimento tradicional associado e a repartição de benefícios para a conservação e uso sustentável da biodiversidade. Para isso, criou-se o Sistema Nacional de Gestão do Patrimônio Genético e do Conhecimento Tradicional Associado – SisGen e o Conselho de Gestão do Patrimônio Genético – CGen.

A avaliação de políticas ambientais é um campo que tem o intuito de aprimorar a formulação e a execução de estratégias, dada a urgência com que as questões ambientais vêm se apresentando no mundo contemporâneo (MORAN *et al.:* 2010). A avaliação constitui um dos pilares da gestão pública voltada para resultados, como insumo necessário para a tomada de decisão, maior transparência nas ações de governo, controle no uso dos recursos públicos e prestação de contas (*accountability*) perante a sociedade (Cavalcante: 2007).

A Universidade de São Paulo (USP) produz pesquisas que impulsionam o desenvolvimento científico, tecnológico e intelectual do País e são importantes para a sociedade e para a vida cotidiana das pessoas (Jornal da USP, 2020). O Programa USPSusten[2], coordenado pela Superintendência de Gestão Ambiental da USP (SGA) - sendo os Programas Ambientais um dos instrumentos técnicos da Política Ambiental da Universidade, previsto em seu Artigo 29, inciso IV[3] - tem por finalidade gerar conhecimento para a construção de sociedades sustentáveis, a conservação do meio ambiente e a formação de recursos humanos comprometidos com tais objetivos. Entre os temas previstos em seu escopo, encontra-se o de Conservação Ambiental, que visa desenvolver estudos sobre o tema “conservação da biodiversidade” no contexto brasileiro considerando aspectos científicos, políticos e sociais. A partir de levantamento, coleta e organização de dados pautados em concepções e apropriações acerca do tema por diversos públicos, tais como pesquisadores, gestores, agentes governamentais e não governamentais, sociedade civil, população

---

outros, os ecossistemas terrestres, marinhos e outros ecossistemas aquáticos e os complexos ecológicos de que fazem parte. Ela abrange ainda a diversidade dentro de espécies, entre espécies e de ecossistemas, como aponta a CDB (Nunes: 2019).

[2] Criado pela PORTARIA GR 7750, DE 9 DE JUNHO DE 2022, disponível em https://leginf.usp.br/?portaria=portaria-gr-no-7750-de-9-de-junho-de-2022

[3] RESOLUÇÃO Nº 7465, DE 11 DE JANEIRO DE 2018, que institui a Política Ambiental da Universidade de São Paulo. disponível em https://leginf.usp.br/?resolucao=resolucao-no-7465-de-11-de-janeiro-de-2018

tradicional, educadores em geral, espera-se contribuir para o aprimoramento de políticas públicas de conservação, restauração e uso sustentável da biodiversidade do Estado de São Paulo.

Este tipo de estudo está sendo desenvolvido no Laboratório de Epistemologia e Didática da Biologia (LEDiB-USP), vinculado ao Departamento de Biologia da Faculdade de Filosofia, Ciências e Letras de Ribeirão Preto (FFCLRP) no *Campus* da USP em Ribeirão Preto - SP. As atividades de ensino, pesquisa e extensão universitária estão voltadas à formação interdisciplinar de biólogos e educadores ambientais e à produção de materiais diversos para espaços formais e não formais de ensino, com foco no ensino de ciências e na educação ambiental. Essas atividades buscam aproximar a universidade da sociedade, favorecendo a comunidade com o acesso ao conhecimento produzido por meio do ensino e da pesquisa.

Atualmente, o Laboratório tem em andamento projetos que visam, sob diferentes perspectivas, avançar no campo da avaliação interdisciplinar das políticas públicas ambientais. Partindo da formação em Ciências Biológicas de seus membros, um grupo de pesquisadoras vem se debruçando para buscar entender o papel das políticas públicas ambientais de acordo com diferentes vieses. Para tanto, buscando perspectivas interdisciplinares, têm sido desenvolvidos projetos que tratam de enfoques múltiplos da biodiversidade e as normativas relacionadas com a temática. Assim, os trabalhos possuem sinergia ao observar sob a ótica da avaliação das políticas públicas ambientais e suas aplicações em contextos sociais diversos.

O projeto "Políticas Públicas na área da Sociobiodiversidade e da Bioeconomia: análise de estratégias para Conservação da Flora de São Paulo" é um dos trabalhos desenvolvidos no LEDiB-USP e tem por objetivo analisar a efetividade de políticas públicas no território de São Paulo no que tange a conservação da biodiversidade da Flora ameaçada de extinção. Nesse projeto, estamos identificando políticas, programas ou projetos que visem o uso sustentável do patrimônio genético (PG), que valorizem o conhecimento tradicional associado (CTA) e a repartição de benefícios no estado de São Paulo. O projeto articula políticas públicas às ofertas de serviços, para promover a estruturação de cadeias de valor em plantas nos territórios habitados por povos indígenas, comunidades tradicionais e agricultores familiares (PCTAFs).

Neste artigo iremos relatar como a experiência de pesquisa pode fortalecer o território. Iremos, por meio de uma pesquisa exploratória, descritiva, bibliográfica e documental, demonstrar que é possível promover uma governança voltada à conservação da biodiversidade, articulando arranjos institucionais que envolva a universidade, o governo e a sociedade civil organizada, em especial as comunidades tradicionais.

MATERIAS E MÉTODOS

O projeto direciona-se à promoção de cadeias de valor da sociobiodiversidade, implementando ações concretas que visam a inclusão produtiva e a conservação da biodiversidade. Entre estas ações, as mais relevantes consistem no mapeamento das cadeias produtivas, na sistematização do conhecimento tradicional, no estímulo ao uso das espécies endêmicas dos biomas brasileiros, no manejo consciente das espécies usadas e também na valorização do modo como as atividades são estruturadas, permitindo a geração de renda e os benefícios sociais advindos deste. A qualificação de produtos oriundos de plantas é um fator relevante para promoção da inclusão produtiva, da saúde e da qualidade de vida nos territórios.

Nesse sentido, fomento a arranjos produtivos locais de espécies vegetais podem contribuir para o desenvolvimento regional sustentável, para a promoção da saúde dessas populações e para a sua inclusão social e econômica dos PCTAFs. Estas ações estão alinhadas à Política Nacional da Biodiversidade e visam fortalecer os sistemas produtivos baseados em espécies de plantas, alavancando a promoção dos direitos humanos, o acesso a mercados e o desenvolvimento local.

A seleção da espécie está baseada nos seguintes critérios: a) espécies com risco de extinção publicadas na lista vermelha nacional da Flora do Brasil (BRASIL, 2022); b) espécies nativas, preferencialmente endêmicas do Brasil e c) espécie úteis, com uso tradicional e com cadeia de produção desenvolvida.

A área de estudo concentrou nos locais de maior biodiversidade do estado de São Paulo, nos territórios do Vale do Ribeira e no Vale do Paraíba - Litoral Norte. Foram focalizados os municípios com maior potencial

extrativo: Barra do Turvo, Cunha, Eldorado, Natividade da Serra, Redenção da Serra, Registro, São Luís do Paraitinga, Sete Barras e Ubatuba.

Está sendo usado o conceito de povos e comunidades tradicionais como o estabelecido no Decreto nº 6040, que institui a Política Nacional de Desenvolvimento Sustentável dos Povos e Comunidades, sendo estes "grupos culturalmente diferenciados e que se reconhecem como tais, que possuem formas próprias de organização social, que ocupam e usam territórios e recursos naturais como condição para sua reprodução cultural, social, religiosa, ancestral e econômica, utilizando conhecimentos, inovações e práticas gerados e transmitidos pela tradição".

O estudo das políticas públicas na conservação da biodiversidade dentro dos espaços territoriais onde os povos são detentores do saber foi conduzido com a coleta e análise de dados sobre a espécie, o manejo dela no território e a sistematização dos conhecimentos tradicionais associados ao patrimônio genético. As análises visam refletir sobre o manejo e a conservação de ambientes e territórios utilizados por povos e comunidades tradicionais, seus conhecimentos, modos de organização social e formas de gestão dos recursos naturais, em apoio ao manejo das espécies úteis. Desta forma, poderá incentivar a participação efetiva dos povos e comunidades tradicionais na conservação da matéria-prima das cadeias selecionadas.

Um ponto importante sobre a pesquisa é a valorização dos conhecimentos tradicionais associados ao uso e manejo dos recursos florestais. Esses conhecimentos tradicionais são mantidos e transmitidos através das gerações, constituindo-se numa das principais fontes de informação sobre o assunto. A conservação da biodiversidade requer, portanto, também a valorização deste patrimônio de saberes e fazeres fundamentais para a sobrevivência das populações PCTAFs. Observa-se uma relação estreita entre natureza e cultura por parte destas populações, sendo que suas moradias, alimentos, medicamentos e também suas ferramentas e objetos de adorno são obtidos diretamente dos recursos naturais, por meio de agenciamentos a partir de saberes milenares. É exatamente esta imbricação entre natureza e cultura que prevê o uso sustentável dos recursos naturais e finitos do planeta. (Abreu & Nunes: 2012).

A presente investigação insere-se ainda em um contexto mais amplo de manejo da sociobiodiversidade conhecido também como neoextrativismo ou extrativismo sustentável, onde os PCTAFs manejam folhas, cipós, frutos, flores, fibras, fungos, produtos de origem animal, tornando a floresta rentável sem devastação, ou seja, mantendo a biodiversidade. Esta maneira de lidar com a natureza é capaz de gerar diversos produtos, beneficiando outras populações de outros países sem destruir o meio-ambiente (Nunes et al.: 2022). Os produtos gerados não representam riscos para os ciclos de vida dos ecossistemas, contribuindo para uma via de desenvolvimento sustentável. Se, cada vez mais, vivemos sob a ameaça permanente de sucessivas crises ambientais geradas por modelos predatórios de desenvolvimento, projetos como este constituem importantes embriões e sementes de novas mentalidades que se abrem para possibilidades reais de produzir riqueza no contexto e nos limites da sustentabilidade da região e do planeta.

O percurso metodológico da pesquisa exploratória foi feito por meio de entrevistas com as lideranças locais. O carater descritivo, se deu por práxis, pela observação da realidade, numa imersão no território. Revisão bibliográfica e documental foi realizada por meio de documentos oficiais.

RESULTADOS E DISCUSSÃO

A palmeira Juçara, também conhecida como Içara e Açaí da Mata Atlântica, juçaí, açaí-juçara, jussara, palmito-juçara, palmito-doce, é cientificamente classificada como *Euterpe edulis* Mart*.* Foi descrita pela primeira vez pelo naturalista alemão Carl Von Martius (1794-1886), em 1824, na obra Historia Naturalis Palmarum 2(2): 33-34, t. 32. Palmeira amplamente distribuída, ocorre de forma contínua ao longo de toda a Mata Atlântica e também em parte do Cerrado. Em áreas de Florestas Úmidas bem conservadas, apresenta uma elevada abundância, podendo formar grandes subpopulações. Entretanto, é uma espécie ameaçada de extinção categorizada como vulnerável por ter sofrido um declínio populacional de mais de 30% ao longo de três gerações (MARTINELLI & MORAES, 2013).

Espécie não cespitosa - ou seja, possui um só tronco-, de crescimento lento, varia de 10 a 20 metros de altura, com diâmetro de 10 a 20 cm, sem capacidade de rebrota e dependente de florestas bem conservadas. Além disso, vem sofrendo intensa exploração para a extração do palmito em toda a sua área de distribuição. A extração ocorre por meio da derrubada dos indivíduos adultos, preferencialmente aqueles de maior porte, e a subsequente retirada do meristema apical, levando à morte das plantas. A idade média dos indivíduos maduros é estimada em 20 anos (MARTINELLI & MORAES, 2013).

A cadeia de valor da polpa de Juçara, também conhecida como Açaí da Mata Atlântica, é fruto de uma relação entre diversas instituições como as universidades, os institutos, as Organizações Não Governamentais (ONGs), o poder público e as organizações dos PCTAFs. Não há registro sobre o beneficiamento do fruto da palmeira pelas comunidades tradicionais. Os registros de uso tradicional relacionam-se ao uso do palmito para alimentação e do caule para construção, como descrito por naturalistas no século XVI. Porém, como essa prática é usual na Amazônia este conhecimento foi trazido para a Mata Atlântica por troca cultural. Na área de estudo, o Instituto de Permacultura e Ecovilas da Mata Atlântica[4] (IPEMA) foi o precursor, que por meio do Programa Petrobras Ambiental, patrocinou o Projeto Juçara cujo objetivo é capacitar as comunidades tradicionais do corredor da Mata Atlântica do estado de São Paulo. O Projeto Juçara durou dez anos com diversas instituições de apoio e de realização, de 2005 até 2015.

A Serra do Mar é considerada um dos locais de maior riqueza de espécies do mundo, maior remanescente florestal do estado de São Paulo e o maior corredor biológico da Mata Atlântica brasileira. Dentro da Serra do Mar, o projeto está trabalhando em territórios do Vale do Paraíba, nas localidades habitadas pelos PCTAFs, como por exemplo Camburi, Ubatumirim, Fazenda, Puruba, Aldeia Boa Vista (Guarani), Sertão de Itamambuca (Quilombo). O Vale do Ribeira será outro território a ser visitado.

As instituições envolvidas na cadeia são: a Petrobras, pelo Programa Petrobras Ambiental; o IPEMA; a ONG AKARUI; a Associação dos Bananicultores do Ubatumirim (ABU), que conta com 20 agricultores familiares envolvidos com a revalorização da palmeira; as prefeituras municipais, principalmente, de Ubatuba, de São Luiz do Paraitinga; FundArt; Rede Slow Food Brasil; Caiçaras; Quilombolas e Indígenas. Pela Fundação Florestal, os Núcleos Picinguaba e Santa Virgínia do Parque Estadual da Serra do Mar e diversas comunidades tradicionais e de produtores dos municípios envolvidos, sendo que a mesma compra as sementes da palmeira para dispersão em áreas de interesse a lanço.

Os projetos envolvidos com a cadeia são: o Projeto Convivium[5], projeto de extensão do Departamento de Gastronomia do Instituto de Nutrição Josué de Castro da Universidade Federal do Rio de Janeiro (UFRJ), em parceria com a UNESP, acompanhou a colheita e o processamento do fruto do Juçara no Sertão do Ubatumirim, em Ubatuba – SP. No estado de São Paulo, a Secretaria de Agricultura e Abastecimento (SAA), em especial a Coordenadoria de Assistência Técnica Integral (CATI) vem trabalhando com essa temática da sociobiodiversidade. Observatório de Territórios Sustentáveis e Saudáveis da Bocaina- OTSS parceria entre a Fundação Oswaldo Cruz (Fiocruz) e o Fórum de Comunidades Tradicionais de Angra dos Reis, Paraty e Ubatuba (FCT), o Observatório de Territórios Sustentáveis e Saudáveis da Bocaina (OTSS) é um espaço tecnopolítico de geração de conhecimento crítico, a partir do diálogo entre saber tradicional e científico, para o desenvolvimento de estratégias que promovam sustentabilidade, saúde e direitos para o bem viver das comunidades tradicionais em seus territórios.

As lideranças locais foram mapeadas, mas seus nomes não foram citados para manter o sigilo determinado pelo Comitê de Ética e Pesquisa**.** As lideranças promovem oficinas de culinária, são produtores

---

[4] Uma Organização da Sociedade Civil de Interesse Público sediada no município de Ubatuba, litoral norte de São Paulo. A missão do IPEMA é fomentar e difundir a permacultura para a criação de assentamentos humanos sustentáveis. O IPEMA vem atuando desde 1999 na conscientização e capacitação de pessoas para as áreas de permacultura, ecovilas, bioconstrução e atividades correlatas. Os cursos são realizados de maneira a estimular a discussão e o debate, na busca de soluções criativas, originais e apropriadas aos problemas sociais, econômicos, ambientais e de políticas públicas, tendo os ideais da AGENDA 21 estabelecida na ECO 92 – RIO. Através da permacultura, o IPEMA promove em suas ações a ética da paz, da cidadania, dos direitos humanos, da democracia e de outros valores universais, encorajando a experiência, a compreensão e o conhecimento de caminhos para se viver em harmonia com todos e com o planeta. Fonte: (Ecoeficientes, 2023 - http://www.ecoeficientes.com.br/ipema/).

[5] Projeto Convivum, 2018. <https://convivium.gastronomia.ufrj.br/colheita-e-processamento-do-fruto-do-jucara-em-ubatumirim/>

de Juçara, fazem parte da rede Slow Food Brasil, e alguns fazem passeios turísticos com a temática "conhecendo a Juçara" servindo de guias, donos do quiosque e restaurantes.

A cadeia da Juçara promove eventos culturais, como é o caso da Festa da Juçara que já está na sua quinta edição e conta com a presença de manifestações artísticas locais e regionais, destacando-se: o Fandango Caiçara - Fandango Bacural (expressão artística caíçara); a Congada de Bastões de São Benedito do Puruba (caiçara); a Atração Musical Caiçara com Ostinho Garcez (Rabeca); o Jongo; o Maracatu; a Oficina de Culinária com juçara; a Oficina de Estamparia Natural com tinta de juçara com crianças.

A cadeia na mídia foi apresentada no Globo Rural de 28 de julho de 2019, dia comemorativo do agricultor, mostrando como uma comunidade está ajudando na preservação da palmeira juçara por meio da produção de seu fruto, o coquinho. O Programa "Um pé de que?", apresentado pela atriz Regina Casé, produzido pela Pindorama Filmes e exibido no Canal Futura, e "O ser Juçara", documentário produzido pela Associação Içara, Butia Dub e Coletivo Catarse, apoiado pela Rede Juçara mediante edital “Fortalecendo Comunidades na busca pela Sustentabilidade”, parceria entre o Fundo Socioambiental CASA e o Fundo Socioambiental CAIXA, são alguns documentários de destaque que tratam a cadeia produtiva da palmeira.

A Rede Juçara é uma articulação de organizações e produtores que trabalham com o uso sustentável da Palmeira Juçara nos estados do RS, SC, SP e RJ. Seu principal foco é o desenvolvimento das cadeias produtivas da polpa dos frutos e das sementes, aliadas à conservação da espécie, tendo como principais protagonistas agricultores familiares e comunidades tradicionais na Mata Atlântica.

A juçara apresenta diversos usos, como por exemplo: suco; sorvete; biscoitinhos de Juçara; refrigerante caseiro de juçara; bolos; molhos; pão de mel de Juçara; geleia e outras receitas; palmito de juçara reflorestada; sendo ainda utilizada para artesanato, para fazer mudas e até em construções. Da palmeira se aproveita tudo e sua presença é um indicador de ambientes saudáveis.

Os produtos integram o desenvolvimento econômico, ecológico e cultural, por isso os produtores afirmam que a Juçara traz um novo estilo de vida harmônico com o ecossistema. Eles sabem como manejar a juçara, para manter as matrizes e, por outro lado, isso traz geração de renda para a própria comunidade. A produção de coquinhos da juçara leva 8 anos para começar a produzir.

Os produtores ligados à Associação de Ubatumirim beneficiam em torno de 8 toneladas da polpa do fruto. Parte da polpa produzida na comunidade é comprada pela Prefeitura de Ubatuba, dentro do Programa Nacional de Alimentação Escolar. O uso do fruto na alimentação dos alunos é fundamental para adaptar o paladar das crianças. Depois que o coquinho da juçara é despolpado, sobram as sementes, que voltam para a mata. O plantio que recompõe as palmeiras virou rotina na comunidade e na venda de sementes para o Instituto Florestal. Na área de produção, é comum implantar um consórcio agroflorestal com árvores, frutas, legumes e hortaliças, com a juçara, que ainda está no início de produção.

No aspecto econômico, a geração de renda é imediata e mais lucrativa que o palmito, tendo em vista que o cacho do coquinho é vendido, atualmente, entre 15 e 20 reais, média de três reais por kilo, enquanto o palmito, por 10 reais. O valor da polpa gira entre R$ 25 e 30 reais o kilo. Os próprios PCTAFs se conscientizaram de que não é vantajoso matar a árvore para tirar o palmito; eles podem lucrar todos os anos com a colheita dos frutos, deixando as palmeiras vivas. A colheita ocorre no verão, começando em janeiro, com maior produção em fevereiro e março.

Processos do Saber Fazer da produção da polpa de Juçara começa com a coleta dos cachos que é feita com uso de peconha[6], a extração das sementes é feita à mão, debulhando e selecionando as sementes maduras. Depois dessas etapas no campo, as demais são realizadas na agroindústria, onde os coquinhos chegam, são sanitizados e hidratados. O beneficiamento é feito com a máquina de despolpadeira com água,

[6] Peconha é um utensílio rudimentar similar a um cinto, utilizado na escalada de árvores comumente fabricado a partir de fibras. Também, recentemente, têm sido usadas peconhas feitas de sacolas grandes compostas por fibras de polímeros (por exemplo, sacola de cebola) que são mais duráveis Alarcón: 2005.

separando a polpa, para o uso ou para porcionar e congelar, dos resíduos (sementes e cascas). Desta forma, passando por processamento, embalagem e comercialização.

A Infraestrutura para tanto é a Unidade de Beneficiamento de Produtos Tradicionais do Sertão do Ubatumirim e outras unidades menores e mais rudimentares. Em termos de informações nutricionais, a ferramenta Biodiversidade & Nutrição permite conhecer a composição nutricional de alimentos bem como receitas de espécies nativas da biodiversidade brasileira, sendo que os dados de composição podem ser consultados pelo nome do alimento ou espécie e receitas por ingrediente ou nome do prato.

Convém ressaltar, que a juçara está na Lista de espécies de flora e de fauna de extinção do estado de São Paulo e que sua conservação está diretamente ligada à manutenção da biodiversidade da Mata Atlântica (DOE, 1998). Sua semente e seu fruto servem de alimento para mais de 68 espécies, entre aves e mamíferos. Tucanos, jacutingas, jacus, sábias e arapongas são os principais responsáveis pela dispersão das sementes, enquanto cotias, antas, catetos, esquilos e muitos outros animais se beneficiam das suas sementes e frutos. No entanto, a exploração ilegal e predatória do palmito, muitas vezes praticada de forma organizada, ameaça a sobrevivência da espécie e, consequentemente, os ecossistemas associados, principalmente nas Unidades de Conservação (UCs) (DOE, 2018).Verifica-se que são necessárias ações que desincentivem esse tipo de exploração e fomentem o manejo sustentável do palmito, o desenvolvimento da cadeia de produção, a conscientização da população para o consumo legal, além de ações de fiscalização direcionadas e adequadas para coibir o crime organizado.

Nesse sentido, no âmbito da Secretaria de Infraestrutura e Meio Ambiente (SIMA) foi instituído o Comitê de Integração Palmito Legal, visando o desenvolvimento de ações para promover a conservação do palmito juçara. O Comitê é composto por integrantes do Poder Público e aberto a participação da sociedade civil (Resolução SMA 42, de 18 de abril de 2018). Dentre as linhas de ações previstas estão:1) Fiscalização Ambiental; 2) Produção, Manejo e Populações; 3) Consumo, Gastronomia e Indústria; 4) Restauração, Repovoamento e Pesquisa; 5) Campanhas de Comunicação (DOE, 2018).

Apesar de todas essas ações descritas, envolvendo a participação de várias instituições, universidades, da sociedade e das comunidades tradicionais, a cadeia ainda apresenta muitos desafios. Muitos locais de beneficiamento deixaram de produzir a polpa após ser extinto o Projeto Juçara, por diversos motivos, tais como, a dificuldade de subir na palmeira para coletar os cachos e a falta de interesse dos jovens nessa prática. Os produtores que restam, tendo de dar conta de todos os elos da cadeia produtiva, se deparam com um trabalho muito cansativo e menos eficiente. Outro problema relatado é a produção acontecer depois da temporada turística da região, no início de março o que a faz perder parte de um público consumidor considerável, os turistas. O custo de armazenamento da produção para o ano inteiro pode se constituir numa dificuldade, uma vez que alguns restaurantes não incorporam o produto em seu cardápio pela não disponibilidade da polpa durante todo o ano. Para isso, seria necessário mantê-la refrigerada o ano todo, o que acarretaria um maior consumo de energia, aumentando o valor do produto. Para agravar, a variação e queda da energia, eventos corriqueiros na região, pode deteriorar o produto.

As relações com o Estado também vêm sendo um desafio, pela questão fundiária, proximidade de UCs e difícil diálogo com os setores ambientais. Não é trivial atender a todas as especificações dos órgãos reguladores, produzir embalagens, rótulos e ainda há problemas internos das organizações locais, como as associações.

No contexto latino-americano, a medida em que o território é atravessado por uma complexa rede de interesses políticos e econômicos dos setores imobiliários e das grandes multinacionais, surgem projetos alternativos que implementam práticas contra-hegemônicas em suas comunidades, problematizadas a partir de uma perspectiva local e interseccional, a dinâmica neoliberal do sistema econômico mundial (Visotsky, 2022). Se faz necessário, pensar o território como unidade de análise tendo em conta as particularidades que o problema assume no presente, num contexto de revitalização do sujeito na geografia política (Visotsky, 2022).

Frente aos atuais desafios socioambientais, novos modelos de desenvolvimento que respeitem os direitos ambientais se faz necessário. A cadeia da Juçara faz pode ser considerado um projeto contra-

hemônico que faz parte de um conjunto extremamente restrito de sistemas produtivos e de inovação que definem as possibilidades futuras de desenvolvimento dos países e de superação das fortes desigualdades existentes no contexto global.

A concepção de direitos dos povos que compreende os povos como sujeitos, vem ganhando força (Visotsky, 2022). Nesse sentido, reforçamos aqui o papel das universidades usando a práxis entre a teoria e a prática para pautar ações concretas. A integralidade articulando ensino, pesquisa e extensão, e estes se realimentam, alimentam, dialogam. Entendemos que é fundamental estreitar laços e construir conhecimentos junto às organizações sociais.

CONCLUSÕES

Neste estudo, procuramos trazer alguns elementos para refletir sobre os direitos humanos na perspectiva ambiental. O estudo de caso sobre as questões da sociobiodiversidade se mostrou promissor para a reflexão dos direitos ambientais.

A Política Nacional da Biodiversidade estimulou a criação de programas específicos nas instituições e empresas, entre eles o Programa Petrobras Ambiental. Este Programa vem apoiando diversos projetos, entre eles o Projeto de Cultivo e Beneficiamento da Juçara, proposto pelo IPEMA, instituto regional de permacultura. Vale a pena assinalar o quanto estes programas estimulam as trocas culturais e o protagonismo de agentes sociais que a partir de intercâmbios trazem aportes inovadores para os programas ambientais. O projeto da Juçara apresentado e financiado pelo IPEMA no Programa Petrobras Ambiental foi fruto de um intercâmbio de um ativista ambiental que, a partir de uma experiência com o açaí na Amazônia, formulou uma proposta de beneficiamento do fruto da palmeira Jussara. Esse projeto capacitou povos tradicionais da região também ao beneficiamento do coquinho e propiciou uma nova relação com a palmeira, multiplicando as possibilidades das boas práticas ambientais e favorecendo o cuidado pela espécie e a conservação da biodiversidade.

A cadeia desse patrimônio foi introduzida e se mantém até os dias de hoje, com o apoio de diversas organizações. A rede em torno da Jussara vem disseminando informações e mantendo os produtores em rede. Observamos a participação de vários setores organizados, como a sociedade civil, as associações dos PCTAFs, e o papel do Estado vem sendo exercido pela SAA, SIMA e Instituto Florestal. No âmbito municipal, a participação da Prefeitura se dá mediante a compra do produto por intermédio do programa da merenda escolar. A restauração ambiental é realizada por meio de sementes vendidas ao Instituto Florestal, demonstrando mais uma atuação estatal. As relações com as universidades podem ser percebidas também pela formação de lideranças locais, estudos sobre a palmeira e sobre seus benefícios no contexto alimentar e nutricional.

O conhecimento tradicional associado ao patrimônio genético prevê a justa repartição de benefício, o que deve proteger de patentes e uso industrial sem a devida reparação de justiça socioambiental. Porém, essa legislação ainda é palco de amplos debates. O conhecimento tradicional é compartilhado e difuso, o que dificulta determinar qual comunidade fez pela primeira vez o uso do coquinho para alimentação. Nesse caso que o saber fazer vem de uma troca cultural com apoio de organizações, como deveria ser feita a repartição de benefícios caso uma indústria passasse a beneficiar e a vender a Jussara processada em larga escala?

A distribuição natural acontece do Sul da Bahia ao Norte do Rio Grande do Sul, em regiões com altitudes entre 700 e 900 metros; outros agricultores ao redor do Brasil também beneficiam a polpa de Jussara. Todos esses povos têm o direito de manter suas relações com o território demonstrando para o mundo formas de vida sustentáveis.

O processo desencadeado a partir do cultivo sustentável da Juçara é um exemplo prático de diferentes aprendizados, especialmente no que tange ao valor da "floresta em pé", pois ficam demonstradas as múltiplas possibilidades deste cultivo. A palmeira viva floresce e frutifica todos os anos e, assim, alimenta diversas espécies, inclusive a espécie humana. A cadeia do cultivo da Juçara é também importante por propiciar uma

alimentação saudável nas escolas públicas das regiões, propiciando segurança alimentar e introdução alimentar de um produto da região. A manutenção da Jussara na Mata Atlântica é um indicador da abrangência e da riqueza ambiental da floresta que a abriga, sinalizando ainda para a importância de manutenção dos territórios no entorno. Por todos estes motivos, têm sido relevante que as instituições continuem contribuindo para fortalecer essa cadeia de valor emblemática.

O litoral norte vem sendo palco de grandes empreendimentos e vem sofrendo com a especulação imobiliária, crescimento desordenado, duplicação de rodovias, construção de portos, refinaria, petróleo e gás, ferrovias, marinas e hotéis de luxo. Atualmente, a região vem enfrentando um estado de calamidade, por conta dos efeitos das mudanças climáticas, que provocaram chuvas intensas, com enormes quantidades de água num único dia. Estas questões ambientais são agravadas pelo racismo ambiental que tirou os PCTAFs dos seus territórios, confinando-os em locais mais vulneráveis a inundações e a deslizamento de terras.

Os PCTAFs atuam como guardiões dos territórios, por isso devem ser respeitados como está previsto nos direitos dos povos porque, mesmo com todo esse aparato legal e institucional, a manutenção da cadeia da Jussara é frágil.

Os produtos da Jussara geram renda, valorizam os conhecimentos tradicionais e o trabalho comunitário, além de favorecer o acesso a políticas públicas.

A partir do apresentado, iniciamos a reflexão sobre os direitos humanos e a sociobiodiversidade, foi possível observar que impactos na capacidade estatal de formulação e implementação de políticas públicas eficazes no que tange ao alinhamento com os 17 Objetivos do Desenvolvimento Sustentável (ODS) no contexto da agenda 2030 (Nações Unidas, 2022). Podemos afirmar que a cadeia de valor da juçara está alinhado com metas internacionais, como os ODS, a Agenda 2030 e atende aos objetivos da FAO.

Cabe salientar que os documentos oficiais reconhecem as seguintes áreas dos direitos humanos: Direitos Humanos, Econômicos, Sociais e Culturais. Ou seja, oficialmente não reconhecem a perspectiva ambiental nos direitos humanos. Porém, na América Latina, localizamos trabalhos que reconhecem os direitos ambientais, a partir de experiências e processos de organização e luta nas ruas, espaços pedagógicos gestados a partir do povo e da justiça (Visotsky, 2019).

Alguns dos benefícios consistem em apoiar as cadeias de valor em sociobiodiversidade, as experiências de inserção no mercado de produtos da sociobiodiversidade dos povos tradicionais e indígenas, as alternativas de renda efetivas para essas populações. Ressalte-se ainda a importância de contribuir para a manutenção dos territórios e outras UCs para a dinamização dos serviços ecossistêmicos da região, de forma a ressaltar a diversidade biológica e cultural embutidas nesses produtos que conferem a eles um valor agregado diferenciado.

Podemos dizer que o fortalecimento da base produtiva desempenha um papel central na redução da pobreza, manutenção da cultura e nos serviços ecossistêmicos, como a segurança hídrica, o combate à desertificação, o sequestro de carbono, a conservação da biodiversidade.

BIBLIOGRAFIA

ABREU, R. & NUNES, N. L. (2012). "*Tecendo a tradição e valorizando o conhecimento tradicional na Amazônia: o caso da" linha do tucum*"". In: Horizontes Antropológicos, 18. pp. 15-43.

ALARCÓN, J.G.S. (2005). "Levantamento florístico e etnobotânico em um hectare de floresta de terra firme na região do Médio Rio Negro, Roraima, Brasil". Dissertação (Mestrado em Botânica). Instituto de Pesquisas Jardim Botânico do Rio de Janeiro. Rio de Janeiro. pp. 1-121.

BARNOSKY A.D., MATZKE N., TOMIYA S., WOGAN G.O., SWARTZ B., QUENTAL T.B., MARSHALL C., MCGUIRE J.L., LINDSEY E.L., MAGUIRE K.C., MERSEY B., FERRER E.A.. (2011). *"Has the Earth's Sixth Mass Extinction Already Arrived?", in:* Nature. 471(3), Mar. pp. 51–57. doi: 10.1038/nature09678. PMID: 21368823.

BARROS, A. C. V. de & CAMPELLO, L. G. B. (2020). "*O direito ao desenvolvimento em evidência: construção conceitual e inserção da biodiversidade como quesito chave para o fortalecimento dos direitos humanos".* Revista Argumentum – RA, eISSN 2359-6889, Marília, São Paulo, Brasil, 21(3), Set.-Dez, pp. 1151-1175.

BRASIL. Decreto nº 4.339, de 22 de agosto de 2002. Política Nacional da Biodiversidade. Disponível em: <http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/decreto/2002/D4339.htm>. Acesso em: 3 mar. 2015.

BRASIL. Decreto nº 6.040, de 7 de fevereiro de 2007. Política Nacional de Desenvolvimento Sustentável dos Povos e Comunidades Tradicionais. Disponível em: <http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ ato2007-2010/2007/decreto/d6040.htm>. Acesso em: 3 mar. 2015.

BRASIL. Lei 13.123, de 20 de maio de 2015. Lei da Biodiversidade. Disponível em: <https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2015-2018/2015/lei/l13123.htm>. Acesso em: 15 dez. 2022.

BRASIL. Portaria MMA nº 148, de 7 de junho de 2022. Altera os Anexos da Portaria nº 443, de 17 de dezembro de 2014, da Portaria nº 444, de 17 de dezembro de 2014, e da Portaria nº 445, de 17 de dezembro de 2014, referentes à atualização da Lista Nacional de Espécies Ameaçadas de Extinção. Disponível em:<https://www.in.gov.br/en/web/dou/-/portaria-mma-n-148-de-7- de-junho-de-2022-406272733.> Acesso em: 15 dez. 2022.

CAVALCANTI, M.M. de A. (2006). "*Avaliação de políticas públicas e programas governamentais: uma abordagem conceitual"*. Revista interfaces de saberes, Caruaru,6(1).

CHACUR, M.R.P.; MARTINS, J.A.; NUNES, N.L. de A. (2016). *"Modelo de tomada da decisão, avaliação estratégica e o licenciamento ambiental da OUC Porto Maravilha/RJ"*. Economic Analysis of Law Review, 7(2).

CONVENTION ON BIOLOGICAL DIVERSITY – CBD, (1992). In: The United Nations Conference on Environment and Development, 3-14 jun. Rio de Janeiro. pp. 30. Disponível em: < https://www.cbd.int/doc/legal/cbd-en.pdf>. Acesso em: 15 dez. 2022.

DIAS, B. (2019). "Biodiversidade, porque importa". In: KLABIN, I. Sustentabilidade – O Estado da arte. Rio de Janeiro: Andrea Jakobsson Estúdio Editorial.

DIREITO UFMS, Campo Grande, MS, Brasil. 3(2), jul./dez. pp. 175 – 194. DOI: http://dx.doi.org/10.21671/rdufms.v3i2.5313

DOE - Diário Oficial do Estado de São Paulo. (1998). "Espécies da flora ameaçadas de extinção no Estado de São Paulo". Brasil.

DOE - Diário Oficial do Estado de São Paulo. (2018). "Constitui o Comitê de Integração do Palmito Legal". Brasil.

FAO, (2022). Disponível em: <https://www.fao.org/americas/pt/>. Acesso em 19 de janeiro de 2022.

JORNAL DA USP. (2020). "A contribuição da USP para a sociedade". Disponível em: <https://jornal.usp.br/universidade/a-contribuicao-da-usp-para-a-sociedade>.

JORNAL DA USP. (2021). Rankings de 2021 confirmam liderança da USP na América Latina. Disponível em: <https://jornal.usp.br/universidade/rankings-de-2021-confirmam-lideranca-da-usp-na-america-latina>.

LEWINSOHN, T.M.; PRADO, P.I. (2002). "Biodiversidade brasileira: síntese do estado atual do conhecimento". São Paulo: Editora Contexto.

LUSTOSA, M.C.; CANEPA, E.; YOUNG, C.E.F. (2010). Política Ambiental. In: MAY, P. H. (Org.). Economia do Meio Ambiente: teoria e prática. Rio de Janeiro: Editora Campus/Elsevier.

MARTINELLI, G. & MORAES, M.A. (2013). "Livro vermelho da Flora do Brasil". 1. ed. - Rio de Janeiro, Instituto de Pesquisas Jardim Botânico do Rio de Janeiro. pp.1102.

MARTIUS, C. Von. (1824). Historia Naturalis Palmarum 2(2) pp. 33-34, t. 32.

MORAN, D.; LAYCOCK, H.; WHITE, P.C.L. (2010*). "The role of cost-effectiveness analysis in conservation decision-making"*. Biological Conservation, 143. pp. 826-827.

NAÇÕES UNIDAS (ONU). (1948). "Declaração Universal dos Direitos Humanos". Disponível em: <https://www.unicef.org/brazil/declaracao-universal-dos-direitos-humanos>. Acesso em 10 de fevereiro de 2023.

NAÇÕES UNIDAS (ONU). (2022). ODS. Disponível em https://www.un.org/sustainabledevelopment/. Acesso em 19 de janeiro de 2023.

NUNES, N. L. de A. (2019). "Análise da política nacional da biodiversidade: estratégias de conservação da flora do Brasil". Tese (doutorado) – Universidade Federal do Rio de Janeiro, Instituto de Economia, Programa de Pós-Graduação em Políticas Públicas, Estratégias e Desenvolvimento, 340 p.

NUNES, N. L.; AYRES, A. D.; DA ROCHA BRANDO, F. (2022). "*Metodologia participativa para o ensino de ciências em locais megabiodiversidade*". Revista nuestrAmérica, (20), e7492681. ISSN 0719-3092. https://nuestramerica.cl/ojs/index.php/nuestramerica/article/view/e7492681/1102

TURINE, J. A. V. & MACEDO, M. L. R. (2017). "Direitos humanos, comunidades tradicionais e biodiversidade: desafios para o desenvolvimento sustentável". en. Revista

UNICEF (2015). Introduction to the human rights based approach a guide for finnish NGOs and their partners. pp.1-36, Disponível em: https://www.unicef.org/brazil/o-que-sao-direitos-humanos. Acesso em 10 de fevereiro de 2023. Unicef Finlândia

VISOTSKY, J. & REYES, J. (2022). Los derechos de los pueblos y la descolonización de África en diálogo con perspectivas críticas en torno al territorio y la interseccionalidad. *Revista nuestrAmérica*, *10*(19), e6549535. ISSN 0719-3092. https://nuestramerica.cl/ojs/index.php/nuestramerica/article/view/e6549535/922

VISOTSKY, J., KATZ, M. & GUERRERO GUERRERO, A.L. (coords.) (2019). *Derechos de los pueblos. Andares desde el Sur*. Concepción Ediciones nuestrAmérica desde Abajo. ISBN 978-956-09416-1-9. https://doi.org/10.5281/zenodo.3688888

WORLD BANK. (2017). "Biodiversity". Washington, D.C.: World Bank/IBRD/IDA, 2013. Disponível em: <https://www.worldbank.org/en/topic/biodiversity>. Acesso em: 10 jul de 2022.

BIODATA

Nina Lys NUNES: Bióloga. Pós-doutoranda do Programa da Universidade de São Paulo, USP em Sustentabilidade da Superintendência de Gestão Ambiental. Doutora em Políticas Públicas, Estratégias e Desenvolvimento pela Universidade Federal do Rio de Janeiro - UFRJ. Mestre em Botânica pelo Instituto de Pesquisas Jardim Botânico do Rio de Janeiro - JBRJ. Atua na área de análise e avaliação de políticas públicas ambientais, sociobiodiversidade e bioeconomia.

Lucas BREDARIOL: Ecólogo pela Universidade Estadual Paulista Júlio de Mesquita Filho, (UNESP – Rio Claro). Agricultor familiar, produtor de juçara, membro da ABU e caiçara de Ubatuba. Tem experiência em agrofloresta e atua como liderança no território do Ubatumirim, participando de todos os elos da cadeia de valor da Juçara.

Joseane COSTA: Doutora em Ciências (Neurociências), coordenadora técnica e executiva do projeto ArticulaFito - Cadeias de Valor em Plantas Medicinais, pela Fundação Oswaldo Cruz (Fiocruz). Tem experiência em projetos relacionados à etnociência; às plantas medicinais; à educação popular, saúde e sociedade; à ecologia de saberes; à interculturalidade e territorialidade; aos saberes e fazeres das populações do campo, floresta e águas; à aprendizagem significativa; ao ensino de ciências; ao pensamento e linguagem.

Fernanda BRANDO: Bióloga. Professora Livre Docente do Departamento de Biologia da USP em Ribeirão Preto. Assessora Técnica da Superintendência de Gestão Ambiental da USP. Fundadora do Laboratório de Epistemologia e Didática da Biologia (LEDiB- https://ledibusp.com.br/). Doutora e mestre em Educação para a Ciência. Especialista em Gestão Ambiental. Atua na formação interdisciplinar de biólogos e produção de recursos didáticos em temas como Política, Gestão e Educação Ambiental.



ARTÍCULOS
UTOPÍA Y PRAXIS LATINOAMERICANA. AÑO: 28, n.º 103, 2023, e8396169
REVISTA INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA Y TEORÍA SOCIAL
CESA-FCES-UNIVERSIDAD DEL ZULIA. MARACAIBO-VENEZUELA
ISSN 1316-5216 / ISSN-e: 2477-9555



El derecho a preservar la identidad cultural de los pueblos originarios: subordinación de los saberes ancestral a la cultura dominante. Caso: escuela estatal inserta en comunidades mapuche de la provincia del Neuquén, Argentina

The right to preserve the cultural identity of native peoples: subordination of ancestral knowledge by the dominant culture. Case: state school inserted in mapuche communities in the Province of Neuquén, Argentina

Roxana C. FRATICOLA
https://orcid.org/0000-0001-7375-0214
roxfraticola@hotmail.com
Universidad Nacional del Sur, Argentina

Este trabajo está depositado en Zenodo:
DOI: https://doi.org/10.5281/zenodo.8396169

RESUMEN

Este artículo retoma un capítulo de la tesis defendida en el año 2022 para aprobar el Doctorado en Educación en la Universidad Nacional del Comahue de Argentina. Relato una escena en un aula de escuela urbana cuya población es de niños y niñas mapuche y no mapuche, dónde un maestro no mapuche enseña un tema de ciencias naturales que entra en oposición al conocimiento de un niño mapuche. A partir de la misma analizo el avasallamiento del derecho a preservar la cultura y mantener la cosmovisión de los pueblos originarios. Este derecho se encuentra negado por la cultura dominante que se expresa en la escuela estatal argentina la cual no otorga validez al conocimiento de los pueblos prexistentes a la constitución del estado nacional, invisibilizándolo. Propongo analizar esta situación desde las dimensiones política, institucional y subjetiva experiencial con la intención de realizar un aporte a las praxis reivindicatorias de los derechos de los pueblos originarios, desde una mirada decolonial situada en el Sur de este continente.

Palabras clave: mapuche, cosmovisión, interculturalidad, educación, decolonialidad.

ABSTRACT

This article takes up a chapter of the thesis defended in the year 2022 to approve the Doctorate in Education at the National University of Comahue in Argentina. I narrate a scene in an urban school classroom whose population is mapuche and non- mapuche boys and girls, where a non-mapuche teacher teaches a subject of natural sciences that is in opposition to the knowledge of a mapuche child. From it, I analyze the subjugation of the right to preserve culture and maintain the worldview of native peoples. This right is denied by the dominant culture that is expressed in the Argentine state school which does not grant validity to the knowledge of the pre-existing peoples to the constitution of the national state, making it invisible. I propose to analyze this situation from the political, institutional and subjective experiential dimensions with the intention of making a contribution to the praxis claiming the rights of native peoples, from a decolonial perspective located in the South of this continent.

Keywords: mapuche; worldview; interculturality; education; decoloniality.

Recibido: 22-02-2023 ● Aceptado: 01-05-2023



INTRODUCCIÓN

A partir de mi trabajo docente y de gestión en la zona de Junin de los Andes[1] entre los años 2007 y 2016, realicé un estudio según el enfoque de la Investigación Acción Participativa desde una perspectiva etnográfica, combinando sus herramientas metodológicas con las correspondientes a otros abordajes, triangulando las fuentes orales con documentos correspondientes al marco normativo. Es así que utilicé las entrevistas en profundidad, la observación participante, las biografías, los grupos de reflexión y acciones por fuera de la dinámica de las aulas, como las visitas a las comunidades y la participación en equipos en los congresos, en el análisis de fuentes normativas emanadas por el sistema educativo provincial y nacional. Analicé las tensiones generadas en la escuela del estado nacional inserta en comunidades *mapuche*, desde miradas entrecruzadas provenientes de diversos campos disciplinares, como la perspectiva latinoamericana de la filosofía de la liberación de E. Dussel (1994), y B. de Sousa Santos (2006; 2011;2018); de los estudios culturales con Stuart Hall (2010; 2019)y la crítica postcolonial, C. Walsh (2007;2009;2013), A. Quijano (1999; 2014) y W. Mignolo (2000;2003;2007;2009); la pedagogía crítica de la Praxis de P. Freire (2002); la Investigación Acción Participativa de Fals Borda (1972; 2007; 2009; s/f), Rodrigues Brandão (2001;2017), Teresa Sirvent (2018), Jeanne Rappaport (2005); y de la Etnohistoria a Lía Sofía Stefanelli (2016;2018). El resultado de este estudio es la tesis defendida en el año 2022 para aprobar el Doctorado en Educación en la Universidad Nacional del Comahue de Argentina[2].

El reclamo de los pueblos originarios al derecho a ejercer sus leyes, su educación ancestral propia, territorial y de autodeterminación y preservar su cosmología marcan un sendero de luchas en Latinoamérica iniciado en las luchas por la independencia y continuado en la praxis decolonial de los siglos XX y XXI.

Siguiendo a Caterine Walsh lo “decolonial” es “un camino de lucha continuo en el cual se puede identificar, visibilizar y alentar “lugares” de exterioridad y construcciones alter-(n)ativas((2013, p.25, nota al pie 2).

La escuela intercultural puede considerarse arena de disputa entre el poder hegemónico y los pueblos subalternizados. Propongo a partir del análisis de una escena en un aula de escuela urbana con estudiantes *mapuche* y no *mapuche* y docente no *mapuche* evidenciar el avasallamiento de los derechos de niños y niñas a preservar su identidad cultural lo cual realizo desde tres dimensiones de análisis: la política, la institucional y la subjetiva experiencial. Surgen así categorías como la validación del conocimiento, la autoridad pedagógica y la autopercepción de niños y niñas.

ESCENA[3] DE UN ESTUDIANTE DE COMUNIDAD MAPUCHE EN AULA DE ESCUELA URBANA: LO BIÓTICO Y LO ABIÓTICO. ¿QUIÉN MIENTE?

- ¿Maestro entonces mi abuelo miente? Preguntó José, quien estaba realmente confundido y asustado. El maestro Armando empezó a sentirse muy preocupado.

Habían estado trabajando en ciencias naturales el tema de “lo biótico y lo abiótico”. En el grado había algunos niños *mapuche* y José era uno de ellos. Cuando el maestro definió “lo abiótico” como aquello que no forma parte o es producto de los seres vivos, lo que incluye lugares, piedras, el viento, el agua…. Algunos *pichiqueche[4]* se rieron, otros no dijeron nada. Pero José dudó. Alguien no estaba diciendo la verdad. Y se atrevió a hablar:

---

[1] Junin de los Andes, Departamento Huiliches, Provincia del Neuquén, Argentina.

[2] *La Tensión Subyacente entre la Escuela Rural en Contexto Intercultural y la Propuesta de la Escuela Estatal Oficial. Estudio de caso en escuelas rurales de comunidades mapuche del Departamento Huiliches, Provincia del Neuquén”.*

[3] En esta escena se retoman, en una construcción ficticia, las repetidas menciones del conflicto que perciben las /os maestras/os, en situaciones vividas, al tratar este tema en Ciencias Naturales, tanto en nivel primario y secundario como con estudiantes practicantes de Residencia de formación docente en el Departamento Huiliches, Prov. del Neuquén, Argentina..

[4]Niño/s en lengua *mapuche* o *mapuchezundgun.*

-Maestro las piedras viven, el agua, y todo lo que nombró también. Si yo hasta hablo con ellas…..Ahora fueron los *huincaqueche*[5] quienes rieron.

El maestro afirmó la división entre "biótico y abiótico" y los niños copiaron en sus cuadernos el cuadro que realizó en el pizarrón.

Al día siguiente José le contó al maestro que se había peleado con su abuelo, porque al contarle lo que había aprendido en la escuela, él le dijo que eso era mentira y que el maestro estaba equivocado. José defendió al maestro y habían discutido, por lo que José se sentía muy mal, pues él siempre había respetado a su abuelo.

- ¿Maestro entonces mi abuelo miente? Armando quedó sin palabras, nunca le había sucedido algo así. Tenía que encontrar una solución.

En la circunstancia relatada aparece claramente la tensión resultante de las diferentes trayectorias formativas y de vida. En el aula se encuentran juntos las/los estudiantes *mapuche* con José, personaje central de nuestro relato y las/los "blancas/os" con el maestro Armando, "no *mapuche*", que transmite los saberes de la escuela tradicional. Pero se encuentran reunidos aprendiendo un tema que muestra claramente a través de una clasificación, una demarcación de la realidad material en la que viven. Emergen concepciones diferentes de la vida natural que muestran un alto grado de incomprensión entre los actores.

DIMENSIONES DE ANÁLISIS

Esta situación de claro contexto intercultural puede analizarse desde tres dimensiones: la política, la institucional y la subjetiva experiencial. Ellas se distinguen como categorías de análisis adecuadas para la interpretación de la situación relatada.

La interculturalidad considerada como herramienta descriptiva es el conjunto de interrelaciones estructurantes de una sociedad, "en términos de cultura, etnicidad, lengua, denominación religiosa y/o nacionalidad", entre mayoría y minoría, nosotros versus ellos, en constante cambio. Estas relaciones son asimétricas y se definen en términos de poder, de quien determina procesos de exclusión e inclusión, delimita la otredad, discrimina y estigmatiza a las minorías (Dietz: 2017, p.193).

El marco de análisis para abordar estas dimensiones es el del derecho de los pueblos originarios a preservar su identidad cultural, su cosmovisión y su lengua. En el caso analizado se ve el avasallamiento resultante del modelo educativo que el estado nacional impuso a los pueblos originarios.

Siguiendo el planteo de Jessica Visotsky (2020) que recupera las miradas "en torno a los procesos de lucha por los derechos humanos generadas a partir de la constitución del Tribunal de los Pueblos y con la Carta Africana de los Derechos del Hombre" considero la integralidad, interdependencia e indivisibilidad de todos los derechos humanos: civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, como derechos colectivos y desde una perspectiva latinoamericana decolonial.

¿Quién valida el conocimiento escolar?

Al centrarse en la "dimensión política" se observa la tensión entre las relaciones de poder manifestadas en la "validación del conocimiento". En el aula no se cuestiona que el conocimiento surgido de la racionalidad occidental sea el único valedero, está tan naturalizado que no se discute su validez, aunque la misma ciencia occidental lo modifique constantemente. No se lo acepta como construcción social sino como verdad dada. Pero al verlo como una construcción surge que es la de un determinado grupo, el que dominó a los pueblos prexistentes, a quienes al ser vencidos se les negó la validez de su conocimiento.

[5]Niño/s no *mapuche* o "blancos" en *mapuchezundgun.*

Pablo Pineau (2013) se preguntó por qué los docentes enseñan lo que enseñan, y qué autoridad se los permite. Señaló tres justificaciones: se enseña porque el curriculum lo dice, lo indica el académico que sabe, o es parte de un dogma. Es decir que estaría autorizado por el Estado, la Academia o la Iglesia. Una autoridad externa al docente, le permite dar el saber "correcto", "bueno" que le será útil a quien aprende. ¿Cómo le va a servir? Lo será en tanto le permitirá ingresar en ámbitos inaccesibles a su condición social a través de lo que Pineau denomina la inclusión homogeneizante. Se le permitirá participar pero sometiéndolo a determinadas reglas o condiciones.

Estas acciones pueden verse desde el enfoque de la exclusión abierta o la inclusión excluyente como estrategias del sistema educativo respecto de las clases subalternas y de las mujeres y pueblos originarios (Visotsky: 2022, p.320).

La categoría de Pablo Gentili (2009) de exclusión incluyente, explica cómo los mecanismos de exclusión se perpetúan adoptando formas de inclusión, pero que en su implementación no logran modificar la situación de desafiliación social. Encontramos todo este escenario como un caso de exclusión incluyente (Gentili: 2009), pues la exclusión perdura enmascarada por un mecanismo de inclusión, que constituye una respuesta insuficiente a las necesidades y demandas.

Considerar a los excluidos como seres ubicados en posiciones de desventaja porque sí, porque lo quisieron, se lo merecen o es designio natural, es el pensamiento etnocéntrico que subyace en la aceptación y producción de la exclusión. Sin considerar este aspecto desde el punto de vista de la construcción de lazos solidarios sociales que traspasen fronteras de nacionalismos y pertenencias, se pueden seguir escribiendo normativas con fundamentaciones plenas de intenciones aparentemente correctas pero engañosos resultados.

Las políticas de inserción que se generan, son acciones en un contexto resultante de este proceso de exclusión, de históricas trayectorias de pérdidas, de desafiliaciones respecto de su situación originaria. Proponer como fundamentos rescatar saberes de la comunidad, revalorizar y tornar a través de la lengua a la identidad *mapuche* en tanto vehículo de expresión y transmisión de su cultura, pero sin mencionar por qué se considera necesario declarar la responsabilidad del Estado y las instituciones educativas en la preservación de la cultura de los pueblos originarios, queda en un nivel enunciativo si no se acompaña con una política de restitución de todo lo que les fue quitado y prohibido.

Castel (2004) explicó que los rasgos constitutivos esenciales de las situaciones de exclusión no se pueden encontrar en las situaciones mismas o estados alejados de los circuitos sociales, sino que hay que buscarlos en sus causas ya que son resultados de trayectorias. Hay muchas situaciones, consideradas habitualmente como exclusión, que representan una degradación con respecto a una situación anterior, una nueva posición de vulnerabilidad a la que se llega tras una trayectoria de desconexiones respecto de un estado de equilibrio del pasado. Son situaciones de precariedad y marginalidad, pero en las modalidades de exclusión se dan discriminaciones negativas con reglas estrictas de construcción y con procedimientos oficiales. Estas modalidades han sido la supresión de la comunidad, (genocidio, erradicación); creación de espacios de encierro que separan a la comunidad (guetos, reservas indígenas); o la generación de un estatus que permita a la comunidad coexistir, pero con la privación de ciertos derechos de participación social y ciudadana (colonización). Todas estas modalidades fueron sufridas por la Nación *Mapuche*: conquista y colonización española y criolla, expediciones militares en la Patagonia de exterminio, desalojo y reubicación en otras zonas, reducción a la esclavitud, encierro en reservas, restricciones económicas y territoriales, desalojo con la creación de Parques Nacionales. Lo que más se tarda en reconocer es la colonización del saber cuyo núcleo fue la prohibición del uso de su lengua y negación de su cosmovisión, lo que se logró a través de la escuela. Este proceso de dominación cultural es también de negación del derecho educativo de la nación *mapuche* pues al obligarla a negar su saber ancestral en la escuela, se produjo el abandono en la esfera privada de su educación tradicional, de transmisión oral en las familias y se la obligó a aceptar una educación ajena, con saberes surgidos de otra visión del mundo. En la lucha contra la exclusión se han delimitado zonas de intervención delimitando "poblaciones blanco" deficitarias, donde se han implementado acciones de reparación social y políticas de inserción diferentes de la acción social tradicional pues han tenido

una intención de reintegración. Estas políticas fueron pensadas con una limitación temporal, con carácter compensatorio mientras mejoraban las condiciones laborales y sociales, pero terminaron perpetuándose.

Para dejar el nivel enunciativo y acercarse a una situación fáctica de justicia social es necesario reconocer las acciones de exclusión que se han reproducido a lo largo de nuestra historia y reemplazarlas por acciones de justicia social (Dubet: 2009, 2011, 2015) y de justicia curricular (Raewyn Connell: 2000, 2009). Estas acciones pueden transformarse en procesos que reviertan las relaciones coloniales de subalternización.

La escuela como arena de disputa epistemológica: Autoridad pedagógica y cosmovisiones

¿A qué autoridad obedece el maestro de la escuela en contexto intercultural? En principio a la curricular, la del Estado. La estructura de educación provincial neuquina, en las escuelas rurales insertas en comunidades *mapuche*, divide claramente la enseñanza en dos ámbitos diferenciados. Uno es el de los saberes que el maestro de grado enseña en el aula y el otro es lo que enseña el *quimeltufe* o maestro de lengua y cultura *mapuche*[6], en un espacio curricular definido como como materia "especial", de igual *status* a los espacios estético-expresivos. Entonces, por inercia, el maestro de grado "no *mapuche*" enseña lo que ha aprendido a lo largo de su trayectoria escolar en la escuela primaria, la secundaria, o en su formación docente. Posiblemente la haya transitado sin cuestionar la validez del conocimiento adquirido, pero en situaciones como la narrada, se encuentra frente a un cuestionamiento referido a la construcción del mismo.

Una gestión curricular participativa y colaborativa sería posible ante todo, con la intervención de las familias de las comunidades donde se insertan las escuelas, que ejerzan su derecho a la educación, lo cual debe estar garantizado y sostenido en tiempo y financiamiento por el estado provincial.

María Beatriz Greco (2018) definió a la **"autoridad pedagógica"** como el lugar de acción, diálogo y posible igualdad, que se configura tanto por rasgos personales como por proyecto político. La autoridad igualitaria sale de la asimetría de la relación enseñanza aprendizaje teniendo como meta lograr subjetividades emancipadas, tanto la de estudiantes como la de quienes enseñan, en una invitación al desacuerdo, al gesto político que permite cuestionar lo que se sabe.

En nuestra escena, el maestro Armando enseña una interpretación de la naturaleza que clasifica en "biótico y abiótico" lo existente. Se corresponde a un determinado pensamiento, el occidental, que en este contexto además es el dominante. Es una visión clasificatoria, que segrega en unidades, individualidades. Es la visión de un observador externo a la naturaleza que, como tal, la vuelve objeto. El maestro hasta este momento no parece haber reflexionado al respecto.

El estudiante hace un inmenso esfuerzo intelectual para entender esta clasificación, pues rompe la concepción de la naturaleza que tiene. En la cosmovisión *mapuche* existe una idea de unidad: la tierra, las plantas, los animales, las rocas, los y las *mapuche*, que se "traduce la gente de la tierra", forman parte del mismo ser vivo, la *mapu*. Todo tiene una misma jerarquía de vida, todo comparte el espíritu de la tierra y el universo, el *newen* del *Malleo Mapu.* Por eso José entiende el lenguaje de las piedras, del agua y se comunica.

El maestro también tiene que hacer un gran esfuerzo intelectual para comprender porque su estudiante no entiende.

[6]*Quimeltufe* o Maestro de Lengua y Cultura *Mapuche*. El cargo se creó en 1995 en la provincia de Neuquén en el contexto de las propuestas del multiculturalismo neoliberal de la década del '90 que se desarrollaron en toda Latinoamérica, por el mismo se suponía pasar del sistema educativo homogeneizador, normalista, a uno que contemplara las diferencias bajo el paraguas del polisémico término de interculturalidad. Cada *quimeltufe* tiene un cargo de 10 horas cátedra semanales, de las cuales cuatro son para "rescate cultural con la comunidad" y el resto divididas en 2 horas por sección de grado múltiple. No forman parejas pedagógicas con los maestros de aula, ni realizan planificaciones conjuntas y su modo de participación queda sujeta a los directivos de las instituciones educativas. Las autoridades de la comunidad donde se encuentra la escuela participan activamente en su nombramiento, proponiéndolos y avalando su conocimiento ya que son idóneos pues a pesar del tiempo transcurrido no se han creado las pertinentes instituciones de formación docente.

La Cosmovisión *mapuche* es una visión del mundo y la vida en él, en constante relación de reciprocidad, que determina la profunda relación entre el *che* y la *mapu*. *"*La cosmovisión del pueblo *mapuche* está atravesada por las estaciones del año, los cambios lunares y la agricultura" (Antileo, 2021).

La diferenciación del pensamiento occidental entre lo tangible e intangible, material e inmaterial, concreto y abstracto, vivo e inerte, no existe en su concepción de la realidad. También la visión de la vida y de la muerte, la del tiempo y del espacio son diferentes. Prevalece la idea de circularidad o esfericidad dimensional de la *mapu*, que provoca una simultaneidad opuesta a nuestra concepción lineal o secuencial de esas dimensiones.

> Desde esta visión cosmogónica *mapu*ce, el concepto *mapu* no está sólo referido a lo que en una ligera y literal traducción se entiende por "tierra", refiriéndose al espacio de permanencia de las personas, sino a la composición de una organización circular de espacios o dimensiones. Esta totalidad de espacios se denomina Waj *Mapu*[7]. Si hacemos una relación con la ciencia occidental, este concepto nos acerca a lo que conocemos como "cosmos", "universo". Desde el *mapu*ce *kimvn,* refiere a la interrelación, comunicación, interdependencia, convivencia de todas las vidas que componen el Waj *Mapu*. Para referirnos al planeta Tierra el concepto es Wajontu *Mapu*; wajon refiere a circularidad, redondez (Pereyra (Piciñam) y Rodríguez de Anca: 2016).

El *inchrofilmogen (ixofijmogen)* suele traducirse como biodiversidad, pero abarca "la convivencia y expresiones de diferentes seres vivientes que coexisten y se relacionan entre sí en forma recíproca" incluyendo "la administración de justicia; rica trasmisión oral; cuentos; historia; sistema médico y el conocimiento científico y filosófico" (Antileo: 2021). Este *mapuche kimün* (sabiduría, conocimiento), se expresa en el *az mogen* o modo de vida de respeto de la vida y actitudes, que incluye al amor, la reciprocidad, la rectitud *(nor)* y la honradez (Winderbaun y Álvarez: 2021).

En el pensamiento *mapuche* es central la relación entre territorio y sujeto así como la importancia e implicancia de esta interdependencia. "Sin el territorio la persona no es un sujeto activo, el territorio por su parte sin el sujeto no tiene significado" (Antileo: 2021).

La relación de reciprocidad implica recibir de la *Mapu* y devolverle, retribuirle a través del respeto y la protección brindada a ella, manifestado a nivel ceremonial en las ofrendas a la tierra, realizadas junto a la oración. Este aspecto de la cosmovisión ubica al pueblo *mapuche* en un plano antagónico a la visión occidental de utilización extrema de la naturaleza. La interrelación del *che* con las fuerzas y elementos del cosmos se transmite en la simbología de tejidos y en la *wenufoye*[8] o bandera *mapuche*.

Pero retomando lo que dice P. Pineau (2013), referido a que en el siglo XXI la demanda de los sujetos se agrega como fuente de autorización del hecho educativo, José pide una respuesta. Busca que se le otorgue coherencia al lugar donde se encuentra, una "frontera permeable" según la definición de Hannerz (1997), donde coexisten personas con dos cosmovisiones diferentes. El saber que trae el maestro es interpelado y se le muestran las relaciones de poder subyacentes. José trata de habitar la trama en la que se forma su personalidad pero en ese tejido hay diferentes urdimbres e hilos, racionalizaciones diferentes producto de seres humanos iguales. Si el maestro pudiera en un acto de valentía salir de su lugar seguro, vería que su trama es incierta y al habitar también esa frontera permeable, podría reconocer la relatividad de la validez de los saberes transmitidos.

---

[7] *Waj Mapu*= *Wall Mapu* . En la escritura del *chezundgun* las autoras utilizan el Grafemario Ragileo. realizado por el *lamgen* Anselmo Ragileo Lincopil.

[8] La *Wenufoye* es la bandera de la nación *mapuche* y fue creada por representantes de *Gulumapu* y *Puelmapu* en 1992. La franja azul representa al *wenumapu*, la tierra de arriba y el agua, donde se encuentras las estrellas, el sol, el lucero y el *ragninwenumapu* o la parte media; la franja verde representa al *wentwmapu* o lugar donde habitamos junto a los otros seres de la naturaleza, es el *ichofilmoyen (biodiversidad*); la franja roja representa el *minchemapu* o tierra de abajo, donde habitan los seres subterráneos y el fuego (Winderbaum y Álvarez, 2021).

La Subjetividad Colonizada

Retomando que el conocimiento enseñado es el del sector dominante, tenemos que pensar en términos de colonización del saber y del ser (Quijano: 2014). El saber del vencido es arrasado para continuar dominándolo, por eso nunca se ha considerado la cosmovisión de los pueblos originarios, ni validado sus saberes en tanto conocimiento a enseñar en la escuela. En la colonización del saber, el campo del conocimiento es usado como instrumento de dominación por imposición de una sola perspectiva válida, la del pensamiento eurocentrista, la única autoridad que valida los conocimientos y sus productores. Esta forma de colonización a través de la negación del conocimiento de los pueblos originarios y el maltrato que se ha ejercido, reforzado por la escuela, se extiende a la deshumanización, a la no existencia, como colonización del ser (Walsh: 2007, 2009).

Pero entonces a más de un siglo de escolarización de niñas y niños *mapuche* ¿qué se ha logrado? En muchas de sus casas se sigue transmitiendo el conocimiento ancestral, pero en la mayoría de las familias se ha perdido la transmisión de la lengua, debido, según cuentan los mayores, a que tenían prohibido hablarla en la escuela, so pena de castigos físicos y psicológicos. En ese espacio, dejaron de hablar su lengua con mucho esfuerzo y dolor. Para que no pasaran por la misma nefasta experiencia, transmitieron a sus descendientes sólo el castellano.

En algunos posicionamientos teóricos que explican el silencio de los niños de pueblos originarios en las aulas como práctica discursiva subyacen diferentes patrones comunicativos entre indígenas y no indígenas, que se aprenden en el proceso de socialización mientras que otros sostienen que las construcciones discursivas que los indígenas hacen de sí mismos como silenciosos, son una estrategia de imagen contrahegemónica (Fraticola, 2021).

En estos lugares de opresión y discriminación se niegan las creencias del grupo segregado. Pero esta segregación no es algo abstracto, está enraizada en seres humanos que ya ni siquiera se sienten como los conquistadores y militares que en otros siglos arrasaron a los pueblos prexistentes. Niegan tener actitudes racistas, pero no se identifican con ellos y marcan las diferencias sociales. Tzvetan Todorov (2003) ya explicó que toda diferencia esconde una desigualdad pues se considera a la diferencia del Otro como signo de ausencia, de inferioridad cultural. Theodor Adorno (2006) definió la manera de pensar al hombre y la sociedad en estos contextos. Utilizo su definición de "ideología" como la organización de opiniones, actitudes y valores, una manera de pensar al hombre y la sociedad. Las ideologías existen con independencia de los individuos y las que se dan durante un determinado período resultan de procesos históricos y de acontecimientos sociales. Ejercen una influencia sobre los individuos según sus necesidades psicológicas y el grado de frustración o cobertura de las mismas, cumpliendo una función en su adaptación social.

Theodor Adorno (2006) consideró a la personalidad como organización duradera de las fuerzas internas del individuo, de las necesidades vitales, determinante de las preferencias ideológicas. Como estructura resultante del medio social del pasado del individuo, entre la rigidez y la flexibilidad, puede actuar en el presente seleccionando los estímulos. La personalidad es una predisposición a comportarse según las condiciones objetivas. Considera que la receptividad ideológica puede ser influenciada por pertenecer a un grupo que transmite determinadas ideas pero que también el individuo puede repetir las ideas predominantes en un determinado momento sin cuestionarlas.

Desde esta tercera dimensión de análisis, la subjetiva/experiencial y siguiendo a J. Larrosa (2003) defino la "experiencia" como todo lo que nos pasa, llega o acontece, siendo el Sujeto de experiencia un territorio de paso en tanto superficie de sensibilidad marcada, punto de llegada o espacio del acontecer. La experiencia se entiende desde la lógica de la pasión; permite una reflexión del Sujeto sobre sí mismo en tanto sujeto pasional, que se asume como paciente, haciéndose cargo de su aceptación de lo externo.

José asume el padecer, como sujeto pasional, cuando en clase cuenta frente a sus compañeros que habla con la naturaleza y luego verbaliza con el maestro el enfrentamiento con su abuelo. La experiencia transforma posiciones desde la misma situación. La idea de José del respeto en relación a dos autoridades

pedagógicas diferentes, el maestro y el abuelo, entra en conflicto. Su problema es de una dimensión ética, pues la idea de respeto se fundamenta en la transmisión de la verdad. ¿Quién miente?, se pregunta.

La trayectoria educativa es un modo de dar espacio para la construcción de las subjetividades y las legalidades, estas últimas posibilitan y son intrínsecas a los procesos de subjetivación, un orden simbólico que a manera de marco protector nos contiene y permite establecer los límites de nuestro espacio. “Nos transforma, en el sentido de hacer experiencia sensible con ello” (Nicastro y Greco, 2002, p. 69). Las autoras señalan que en esta articulación, la subjetividad es un proceso de desnaturalización de identidades, espacios y tiempos, alojando la preocupación por los otros. La articulación se da por la transmisión educativa siendo un acto de esa transformación que permite un trabajo entre todos que crea espacios de libertad.

Ahora pensemos en la categoría de “fracaso escolar”, habitual en evaluación escolar. En “Sujetos y Aprendizaje”, Ricardo Baquero (2001) describió que entre las razones atribuidas al fracaso escolar se encuentran las de las condiciones sociales y familiares del estudiante, quien no posee acceso a recursos materiales y simbólicos y se mensuran según lo que la escuela considera necesario para una escolaridad no problemática. La sospecha recae en las familias y la diferencia cultural, y se encuadra en la teoría del déficit. Ya hemos visto que los saberes previos, propios de la cultura *mapuche* de José, entran en contradicción con aquellos saberes que la escuela considera deben ser enseñados. Se pone en tensión la idea de educabilidad y la mirada naturalizada del espacio escolar. Otra mirada puede cambiar la noción de fracaso escolar, retomando la noción de autoridad igualitaria, que considere por igual las experiencias que forman las trayectorias de vida de los estudiantes en el aula. Baquero (2001) definió la noción de “educabilidad” como el potencial de definición de condiciones, alcances y límites de la acción educativa sobre sujetos definidos en situaciones de escolaridad. Según la concepción de educabilidad, serán las razones atribuidas al fracaso escolar, la caracterización del dispositivo escolar y las estrategias integradoras. Pero hay que prestar atención a los criterios de delimitación de lo homogéneo/ heterogéneo y de lo normal/diferente. Son construcciones políticas de parámetros de educabilidad que determinan tiempos y las conceptualizaciones del mundo, consideradas necesarias de enseñar. Suponiendo puntos de partidas comunes se trazan recorridos para llegar a logros iguales, determinando supuestos límites de normalidad.

El/la maestro/a ve cómo se entrecruzan trayectorias de vida escolar y profesional, las de su estudiante y las propias. Las “trayectorias como recorridos institucionales” se realizan dentro de instituciones, con relaciones intersubjetivas inscriptas. Ofrecen una economía de tiempos, espacios, palabras, modos de pensar y hacer en conjunto. El acompañamiento de las trayectorias educativas puede crear condiciones que vinculen la cultura de los sujetos y la escolar con propuestas pedagógicas situadas (Greco, 2015).

La trayectoria educativa es subjetiva e institucional, reúne identidades diversas: maestros, estudiantes y organizaciones. En ella se da la reunión de las trayectorias subjetivas con las colectivas o institucionales. En este espacio donde se produce subjetividad, en el sentido de proceso por el cual se hace el sujeto en su forma de pensar, hablar, construir, actuar, mientras se van armando y desarmando recorridos (Nicastro y Greco, 2012).

En el espacio donde se encuentran Armando y José se cruzan trayectorias con aspectos teóricos y prácticos contrapuestos, se da la interpelación entre lo individual y lo colectivo pero con la marca de la coexistencia de dos cosmovisiones muy diferentes. Tienen que encontrar el modo de “habitar mundos” (Nicastro y Greco, 2012, p. 68); construir un dispositivo de intervención nuevo con una autoridad pedagógica que surja de una nueva transmisión de la relación con el saber e historice las de poder. Sabiendo, como concluye Rancière (2017), que es una búsqueda de la verdad que se oculta pero se busca, de una igualdad que exige ser verificada constantemente. La emancipación intelectual sólo se puede transmitir emancipándose primero.

CONCLUSIONES

En nuestra escena el/la maestro/a ha atravesado toda su formación en la escuela tradicional tomando y transmitiendo conocimientos naturalizados como verdad única o como construcción cultural de un grupo que se fortalece con la constante desvalorización del Otro. Ha construido su personalidad en una trayectoria de desigualdad social, viendo a la diferencia como la existencia del Otro, al que hay que enseñarle lo que no sabe, lo que le falta. Entonces ese Otro va a ser caracterizado por la incompletud. Según este planteo la escuela tradicional será la encargada de subsanar esa atribuida falencia al alumno/a. La trayectoria de vida del docente se cruza con la del estudiante *mapuche* quien debe aceptar un saber que destruye su cosmovisión, lo que impacta en el respeto hacia sus mayores, en nuestro caso el abuelo quien le ha transmitido el saber *mapuche*, e invalida su saber experiencial de niño *mapuche*. Salvo algunas contadas excepciones que dependen de voluntades individuales de docentes o directivos, los derechos de los pueblos originarios son negados por el sistema educativo nacional que sostiene e impone el conocimiento dominante.

En esta escena el maestro queda con la inquietud de tratar de hacer algo que solucione el enfrentamiento familiar y el conflicto de creencias que se ha desencadenado en José. Se le presenta la oportunidad de construir otro tipo de autoridad pedagógica haciendo oídos a la narración del niño *mapuche*, interpelando el curriculum dado para poder construir una manera diferente de enseñar y aprender, basada en el reconocimiento tanto una cosmovisión diferente como del accionar colonizador, donde el saber científico occidental yace en el altar de la verdad única.

La enseñanza del maestro, voz de la escuela tradicional del sistema nacional homogeneizante, provoca un quiebre en las categorías de interpretación de la realidad que tiene José, pero también puede provocar lo mismo en Armando si él logra ver cómo se enfrentan dos cosmovisiones. Históricamente ese enfrentamiento se ha soslayado, al denigrar por negación, al conocimiento ancestral como saber verdadero. Pero a partir de la consideración de la igualdad de los seres humanos y el reconocimiento de sus derechos se hace ineludible otorgar a todo conocimiento el mismo rango de veracidad.

BIBLOGRAFÍA

ADORNO, T. W. (2006). “La personalidad autoritaria”, *Empiria. Revista de Metodología de Ciencias Sociales,* (12), julio-diciembre, UNED, Madrid, pp. 155-200.

ANTILEO, M. (2021). *Lengua y Cultura Mapuche*. Material de cátedra realizado como Quimeltufe (Maestra de Lengua Mapuche) para los cursos del Municipio de Junin de los Andes y del Ministerio de las Culturas de Neuquén, Junin de los Andes.

BAQUERO, R. (octubre, 2001). “La educabilidad bajo sospecha”. *Cuaderno de Pedagogía, 4*(9). Rosario, Argentina.

CASTEL, R. (2004). *Las trampas de la exclusión*. *Trabajo y utilidad social*. Topía, Buenos Aires.

CONNELL, R. W. (2000). “Escuelas, mercados, justicia: la educación en un mundo fracturado”. *Kikiriki,* Sevilla, pp. 55-56.
http://www.quadernsdigitals.net/index.php?accionMenu=hemeroteca.VisualizaArticuloIU.visualiza&articulo_id=1289

CONNELL, R. W. (2009) [1997]. “La Justicia Curricular”. *Laboratorio de Políticas Públicas,* 6(27), Buenos Aires. http://bibliotecavirtual.Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales .org.ar/Argentina/lpp/20100324023229/10.pdf

DIETZ, G. (2017). "Interculturalidad: Una aproximación antropológica", *Perfiles Educativos,* (39) 156, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación de la Universidad Nacional Autónoma de México, México.

DUBET, F. (2009). *La escuela de las oportunidades. ¿Qué es una escuela justa?* Gedisa, Barcelona.

DUBET, F. (2011). *Repensar la Justicia Social*. Siglo XXI, Buenos Aires.

DUBET, F. (2015). *¿Por qué preferimos la desigualdad?* Siglo XXI, Buenos Aires.

DUSSEL, E. (1994) *1492. El encubrimiento del Otro. Hacia el encubrimiento del origen del "mito de la modernidad".* Conferencias de Frankfurt, octubre 1992. Universidad Mayor de San Andrés-Plural. http://biblioteca.Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.edu.ar/Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales /otros/20111218114130/1942.pdf

FALS BORDA, O. (S/F). *¿Es posible una Sociología de la liberación?* http://www.ram-wan.net/restrepo/politicas/fals%20borda-es%20posible%20una%20sociologia%20de%20la%20liberacion.pdf

FALS BORDA, O. (1972). *Ciencia popular, causa popular*. Fundación Rosca de Investigación y Acción Social, Bogotá.

FALS BORDA, O. (2007). Por un Conocimiento Vivencial. *Revista Aquelarre,* (11), 103-114. Centro Cultural de la Universidad del Tolima, Ibagué, Colombia.

FALS BORDA, O. (2009). "Experiencias teórico-prácticas", en: *Una sociología sentipensante para América Latina* (pp. 303-365), Siglo del Hombre, Bogotá.

FRATICOLA, R. (2021). "Enseñanza e interculturalidad: de silencios y diálogos", en: Carlos Rodrigues Brandão... [et al.]; Jessica Visotsky y Sonia Sapini (compiladoras). *Pedagogías críticas y universidad: una mirada situada desde el territorio en perspectiva interseccional*. Praxis Editorial , Concepción ; Ediciones nuestrAmérica desde Abajo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pp.195-214.

FREIRE, P. (2002) [1970]. *Pedagogía del Oprimido* (1a ed. argentina). Siglo XXI, Buenos Aires.

GENTILI, P. (2009) "Marchas y contramarchas. El derecho a la educación y las dinámicas de exclusión incluyente en América Latina. (A sesenta años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos)", *Revista Iberoamericana de Educación,* 49*,* Organización de Estados Iberoamericanos, Madrid, pp.19-57.

GRECO, M. B. (2015). *Las trayectorias educativas desde la perspectiva de una psicología educacional contemporánea*. VII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXII Jornadas de Investigación XI Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología – Universidad de Buenos Aires.

GRECO, M. B. (2018). *Sobre los dispositivos y la intervención institucional. Sugerencias para pensar la construcción de dispositivos*. https://docer.com.ar/doc/n0xsv8e

HALL, S. (2010). "La importancia de Gramsci para el estudio de la raza y la etnicidad", en: E. Restrepo, C. Walsh y V. Vich (Eds.), *Sin garantías: Trayectorias y problemáticas en estudios culturales* Envión Editores. Universidad Andina Simón Bolivar, Quito, pp.257-285.

HALL, S. (2019) [2017]. *El triángulo funesto Raza, Etnia, Nación.* Traficantes de sueños.

LARROSA, J. (2003) “Experiencia y Pasión”, en: *Entre las lenguas. Lenguaje y educación después de Babel*. Laertes, Barcelona, pp. 165-178.

MIGNOLO, W. (2000). “La colonialidad a lo largo y a lo ancho: el hemisferio occidental en el horizonte colonial de la modernidad”, en: E. Lander (comp.). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas.* Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, pp. 34-52.

MIGNOLO, W. (2003). *Historias Locales: un paradigma otro. Colonialidad, conocimientos subalternos y pensamiento fronterizo.* Akal, España.

MIGNOLO, W. (2007) [2005]. “*La idea de América Latina”. La herida colonial y la opción decolonial*. Gedisa, Barcelona.

MIGNOLO, W. (2009). *La colonialidad: la cara oculta de la modernidad.* https://monoskop.org/images/5/57/Mignolo_Walter_2009_La_colonialidad_la_cara_oculta_de_la_modernidad.pdf

NICASTRO, S. y GRECO M. B. (2012). *Entre Trayectorias: Escenas y pensamientos en espacios de formación.* Homo Sapiens Ediciones, Rosario, Argentina.

PEREYRA (PICIÑAN), P. Y RODRÍGUEZ DE ANCA, A. (2016) *El pueblo mapuce en Neuquén: ancestralidad, vigencia y proyección.* Ministerio de Educación y Deporte, colección Pueblos Indígenas en la Argentina, n°.13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

PINEAU, P. (2013). “Formatos escolares: tradiciones y variaciones”, en: S. Thisted, *Políticas, Estrategias y Discursos sobre las Políticas Socioeducativas.* Seminario Interno Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas, mayo-noviembre 2012, Ministerio de Educación de la Nación, Buenos Aires.

QUIJANO, A. (1999). “¡Qué tal raza!” *Ecuador Debate,* (48), diciembre, Quito, p.141-152. https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/5724/1/RFLACSO-ED48-09-Quijano.pdf

QUIJANO, A. (2014). “Raza, Etnia y Nación en Mariátegui: Cuestiones Abiertas”, *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder,* Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires.

RANCIÈRE, J. (2007). *El maestro ignorante. Cinco lecciones sobre la emancipación intelectual.* Libros del Zorzal, Buenos Aires.

RAPPAPORT, J., RAMOS PACHO, A. (2005). “Una historia colaborativa: retos para el diálogo indígena-académico”. *Historia Crítica*, (29), enero-junio. Universidad de Los Andes, Santiago, Chile, pp. 39-62.

BRANDÃO, C. (2001) [1987]. *Repensando a pesquisa participante*. Brasiliense, São Paulo.

BRANDÃO, C. (2017). *Educación popular de ayer y de hoy*. Biblos, Buenos Aires.

SANTOS, B. de S. [2006]. *Más allá del pensamiento abismal: de las líneas globales a una ecología de saberes.* Ponencia realizada en el Centro Fernand Braudel, de la Universidad de Nueva York en Binghamton, el 24 de octubre de 2006. http://biblioteca.Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales .edu.ar/ar/libros/coedicion/olive/05santos.pdf

SANTOS, B. de S. (2011). *Formas-Otras. Saber, nombrar, narrar, hacer. IV Training Seminar de jóvenes investigadores en dinámicas interculturales*. Actas del 26 y 28 de enero del 2011. Centro de Información y Documentación Internacionales en Barcelona, pp. 229-242.

SANTOS, B. de S. (2018). “Para una pedagogía del conflicto”, en B. de Sousa Santos. *Construyendo las Epistemologías del Sur para un pensamiento alternativo de alternativas, Volumen II.* Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

SIRVENT, M. T. (2018). “De la educación popular a la investigación acción participativa. Perspectiva pedagógica y validación de sus experiencias”. *InterCambios. Dilemas y transiciones de la Educación Superior,* 5(1), pp.12-29.

STEFANELLI, S. (2016). “Recorriendo las Tolderías de Valentín Sayhueque: Reminiscencias de Francisco Moreno 1870-1880”. *Trabajos y comunicaciones,* (43), La Plata, Argentina.

http://www.trabajosycomunicaciones.fahce.unlp.edu.ar/article/view/TyC2016n43a09

STEFANELLI, S. (2018). “Francisco Moreno en las regiones del lago Nahuel Huapi. Relaciones con Valentín Sayhueque”. *Revista Sociedades de Paisajes Áridos y Semi-Áridos, Artículos Originales*, *XI,* Río Cuarto, Argentina,pp. 245-258.

TODOROV, T. (2003). *La Conquista de América. El problema del Otro.* 2° Edición. Siglo XXI, Buenos Aires.

VISOTSKY, J. (2020) *“*Pedagogías críticas y derechos de los pueblos: un abordaje desde la historia oral y la investigación participante en Argentina”, *Utopía y praxis latinoamericana: revista internacional de filosofía iberoamericana y teoría social,25* (90), julio-septiembre, CESA-FCES- Universidad del Zulia, Maracaibo, pp.217-231.

VISOTSKY, J. (2022) *Hegemonía-subalternidad en la historia social de la educación: Reflexiones en centros de alfabetización de adultos en Bahía Blanca-Argentina entre los años 1999 y 2003*. Praxis, Bahía Blanca.

WALSH, C. (2007). “Interculturalidad, colonialidad y educación”, *Revista Educación y Pedagogía, 19* (48), mayo-agosto. Ponencia presentada en el Primer Seminario Internacional “(Etno) educación, multiculturalismo e interculturalidad”, Bogotá 1 al 4 de noviembre de 2005.

WALSH, C. (2009). *Interculturalidad y (de)colonialidad Perspectivas críticas y políticas.* XII Congreso ARIC, 29 de junio de 2009, Florianópolis, Brasil,.

WALSH, C. (2013). Introducción: “Lo pedagógico y lo decolonial: Entretejiendo caminos”, en; C. Walsh (edit.). *Pedagogías decoloniales. Prácticas insurgentes de resistir, (re)existir y (re)vivir.* Tomo I. Abya Yala, Quito.

WINDERBAUN, S. y ÁLVAREZ, H. (2021) *El Pueblo Mapuche, una Nación.* Pido la Palabra, Neuquén.

BIODATA

Roxana Cristina FRATICOLA. Profesora Superior de Pintura Mural (Escuela Superior de Bellas Artes Ernesto de La Cárcova). Licenciada en Educación (Universidad Nacional de Quilmes). Especialista en Ciencias Sociales con Mención en Currículum y Prácticas Escolares en Contexto (Facultad Latinoamericana De Ciencias Sociales -FLACSO). Doctora en Educación (Facultad de Ciencias de la Educacion; Universidad Nacional Del Comahue- 2022) con la dirección de la Dra. Jessica Visotsky. Directora del Proyecto de Investigación del ISFD N° 8 “*Estado de las actividades desarrolladas en relación al área estético-expresiva como prácticas de inclusión y retención en entornos de diversidad cultural en escuelas de la localidad de Junín de los Andes y zonas rurales próximas, en la Prov. de Neuquén”,* (INFOD-2008/2009). Investigadora en el Proyecto de Investigación “*Pedagogías críticas, interseccionalidades y derechos humanos: una mirada en territorio desde la investigación participante y las metodologías cualitativas”,* Departamento de Humanidades. Universidad Nacional del Sur. Bahía Blanca. Argentina (2020/2023).





ARTÍCULOS
UTOPÍA Y PRAXIS LATINOAMERICANA. AÑO: 28, n.º 103, 2023, e8396186
REVISTA INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA Y TEORÍA SOCIAL
CESA-FCES-UNIVERSIDAD DEL ZULIA. MARACAIBO-VENEZUELA
ISSN 1316-5216 / ISSN-e: 2477-9555

Instantáneas de lucha: el pensamiento raigal y la investigación acción participativa como modalidad de aproximación a los barrios populares de Salta-Argentina

Snapshots of struggle: root thought and participatory action research as a modality of approach to the Popular Neighborhoods of Salta-Argentina

Gonzalo FERNÁNDEZ
https://orcid.org/0000-0001-5213-6338
gonzaloferna8@gmail.com
Universidad Nacional de Jujuy, Argentina

Este trabajo está depositado en Zenodo:
DOI: https://doi.org/10.5281/zenodo.8396186

RESUMEN

En este breve ensayo se buscará aproximar a modos de instrumentar metodologías cualitativas, articulando heurísticamente aquello que llamamos pensamiento raigal. Haremos contrapunto con algunos aspectos teóricos para fundamentar trabajos colaborativos alineados con la IAP y realizados junto a los Barrios Populares de Salta capital y la Universidad Nacional de Salta. Así mismo, daremos cuenta panorámicamente de la lucha de las comunidades por derechos fundamentales, destacando tácticas de organización y centralización de acciones colectivas desde la mesa provincial de barrios populares. Algunos datos y reflexividades surgidos del tiempo de investigación que hasta la actualidad se lleva a cabo junto a la mesa que articula los barrios, así como pasajes de experiencias llevadas a cabo con estudiantes de la licenciatura en Filosofía (UNSa), se amalgaman aquí como gestos pictóricos y conjuntivos de cruces entre lecturas y experiencias, como diálogo entre práctica y teoría. Son las metodologías cualitativas, junto a la perspectiva de la IAP, las que fundamentan nuestro posicionamiento. El trabajo analítico se nutre de disciplinas diversas de las Ciencias Sociales, el Pensamiento Latinoamericano y la Filosofía. El diario de campo y la cámara fotográfica son las bitácoras de las que nos nutrimos como insumos para el análisis de nuestras prácticas.

Palabras clave: pensamiento raigal; investigación acción participativa; barrios populares; sociología de la imagen.

ABSTRACT

In this brief essay, we will seek to approximate ways of implementing qualitative methodologies, heuristically articulating what we call root thought. We will counterpoint with some theoretical aspects to support collaborative work aligned with the IAP and carried out together with the Barrios Populares of Salta capital and the National University of Salta. Likewise, we will give a panoramic account of the struggle of the communities for fundamental rights, highlighting organization tactics and centralization of collective actions from the provincial table of popular neighborhoods. Some data and reflections arising from the time of research that is carried out to date at the table that articulates the neighborhoods, as well as passages of experiences carried out with students of the degree in Philosophy (UNSa), are amalgamated here as gestures pictorial and conjunctive crosses between readings and experiences, as a dialogue between practice and theory. It is the qualitative methodologies, together with the IAP perspective, that support our position. The analytical work is nourished by diverse disciplines of the Social Sciences, Latin American Thought and Philosophy. The field diary and the camera are the logs from which we draw as inputs for the analysis of our practices.

Keywords: root thought; participatory action research; popular neighbourhoods; sociology of the image.

Recibido: 15-02-2023 ● Aceptado: 10-05-2023



INTRODUCCIÓN

La lucha de los llamados Barrios Populares[1] de Salta capital tiene una larga historia de demandas y exigencias al Estado provincial y nacional en pos del mejoramiento de su calidad de vida y por el ejercicio de derechos fundamentales, pero no es hasta 2019 que inicia un proceso de articulación y centralización de acciones, gestiones y diálogos sistemáticos con distintas áreas institucionales de gobierno. Surge a partir de dicho período hasta la actualidad un singular espacio de acción colectiva y de gestión política: la mesa provincial de barrios populares de Salta[2]

La cantidad y diversidad creciente de comunidades que componen los más de 233 Barrios Populares que fueron registrados por el RENABAP en toda la provincia y los 51 existentes en la capital salteña, entre los que cabe contar con los jóvenes asentamientos aún no relevados por el mencionado organismo estatal, es nota singular de la crisis por el acceso a la tierra habitable que existe en la provincia y el país.

La lucha de los barrios es por la mejora de las condiciones de vida de sus comunidades y el acceso a servicios públicos elementales. En uno de los tantos documentos[3] presentados al organismo municipal y en el marco del actual programa nacional de integración y urbanización de los barrios, Argentina unida por integración de los barrios populares, se explicitan las necesidades por ellas/ellos jerarquizadas: agua, luz, cloaca. Se exige allí también la participación activa y efectiva de las comunidades[4], invisibilizadas por tácticas de gobierno clientelares y de la espera durante años (Auyero: 2016; Merklen: 2010).

En este trabajo buscaremos aproximar algunas intuiciones respecto a lo que implica desarrollar labor investigativa-participativa (Fals Borda: 1991 2007; Visotsky: 2013 ; 2015; Sirvent y Rigal: 2014; Brawerman y Cardarelli: 2017) en estrecho acompañamiento de la lucha que lleva a cabo la mesa que aglutina los barrios populares de Salta. Trataremos de acercarnos desde percepciones que articulen recursos con lo filosófico, mediante aspectos del orden de lo gestual y lo simbólico (Kusch: 2000), elementos que surgen en el transcurrir de una labor codo a codo con vecinas y vecinos que habitan las comunidades barriales.

En la misma línea aproximamos un esbozo de lo que fuimos elaborando desde las prácticas y acompañamientos comunitarios, y que enunciamos como *pensamiento raigal*[5], un modo de acometer y habitar en el mundo inmediato privilegiando lo perceptivo-sensorial, una metodología y una epistemología que dialoga con el pensamiento latinoamericano seminal y *ch´ixi* (Kusch: 2000; Rivera Cusicanqui: 2015). Desde allí ensayamos con palabras aquello que intencionalmente elaboramos desde el silencio pletórico corpo-espacial, en el *estar-nomás* en comunidad devenido *ética del trabajo*. Siguiendo a Pujol (2019) decimos que allí se tejen diálogos transcomunicativos[6] a partir de una semio-praxis que se articula en el trabajo de la

---

[1] Antes llamados villas y asentamientos, llevan la designación de Barrios Populares a partir de la creación de la Ley 27453 y la creación del Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP).

[2] La mesa de barrios populares de Salta representa a los 233 barrios populares de toda la provincia y a los 51 barrios de Salta capital. Componen la mesa delegadas/delegados de cada barrio, un equipo de colaboradores: profesionales, técnicos, el Defensor del Pueblo delegado en Salta, el Centro vecinal 20 de junio, estudiantes y docentes de la Universidad Católica de Salta y de la Universidad Nacional de Salta, entre otras organizaciones de la sociedad civil.

[3] Nos referimos al tercer manifiesto elaborado desde las bases asamblearias y en reuniones de delegados y referentes de los barrios.

[4]Se exponen las exigencias a modo de cláusulas alineadas con la ley de integración socio-urbana y regularización dominial "[…]1) Que las proyecciones y aplicaciones de obras y presupuestos previstos en el programa nacional Argentina unida por la integración de los barrios populares sean estrictamente cotejadas y cumplidas a través de la ley 27.453 de Regularización Dominial para la Integración Socio Urbana, 2) Que mediante ello se asegure la participación de las vecinas y vecinos de cada barrio en todo el trayecto que involucra el proceso de puesta en marcha del programa propiamente dicho (diagnósticos comunitarios, planificación, ejecución y control post-obra) como reglamenta la ley" (2[do] manifiesto de la mesa de barrios populares de Salta capital, 07 de octubre de 2021).

[5] La elaboración de esta noción surge al calor de las luchas, acompañamiento de las comunidades y de lecturas de pensadores locales Nuestroamericanos como Rodolfo Kusch, Silvia Rivera Cusicanqui, Enrique Dussel, Santiago Castro Gómez, Víctor Hugo Mamaní, entre otros.

[6] Esta noción fue elaborada por la estudiante y compañera de la carrera de Filosofía (UNSa) Carolina Pujol, en el marco de la cátedra Pensamiento Argentino y Latinoamericano, y de las experiencias con comunidades de Villa Floresta (Salta-Argentina), en 2018. Es a partir del análisis crítico de lo que Castro Gómez menciona en torno a la noción de transdisciplinariedad, que Pujol articula la perspectiva de "lo transcomunicativo". En esa línea de pensamiento destaca el filósofo colombiano que la palabra "trans" tiene la misma raíz etimológica que la palabra tres, incorpora el -tercio incluido-. Ese pensamiento -no dialectizante- (que no pretende síntesis ni subsunción) se aplica en el horizonte de la construcción promesante de una universidad transcultural, en la que diferentes modalidades de saber y de conocimientos puedan convivir y dialogar sin quedar sometidos a una hegemonía única en la perspectiva de la episteme occidental de la ciencia (Castro

tierra, en la elaboración de los alimentos, en el trabajo que se realiza en los merenderos y comedores, en la construcción de viviendas, en el caminar el barrio. Esta perspectiva, es una elaboración local surgida de la práctica misma, como "un modo otro" de acortar distancias[7], promoviendo la proxemia y reconocimiento de las alteridades- (Dussel: 2015; 2011), como principio político y posibilidad de ejercer justicia social, promover la liberación, y desarticular modos coloniales del conocer (Castro Gómez y Grosfoguel; 2007).

Nos interesa presentar este ensayo desde la perspectiva de la sociología de la imagen (Rivera Cusicanqui: 2015) ya que es ésta (la imagen) un modo disruptivo de apelar a la comprensión vivencial y estética amalgamando descripciones a partir del uso de "(…) *metáforas y alegorías que conecten nuestra mirada sobre los hechos con las miradas de otras personas y colectividades, para construir esa alegoría colectiva que quizás sea la acción política"* (24).

En este ensayo articulamos modos transgresivos de enunciar, intercalando, no solo maneras de conjugar tiempos verbales, en el uso de la primera persona del singular y plural; sino también, en el uso de citas literarias, que puedan complementar la descripción "positiva" y la subjetividad del "autor" con la comunidad con la que investiga: elementos cercanos a la perspectiva auto-etnográfica (Blanco: 2012).

EL PENSAMIENTO RAIGAL: LA IMPORTANCIA DEL TRABAJO FÍSICO EN LA PARTICIPACIÓN DE LA VIDA Y LA LUCHA JUNTO A LAS COMUNIDADES

> *Odio a los indiferentes (…) vivir significa tomar partido. No pueden existir quienes sean solamente hombres, extraños a la ciudad. Quien realmente vive no puede no ser ciudadano, no tomar partido. La indiferencia es apatía, es parasitismo, es cobardía, no es vida. Por eso odio a los indiferentes*. (Gramsci: 2018, p. 19).

La mesa que articula los barrios populares de la provincia de Salta actúa como interfase, un espacio político intermedio de encuentro, de gestión en la que se centralizan reclamos y mediante el cual se catalizan e interlapan exigencias formales (notas, proyectos) de cada uno de los barrios; la mesa actúa como instancia de diálogo cara a cara con funcionarios de gobierno municipal, provincial y nacional (Fernández: 2022). Hay que aclarar que en cada una de las comunidades, que en muchos casos se encuentran en situación de pobreza absoluta, se desarrollan modos de organización local y tácticas de resistencia como promoción de la sobrevivencia y la visibilización de formas de vida.

Así mismo, la mesa de barrios populares es el espacio pluritópico, que fue nutriéndose en las luchas desandadas durante años, de la presencia, el acompañamiento y la labor de múltiples actores de la sociedad civil, entre ellos, instituciones del tercer sector, organizaciones de base, sindicatos y universidades[8]. La labor de dichos actores es de suma importancia, no solo para el fortalecimiento de la imagen pública de la mesa, que se presenta como una estructura heterogénea y en estrecha relación y coalición con los organismos y actores antes citados; la colaboración de estos actores es del orden práctico, orgánico y territorial.

Desde mi pertenencia a la Universidad Nacional de Salta y a la licenciatura en Filosofía como docente y junto al equipo de docentes que integramos la cátedra de Pensamiento Argentino y Latinoamericano, se traccionaron modalidades de trabajo cohesivo, de fortalecimiento comunitario y de articulación interinstitucional en barrios populares, junto a otras organizaciones e instituciones locales desde 2016.

Gómez y Grosfoguel 2007). A partir del diálogo reflexivo con filósofos como Paulo Freire, Otto Bollnow y el mismo Castro Gómez, Pujol (2019) plantea otra forma de comprender las prácticas y la relación con las comunidades que habitan los barrios populares, yendo más allá de lo que antes llamábamos "trabajo de campo" y/o "extensión", y que, en acierto fundante, destaca como trabajo transcomunicativo: "*como modo de entablar una relación con ese otro que está fuera de la academia, y que suponga un ir más allá, o en realidad, en un venir más acá de lo lingüístico como forma única de comunicación, y empezar a pensar y a experimentar desde lo vivencial, lo afectivo y lo corporal"* (4-5). Desde esa perspectiva se dispondrá comprensivamente la relación y el diálogo entre mundos y experiencias, que en principio se presentan distantes (la universidad y el barrio), para propiciar el reconocimiento, la empatía en la cooperación y el trabajo colaborativo.

[7] Desde aquí dialogamos con lo que Fals Borda (2007) denominó como *participación auténtica:* "*se trata de reducir la distancia entre superior y subalterno, entre opresor y oprimido, explotador y explotado (…) se combinan o dialogan diferentes tipos de conocimientos, por ejemplo, la erudición académica y la sabiduría popular"* (Fals Borda: 2007, p. 13).

[8]De las actividades que se desarrollan en los barrios participan activamente estudiantes de la Universidad Católica de Salta (Licenciatura en Psicología) y de la Universidad Nacional de Salta, de la Licenciatura en Filosofía.

En los trabajos transcomunicativos que año a año desarrollamos junto a estudiantes de Filosofía, llevamos a cabo acercamientos a las comunidades de los barrios populares; lo hacemos bajo el horizonte del *conocer-haciendo*[9] (Mamaní 2009): un modo de hacer inmersión en los territorios de vida de forma no intrusiva (Guber 2016), bajo el principio de la autodeterminación y de ponernos al servicio (Dussel: 2015 2011) de los grupos humanos para el trabajo con ellos.

Con la intención de reducir las asimetrías existentes entre grupos de la universidad y los que habitan en barrios populares, es que apelamos a estas prácticas proxémicas, buscando acortar las distancias y promover encuentros empáticos que vayan más allá de la palabra como única posibilidad de intercambio, realzando los saberes locales, manuales. Estas intuiciones semio-prácticas (Kusch: 2000) buscan socavar el pretendido objetivismo[10] aséptico, promovido por la ciencia clásica conservadora. Evocamos, aquí, las enseñanzas de Rivera Cusicanqui cuando nos habla de *la ética del trabajo*[11]: *consideramos el trabajo manual como ejercicio de descolonización. No es lo mismo hablar del cultivo de papa desde el escritorio, que habiendo sembrado, desyerbando, cosechando (...)* (Rivera Cusicanqui: 2015, p. 312).

Cuando ponemos énfasis en el gesto corporal[12], el orden de la comunicación lógica formal se sustrae hacia un modo de intercambio semiótico, transcomunicativo y diatópico (De Sousa Santos; 2009), hablamos de elementos que atraviesan y trastocan culturalmente distintas prácticas y lugares de enunciación. La lógica matematizante-racional del entendimiento metafísico o abstracto, se subvierte por el de la semio-praxis que tiene asidero en un horizonte de la comprensión.

Se trata, con ello, no solo de reducir las asimetrías que se ensanchan junto a un umbral de *posiciones* y *capitales* (Bourdieu: 2013), los cuales, se estructuran a su vez en prácticas y circuitos (campos) de vida entre grupos que tienen distintas procedencias. Respecto de esto último, Kusch (2000) nos habla de la persistencia de un vacío cultural, como un umbral y límite en la comunicación, un problema existencial entre mundos de trayectorias diferentes.

> Una posibilidad de ser que no se concreta, que se estrella contra una tierra de nadie, que se llega a los límites simbólicos de su propia cultura y se disuelve en una zona de símbolos, y que por consiguiente se disuelve porque aparece la imposibilidad de saber qué pasa más allá del mundo conocido, o sea que se abre a la inhabitabilidad, a la falta de domicilio tanto del investigador como del investigado (212).

Entonces, entendemos que la posibilidad del encuentro (al menos iniciático) se da en un *acierto fundante* de la adecuación de un *símbolo* común: creemos que ello es posible en el ingreso minucioso e intencional (inmersión metodológica) por otros medios no ortodoxos existentes en las ciencias sociales: en la labor técnica-manual, en el gesto corporal del trabajo físico. Nos referimos a modos de la intuición que precursores intelectuales orgánicos y revolucionarios de *Nuestramérica* habían practicado junto a campesinos guajiros en el caribe para el trabajo en las zafras y junto a paisanos de las costas caribeñas, en pos del mutuo reconocimiento de sus vidas y en el trabajo codo a codo, junto a ese, su pueblo[13].

---

[9] Rivera Cusicanqui desarrolla una noción parecida incardinada en su perspectiva de la ética del trabajo, pero invirtiendo los términos, menciona: el hacer conociendo (2015). Por su parte Kusch (2000) dialogará desde una perspectiva similar con su noción del operar-pensando.

[10] Nos referimos a la distancia entre sujeto investigador y objeto a conocer, que reifica la perspectiva clásica de la ciencia.

[11] Nos menciona la socióloga boliviana: *la ética del trabajo significa para nosotros el hacer conociendo, el conocer con el cuerpo, el autoconstruirnos a través de un diálogo con la materia -la madera, el cemento la tierra- y de las conversaciones y akhullis de discusión y reflexión. Aspiramos a generar una práctica basada en el silencio y no solo en la palabra. Aspiramos a sazonar la palabra con el silencio (…) Generamos así un esbozo de normatividad tácita, en diálogo con y entre las creaciones de nuestras manos, de nuestros cuerpos, así la ética se transforma en estética, en una plasmación de actos y pensamientos en objetos: libros, tejidos, revistas, plantas, comidas… y fotografía*s (Rivera Cusicanqui 2015, 302-303).

[12] Dussel (2015) hablará de *tono corporal*, citando a Zubiri.

[13] Nos referimos a la experiencia cubana y en la labor como Ministro de industrias de Ernesto Guevara y a los modos de construir principios de estímulos morales junto al pueblo cubano, buscando eliminar las fronteras meritocráticas y jerárquicas entre trabajadores manuales e intelectuales (ver: discurso de Ernesto Guevara "Una actitud nueva frente al trabajo"- Agosto de 1964; (Guevara 2002). Hablamos también de la labor desarrollada por Orlando Fals Borda y su labor militante junto al pueblo costeño.

En un texto publicado póstumamente, el filósofo de la liberación radicado en Maimará (Jujuy- Argentina), nos incita a pensar en una *metodología oracular*, orientada a una manera de habitar el espacio existencial común desde una perspectiva pre-lingüística (la del estar), y en la que el silencio desvía las maneras de intercambio donde se privilegia la escucha:

> (…) no es escuchar o hÖrem al ser, como quiere Heidegger. Escuchar al ser es crear una metáfora viva para un mundo que no es el nuestro. Refiere solo a una actitud que termina por pensar lo mismo. Tampoco es escuchar al Otro, como quiere Levinas, porque también aquí se trata de reeditar lo mismo con otra terminología, sino que será preciso escuchar realmente a los otros, en minúscula, el simple hombre, cara a cara, incluso en términos de interculturalidad (…) para aprender su simple modo de ser o sea su estar (Kusch: 1979, p. 8).

Si se trata de pensar, de hilvanar el pensamiento, remata nuestro filósofo, habrá que hacerlo desde aquí, en el lugar del *silencio*[14], en la movilidad incesante de la acción (diría Guevara) como una forma del estar, al margen de la palabra escrita (Kusch: 1979). Habrá que pensar sudando, creando mediante ello, un lazo inveterado que nos hermane más allá de cualquier cualificación jerarquizante, y nos conecte con una pedagogía de la comprensión humanizante.





Las imágenes que se presentan aquí, son algunas capturas del trabajo transcomunicativo que llevamos adelante con estudiantes de Pensamiento Argentino y Latinoamericano de la UNSA en el Barrio Popular Virgen de Urkupiña (zona sudeste de Salta capital) en el año 2022[15]. La labor territorial consistió en el trabajo con huertas comunitarias: pedido explícito de un grupo de mujeres que trabajan en uno de los dos merenderos que existen en el barrio. Para ello realizamos una reunión de presentación, intercambio, diálogo y articulación con personal del INTA quien nos proveyó de semillas y brindó capacitación a parte de la población local, quienes se sumaron paulatinamente a las actividades propuestas en conjunto. Se obtuvieron recursos

---

[14] Hay en esta noción: la del silencio, una herramienta metodológica-filosófica disruptiva, una incitación por seguir ampliando, describiendo y analizando aspectos que serán desarrollados en escritos a futuros. Se trata de una noción operativa, profundamente filosófica y posibilitadora de intercambios intersubjetivos, en el marco de las prácticas que llevamos adelante en las comunidades. Así mismo comprendemos que el silencio está dentro de otro orden del "lenguaje", donde se privilegia el gesto, la semiótica y la corporalidad como símbolo cultural común. Comprendemos también, que es en torno al pensamiento latinoamericano (en especial al de Kusch), que podemos encontrar elementos para ampliar esto que venimos desarrollando.

[15] En julio de 2022 iniciamos nuestros primeros acercamientos a la comunidad del barrio popular Virgen de Urkupiña.

materiales (pala, pico, guantes) de otros organismos estatales para sumar a las herramientas con la que la población cuenta para su trabajo cotidiano. De las labores desarrolladas con los grupos de la comunidad, se afianzaron lazos en el trabajo articulado de organizaciones sociales[16], la comunidad y el INTA. Surgieron como demandas emergentes la necesidad de contar con un veterinario[17] para el castrado de animales de corral y la capacitación en apicultura.







Las imágenes hablan por sí solas, en ellas se puede ver parte del trabajo en las huertas ubicadas en las casas de las familias y el despliegue del trabajo manual-físico del que pregonamos con ahínco. Se observa a estudiantes de Filosofía mapeando el barrio, hablando y compartiendo trabajo con la gente del lugar con presencia plena, junto al acompañamiento *co-visivo*[18] del grupo de docentes que componemos la cátedra mencionada y junto al apoyo de técnicos (ingeniero agrónomo y veterinario) del INTA conformando auténticos *equipos interculturales de trabajo*:

> Un conjunto de personas con capacidades operativas, que se reconocen sujetos culturales y respetan la diversidad cultural que habitan, desarrollan acciones conjuntas en el terreno de la vida cotidiana, de cara a la construcción de entornos saludables, articulando estratégicamente el saber cotidiano con el saber académico desde relaciones heterárquicas (Mamaní: 2021, p.14).

La posibilidad de concretar trabajo cotidiano *in-situ* con la gente es un logro que nos propusimos como meta, en ésta y en otras intervenciones, con aspiraciones de *participación real* (Sirvent y Rigal 2014). Pero para ello fue necesario realizar un trabajo meticulosamente respetuoso, de acercamiento honesto a la comunidad, ya que en la medida en que se logran reconocer necesidades y modos de vida, y se reafirma la confianza en dichos acercamientos con los grupos de vecinos, hay la posibilidad de acoplar dispositivos de

---

[16] Entre ellas el frente de organización en lucha FOL. En el barrio existen otras organizaciones: Nuestramérica y el movimiento de trabajadores excluidos (MTE).

[17] En los últimos encuentros se contactó a un veterinario del INTA para la realización de castraciones de los chanchos que los grupos de vecinos tienen para la venta.

[18] La co-visión (diferenciada de la supervisión) se trata de un proceso teórico-metodológico, que se despliega tanto en el ejercicio profesional como en la formación pre profesional. Se trata de una modalidad de abordaje, un dispositivo analizador compartido (crítico y reflexivo) del acontecer de la práctica comunitaria mientras ésta se va desplegando, desde una mirada holística. Se trata de un dispositivo facilitador, que habilita a nuevos aprendizajes, develador y co-constructor de indagaciones compartidas y orientaciones situadas (Mamaní 2021)

trabajos participativos, en términos de acción con horizontes de transformación (Fals Borda: 2007; 1991; Sirvent y Rigal: 2014).

A MODO DE CIERRE

En el marco de la Asamblea Mundial de educación de adultos, realizada en Buenos Aires en 1985, dos referentes y precursores de la investigación participativa de Nuestramérica: Fals Borda y Carlos Rodrigues Brandão, realizaron un contrapunto de diálogos en torno a su experiencia investigativa y a su manera de concebir la IAP. Aclaramos, así mismo, que ambos referentes son para nosotros, palabra autorizada en los caminos que iluminan nuestro derrotero investigativo; sin embargo, entre muchos aspectos controversiales planteados por el antropólogo brasileño Carlos Brandão, nos quedamos con algunas reflexiones (e incógnitas) respecto a ideas por él expuestas. Por ejemplo, cuando Brandão refiere a las instancias de investigación diferencialmente participativas: donde se presentan momentos de cooperación y participación en la definición (político-científico) de la investigación, en la instancia final (en torno al uso de dicha investigación) y co-participa del momento de la producción del trabajo propiamente dicho. En otra modalidad de investigación, el pueblo define con los científicos lo que quiere: el por qué, para qué y el cómo de la investigación; pero no participa de la labor intermedia; sea porque no tienen tiempo o porque no quiere. Esto último, obliga a pensar instrumentalmente la manera de realizar investigación participativa. Creemos que los criterios deben estar sujetos a diagnósticos participativos, ceñidos instancias decisorias en las que se habilite la escucha sincera y la participación real de los grupos con los que se pretende trabajar. Más allá de cualquier principio metodológico, comprendemos con Brandão y Fals Borda, que en este tipo de labor mancomunada debe operar la pretensión investigativa en la que esta última se torne instrumento al servicio del pueblo, en la medida en que pueda contribuir a mejorar sus condiciones de vida.

En este breve ensayo quisimos compartir experiencias que desarrollamos desde Salta, que hace ya tiempo venimos practicando, tomando algunos elementos y principios de la IAP. Creemos firmemente en este método como modo de ponernos al servicio “de los que sufren y de los que luchan” como menciona Freire, para habilitar con ellos procesos de liberación. Decidimos en este escrito ir ensayando aquello que surge desde la práctica y en estrecho acompañamiento a la lucha de los barrios populares de Salta, como primeras intuiciones de los derroteros desandados, y que decidimos llamar *pensamiento raigal*. Valga decir que esto es un esbozo prematuro y que hay que seguir pensando desde los suelos desde donde decidimos investigar, hermanados con nuestras comunidades, como desde hace ya tiempo decidimos realizar nuestra labor docente e investigativa.

BIBLIOGRAFÍA

AUYERO, J. (2016). *Pacientes del Estado*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Eudeba.

BLANCO, M. (2012). «*Autoetnografía: una forma narrativa de generación de conocimientos*». Revista investigación social, vol 9, n.° 19, 49-74. Acceso 17 de febrero de 2023: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=62824428004

BRAWERMAN, J. & CARDARELLI, G. (2017). *Investigación diagnóstica con enfoque participativo*. Buenos Aires, Noveduc.

CASTRO GÓMEZ, S. (2007). «*Descolonizar la universidad. La hybris del punto cero y el diálogo de saberes*». En Castro Gómez, S; Grosfoguel, R. (2007). *El giro descolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Bogotá: Siglo del hombre editores.

DUSSEL, E. (2011). *Filosofía de la Liberación*. México, Fondo de Cultura Económica.

DUSSEL, E. (2015). *Filosofías del SUR. Descolonización y trasmodernidad*. México, Akal.

FALS BORDA, O. & BRANDÃO, C. R. (1991). *Investigación Participativa*. Montevideo, Instituto del Hombre. Ediciones de la Banda Oriental.

FALS BORDA, O. (2007). *La investigación acción convergencias disciplinarias*. Latin American Studies Association. (LASA). Oxfam/Diski Lectureship Award Montreal (Canada) 8

FERNÁNDEZ, GONZALO J. (2022). «M*odos de autogobierno barrial y políticas públicas en barrios populares (Salta- Argentina)»*. Revista Conciencia Social. vol 6. N° 11. pp 96-111. Acceso el 17 de febrero de 2023: https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/39213

GRAMSCI, A. (2018). *Odio a los indiferentes*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ariel.

GUBER, R. (2016). *La etnografía. Método, campo y reflexividad*. Buenos Aires, Siglo XXI.

GUEVARA, E. (2002). *Obras completas del Che*. 1er edición. Buenos Aires, Andrómeda.

KUSCH, R. (1979). *«Aportes a una Filosofía Nacional»*. Revista Megafón N° 9/10. San Antonio de Padua - Buenos Aires, en Rodolfo Kusch. Obras completas IV tomo. Rosario, Argentina: Editorial Fundación Ross.

KUSCH, R. (2000). *Obras Completas, Tomos: I.II.III y IV*. Rosario, Editorial Fundación Ross.

MAMANÍ, V.H. (2009). *En-red-ando. Salud y calidad de vida*. Buenos Aires, Lumen.

MAMANÍ, V.H. (2021). «*Trabajo Social Comunitario. Construccionismo, redes comunitarias e interculturalidad»*. Curso de posgrado internacional 2021. Argentina – México - Perú (23 de sep, de 2021). Abordajes desde el Trabajo Social. Políticas Públicas, Territorios y Feminismos.

PUJOL, A. (2019). *«El trabajo transcomunicativo como alternativa al trabajo de campo/extensión»*. Ensayo desarrollado en el marco de la cátedra Pensamiento Argentino y Latinoamericano, de 2do año del Profesorado y la Licenciatura de Filosofía de la Universidad Nacional de Salta.

RIVERA CUSCANQUI, S. (2015). *Sociología de la imagen. Miradas ch´ixi desde la historia andina*. Buenos Aires, Tinta Limón.

SANTOS, B. de S. (2009). *Una epistemología del SUR*. México, Siglo XXI-CLACSO.

SIRVENT, M. Y RIGAL, L. 2014. «*La investigación acción participativa como modo de hacer ciencia de lo social»*. Revista Decisio.

VISOTSKY, J. (2013). «*Métodos cualitativos e investigación participativa: reflexiones desde la praxis en Argentina»*. Revista. Paideía, n.° 53 pp. 117-141. Acceso el 17 de febrero de 2023: https://revistas.udec.cl/index.php/paideia/article/view/1618/2163

VISOTSKY, J. (2015). «*Educación de adultos, hegemonía y subalternidad. Una investigación cualitativa en Bahía Blanca- Argentina»*. Revista Cuadernos de la facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy. n.° 48, pp 193-214. Acceso el 17 de febrero de 2023: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18548521010

BIODATA

Gonzalo Juan José FERNANDEZ: Magister en Derechos Humanos, Licenciado en Trabajo Social, Grupos de estudio: “Descolonialidad, discursos e identidades latinoamericanas” de la Universidad Nacional de Mar del Plata, “Foro de pensamiento latinoamericano de la Universidad Nacional de Tucumán” y, “Re-imaginar prácticas del Trabajo Social en nuestro presente: critica(s), sentires y pensares localizados” del Colegio de Trabajo Social de Salta. Docente e investigador - Becario Doctoral del Consejo Nacional de Ciencia y Técnica. Instituto de Ciencias Sociales e Historia de la Universidad Nacional de Salta. Salta, Argentina.


ARTÍCULOS
UTOPÍA Y PRAXIS LATINOAMERICANA. AÑO: 28, n.º 103, 2023, e8396206
REVISTA INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA Y TEORÍA SOCIAL
CESA-FCES-UNIVERSIDAD DEL ZULIA. MARACAIBO-VENEZUELA
ISSN 1316-5216 / ISSN-e: 2477-9555



Situación de personas afrodescendientes en América Latina e impactos del racismo en las maternidades de mujeres negras en Chile: una breve discusión

Situation of people of African descent in Latin America and impacts of racism on maternity hospitals for Black women in Chile: a brief discusión

Yafza Tamara REYES-MUÑOZ
https://orcid.org/0000-0002-8083-6099
yafzatamara@gmail.com
Universidad Católica del Maule, Chile

Este trabajo está depositado en Zenodo:
DOI: https://doi.org/10.5281/zenodo.8396206

RESUMEN

Este texto tiene como objetivo visibilizar las situaciones de violencia que viven mujeres haitianas en Chile, a propósito de sesgos que tienen profesionales que trabajan en servicios de salud y jurídicos, sobre la situación económica en Haití y el "desapego" que tendrían dichas mujeres respecto de sus infancias. Para ello, comienzo con una descripción general de la situación de afrodescendientes en América Latina y El Caribe, para luego detenerme en la situación específica de las mujeres, en dichos territorios. Finalmente presento casos de violencia extrema contra mujeres haitianas acaecidos en Chile, entre los años 2017 y 2021, datos recabados en trabajo de campo. Las conclusiones apuntan a la necesidad de entender los derechos humanos de la población afrodescendiente y de las mujeres haitianas, desde los derechos de los pueblos, entendiendo la maternidad y la reproducción de la vida como cuestiones culturales y profundamente comunitarias.

Palabras clave: afrodescendencias, racismo, mujeres haitianas, maternidades, derechos de los pueblos.

ABSTRACT

This text aims to make visible the situations of violence experienced by Haitian women in Chile regarding biases between professionals working in health and legal services on the economic situation in Haiti and the "detachment" that these women would have from their childhoods. To this end, I begin with an overview of the situation of Afro-descendants in Latin America and the Caribbean, and then dwell on the specific situation of women in these territories. Finally, I present cases of extreme violence against Haitian women that occurred in Chile, between 2017 and 2021, data collected in fieldwork. The conclusions point to the need to understand the human rights of the Afro-descendant population and Haitian women from the rights of peoples, understanding motherhood and the reproduction of life as cultural and deeply communal issues.

Keywords: Afro-descendants, racism, Haitian women, maternities, rights of peoples.

Recibido: 13-02-2023 ● Aceptado: 17-05-2023

1. INTRODUCCIÓN

A inicios del siglo XXI, la población afrodescendiente en América Latina correspondía a 150 millones de personas, concentrada en Brasil, Colombia y Venezuela. Al respecto se pude señalar que "en estos y otros países persisten profundas desigualdades y una distancia marcada e inaceptable en los indicadores de acceso a bienes y servicios" (Ribeiro: 2008). Esto "como consecuencia de la pobreza, el subdesarrollo, la exclusión social, desigualdades económicas, las cuales están estrechamente vinculadas con el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las prácticas conexas de intolerancia" (OEA: 2016, p.3).

Datos más actuales, establecen que son más de 200 millones de personas las que descienden directamente de aquellas traficadas entre los siglos XV y XVIII como resultado de la trata transatlántica de personas con fines de esclavitud; la mayor diáspora de la que se tenga registro, con un número que fluctúa entre 10 y 14 millones de africanos secuestrados, traficados y tratados en las américas durante 300 años (De la Fuente y Reid Andrews: 2018).

Hoy, muchas de estas personas viven situaciones de violencia, vulnerabilidad y discriminación considerablemente más elevadas que las poblaciones no afrodescendientes y esto no es casual. Se debe a prácticas de violencia racista estructural que deben ser analizadas en todas sus dimensiones y desde distintas aristas (Almeida: 2019); Buraschi y Aguilar Idáñez: 2021; Hasenbalg y Salazar: 1994; Tomasini, Bertarelli y Morales: 2017; Viveros Vigoya: 2009). Por lo mismo es importante detenerse sobre las dimensiones que conforman dicho racismo estructural, tales como: cultural, institucional e individual.

1.1. Dimensiones del racismo

Tal como lo señala Chirix García (2019) "la mayoría de los análisis sobre el racismo han carecido de una perspectiva histórica, ausencia que no permite ver el origen del racismo, la pigmentocracia y la blancura como construcción social e histórica". Ello, debido a la clasificación étnica/racial que se impone con el colonialismo en las Américas, como patrón de poder hacia las poblaciones originarias y africanas, y que opera en planos, ámbitos y dimensiones, materiales y subjetivas, de la existencia humana para justificar y reproducir el sistema de dominación del saber-poder (Quijano: 2020a).

En ese contexto, Aníbal Quijano plantea que:

> La idea de raza, en su sentido moderno, no tiene historia conocida antes de América. Quizás se originó como referencia a las diferencias fenotípicas entre conquistadores y conquistados, pero lo que importa es que muy pronto fue construida como referencia a supuestas estructuras biológicas diferenciales entre esos grupos. La formación de relaciones sociales fundadas en dicha idea produjo en América identidades sociales históricamente nuevas: indios, negros y mestizos, y redefinió otras. Así, términos como español y portugués, y más tarde europeo, que hasta entonces indicaban solamente procedencia geográfica o país de origen, desde entonces cobraron también, en referencia a las nuevas identidades, una connotación racial. (Quijano: 2020b)

Por añadidura, el racismo es constitutivo de nuestras sociedades y de manera más abarcadora del mundo en que vivimos; en tanto, mediante diversas instituciones, prácticas y discursos continúa reproduciéndose (Hasenbalg y Salazar: 1994; Martínez-Ávila, Ferreira da Silva y Magro: 2015; Mato: 2020), lo que hace imprescindible escudriñar cómo y por qué sigue reproduciéndose y cuáles son las formas en las cuales esto sucede.

Una primera dimensión del racismo es la *cultural*, la que hace referencia a las creencias, valores y normas que consideran a las personas blancas como el modelo o la pauta válida de la vida de todos los sujetos, y a través de todo el mundo. Esto, indefectiblemente implicará que todo cuerpo no blanco, sea considerado la otredad, y por ende una forma de ser-sentir-actuar inferior, periférico, inapropiado. De esta manera América Latina – denominación que reafirma su legado europeo- se erige desde las ideas occidentales sobre el centro y la periferia y en ella se consolida el proyecto modernizador blanco, colonial y racista.

> Por ejemplo, para acabar con "la barbarie" y asegurar el avance de "la civilización", sucesivos gobiernos (administraciones de esos estados) continuaron el avance sobre los territorios de pueblos indígenas, distribuyeron sus tierras entre los grupos de poder político y económico de los que formaban parte, y encargaron a la iglesia católica la "salvación de las almas" de los sobrevivientes de esos pueblos despojados de territorios; a los que también se les prohibió hablar sus lenguas, practicar sus formas de espiritualidad y sostener sus sistemas de alimentación y salud. (Mato: 2020, p.1)

Lo anterior significó que quinientos años más tarde, aún la sociedad siga viendo a los sujetos racializados como la barbarie, parte de un grupo humano que debe ser "civilizado" o "salvados de sí mismos"; probablemente ya no por la iglesia, pero si por los Estados y sus instituciones racistas que reproducen estas concepciones en los ámbitos educativos, sanitarios, jurídicos y políticos, es decir, en las instituciones, en las que el racismo se hace cuerpo y norma.

En ese contexto encontramos la dimensión *institucional* del racismo, la que implica perpetuar las ventajas, opresiones, discriminaciones y violencias por parte de las instituciones de los Estados contra las personas afrodescendientes y de color. Por ejemplo, datos de (CEPAL y Naciones Unidas: 2010) respecto de indicadores sobre las poblaciones negras en América Latina y El Caribe, señalan que comunidades afrodescendientes, cimarronas e indígenas no cuentan con acceso equitativo a servicios de salud en la mayoría de los países que conforman la región. Por otro lado, Mato (2020) indica que la mayoría de profesionales de la salud "carecen de formación y experiencia intercultural para tratar con comunidades de estos pueblos, [y] valorar sus conocimientos preventivos y terapéuticos" (p.1). Esto significa que constantemente están invisibilizando la capacidad de agencia de las poblaciones racializadas no sólo en el ámbito de la salud, sino en todas las áreas institucionales de los estados. Al respecto vemos como aún, en pleno siglo XXI "profesionales en diversos campos que han sido educados en el desprecio por la historia de estos pueblos, sus lenguas, valores y sistemas de conocimiento, y que en el ejercicio de cargos públicos menoscaban el acceso de personas de estos pueblos a servicios de salud, justicia y educación" (Mato: 2020, p.1) siguen siendo quienes lideran los proyectos de desarrollo de los países latinoamericanos y con ello, reproduciendo el racismo en el ámbito institucional.

Finalmente, la dimensión *individual* del racismo, implica la perpetuación de las dimensiones culturales e institucionales en nuestras vidas, sin reflexionar sobre éstas ni en sus consecuencias, en tanto están normalizadas y naturalizadas en el diario vivir (Almeida: 2019; Buraschi & Aguilar Idáñez: 2021; Gonzalez: 2020; Hasenbalg & Salazar: 1994; Torre Cantalapiedra: 2019). Por ejemplo, Chirix García (2019), señala que "en Guatemala las personas racistas reproducen en lo cotidiano prejuicios y estereotipos que se observan en frases tales como "los indios son sucios, borrachos y haraganes", y en asumir que las mujeres indígenas siempre van a ser sirvientas" (p.12). Lo mismo se podría señalar en Chile cuando se indica que las personas *mapuche* son flojas, borrachas o "terroristas" (Campos: 2016) o en el caso de las comunidades afrodescendientes y en particular haitianas, que sólo sirven para el trabajo bruto y que las mujeres no tienen idea de métodos anticonceptivos (Reyes-Muñoz y Chatelier: 2023).

Por ello son relevantes los estudios de Carlos Hasenbalg, quien en 1994 señaló, en su icónico trabajo: *Perspectivas sobre raza y clase en Brasil*, cómo se construyó una visión armónica, tolerante y ausente de prejuicios y discriminación racial hacía las poblaciones negras en dicho país (y en América Latina en general), junto con una visión de las sociedades como preponderantemente blancas y culturalmente europeas. "Esto tuvo como consecuencia el «emblanquecimiento» por medio de políticas de población e inmigración en los diferentes países, lo que finalmente genera un "efecto mágico" de ocultamiento del racismo y la discriminación" (Hasenbalg & Salazar: 1994, p.85).

También (Casaús Arzú: 2000) se detiene en la importancia de explicar desde una perspectiva diacrónica la pervivencia y persistencia del racismo en la actualidad, considerando relevante abarcar su espacio en el mundo actual, en tanto ideología que se presenta como hilo conductor de la dominación y subordinación de los cuerpos racializados.

1.2. Instrumentos legales para el aseguramiento de la vida digna de las personas afrodescendientes

Tuvieron que pasar casi treinta y tres años desde la adopción de la Declaración Universal de Derechos Humanos, en 1948, para que los Estados africanos decidieran comprometerse regionalmente con la protección de los derechos humanos. El 27 de junio de 1981 la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la entonces Organización de la Unidad Africana adoptó la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (en adelante, Carta Africana o Carta), en Nairobi, Kenya. Este tratado es el primer instrumento africano de derechos humanos, resultado del largo proceso de adopción del concepto mismo de "derechos humanos" que los Estados africanos hicieron suyo para alcanzar su independencia, principalmente durante los años sesenta. Difícilmente podría afirmarse que los derechos humanos, como tales, existieron en el África precolonial. Incluso durante la colonización del continente, y aun habiendo sido ya planteados en Europa, los colonizadores se negaron a reconocer estos derechos en su expresión máxima (Saavedra Álvarez: 2008).

Sin embargo, con la llegada del nuevo milenio, las mujeres y hombres afrodescendientes seguían siendo “discriminados en el acceso a las oportunidades y el ejercicio de los derechos, lo que se ve reflejado en las brechas que alejan sus indicadores de los del resto de la población” (Cepal & Naciones Unidas: 2010, p.45).

En ese contexto la Organización Panamericana de la Salud (OPS) ha señalado en 2021 que esto se traduce en:

> Menor esperanza de vida, altas tasas de mortalidad materna, embarazo precoz y perfiles epidemiológicos en los que predominan las enfermedades de células falciformes, enfermedades crónicas como diabetes e hipertensión y VIH, entre otras. Cabe resaltar que las características epidemiológicas están asociadas a las características demográficas, pues la incidencia de las enfermedades transmisibles y no transmisibles, la morbimortalidad y la relación entre la morbilidad y la mortalidad varían en función de la estructura etaria de la población. (Organización Panamericana de la Salud: 2021)

Por ejemplo, en países como Belice, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú, Suriname, Uruguay y Venezuela se evidencian desventajas para la población afrodescendiente en ámbitos conexos a niveles de pobreza, empleo e ingresos; además de vivienda adecuada y saneamiento básico. Esto sin mencionar mayores índices de mortalidad materna, infantil y acceso a esquemas completos de vacunación (Organización Panamericana de la Salud, 2021).

Por tal motivo se han construido instrumentos y normativas internacionales para el respeto de los derechos de todas las personas sin excepción, pero además y considerando la dificultad de la vida cotidiana de las personas afrodescendientes, se han creado normativas y convenciones internacionales específicas para la reparación, justicia y dignidad de éstas.

Las cuatro más significativas según la Organización de Estados de las Américas (OEA 2011) son:

1. **El programa y plan de acción de la conferencia regional de las Américas** (2000), entendido como la conferencia preparatoria para la III conferencia mundial contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia, también conocida como conferencia de Durban.
2. **La declaración y plan de acción de Santiago** (2002). La que “exhorta a los estados a revisar los sistemas políticos y jurídicos que no reflejen su realidad multirracial, multiétnica, multilingüe y multicultural, en consulta con representantes de los grupos afectados, con miras a perfeccionar las instituciones democráticas, a fin de que sean más participativas y eviten la marginación, la exclusión y la discriminación de los afrodescendientes”.
3. **Declaración de Mar del Plata** (en el marco de la IV Cumbre de Las Américas, en 2005) cuyo eje fundamental fueron los principios de libertad, justicia, seguridad y protección social.
4. Se destacan también, de parte de la organización de estados de las américas las resoluciones **“reconocimiento del año internacional de los afrodescendientes”** (Resolución ag/res 2550 (XL-o/10), 2010) así como el **"reconocimiento y promoción de los derechos de los y las afrodescendientes en las américas”** (Resolución ag/res. 2847 (XLIV-o/14)., 2014).

Respecto de los principales retos y oportunidades en la implementación de los instrumentos legales del decenio internacional de los afrodescendientes, se puede señalar el **Plan de Acción del Decenio de las y los afrodescendientes en Las Américas** (2016-2025), impulsado por la OEA, en el cual se establece que:

> Los estados miembros de la OEA se comprometen a adoptar gradualmente y fortalecer las políticas públicas, medidas administrativas, legislativas, judiciales y presupuestarias para asegurar a las poblaciones afrodescendientes en las américas el goce de sus derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos y su participación plena y en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la sociedad con el apoyo de la OEA; así como a tomar las medidas necesarias para incluir la temática afrodescendiente en las políticas, programas y proyectos de la OEA. Asimismo, los estados miembros se comprometen a promover y apoyar programas dirigidos a corregir los legados de injusticias históricas ocasionadas por la esclavización africana en El Caribe. (OEA: 2016, p.12)

Teniendo esto en cuenta, las líneas estratégicas de acción en el decenio son:

1. Reconocimiento: (a) derecho a la igualdad y la no discriminación; (b) educación sobre la igualdad y concienciación; (c) reunión de información; (d) participación e inclusión.
2. Justicia: (a) acceso a la justicia; (b) medidas especiales
3. Desarrollo: (a) derecho al desarrollo y medidas de lucha contra la pobreza; (b) empleo; (d) vivienda.

Además, en atención a las particularidades que tiene dicho sector de la población,

> se describe una serie de derechos propios de la población afrodescendiente, en un esfuerzo por reafirmar su condición y situación específica, y en un afán por valorar la diversidad que existe en nuestras sociedades. Así, se ha consagrado una serie de estándares indispensables para resguardar su derecho al desarrollo en el marco de sus propias aspiraciones; su derecho a la propia identidad; su derecho a tener, mantener y fomentar sus propias formas de organización; su derecho a tener, mantener y fomentar su modo de vida; su derecho a tener, mantener y fomentar su cultura; su derecho a tener, mantener y fomentar sus tradiciones; su derecho a tener, mantener y fomentar sus manifestaciones religiosas; el derecho a mantener y usar sus propios idiomas; el derecho a la protección de sus conocimientos tradicionales; el derecho a la protección de su patrimonio cultural; y el derecho a la protección de su patrimonio artístico. (OEA: 2011, p.14).

Respecto del reconocimiento del derecho a la protección de su patrimonio cultural y el derecho a la protección de su patrimonio artístico, estos tienen particular importancia para la comunidad afrodescendiente, puesto que reconoce el derecho a las tierras que han ocupado ancestralmente en América Latina y El Caribe; y el derecho al uso, usufructo y conservación de los recursos naturales renovables de su hábitat. “Ambos temas son quizás los que tienen un componente político más importante, y por ende, la discusión de los mismos es más problemática” (OEA: 2011, p.15) en tanto que implica reivindicación sobre tierras y formas de producción económica que muchas veces entran en jaque con grandes empresas extractivistas, aún presentes en todo el territorio latinoamericano. Así como su concepción comunitaria y colectiva del mundo.

Sin embargo, a pesar de los instrumentos e instancias legales y jurídicas para la sistemática mejora de vida de la población afrodescendientes, las mujeres negras siguen encabezando los indicadores de precariedad, pobreza y vulnerabilidad, dentro de las mismas poblaciones negras y no negras. Para Ribeiro (2008) las mujeres, dentro de la población afrodescendiente, son más víctimas de la violencia, precarización y vulnerabilidad. Para la autora, éstas son las más pobres entre los pobres. De ahí que sea relevante analizar la situación específica de las mujeres afrodescendientes en la región latinoamericana.

2. DISCUSIÓN: SITUACIÓN DE LAS MUJERES AFRODESCENDIENTES Y LA VIOLENCIA HACIA SUS MATERNIDADES

2.1. Situación de las mujeres afrodescendientes en América Latina y El Caribe

En los años 90 del pasado siglo XX se inició de manera sistemática en América Latina y El Caribe, el estudio de las mujeres afrodescendientes, sus realidades y sus desigualdades, con el fin de:

> (…) reflejar las interconexiones entre género, raza/etnia y clase social, de la mano de las crecientes demandas del movimiento de mujeres afrodescendientes, que han señalado la falta de consideración e inclusión de su realidad en los análisis sobre la discriminación de género. (CEPAL y Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo: 2018)

En ese contexto, en la Conferencia de Durban, en Sudáfrica en 2001 se señaló que todos los países debían estar vigilantes porque:

> El racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia se manifiestan en forma diferenciada para las mujeres y las niñas, y pueden ser factores que llevan al deterioro de sus condiciones de vida, a la pobreza, la violencia, las formas múltiples de discriminación y la limitación o denegación de sus derechos humanos" y, por ende, reconocen "la necesidad de integrar una perspectiva de género en las pertinentes políticas, estrategias y programas de acción contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia a fin de hacer frente a las formas múltiples de discriminación. (Alto Comisionado de las Naciones Unidas y para los Derechos Humanos: 2002)

Lo anterior no es casualidad e implica una lectura compleja del cruce entre sexismo, racismo y clasismo, de modo de comprender de manera profunda por qué las formas de violencia y opresión atacan con mayor complejidad y desidia a las mujeres y niñas.

Al respecto Varena (Stolcke: 2000) señala que la propensión social a equiparar las diferencias fenotípicas con las desigualdades sociales implica el acercamiento del racismo al sexismo desde múltiples aristas. En su texto *¿es el sexo para el género lo que la raza para la etnicidad... Y la naturaleza para la sociedad?*, analiza justamente estas nociones biologicistas y naturalistas de la función de las mujeres en la cultura occidental y examina qué tiene que ver la raza en ello. Por otra parte, ofrece una interpretación de la desigualdad en la sociedad de clases que da cuenta de cómo ambas conceptualizaciones se constituyen recíprocamente.

En ese mismo contexto, Mara Viveros Vigoya (2009), también refiere al constante equiparamiento que se hace de las diferencias biológicas con las desigualdades sociales; pero para ella, dicho paralelo aproxima el racismo al sexismo al menos de tres maneras:

> Como el sexismo, el racismo acude a la naturaleza con el fin de justificar y reproducir las relaciones de poder fundadas sobre las diferencias fenotípicas. Como el sexismo, el racismo asocia estrechamente la realidad "corporal" y la realidad social, y ancla su significado en el cuerpo, lugar privilegiado de inscripción de la simbólica y la socialidad de las culturas (Kilani 2000). Como el sexismo, el racismo es una representación efectiva en la acción social, política y cultural. (Viveros Vigoya: 2009, p. 172)

Es así entonces que, tanto para Stolcke como para Viveros, las mujeres, en tanto "otros", han sido siempre definidas por tener una naturaleza específica siendo deificadas como raza o como etnia. En ese sentido, en "la base del racismo y del sexismo se encuentran las mismas estructuras de pensamiento y de discurso" (Viveros: 2009, p.172), tendientes a perpetuar categorías del imaginario racista sobre determinados sujetos y cuerpos. Es por esto por lo que las teóricas de género insisten constantemente en la imposibilidad de comprender el papel de la clase, la raza y la desigualdad social sin considerar interseccionalmente el género y viceversa. Ello, porque:

> La diferencia racial se construye a través del género, el racismo divide la identidad y la experiencia de género y el género y la raza configuran la clase. En la sociedad de clases, las diferencias de sexo y las diferencias de raza, construidas ideológicamente como 'hechos' biológicos significativos, son utilizadas para naturalizar y reproducir las desigualdades de clase. (Moore: 1991, como se citó en Viveros Vigoya: 2009, p.173)

En ese escenario, parece relevante citar a Enobong Hannah (Branch: 2011) socióloga afroamericana, quien analiza estas situaciones y señala que la raza y el género han determinado la ubicación de las mujeres negras en ocupaciones devaluadas, asumiendo la opinión pública, como causa de ello, la supuesta "falta" de autorresponsabilidad de estas –sin considerar, claro está, las formas en que empleadores discriminan en contra de estas mujeres en el mercado del trabajo.

Pero este, por supuesto, no es el único problema al que se enfrentan las mujeres negras en los países de América. El acceso a la salud suele ser otro gran problema para las poblaciones afro. En ese sentido, la biomedicina, considerada un gran aporte para atender las necesidades y problemas de salud de comunidades indígenas, afrodescendientes y de otras diversidades étnico-raciales, no siempre llega a las poblaciones racializadas, las que además en muchos países de América Latina y El Caribe se concentran en zonas rurales donde la cobertura de atención de salud en general es mucho más baja y deficitaria que en sectores urbanos, aún más cuando se trata de atención ginecológica y reproductiva. Por ejemplo:

> Las desigualdades relacionadas con la salud maternoinfantil persisten a pesar de las distintas estrategias implementadas a nivel mundial, regional y nacional para reducirlas. Por ejemplo, la brecha de mortalidad materna para las madres afrodescendientes es casi 3 veces la razón de mortalidad total del país en Ecuador y 1,3 veces en Colombia, mientras que en Brasil el exceso es de 36 %. (Organización Panamericana de la Salud: 2021, p.9)

2.2. Situación de las maternidades afrodescendientes

En las poblaciones afrodescendientes de América Latina, tras la abolición de la esclavitud, en el siglo XIX se comienza a consolidar una economía campesina negra (Leal-León: 2016); Posso Quiceno: 2010), fenómeno referente a cómo las personas que descendieron de quienes fueron esclavizadas, se convirtieron en productores independientes y no sólo "proletarios rurales" como sucedió, mayoritariamente, con personas indígenas o mestizas. Esto, gracias al acceso que tuvieron a la selva, las aguas y el subsuelo, en sus tránsitos de escape y liberación. "En el contexto de esta economía extractiva, la libertad significó lograr control sobre el territorio y los procesos de trabajo" (Leal-León: 2016, p. 17). De esta forma, la economía campesina negra significó prosperidad para las mujeres, pues,

> A diferencia de las mujeres indígenas y mestizas e, incluso, blancas, de los sectores populares y de las clases medias tradicionales, que son "amas de casa" dependientes del esposo, las mujeres negras generan y disponen de recursos propios, lo que les da una gran autonomía frente a los hombres. (Posso Quiceno: 2010, p. 73)

Angela Davis (2005), se refiere a esta situación señalando el papel de las mujeres negras en el proceso productivo de los territorios en los que habitaban, producto del trabajo esclavo al cual estaban sometidas. Para Davis, las mujeres negras siempre trabajaron a la par que sus compañeros hombres "y, cuando la industria se trasladó al sur, se las podía ver en las fábricas de tabaco, en las refinerías de azúcar e, incluso, en los aserraderos e integrando los equipos que martilleaban el acero para construir las vías de ferrocarril" (Davis: 2005, p. 228).

Por ello, Davis hace hincapié en señalar que la tristemente igualdad sexual que las mujeres tenían en el trabajo forzado de la esclavitud les permitió construir relaciones más igualitarias y equitativas con sus compañeros hombres en los hogares y núcleos donde habitaban los esclavizados.

Sin embargo, el proceso de sociabilización de las familias y las comunidades se mantuvo como una labor propia de las mujeres y como una cuestión "natural" a propósito de su biología y capacidad de reproducción. Esto, porque la ideología patriarcal es el modelo cultural de referencia para las mujeres, ya sean madres o

esposas, a pesar de la presencia parcial o la ausencia del hombre en los procesos de crianza y socialización de los/as hijos se sigue perpetuando a pesar del fin de la esclavitud y los procesos de agencia de las mujeres negras. Y es que, la:

> Hipermasculinidad valorada e idealizada como espejo para los hijos varones, a través de los procesos de crianza y socialización, en la que la virilidad se manifiesta en la capacidad reproductora (tener hijos con varias mujeres) y ser la figura que ofrece atención erótica y afectiva a la mujer. (Posso Quinceno: 2010 p. 75)

Por otra parte, la supuesta mayor autonomía de las mujeres negras respecto de los hombres en los espacios de crianza y sociabilización termina por convertirse en un sobreesfuerzo laboral de éstas para conseguir ingresos y bienes que le permitan vivir dignamente con sus hijos/as, sobre todo cuando carece de una red de apoyo ligada a su propia familia y específicamente a las mujeres de su entorno familiar, es decir abuelas, madres, hermanas o hijas mayores.

Asimismo, se puede señalar que a pesar del contexto reciente de las reivindicaciones del movimiento étnicoracial de las poblaciones negras en América Latina, las mujeres siguen estando posicionadas como reproductoras biológicas y sociales dentro de sus comunidades;

> En este caso, la presión que se ejerce sobre ellas no es tanto respecto a la fecundidad, sino la censura respecto a las relaciones interraciales. Como nos contaba una intelectual feminista negra, mientras los hombres negros se autoatribuyen la misión de “ennegrecer el mundo”, a las mujeres se les censura cuando establecen relaciones afectivas con hombres mestizos… (…) …en este caso, también encontramos el ejercicio del poder sobre la sexualidad y el cuerpo de las mujeres, y una politización implícita de la maternidad. (Posso Quinceno: 2010 p. 75-76)

En ese mismo sentido Arias Hurtado y Carrillo Pineda (2019) señalan, por ejemplo, que, en Colombia, las mujeres negras le han asignado a la vivencia de la maternidad elementos positivos, pero altamente frustrantes, en tanto se visualizan las particularidades que responden a la cultura en relación con el machismo y “la importancia de la mujer afrodescendiente en la preservación de las prácticas y creencias de su grupo étnico” (p. 13).

Es por éstas y otras razones, que las pensadoras negras, de distintas latitudes y contextos políticos y geográficos (Davis: 2005; hooks: 2020; Jabardo: 2012) pusieron en tensión el abordaje de la maternidad desde el feminismo blanco; en tanto la experiencia subjetiva de la maternidad no puede ser comprendida si no es dentro de las estructuras sociopolíticas y raciales de las comunidades en las cuales están insertas; dimensiones generalmente olvidadas por las pensadoras y feministas blancas.

Esto ha implicado la emergencia de una constante y sostenida invisibilización y discriminación de las maternidades afrodescendientes y cimarronas que no tiene comparación con las vividas por mujeres de color no afrodescendientes y mucho menos blancas, quienes son negadas como sujetos de derecho incluso al requerir una vivienda para ellas y sus hijos/as. Así:

Es así como “la tasa de fertilidad de las mujeres indígenas y afrodescendientes es aproximadamente un 10% superior a la tasa de la población general y, sin embargo, reciben menos atención de calidad durante el embarazo, el parto y el posparto” (Red MTCI Américas: s/f). Además, en algunos países de América Latina y El Caribe, la tasa de fecundidad de las adolescentes afrodescendientes es 40% superior a la tasa de jóvenes no afrodescendientes, pero tampoco reciben una mejor atención, pese a estos indicadores. Al contrario, son culpabilizadas por su irresponsabilidad al tener varios hijos/as, o por su “falta de educación sexual y reproductiva”.

Asimismo, el relato de Vera Santos, presentado a continuación, da luces sobre como el desprecio por las mujeres negras y sus maternidades va mucho más allá del ámbito de la salud.

> (…) se puede mencionar el caso del grupo de mujeres África Mía que, tras ser desalojadas de sus piezas de arriendo, se organizaron para acceder a un apoyo financiero internacional en la década de 1990 y adquirir un terreno en el norte de Quito. El propietario del terreno se negó a

> realizar la venta al conocer que se trataba de un grupo de mujeres negras, en su mayoría madres solteras y empleadas domésticas... (Vera Santos: 2015)

Teniendo estos antecedentes entonces, bien cabe preguntarnos, ¿cuál es la situación de las mujeres afrodescendientes en Chile y cuáles son las dificultades que tienen para poder vivir sus maternidades?

2.3. Situación de las mujeres haitianas residentes en Chile y la violencia hacia sus maternidades

En la investigación denominada *Maternidades negras en Chile: interseccionalidad y salud en mujeres haitianas*, de (Reyes-Muñoz et al. 2021) se da cuenta de cómo se siguen reproduciendo las ideas clasistas y racistas sobre las maternidades negras en cuanto el embarazo de las mujeres afrodescendientes, es visto como una cuestión de falta de educación o bien como un elemento para conseguir "beneficios", pero nunca como parte de una decisión o agencia de las mujeres negras.

> Hay mucha población haitiana embarazada, yo no sé si será porque realmente no tienen el concepto de, por ejemplo, del uso de métodos anticonceptivos, o realmente quieren quedar embarazadas para adquirir o tener un hijo de la nacionalidad. Y eso, que se queden en el país. Porque eso es lo que han… o sea, lo que yo he escuchado, que tienen hijos por eso. No sé, la verdad que ahí me entra un poco la duda de cuáles son las razones del por qué hay tanta población migrante embarazada. (Reyes-Muñoz et al.: 2021, p. 9)

Algo parecido señala (Abarca Brown: 2018), en su trabajo sobre la maternidad de mujeres haitianas en Chile, cuando relata que, desde la maternidad de un hospital en la Región Metropolitana, se le pide a un psicólogo que vaya a evaluar a una mujer por supuestos "síntomas sicóticos". El extracto de la entrevista con el psicólogo evidencia nuevamente sesgos racistas de los/as profesionales de salud sobre los cuerpos de las mujeres haitianas, en este caso al considerar loca a una usuaria, porque no se siente preparada para que le realicen una cesárea:

> Me dijeron que empezó a cantar, a decir palabras en creol y a agitarse... Y también me dijeron que no existían registros de que la mujer se había controlado durante el embarazo.
>
> Le pido [al psicólogo] si puede describir con mayor detalle la conversación que mantuvo con los profesionales. Él agrega "...es difícil porque realmente nunca te cuentan lo que ocurrió antes... Lo que llevó a que esta mujer empezara a actuar de esa manera (...) Finalmente, una practicante con la que hablé después me dijo que, mientras la palpaban, la mujer, que a todo esto no hablaba bien español, empezó a cantar dos canciones... Cantó 'Suavemente' y 'Despacito'... ¿las conocí?". Finalmente, refiere: "después me enteré que cuando la mujer no estaba totalmente dilatada para el parto normal, la llevaron a pabellón para hacerle la cesárea. Fue en ese momento cuando ella se empezó a agitar y nos llamaron para evaluarla por psicosis (...) Claramente no estaba psicótica...sólo pedía más tiempo antes de hacerle una cesárea (p. 7).

Relevantes son en este contexto, las palabras de una entrevistada de Patricia Fernández Véliz (2019) indicada en el texto *Me di cuenta que era negra al llegar a Chile: Etnografía de lo cotidiano en las nuevas dinámicas y viaje migratorio de mujeres haitianas en Chile* quien señala a propósito de su propio proceso de racialización:

> Muchas veces en la calle me han gritado "negra, ¡¿cuánto cobras?!", ¿por qué no te vas a tu país?". Más allá de lo negra es gritarme por hacer daño. Yo solo vine a buscar una mejor vida para mí y mis hijos que están en Haití con mi mamá; ella los cuida y yo todos los meses les envío dinero. (Fernández Véliz: 2019, p. 190)

Teniendo estos datos de contexto que permiten hacernos una idea sobre las percepciones de profesionales de la salud sobre mujeres haitianas, es relevante aportar lo siguiente:

> Según las cifras estimadas más recientes por UNFPA [Fondo de Población de las Naciones Unidas] y por las agencias asociadas con la ONU, una mujer en Haití tiene una probabilidad de uno en 80 de morir debido a un embarazo o parto, en comparación con el riesgo regional de uno

> en 510. La tasa de mortalidad infantil es de 59 muertes por cada 1,000 nacimientos de niños con vida, según la más reciente encuesta demográfica y de salud realizada en el país (DHS). Existen muchas razones que hacen que las mujeres y niños de Haití se enfrenten a estos riesgos tan altos. Las principales son la existencia de una pobreza devastadora, una infraestructura de salud deficiente y falta de acceso a servicios de salud. Aproximadamente la mitad de la población no tiene acceso a servicios básicos de salud… [además] …Pocas mujeres dan a luz en centros de atención de salud. Hay intervenciones médicas altamente efectivas para tratar las cinco causas principales de muerte materna: hemorragias severas, sepsis, preeclampsia, el parto obstruido y el aborto peligroso. Sin embargo, una cantidad suficiente de mujeres no tiene acceso a este tipo de cuidados médicos. Solo el 36 por ciento de los partos en Haití tienen lugar en centros de salud y solo el 37 por ciento de las mujeres dan a luz bajo el cuidado de un profesional calificado – como un médico, una enfermera o partera – que es capaz de reconocer y tratar las complicaciones. (Fondo de Población de las Naciones Unidas: 2015)

Sin embargo y a pesar de lo demoledores que resultan estos datos, estos por sí mismos, no son razones para pensar que culturalmente las mujeres haitianas rechazan el apego a sus bebés o que no les quieren porque “saben que van a morir”. Los datos aportados por las investigaciones de Abarca Brown; Reyes-Muñoz et al; entre otras, apuntan más bien a la construcción de un discurso clasista y sumamente racializado sobre las maternidades haitianas, a partir de la homologación “innata” que hacen los/as profesionales que trabajan con población migrante entre *pobreza* y *falta de afecto.*

A continuación, se pueden leer algunos extractos de entrevistas realizadas entre los años 2019 y 2021 a profesionales de la salud de la región del Maule, en Chile, los que corroboran la idea antes planteada

> Mira, es que 1 de cada 14 bebés moría [en Haití]; eso cambió para siempre su modalidad de crianza. Entonces ellas son reacias con los bebés; ellas, **culturalmente**, rechazan el apego (Enfermera, Entrevista en trabajo de campo 2019).

> A nosotros nos hicieron una capacitación de la OPD [Oficina de Protección de Derechos] y nos explicaron que las mujeres haitianas no quieren a sus hijos, porque allá, como es un país tan pobre, es muy fácil que se les mueran… (Educadora, Taller en trabajo de campo 2020).

> Es que allá [Haití], como es un país tan pobre, es fácil que los niños se mueran, entonces por eso es que ellas deben ser así, tan poco cariñosas con sus bebés ¿para qué encariñarse si se les pueden morir sus hijos/as? (Matrona, Entrevista en trabajo de campo 2019).

> Es que sabes que, nosotros nos hemos fijado en las atenciones que las mamás haitianas no tienen apego con sus niños, son súper frías (Trabajadora social, entrevista en trabajo de campo 2019).

> Las mamás haitianas iban muy poco a visitar a sus bebés [A neonatología]. Y eso es porque en sus países los bebés fallecen, por suerte eso ahora está cambiando (Enfermera, Taller en trabajo de campo 2020).

> Es que no hay caso, no podemos explicar la importancia de dar lactancia materna. Tenemos muchos bebés con riesgo de desnutrición o con desnutrición, porque muchas veces las mamás no dan lactancia materna… las mujeres haitianas no alimentan a sus bebés… entonces los bebés de tres a cuatro meses comienzan a comer alimentos sólidos. Y la OMS dice que a los seis meses deben comer sólidos… no sabemos cómo hacer para que aprendan, cómo educarlas (Enfermera, Taller en trabajo de campo 2020).

> Hay que entregar educación en base a la lactancia, porque allá hay mucha desnutrición. Entonces no tienen incorporada la lactancia, simplemente no amamantan (Enfermera, taller en trabajo de campo 2020).

Pero estas creencias no sólo quedan en el imaginario de los/as profesionales sanitarios. Lastimosamente y de manera indignante, han ido convirtiéndose en patrones estructurales en la negación de la atención

sanitaria y el acceso a la justicia que deben vivir las mujeres haitianas en Chile, documentándose innumerables casos de violencia extrema hacia ellas y sus infancias.

En el cuadro siguiente se pueden ver ocho casos de violencia extrema contra jóvenes madres haitianas, residentes en Chile, entre los años 2017 y 2020.

Casos	Resumen del caso	Estado del caso
Joane Florvil	Mujer de 28 años, fallecida el 30 de septiembre de 2017, en la urgencia del hospital clínico UC, luego de ser detenida acusada de abandono infantil, tras dejar a su bebé con un guardia de seguridad en un servicio del estado chileno, tras ser víctima del robo de sus documentos.	Se reabre investigación, el 23 de julio de 2021, tras requerimiento del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) por apremios ilegítimos.
Rebeka Pierre	Médica haitiana de 38 años, fallecida el 16 de mayo de 2019, en la vía pública luego de ser dada de alta desde hospital Félix Bulnes, en la comuna de Providencia, a pesar de los graves problemas cardiacos que se le diagnosticaron en un Centro de Atención Primaria desde el cual se le derivó al hospital.	Investigación en fiscalía metropolitana centro norte por negligencia médica
Monise Joseph	Mujer de 31 años, fallecida el 23 de mayo 2019 en la sala de espera del hospital Barros Luco, en la comuna de San Miguel, por supuesta diferencia idiomática, a pesar de que su marido hablaba español y explicó a los/as profesionales sanitarios que Monise presentaba tos, fiebre y sangrado transvaginal.	Investigación en fiscalía metropolitana sur por negligencia médica
Vitha Malbranche	Internada en hospital psiquiátrico y separada de su bebé de siete meses, en febrero de 2019, tras ser bajada de un bus por supuesta crisis de pánico. 17 días después de los hechos, un juez de familia le devolvió a Vitha la custodia de su bebé, señalando que el brote de sicosis amnésica diagnosticado se debió a una situación puntual de estrés.	Sin investigación
Daniella Pierre	Tras ser diagnosticada con COVID-19 en 2020 y someterse voluntariamente a la cuarentena obligatoria, decidió entregar el cuidado de sus hijos, por quince días, a una mujer chilena que oficiaba como madrina de sus niños. Tres días más tarde, llegaron hasta su casa funcionarios de la Oficina de Protección de Derechos (OPD) para realizarle una serie de preguntas sobre el cuidado de los niños, preguntas que no pudo contestar bien, debido a la barrera idiomática y porque los profesionales tampoco se preocuparon de llevar un traductor. Dos días después los funcionarios volvieron, con agentes policiales, se llevaron a los niños por un supuesto maltrato y abandono y los dejaron internos en un hogar del Servicio Nacional de Menores (SENAME) de la comuna de Estación Central.	En abril de 2021, Estado chileno reconoce error en procedimiento y establece medidas de reparación para ella y su familia.
Maribel Joseph	En mayo de 2018 Maribel Joseph perdió la custodia de sus hijos, por encontrarse en situación de calle. Bajo estas precarias condiciones, la madre haitiana decide aceptar un trabajo en la Región Metropolitana, dejando a su hija, de	En juicio

	lunes a viernes, al cuidado de una mujer chilena. Sin embargo, debido a las supuestas "intermitencias" de ese cuidado que Joseph efectuaba "sólo" los fines de semana, la Oficina de Protección de Derechos (OPD) estableció que la pequeña debiese ser ingresada a un hogar del Servicio Nacional de Menores (SENAME), quitándole la custodia a su madre.	
Wislande Jean	Mujer de 30 años y madre de una bebé de cinco meses, fallecida el 03 de julio de 2020, por COVID-19 en su hogar, en un campamento de la región metropolitana, tras negársele asistencia sanitaria. Un mes antes asistió un centro de salud con la fiebre y a pesar de sus antecedentes de asma- es decir que era paciente de riego- no le realizaron el test PCR, ya que, según los médicos, no presentaba síntomas adicionales a la fiebre y el dolor muscular. Ese mismo día fue derivada a su hogar, solo con paracetamol y salbutamol.	Sin investigación
Gina Evra	Mujer de 30 años, quien en 2021 se encontraba enferma de cáncer terminal, imposibilitada de viajar a Haití por visa vencida. Departamento de extranjería niega permiso humanitario para abandonar el país. Luego de que un canal de televisión diera a conocer su caso en el mes de septiembre de 2021, y se contactara directamente con el Departamento de Extranjería, los/as funcionarios del servicio estatal accedieron a condonarle la multa que debía pagar al salir del país por encontrarse en situación irregular.	Finalmente, y gracias a las gestiones de la Comunidad Haitiana en Chile, además de la denuncia de la prensa, Gina pudo viajar a Haití donde lamentablemente falleció el 12 de noviembre de 2021, a pocas semanas después de su llegada.

Fuente: Elaboración propia con base en documentos judiciales y archivos de prensa.

3. CONCLUSIONES

El movimiento anticolonialista denunció a lo largo del siglo XX la enorme contradicción entre la Igualdad de derechos humanos fundamentales que proclamaban los países coloniales mientras que eran negados a sus pueblos, realidad que fue generalizada en los países colonizados y cronológicamente va desde el período entre guerras hasta fines de siglo XX. El triunfo de dicho movimiento supuso el fin de los imperios coloniales europeos y el nacimiento de países independientes, antes países sometidos por metrópolis que llegaron a controlar la mitad dela población mundial (Visotsky y Reyes: 2022).

Y si bien es cierto Haití, fue el primer país en declarar su independencia en el continente americano en 1804, y el primero en declararse orgullosamente una república 100% negra, independiente de los rasgos fenotípicos de sus habitantes (Torres-Saillant: 2013), el país vive una situación de profunda precariedad, debido a procesos de explotación internacional postcoloniales; corrupción de las élites nacionales y embates naturales que no le dan tregua (Saintard: 2020).

Es por ello que entender los derechos humanos de las personas afrodescendientes y en particular de las mujeres negras, desde la concepción de los derechos de los pueblos, parece absolutamente relevante en un país como Chile, donde el peso del racismo alcanza dimensiones terribles en los cuerpos de hombres y mujeres racializados y afrodescendientes.

En ese escenario, pareciera ser absolutamente pertinente profundizar en la *Carta Africana de los Derechos Humanos y de los Pueblos* (Saavedra Álvarez: 2008; Visotsky: 2020; Visotsky y Reyes: 2022) —único instrumento de carácter regional que recoge derechos civiles y políticos de las personas y comunidades—, para repensar y remirar la importancia que tiene la colectividad y los lazos socioafectivos en cuestiones tan relevantes como la maternidad y la reproducción de la vida. Mas aún en contextos como los de Haití, donde la solidaridad y la resiliencia a los embates del colonialismo, los desastres socio-naturales y las cada vez más constantes demostraciones de racismo a nivel latinoamericano, ha hecho que su población esté en un constante transito migratorio hacia un "no destino": la nueva diáspora de la cual nos habla Angela Yesenia Olaya Requene (2022) al documentar *in situ*, las caravanas humanas de personas afrodescendientes que exponen sus vidas día a día en uno de los cruces más peligrosos del mundo: La selva del Darién.

Las mujeres haitianas que viven sus maternidades en Chile han sido víctimas de innumerables situaciones de discriminación y violencia, simplemente porque no se ajustan a los patrones patologizados, medicalizados y occidentalizados de la maternidad individual y sumisa. Entender el carácter colectivo de ésta, como es el caso del embarazo y la crianza en territorio insular de las Antillas (Reyes-Muñoz y Chatelier: 2023), nos permite comprender mejor sus prácticas, pero asimismo, nos permite revisar nuestras propias formas de sostenimiento de la vida, en uno de los países más neoliberales e individualistas del mundo. Ser conscientes de ello y respetar las concepciones de vida colectiva de la población afrodescendiente y particularmente haitiana, evitará casos tan terribles como los descritos en este escrito.

Hago un llamado urgente a incorporar en los currículos académicos de carreras del área de la salud, la educación y la justicia, este tipo de instrumentos internacionales, de modo de cimentar, para las nuevas generaciones, un Chile más humano y colectivo con sus propias maternidades y las de quienes han decidido formar en este territorio, nuevas soberanías.

BIBLIOGRAFÍA

ABARCA BROWN, G. (2018). "'¡Promueva el apego!': sobre la maternidad de mujeres haitianas como objeto de Gobierno en Chile". *Revista Bricolaje* (3):12-21.

ALMEIDA, S. (2019). *Racismo Estrutural*. Brasil: Editora Jandaíra.

ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS Y PARA LOS DERECHOS HUMANOS. (2002). *Declaración y Programa de Acción de Durban Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia*. Colombia: Panamericana Formas e Impresos S.A.

ARIAS HURTADO, L. & CARRILLO PINEDA, M. (2019). "Significados de la maternidad para un grupo de mujeres afrodescendientes". *Index de Enfermería* 28(1-2):13-17.

BRANCH, E. H. (2011). *Opportunity Denied: Limiting Black Women to Devalued Work*. New Brunswick: Rutgers University Press.

BURASCHI, D. & AGUILAR IDÁÑEZ, M.J. (2021). "Racismo Institucional: ¿De Qué Estamos Hablando?". *The Conversation*. Recuperado 22 de mayo de 2021 (http://theconversation.com/racismo-institucional-de-que-estamos-hablando-157152).

CAMPOS, P. (2016). "Pedro Cayuqueo: 'Chile es un amor no correspondido para los mapuches'". *Diario y Radio U Chile*. Recuperado 30 de julio de 2021 (https://radio.uchile.cl/2016/12/09/pedro-cayuqueo-chile-es-un-amor-no-correspondido-para-los-mapuches/).

CASAÚS ARZÚ, M. E. (2000). "La metamorfosis del racismo en la élite de poder de Guatemala". *Nueva Antropología. Revista de Ciencias Sociales* 58:27-72.

CEPAL & AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (2018). *Mujeres afrodescendientes en América Latina y el Caribe: deudas de igualdad*. Santiago: Naciones Unidas.

CEPAL & ONU. (2010). *Afrodescendientes en América Latina y el Caribe: elaboración de indicadores para medir y contrarrestar las desigualdades*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.

DAVIS, A. (2005. *Mujeres, Raza y Clase*. 1.ª ed. Madrid: Akal.

DE LA FUENTE, A. & ANDREWS, G. R. (eds.) (2018). *Estudios afrolatinoamericanos. Una introducción*. Afro Latin American Researcher Institute. Harvard University. Buenos Aires: CLACSO.

FERNÁNDEZ VÉLIZ, P. (2019). "Me di cuenta que era negra al llegar a Chile: Etnografía de lo cotidiano en las nuevas dinámicas y viaje migratorio de mujeres haitianas en Chile". Pp. 179-94 en *Migración con ojos de mujer. Una mirada interseccional*. Barranquilla: Universidad Simón Bolívar.

FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. (2015). "Reducción de las Tasas de Mortalidad Materno-infantil en Haití, Parto por Parto". *Fondo de Población de las Naciones Unidas*. Recuperado 1 de marzo de 2023 (https://www.unfpa.org/es/news/reduccion-de-las-tasas-de-mortalidad-materno-infantil-en-haiti-parto-por-parto).

GARCÍA, E. D. C. (2019). "Antología del pensamiento crítico guatemalteco contemporáneo". Pp. 433-90 en *La metamorfosis del racismo en la élite de poder de Guatemala*. CLACSO.

GONZALEZ, L. (2020). *Por um feminismo afro-latino-americano*. Primera edición. editado por F. Rios y M. Lima. Brasil: Zahar.

HASENBALG, C. & SALAZAR, G. (1994). "Perspectivas sobre raza y clase en Brasil". *Estudios Sociológicos* 12(34):75-99.

HOOKS, b. (2020). *Teoría Feminista: Desde los márgenes al centro*. Madrid: Traficantes de Sueños.

JABARDO, MERCEDES, (ed.) (2012). *Feminismos Negros: Una Antología*. Madrid: Traficantes de sueños.

LEAL-LEÓN, C. M. (2016). "Libertad en la selva. La formación de un campesinado negro en el Pacífico colombiano, 1850-1930". *CS* (20):15-36. doi: 10.18046/recs.i20.1861.

MARTÍNEZ-ÁVILA, D., FERREIRA DA SILVA, M. & MAGRO, J. L. (2015). "Aplicación de la Teoría Crítica de Raza en la organización y representación del conocimiento". *Scire: representación y organización del conocimiento (ISSNe 2340-7042; ISSN 1135-3716)* 21(2):27-33.

MATO, D. (2020). "El caso George Floyd y el racismo en los sistemas e instituciones de educación superior". *IESALC (Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe) UNESCO*. Recuperado 20 de julio de 2021 (https://www.iesalc.unesco.org/2020/06/24/el-caso-george-floyd-y-el-racismo-en-los-sistemas-e-instituciones-de-educacion-superior/).

OEA (2011). *Estándares de protección de afrodescendientes en el Sistema Interamericano: una breve introducción*. Washington D.C.: OEA.

OLAYA REQUENE, A. Y. (2022). "¿Condenados a la expulsión? Despojo y desplazamientos forzados en las comunidades afrodescendientes del Pacífico colombiano". *Tabula Rasa* (41):171-98. doi: 10.25058/20112742.n41.08.

ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. (2021). *La salud de la población afrodescendiente en América Latina*. Washington, D.C.: OPS.

POSSO QUICENO, J. L. (2010). "Las transformaciones del significado y la vivencia de la maternidad, en mujeres negras, indígenas y mestizas del suroccidente colombiano". *Sociedad y economía* (18):59-84.

QUIJANO, A. (2020a). "Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina". Pp. 861-920 en *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*. Buenos Aires: CLACSO.

QUIJANO, A. (2020b). *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*. Buenos Aires: CLACSO.

RED MTCI AMÉRICAS (s/f). "Salud en la Población Indígena, Afrodescendiente, y otras Diversidades Étnicas de las Américas". *Biblioteca virtual en salud*. Recuperado 21 de mayo de 2021 (https://mtci.bvsalud.org/salud-en-la-poblacion-indigena-afrodescendiente-y-otras-diversidades-etnicas-de-las-americas/).

REYES-MUÑOZ, Y. & CHATELIER, K. (2023). "Maternidades haitianas: diferencias en el proceso de maternaje entre Chile y Haití y la emergencia de la violencia interseccional cuando se omite el factor cultural en el ámbito de la salud". *Narrativas Antropológicas* (7):21-32.

REYES-MUÑOZ, Y., GAMBETTA TESSINI, K., REYES MUÑOZ, V. & MUÑOZ-SÁNCHEZ, P. (2021). "Maternidades negras en Chile: interseccionalidad y salud en mujeres haitianas". *Revista nuestrAmérica* 9(17): e5651360. ISSN 0719-3092. https://nuestramerica.cl/ojs/index.php/nuestramerica/article/view/e5651360/812

RIBEIRO, M. (2008). "Las mujeres negras en la lucha por sus derechos". *Nueva Sociedad | Democracia y política en América Latina*, noviembre 1, 131-47.

SAAVEDRA ÁLVAREZ, Y. (2008). "El sistema africano de derechos humanos y de los pueblos. Prolegómenos". *Anuario mexicano de derecho internacional* 8:671-712.

SAINTARD, P. (2020). *Libro Enseñanza Práctica del Idioma Creole y la Cultura Haitiana*. Santiago de Chile: Alarido Ediciones.

STOLCKE, V. (2000). "¿Es el sexo para el género lo que la raza para la etnicidad... y la naturaleza para la sociedad?". *Política y Cultura* (14):25-60.

TOMASINI, M. E., BERTARELLI, P. & MORALES, M. G. (2017). "Género, racialización de la clase e identidades. Las categorías ‘negros’ y ‘negras’ en jóvenes de sectores populares de Córdoba". *Psicoperspectivas. Individuo y Sociedad* 16(2):9-19. doi: 10.5027/psicoperspectivas-Vol16-Issue2-fulltext-954.

TORRE CANTALAPIEDRA, E. (2019). "Migración, racismo y xenofobia en internet: análisis del discurso de usuarios contra los migrantes haitianos en prensa digital mexicana". *Revista Pueblos y fronteras digital* 14:1-32. doi: 10.22201/cimsur.18704115e.2019.v14.401.

TORRES-SAILLANT, S. (2013). "Peregrinaciones antillanas: Sobre el saber hegemónico y la identidad diaspórica". *Revista Iberoamericana* 79(243):501-22. doi: 10.5195/reviberoamer.2013.7060.

VERA SANTOS, R. (2015). "Barrio afrodescendiente en Quito: identidades, representaciones y multiterritorialidades". *Universitas Humanística* (80):265-91. 10.11144/Javeriana.UH80.baqi.

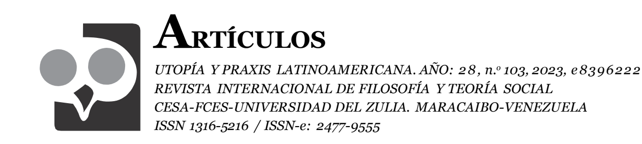
VISOTSKY, J. (2020). "La Perspectiva de Derechos de Los Pueblos, La Perspectiva Interseccional y La Integralidad de Las Prácticas, Como Ejes Para La Formación de Grado y Postgrado En Las Universidades". *Praxis Educativa* 24(1):1-15. https://dx.doi.org/10.19137/praxiseducativa-2020-240107.

VISOTSKY, J. & REYES, J. (2022). "Los derechos de los pueblos y la descolonización de África en diálogo con perspectivas críticas en torno al territorio y la interseccionalidad". *Revista nuestrAmérica* 10(19): e6549535. ISSN 0719-3092. https://nuestramerica.cl/ojs/index.php/nuestramerica/article/view/e6549535/922

VIVEROS VIGOYA, M. (2009). "La sexualización de la raza y la racialización de la sexualidad en el contexto latinoamericano actual" *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia* 1:168-98.

BIODATA

Yafza Tamara REYES MUÑOZ: Antropóloga; certificada en Estudios Afrolatinoamericanos (ALARI - Universidad de Harvard) y doctora en Ciencias Sociales, Universidad Católica San Antonio de Murcia. Parte de la Red Transdiciplinaria de Estudios sobre migraciones africanas y afrodiaspóricas. Colaboradora en ONG´s de mujeres, migrantes e infancias transgéneras y docente adjunta en diversas universidades.Temas de investigación: interseccionalidad género, clase y raza en la inmigración afrodescendiente en Chile; metodologías críticas, feministas y decoloniales para la investigación con población inmigrante; salud intercultural y derechos humanos. Ultima publicación: Reyes-Muñoz & Chatelier (2023). Maternidades haitianas: Diferencias en el proceso de maternaje entre Chile y Haití y la emergencia de la violencia interseccional cuando se omite el factor cultural en el ámbito de la salud. *Revista Narrativas Antropológicas*. 7(1) 21-32. Para más información, revisar: https://www.researchgate.net/profile/Yafza-Reyes-Munoz





Educación en derechos humanos de los pueblos y justicia racial en el movimiento de migrantes de África sub-sahariana en Brasil y Argentina

Education in human peoples rights and racial justice in the movement of migrants from Sub-Saharan Africa in Brazil and Argentina

Alex André VARGEM
https://orcid.org/000-0002-5433-6744
alex.csp2@gmail.com
Universidad de Campinas. Brasil

Jessica VISOTSKY
https://orcid.org/0000-0001-7943-5258
jessicavisotsky@yahoo.com.ar
Universidad Nacional del Sur. Argentina

Este trabajo está depositado en Zenodo:
DOI: https://doi.org/10.5281/zenodo.8396222

RESUMEN

Este trabajo recupera la perspectiva de la justicia racial desde los estudios afrolatinoamericanos para ahondar en la praxis pedagógica en derechos humanos desde la perspectiva de derechos de los pueblos al interior de los movimientos de migrantes del África subsahariana en Brasil y Argentina l. Desarrollamos la investigación desde perspectivas cualitativas, historia oral, las etnografías colaborativas y la investigación participante, miradas que nos permiten plantear los procesos de co investigación o co construcción de conocimientos junto a los propios sujetos que sufren las vulneraciones de derechos y que luchan por la justicia racial. Entre los resultados de la investigación podemos señalar la necesidad de asumir perspectivas interseccionales para comprender y explicar las opresiones, la necesidad también de asumir miradas que complejizan el abordaje respecto de los procesos pedagógicos para poder desarrollar iniciativas desde los propios movimientos y políticas públicas de acompañamiento o de restitución de derechos.

Palabras clave: migrantes, justicia racial, estudios afrolatinoamericanos, educación en derechos humanos.

ABSTRACT

This work recovers the perspective of racial justice from Afro-Latin American studies to delve into the pedagogical praxis in human rights from the perspective of human rights and peoples, within the migrant movements of sub-Saharan Africa, in Brazil and Argentina. We develop the research from qualitative perspectives, oral history, collaborative ethnographies and participatory research, views that allow us to propose the processes of co-investigation or co-construction of knowledge together with the subjects themselves who suffer rights violations and who fight for justice. racial. Among the results of the research we can point out the need to assume intersectional perspectives to understand and explain oppressions, the need also to assume perspectives that make the approach to pedagogical processes more complex in order to develop initiatives from the movements themselves and accompanying public policies or restitution of rights.

Keywords: Migrants, racial justice, Afro-Latin American studies, human rights education.

Recibido: 11-03-2023 ● Aceptado: 12-06-2023

INTRODUCCIÓN

En este trabajo indagamos en la praxis pedagógica en derechos humanos desde la perspectiva de la justicia racial en organizaciones de jóvenes racializados migrantes del África subsahariana en Argentina y Brasil. Se trata de un movimiento migratorio de jóvenes provenientes del Africa subsahariana, que han ido sumando otros y otras actores al proceso y también demandas que van más allá de la violencia policial y alcanza la justicia racial, derechos sociales y en algunos momentos una crítica profunda al sistema social.

Nos interesa profundizar en la praxis pedagógica en el marco de los repertorios de acción colectiva. Así pensamos en las instancias de concienciación colectiva, en las situaciones cotidianas, festividades, espacios educativos en tanto praxis pedagógicas en los que los grupos migrantes se estén formando y desenvolviendo estrategias de resistencia ante la injusticia racial.

Se asumen enfoques cualitativos. Entre ellas se privilegia la historia oral, la etnografía colaborativa (Katzer y Samprón: 2011) , la perspectiva latinoamericana de la investigación participante (Brandao: 2001; Fals Borda,: 1999)así como las etnografías cantadas y contadas (Santana Perlaza: 2022). Se realizaron entrevistas semi estructuradas, encuentros, observación participantes, acompañamiento en reclamos en organismos públicos como estrategias de recolección de información y se empleó el método comparativo constante para el análisis de la información (Glasser y Strauss: 1967)

CONCEPCIONES TEÓRICAS

Este trabajo se inscribe en el campo de los estudios afrolatinoamericanos entendiéndolos en una doble dimensión, por un lado como el estudio de la población de ascendencia africana en América Latina pero también como el estudio de las sociedades en las que residen (De La Fuente y Reid Andrews: 2018). Estos estudios proponen indagar respecto del primer aspecto en las historias, la cultura, así como las estrategias y las luchas de los negros en el continente, y en cuanto a la segunda definición, se ahonda en el tema de la raza como una categoría de la diferencia, en ésta como categoría de estratificación y desigualdad. Asimismo se ahonda desde estas miradas en el análisis de la diferencia como una variable central en los procesos de formación nacional (De La Fuente y Reid Andrews, 2018). Pueden profundizarse a su vez estas miradas en Reid Andrews (2009), Wade (1997) entre otras.

Asimismo recuperamos miradas acerca de la praxis pedagógica en derechos humanos como repertorio de acción colectiva en los movimientos sociales. En el campo de los movimientos sociales latinoamericanos Roseli Caldart (2004) ha sido pionera en conceptualizar en América Latina a los movimientos como educadores. Ella señala acerca del Movimiento de Trabajadores Rurales Sin Tierra que el Movimiento es en sí educador.

Nos interesa reflexionar acerca de la praxis pedagógica al interior de los movimientos en el marco de los repertorios de acción colectiva: pensamos en las instancias de concienciación colectiva en tanto praxis pedagógicas, en cursos, talleres, programas radiales, escuelas, seminarios universitarios y otros espacios en los que los actores se estén formando.

Acerca del movimiento de migrantes de África subsahariana en la Argentina

La diáspora africana no es un fenómeno novedoso en América y en Argentina, solo trata esclavista y la llegada de migrantes desde Cabo Verde a Argentina entre finales del siglo XIX y principios del XX. Sin embargo la diáspora africana reciente en América Latina es un fenómeno que data de fines de la década de los años 90, siendo el mismo un proceso que si bien resultó novedoso en el continente no lo era para la población del Africa subsahariana y africana en general continente en el que han resultado frecuentes los flujos migratorios intra continentales (Kabunda: 2012). Entre estas migraciones la población senegalesa es la mayoritaria pero también podemos hablar de migraciones de Nigeria, Cabo Verde, el Congo, Mauritania, Liberia, Sierra Leona, y Malí. Las investigaciones recientes señalan la ausencia de datos estadísticos oficiales

que permitan dimensionar esta migración, pudiéndose hablar entre los años 2010 y 2020 de unos 4300 trámites migratorios resueltos a favor de migrantes senegaleses (Kleidermacher: 2022).

Quienes han profundizado acerca de esta migración, son pioneros los trabajos de Maffia y Agnelli (2008), Maffia (2010) y Zubrzycki y Agnelli (2009) entre otros; más recientemente han ahondado en las tensiones y las prácticas racistas con las fuerzas de seguridad Espiro y Zubrzycki (2013a) y en torno a las las características de estas organizaciones y sus repertorios de acción para enfrentar a las fuerzas de seguridad también Espiro y Zubrzycki (2013b); acerca de la relación entre trabajo informal y persecución de las fuerzas de seguridad ha indagado España (2017). Otros trabajos recientes se encuentran indagando en las biografías y trayectorias de los migrantes senegaleses (Pschunder, 2019: 2021). Resultan un antecedente experiencias que desarrollan estrategias educativas desde Universidades públicas junto a organizaciones de senegleses en Argentina (Recchia Paez et al.: 2017)

Sin embargo resulta un vacío el abordaje de la praxis pedagógica que subyace a estos movimientos, los espacios, formas – contenidos en los que se forman y diseñan estrategias de luchas por el ejercicio de sus derechos humanos**.**

En un trabajo de campo realizado hemos recuperado la experiencia de los migrantes a partir de sus relatos, relatos de docentes de escuelas primarias de adultos. Con el abordaje realizado fue una de las intencionalidades contribuir en su proceso organizativo de demanda de reconocimiento. Las organizaciones de migrantes recientes datan de la misma década del 90[1], sin embargo en el interior del país, donde realizamos trabajo de campo estas ni otras organizaciones de migrantes afrodescendientes han sido gestadas.

Este trabajo pretende dar continuidad a una línea de trabajo iniciada en el campo de los derechos humanos (Visotsky: 2021) en la que hemos abordado problemáticas de vulneración a los derechos humanos colaborativamente y también se diseñaron estrategias de restitución de derechos dando continuidad con el diseño colaborativo de estrategias formativas en derechos humanos con perspectiva de justicia racial.

Cabe señalar la particularidad de Argentina, un país que se considera a sí mismo fenotípicamente blanco y culturalmente europeo. Tal como señala Adamovsky (2012) fueron justamente las élites que construyeron la nación argentina quienes sentenciaron que el pais encarnaba en un pueblo blanco-europeo; en tanto para finales del siglo XIX los habitantes tanto de origen indígena como africanos fueron o bien declarados extintos o bien considerados un residuo del pasado ya en vías de su desaparición como resultado de la migración europea, alentada y consagrada en la misma Constitución Nacional de 1853 como la inmigración deseable. Así la identidad nacional fue construida en torno al concepto de "crisol de razas", esto es que tal mixtura habría dado lugar a una "raza argentina", blanca y de origen europeo.

Esta representación de Argentina como país blanco permeó como en ningún país el continente, invisibilizando bajo la categoría e mestizo la herencia indígena y la afrodescendiente.

En Brasil, durante el período de esclavitud que duró más de 350 años, casi 5 mil africanos fueron esclavizados en el país, y Brasil fue el último país de las Américas en abolir la esclavitud (1888). Después de la esclavitud, se implementaron una serie de políticas eugenésicas destinadas a avergonzar a la población con un grupo de inmigrantes europeos y asiáticos.

En el período posterior a la esclavitud, es importante observar el flujo migratorio africano hacia Brasil a partir de la década de 1960, período en el que muchos países africanos obtuvieron su independencia de los colonizadores europeos. En esa época, el gobierno del presidente Jânio Quadros, instauró en el ámbito del Ministerio de Relaciones Exteriores – Itamaraty, la llamada Política Exterior Independiente (PEI). Jânio Quadros envió un mensaje al Congreso nacional el 15 de marzo de 1961, definiendo la nueva política exterior de Brasil como un instrumento contra el colonialismo y el racismo, subrayando el apoyo brasileño al principio de autodeterminación de los pueblos de África (Saraiva y Gala: 2008).

[1] Se pueden citar la Asociación de Nigerianos, de Residentes Africanos, de Malianos y recientemente una numerosa migración que está organizada, proveniente de Cabo Verde.

En la década de 1980, angoleños llegaron a Brasil en situación de refugio debido a la guerra civil en Angola, lo que provocó un flujo masivo de refugiados, hecho que en los años siguientes llegaron también africanos de diferentes países en esta categoría migratoria. 50.000 africanos residiendo regularmente en el país, como inmigrantes, estudiantes, trabajadores y personas en situación de refugio.

Trabajo de campo y discusión de los datos

En Brasil, el trabajo de campo se realizó con angoleños, nigerianos y senegaleses en la ciudad de São Paulo. Brasil tiene la segunda población negra más grande del mundo, solo detrás de Nigeria, que corresponde al 56% de la población negra (negra y parda) según el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE). Los africanos presentes en Brasil, así como los afrobrasileños, son víctimas del racismo institucional y estructural, porque además de ser negros, se suma el hecho de que son migrantes, de otros orígenes, hecho que dificulta la movilidad social en el país. es casi nulo…

El Argentina el trabajo de campo fue realizado fue con migrantes de Senegal y Nigeria en el interior de Argentina (Bahía Blanca) y en Capital Federal.

A partir de la metodología de investigación participante y etnografías colaborativas hemos iniciado estrategias de acompañamiento desde la perspectiva pedagógica de la justicia racial y los derechos humanos.

El vínculo en ambos casos se gestó en la calle, en su puesto de ventas de medias, anteojos, gorras en el centro de la ciudad, en esas instancias se sostuvieron conversaciones, se narraron itinerarios migratorios, historias familiares, relatos sobre la realidad social senegalesa entre otros temas. Mantuvimos encuentros en las sedes de organismos migratorios y en plazas públicas donde fueron redactadas notas para los organismos. Asimismo se gestó un vínculo de cadenas de solidaridad desde la que se acompañó a otros/as compañeros/as a partir de las cuales mantuvimos entrevistas.

También realizamos entrevistas con maestras de escuelas de adultxs a partir de las cuales se gestó una proyección de trabajo en torno a la educación de idioma español para extranjerxs del Africa subsahariana De este trabajo de campo y a partir del método comparativo constante (Glasser y Strauss: 1967), construimos categorías de análisis en dos grandes grupos. Por un lado ***La situación migratoria*** y por otro ***la educación como repertorio de acción colectiva en los procesos organizativos***.

1. LA SITUACIÓN MIGRATORIA

El concepto de situación lo tomamos desde la teoría de la comunicación (Van Dijk: 1999) para la que el vínculo y la relación con el contexto son centrales a la hora de considerar una determinado proceso comunicativo. Esta mirada habla también de teoría del contexto. Entendemos que resulta pertinente abordar desde estas miradas la realidad cotidiana de los migrantes.

1.1. Cadenas migratorias

Fue una de las categorías construidas, hemos podido identificar que las migraciones en esta diáspora africana se da a través de cadenas y lazos sobre todo familiares:

Nos decía E., joven senegalés de 42 años,

> Mi nombre es E., vivo en Senegal, nacido en Dakar, me vine a Argentina en el 2015.
>
> Yo en 2015 cuando murió mi papá, porque tenía un hermano yo acá, y el es el que me hizo venir, me estaba hablando con él y me dice `No yo estoy acá, y acá esta bien… estoy laburando así que si podes venir venite´ y ahí cuando hicieron el mundial de Africa, en el 2015, estaba vendiendo yo, la camiseta de futbolistas, y junté un poco de moneda y ahí me vine para acá.

P., mujer de 45 años, docente desde hace 7 años en escuelas de adultxs a las que asisten migrantes senegaleses nos decía que paulatinamente pasado un tiempo de que la persona migra, por lo general varones jóvenes, llegan otros allegados y también suelen migrar luego esposas o compañeras.

1.2. En Africa: entre las guerras, la explotación laboral y el salir.

A partir de relatos pudimos identificar algunas de las razones por las que migran. Entendemos a las migraciones como un proceso complejo en el que intervienen diversas dimensiones, factores y cabe realizar análisis macrosociológicos y microsociológicos de las mismas, identificando este trabajo más bien el enfoque microsociológico.

Esta migración o desplazamientos son motivo de polémica en la academia. El congloleño Mbuyi Kabunda es uno de quienes relativizan las explicaciones macroeconómicas y decisiones en tal sentido o las razones políticas (conflictos internos o regímenes políticos) mencionando razones vinculadas a la autonomía, liberarse de coacciones de los grupos de origen, el prestigio y una dimensión de iniciación o en el contexto de la “globalización” de las tecnologías, el deseo de descubrir o conocer nuevas realidades (Kabunda, 2012). Respecto de las razones económicas Cullenward siguiendo a Checa, ha señalado el factor mercado de trabajo expulsor como central a la hora de comprender las migraciones desde África Subsahariana (Cullenward: 2008). Checa (1998) señala que las migraciones contemporáneas pueden caracterizarse por procesos de aceleración, mundialización y regionalización (Checa 1998), expandiéndose las fronteras geográficas y acortándose las distancias físicas y simbólicas por vía de las nuevas tecnologías. Cullenward señala cómo difícilmente se ajustan a una categoría fija, siguiendo a Actis (1999) afirma que los migrantes contemporáneos van desde ser refugiados de guerra, económicos, mano de obra barata o trabajadores altamente cualificados, estudiantes, directivos y empresarios y también suelen coexistir asentamientos temporales, retornos y vueltas sucesivas, pueden asentarse grupos legalmente irregulares o jurídicamente en regla; asimismo algunos colectivos emigran libremente y en otros casos son víctimas de redes de tráfico de personas.

Una perspectiva contemporánea de las migraciones las explican desde el cambio climático. Esta mirada está siendo planteada por 1948 el ambientalista William Vogt, quién hico referencia por primera vez a la relación entre los cambios medioambientales y las migraciones; desde ese momento en los años 70 otro defensor ambiental, Lester Brown, contribuyó con estas miradas y fue El Hinnawi quién utilizó por primera vez y definió el concepto de desplazado ambiental (Borras: 2006). Esta mirada es recuperada por líderes políticos y estadistas del continente Latinoamericano.

E. nos comentaba que antes de venir en Senegal “*Cosía y me pagaban, en talleres de ropa para un chino”* (contó que trabajaba hasta 16 horas por día que solo le daba tiempo a volver a su casa comer dormir y volver a trabajar). Señalaba que en su país de origen había guerras internas, que era una situación de inestabilidad social y política. Al poco tiempo de morir su padre él toma la decisión de migrar, su hermano ya estaba en Sudamérica. Contó que fue al puerto, y que se subió a un barco sin saber adonde iba, escucho hablar a la tripulación y supuso que iban lejos y cuando se distrajeron se subió y se escondió en la bodega.

> Llegué a Ecuador, después de Ecuador pase a Perú , y de Perú pasando por un par de lugares que no sé el nombre. Hasta que llegué acá, por tierra.

El envío de remesas es una estrategia también colectiva de sobrevivencia familiar que es desplegada por los migrantes africanos.

L. mujer nigeriana de 29 años, nos manifestaba que migró con una pareja hace un poco más de dos años, antes del inicio de la pandemia de Covid 19. Su pareja le pagó el pasaje en avión y se radicó en Bahía Blanca y más tarde, sola en la Capital del país. Nos manifestaba que sus compañeras son en su mayoría de Senegal, luego Nigeria y el Congo y de Haití señala que son sus vínculos frecuentes.

Es necesario realizar un enfoque de género a la migración subsahariana, ha sido estudiado el hecho de que las mujeres en caso de migrar migran solas (Maffia: 2010), y también en el caso de los hombres musulmanes sus concepciones religiosas incidirían en decisiones en el contexto migratorio (Espiro: 2019).

En Brasil hay inmigrantes y refugiados africanos que llegan escondidos en las bodegas de los buques de carga, un fenómeno creciente en las últimas 3 décadas. La mayoría son hombres que buscan salir del país de origen y encontrar una vida digna en el país de destino. Los que llegan son supervivientes ya que hay denuncias de violaciones de derechos humanos, en las que se denuncia que algunos son arrojados por la borda por la tripulación del barco, otros quedan confinados, como fue el caso de los once nigerianos atrapados en la bodega de un barco de bandera turca en 2022. Al arribar al puerto de Paranaguá, se notificó a agentes fronterizos que impidieron el ingreso del navío alegando que serían terroristas y amenazas a la salud pública. Organizaciones sociales actuaron en el caso para que tuvieran derecho a solicitar asilo en Brasil. El caso a continuación retrata la llegada contemporánea de africanos a Brasil.

> Eu estava em meu país e morava em uma vila e esta vila foi atacada. Nossas casas foram queimadas e mulheres violentadas. Fugi para o mato com a roupa do corpo até chegar no porto… entrei num navio sem saber o destino, até chegar numa cidade chamada Santos, e aqui é o Brasil (A.M).

1.3. El acceso a derechos: racismo, xenofobia, y ausencia de políticas interculturales

Cuando conocimos a E. nos decía,

> Ahora estoy tratando de tener mi DNI, ya tuve familia acá, porque desde el 2015 hasta ahora estoy laburando y ya tengo dos niños ahora acá, una nena, un nene pero todavía no tengo la documental pero estoy en trámite.

Cabe señalar que Argentina tiene una de las legislaciones más avanzadas en legislación migratoria (Ley 25871). E. hacía siete años que estaba con su trámite de radicación permanente en el país. Al haber ingresado caminando por pasos fronterizos irregulares (Argentina tiene fronteras que son denominadas porosas, la extensión del territorio que impide al Estado tener puestos en toda su frontera), su ciudadanía como migrante tenía dificultades para el acceso a dicha radicación. El no tener radicaciones permanentes le impide a los migrantes acceder a derechos civiles, políticos, sociales.

Ahondando en torno a cuales son los principales problemas que tienen como migrantes E. nos manifestaba:

> Los problemas que siento por ejemplo, siento que yo soy del otro lado que la gente de acá, porque te tratan diferente, te miran diferente, te comunican diferente. Pero para mi es normal porque me tratan como que soy del otro lado, y siempre la tomo la que me conviene. Por ejemplo, la que me trata bien, y comunicar con ella, la que tratan mal, le pongo distancia y tratar de evitarla, que no me afecte.

Respecto al acceso a la salud señalaba,

> Prefiero no ir. Como que yo aca no conozco hospitales, eso es una cosa. Y que le tengo miedo a los hospitales, la segunda es la verdad, que yo prefiero no ir … como que no… Me busco de curarme… Porque ya me asaron cosas aca, tuve un accidente pero prefiero curarme yo solo que ir al hospital.

Desde una perspectiva pedagógica en justicia racial dialogamos con E. acerca de los derechos que tienen como migrantes y la exigibilidad de los mismos y la obligación del Estado de dar una respuesta acorde porque estaban vulnerándose derechos debido a la dilación. De este modo, acompañamos a E a realizar trámites a las oficinas públicas de Migraciones.

En 2015 al ingresar por tierra y por un paso no habilitado realizó el trámite de refugio, que no prosperó de modo que más recientemente la gestión que inicia es como migrante, solicitando la radicación permanente, ya que tiene dos hijos en Argentina. Hasta el momento asiste a migraciones periódicamente a renovar la estancia transitoria. La normativa en el país reconoce la posibilidad de pedir radicación permanente por

razones de unificación familiar[2]. Su hija mayor vive a 200 km de Bahía Blanca con su madre. Su hijo menor vive con él y su compañera actual.

El día que fuimos a hacer dicho reclamo de pronto despacho por su trámite, E. reclamaba la dilación y lo burocrático del mismo, se demoró supuestamente porque manifestaban no poder constatar el domicilio de la localidad donde reside su hija, que es una localidad pequeña de 5000 habitantes. El afirmaba que utilizó comisionistas para el envío de documentación, ropa, golosinas para su hija y nunca tuvo problemas para que identifiquen el domicilio, pero la funcionaria insistía en afirmar que no habían identificado el domicilio. La trabajadora de migraciones sostuvo una expresión racista y xenófoba afirmando,

> Nosotros tenemos que constatar que se haga responsable de su hija porque ellos tienen hijos no planificados no son parte de una planificación familiar sino que para poder tener su DNI.

Dicha expresión racista, xenófoba es inadmisible para una trabajadora del Estado. Dicha ante E. y ante mi que me presenté por la Universidad Nacional del Sur, como docente de la cátedra Educación y Derechos Humanos. La respuesta nuestra fue interpelarla respecto de su expresión y E. manifestó: *"Yo soy musulmán, cómo voy a hacer eso! , los hijos los manda Dios".*

Escribió en el banco de una plaza un texto con mucha dificultad, y lo entregó, solicitando un pronto despacho de su trámite de documentación. Al cabo de un breve lapso su demanda fue respondida y tuvo su resolución firmada por las máximas autoridades de Migraciones del país.

Cabe señalar que este racismo estructural se vio reflejado en asesinatos emblematicos en Argentina como el de Massar Ba en 2016, activista de la comunidad senegalesa, abusos policiales y detenciones arbitrarias (la de Mbake Ndao, vendedor ambulante en 2020, reiterados desalojos violentos a los puestos de venta callejeros, golpizas como la reciente al basquetbolista etíope Alfieri Welega Fresno, en enero de 2023.

El sujeto negro africano en Brasil, mujeres y hombres, que se encuentran en diferentes categorías migratorias, son blanco del racismo y la xenofobia en el país. Según el Gobierno Federal – entre 2014 y 2015 hubo un aumento del 630% en los casos de xenofobia en Brasil a través del teléfono de denuncias 100 de la Secretaría de Derechos Humanos. Desafortunadamente, los datos recientes no muestran los datos de quienes denunciaron casos de xenofobia, pero sí muestran la categoría "otras violaciones", hecho que impide un análisis de la serie histórica de los últimos años.

Frente a las diversas violaciones a los derechos humanos de las que fueron víctimas a través de la violencia física o simbólica (Bourdieu, 2002) han surgido movimientos de protesta en los últimos años, como el caso del movimiento "Zulmira Somos Somos", que impugnó el asesinato de la estudiante Zulmira Borges Cardoso , quien fue asesinado en el barrio de Brás mientras socializaba en un bar con otros estudiantes africanos, los llamaron monos y luego 2 hombres

Los brasileños dispararon hacia ellos, en los que los disparos alcanzaron fatalmente a Zulmira.

En Brasil, la Ley de Migración 13.445/2017 trae al migrante como sujeto de derechos y repudia la xenofobia. Pero se registran muchas muertes y violencia, como el asesinato de Moise Kabagambe, refugiado congoleño, asesinado en enero de 2022 en Río de Janeiro por reclamar su salario a su empleador. El caso generó repercusión nacional e internacional y generó una ola de protestas que denunciaron el racismo y la xenofobia en Brasil contra los inmigrantes negros.

1.4. Ser mujeres, afrodescendientes, migrantes

En el trabajo que realiza la docente P. refiere al aprendizaje diferencial de la lengua entre varones y mujeres migrantes. Mientras los hombres la aprenden en los ámbitos laborales, las mujeres senegalesas suelen ir por cortos períodos a la escuela y abandonar, por lo que no aprenden el español.

---

[2] Se trata del decreto 70/2017, que modifica el articulo 29 de Ley 25871. El mismo admite que: "Excepcionalmente, la DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES podrá admitir en el país, únicamente por razones humanitarias, de reunificación familiar o de auxilio eficaz a la justicia…".

En el caso de L. una mujer nigeriana, de 28 años, migrada desde Port Hartcourt , que llega a Argentina con una pareja argentina, que se va del país quedando ella aquí. Decide migrar de ciudad en la cuarentena por COVID 19. Decide migrar a Buenos Aires donde había escuchado que había más personas nigerianas, buscando lazos de solidaridad en términos de vínculos raciales o connacionales. Señala que se le hacía difícil conseguir trabajo *"porque en esa época no hablaba bien español entonces se me hacía difícil. Mi lengua oficial en mi país es el inglés*".

Según relató quería aprender español, en su caso un tiempo pudo tomar clases en un instituto pago.

Cuenta que hizo redes *"para sostenerme, yo he trabajado para vivir aca. Siendo extranjera tenes que trabajar mas. Voy de un trabajo a otro. Dos trabajos , uno de limpieza y ahora en otro trabajo en una casa de cambio".* Dos trabajos tiene, ingresos con los que sostiene el aquiler donde reside.

Señala que hay racismo, "*mucho racismo y que la gente no quiere aceptar que es racista. Un racismo pasivo le llama*", afirma. Esto se evidencia en "*la manera que te tratan a veces…. No te lo dicen, te hacen sentir que no sos bienvenida aquí*". En su caso tuvo educacion en Nigeria, la primaria, secundaria y fue dos años a estudiar en la universidad. Dejó al migrar a Argentina.

Estas categorías merecen un abordaje desde el paradigma interseccional (Viveros Vigoya: 2016; Visotsky;: 2018).

"Apesar da pandemia, mulheres africanas que vivem em São Paulo seguem reivindicando direitos. São mulheres fortes que fazem de tudo para amparar suas crianças e suas famílias", dice la congoleña C.S. que sigue de cerca el día a día de estas comunidades. *"Nestes tempos, vivemos grandes problemas. Ainda persistem manifestações racistas"*, cuenta ella.

Para los inmigrantes negros que viven en São Paulo, sobrevivir a la pandemia significa fortalecer los lazos de solidaridad. Son imprescindibles frente al virus, y frente al racismo estructural propio de la sociedad brasileña, cuya violencia se recrudece frente a la pandemia. En Brasil, en 2020 durante el apogeo de la pandemia, las personas negras tenían más probabilidades de ser víctimas del nuevo coronavirus. Según un boletín epidemiológico del Ministerio de Salud del 8 de mayo de 2020, los negros y pardos ya representan más de la mitad (50,1 %) de las víctimas de la nueva enfermedad.

Ante la necesidad del aislamiento social, el activismo de estos líderes necesitaba ser reorganizado. La rápida propagación del Covid-19 requirió encuentros presenciales y protestas callejeras para dar paso a acciones articuladas a través de internet. La periodista D. N. de la República Democrática del Congo mantuvo activo su canal de YouTube, por ejemplo. Allí, en relatos narrados en francés y lingala (idioma que se habla en algunas regiones de África), se comunica con su comunidad sobre diversos temas. D.N. informa la situación y estrategias de la comunidad frente a la pandemia, relata:

> Aqui na minha região na zona leste de São Paulo há mais de 300 famílias de angolanos e congoleses, muitas mulheres com filhos. Ainda não há casos de coronavírus entre nós, pois nos precavemos antes mesmo da quarentena. Muitos conseguiram, mas há alguns com dificuldade da obtenção do auxílio emergencial e há dúvidas de como se cadastrar para obter o CPF. A ajuda é importante, mas tem que ser dialogada, realizada de forma horizontal, sem ninguém tirar vantagem da nossa situação. Vivemos das diversas ações criadas pela própria comunidade, considerando que muitos moram de aluguel ou em prédios ocupados[3].

1.5. Lengua y colonialismo

E. contaba que habla *"wólof, un dialecto de Francia", menciona.* Se trata de una lengua nativa de la etnia *wólof,* hablada en Senegal y Gambia, y usada en la región a la par del francés. Respecto del español lo aprendió en la calle, *"Yo escuela nunca he ido para hablar".*

[3] América Media TV, .https://www.youtube.com/@americamediat.v954/videos

Senegal hoy es un Estado soberano de África Occidental, sin embargo entre 1850 y fue una colonia francesa[4]. El 20 de agosto de 1960, Senegal y Soudan (renombrado como la República de Mali) proclamaron su independencia en el contexto de los procesos de descolonización en el continente africano. El idioma francés hablado en el país data de dicho proceso colonial.

Asimismo E. nos contaba que nunca asistió a la escuela en Senegal, dado que la educación allí es sumamente elitista, solo las clases altas o profesionales pueden enviar sus hijos a colegios. Suelen aprender a leer y escribir en casas particulares pero que también cobran por enseñar.

En el caso de L, habla inglés y aprendió el español. Cabe señalar que Nigeria fue una colonia inglesa entre 1886 y 1960 en que declara su independencia en el contexto de los procesos de descolonización abiertos en el continente (Visotsky y Reyes: 2022).

En el caso de los migrantes de El Congo en Brasil han aprendido el portugués, y como lenguas de origen hablan el francés y *lingala* (idioma originario que se habla en algunas regiones de África, se trata de una lengua del complejo lingüístico "bantú"). El Congo fue declarada una colonia francesa en 1891 hasta 1960 que declaró su independencia también en el contexto de los procesos de descolonización africana de la década del 60 del siglo XX, de ahí los idiomas que hablan los migrantes de este país del África subsahariana.

1.6. Festividades, religión y organización social

Las festividades son momentos relevantes en la vida social, pregunté acerca de la organización política como migrantes, esta pregunta derivó en una respuesta que plantea la religiosidad como momento organizativo. E., comentaba:

> Nos juntamos cuando hay fiesta de Senegal. Porque viste que en Senegal hay fiesta, está la fecha, la fiesta y nosotros nos juntamos acá, la hacemos acá…. No hay muchas, ponele de acá a dos meses ya tenemos una manifestación de allá, una fiesta, si nosotros queremos nos juntamos acá, pero las mas importantes son Tabaski, Korité, Ramadan, son fiestas del musulmán, una del profeta, la otra, de tabaski de eid, y el otro de Ramadan.

Estas fiestas son tres celebraciones importantes para el islam, religión practicada mayoritariamente en Senegal y otros países africanos. Cabe aclarar que el islam practicado en Senegal se estructura en cofradías (Kleidermacher, 2022).

E. comentaba que se reúnen "*En una casa de uno de los compañeros o alquilamos un salón y la hacemos ahí".*

Otras festividades no religiosas son por ejemplo las deportivas en las que participa Senegal, y se encuentran, nos decía P., docente, que convive en barrios con migrantes senegaleses, y han sido motivo de festejo con cortes de calles y bailes los triunfos de Senegal en el contexto del mundial de fútbol.

El segundo aspecto en el que organizamos las categorías que emergieron del trabajo es el de:

2. LA EDUCACIÓN COMO REPERTORIO DE ACCIÓN COLECTIVA EN LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS

Acerca de la educación específicamente las categorías que emergieron de las entrevistas y del trabajo etnográfico colaborativo son:

---

[4] Si bien varias potencias europeas tales como Portugal, los Países Bajos e Inglaterra tuvieron intereses coloniales en la zona desde el siglo XV, en 1677 Francia terminó con la posesión de lo que se había convertido en un importante punto de partida del comercio de esclavos, la Isla de Gorea cercana a la ciudad de Dakar. En el año 1850 Francia comienza a expandirse en el propio territorio senegalés. En enero de 1959, Senegal y el Sudán francés conformaron juntos la Federación de Mali, que se convirtió en una nación independiente el 20 de junio de 1960.

2.1. Enseñar en los ámbitos de trabajo y de vida cotidiana

Los puestos de trabajo son lugares de diálogo, transmisión de conocimientos, preocupaciones, estrategias de reclamos. En general trabajan como vendedores ambulantes, son hombres. Acerca de la vida cotidiana y aprendizajes nos decía la maestra con quién nos entrevistamos:

> Aprenden mucho en la calle… Suelen alquilar y vivir colectivamente, y guardar la mercadería en los balcones que alquilan también juntos durante la noche para evitar transitar con la mercadería con el riesgo de que la policía se las saque. Y suelen vivir muchos juntos, sea en departamentos, en hoteles, donde alquilan habitaciones.

En estos ámbitos de vida conviven con otros migrantes, nos cuenta que estrechan lazos con migrantes de Perú. Comparten el espacio urbano donde realizan sus ventas, les suelen comprar comida a personas migrantes de Perú, con quienes comparten muchas prácticas alimentarias, una alimentación a base de verduras, frutas, legumbres; estos espacios públicos se tornan ámbitos de intercambio y aprendizaje.

2.2. La concienciación en grupos de solidaridad entre mujeres migrantes

En el caso de las mujeres que están solas se gestan grupos de solidaridades y sororidad entre mujeres de distintos países de Africa subsahariana. Asi contaba L, que se reúne con otras mujeres nigerianas y esos son ámbitos que considera importantes.

> Tuve la oportunidad de juntarme con otras paisanas que están aca, a veces nos juntamos.

El concepto de concienciación fue gestado por el movimiento feminista en los años 60 y 70 , en Estados Unidos, (Aranguez Sánchez, 2019) y lo consideramos pertinente para comprender los procesos que se gestan en los espacios colectivos que las mujeres migrantes del Africa subsahariana gestan, y que les permite poner en común sus experiencias en el contexto migratorio.

2.3. Las luchas ante la represión policial como ámbito de aprendizaje colectivo

E. nos ha contado que fue detenido por la policía poco tiempo después de ingresar al país. En el marco de los procesos de resistencia para poder trabajar como manteros también se dan detenciones y en esos procesos se gestan aprendizajes colectivos.

El apoyo y la solidaridad de colectivos de abogados, organismos de derechos humanos y de espacios sociales o educativos como universidades y escuelas suelen contribuir a visibilizar el racismo, y ayudar a efectuar demandas ante el poder judicial o policía. En estos procesos se dan aprendizajes.

2.4. Festividades y aprendizajes

Un ámbito de encuentro y transmisión de saberes son las festividades. En estos ámbitos en los que participan parejas son ámbitos que preservan las tradiciones y transmiten a las nuevas parejas y a hijos e hijas saberes, las costumbres y prácticas religiosas del país de origen. Son ámbitos educativos y de fortalecimiento de lazos. Asimismo las fiestas vinculadas a eventos deportivos resultan ámbitos de encuentro y aprendizajes.

2.5. Ir a reclamar acompañadxs, espacio de aprendizaje

La escritura de reclamos, prontos despachos, acompañados de personas que conozcan, personas nativas que solidarizan son ámbitos de aprendizaje. En estos espacios de elaboración de estrategias, de escritura, de diálogo, se dan aprendizajes que involucran concepciones sobre los derechos humanos, sobre la legislación, sobre las instituciones, el Estado de derecho.

Estos ámbitos han sido considerados como espacios de investigación participante desde nuestros abordajes, dado que emergieron interrogantes, categorías de análisis, problemáticas a ser abordadas en futuros trabajos.

2.6. Uso de redes sociales

Interpelar a funcionarixs públicos a través de mensajes privados en redes sociales ha sido una de las estrategias, como así también el uso de las grabaciones para denuncias de represiones, movilizaciones, la difusión de información acerca de las condiciones de vida que padecen en los países a los que han migrado.

El empleo creativo de las redes ha sido estratégico en los procesos de luchas y también de demandas por el ejercicio de derechos.

2.7. La escuela y ámbitos educativos formales

La realización de cursos, talleres, programas radiales, escuelas, seminarios universitarios son ámbitos que se han gestado de la mano de la organización.

Asimismo las escuelas resultan espacios de encuentro, intercambio, co construcción de conocimientos. P es maestra de adultxs y menciona que hay una zona de Buenos Aires en que “Hay escuelas en donde el grado entero es de Senegal”, señala que “ni bien llegan, se ponen en contacto con quienes están de antes y vienen”. Y señala:

> Muchos saben leer y escribir en francés o wolof y solo buscan aprender castellano para extranjeros, en esas escuelas Alfabetización para extranjeros en colaboración con la Universidad de Buenos Aires. No es que son analfabetos pero manejan otro idioma.

Hay casos en que si, son analfabetos como el caso de E.

Respecto de las mujeres y la desigualdad de género en el aprendizaje del idioma plantea P:

> Son muy pocas las mujeres que van a la escuela. Tuve a una señora adulta mayor, tuve a la ñieta, la hija me pidió por favor”. Dos chicas jóvenes tuve también pero por cuesiones laborales no pueden. Todavía no es masivo de mujeres, una cada tanto, las chicas más jóvenes vienen de a dos…. A veces hay mucho machismo, el marido de una no quería que venga, el nos hacia de traductor. No quería que vengan.

En algunos casos si tienen educacion, y la han adquirido en los recorridos migratorios por América han estudiado en otros países pero carecen de certificaciones.

CONCLUSIONES

A lo largo del trabajo hemos ahondado en reflexiones respecto de los procesos formativos que impulsan, sostienen o en los que participan los migrantes subsaharianos en Brasil y Argentina, dando cuenta de estrategias desenvueltas para insertarse, gestar iniciativas económicas, políticas, culturales.

Entre los resultados alcanzados hallamos la relevancia de enfocar desde una perspectiva interseccional estas situaciones, de modo de contemplar las opresiones múltiples de los sujetos y la necesidad de asumir miradas que complejicen la concepción de la formación y de la educación para entender los múltiples espacios en los que los migrantes se forman de modo de diseñar estrategias tanto desde las universidades públicas, los organismos públicos o desde los movimientos sociales de modo que contribuyan a contrarrestar el racismo estructural y que a su vez contribuya en la gestación de alternativas políticas que recuperen sus praxis cotidianas de formación.

BIBLIOGRAFÍA

ACTIS, W, PRADA, M. A. D., & PEREDA, C.. (1999). Inmigrantes, Trabajadores, Ciudadanos : Una Visión De Las Migraciones Desde España. Universitat de València, Patronat Sud-Nord.

ADAMOVSKY, E. (2012). El color de la nación argentina. Conflictos y negociaciones por la definición de un ethnos nacional, de la crisis al Bicentenario. Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas 49, 343–364. http://dx.doi.org/10.7767/jbla.2012.49.1.343

AGUDELO. C. (2010). Movilizaciones afrodescendientes en América Latina. Una visión panorámica de algunas experiencias contra la exclusión y por el derecho a la identidad. *Colombia Internacional*, (71), 109 – 126. https://doi.org/10.7440/colombiaint71.2010.06

ARÁNGUEZ SÁNCHEZ, T. (2019). La metodología de la concienciación feminista en la época de las redes sociales. Ámbitos.Revista Internacional de Comunicación 45, pp.238-257. https://doi.org/10.12795/ambitos.2019.i45.14

BORRÁS PENTINAT, S. (2006) «Refugiados ambientales: el nuevo desafío del derecho internacional del medio ambiente», Revista de Derecho, Vol. 19, N.º 2, págs. 85-108. https://doi.org/10.4067/s0718-09502006000200004

BOURDIEU, P. (2002). O poder simbólico, Tradução de Fernando Tomaz. - Ed. Bertrand.

BRANDAO, C. R. (2001). *Repensando a pesquisa participante*. Ed. Brasiliense.

CALDART, R. (2004). Pedagogia do movimiento Sem Terra. Editora Expressao Popular. Recuperado el 20 de enero de 2023 de https://ufrb.edu.br/educacaodocampocfp/images/livro-pedagogia-da-terra-mst.pdf

CHECA, F. (1998). *Africanos En La Otra Orilla : Trabajo, Cultura e Integración En La España Mediterránea*. Barcelona: Icaria, 1998.

CULLENWARD, L. (2008)., "La Inmigración Africana a España y Argentina en la Época de la Globalización" (2008). *Proyectos de Honores de Estudios Hispánicos* . 3. https://doi.org/10.2307/j.ctv190kb2g.9

DE LA FUENTE, A. & REID ANDREWS, G. (2018). *Los estudios afrolatinoamericanos, un nuevo campo*, CLACSO. https://doi.org/10.2307/j.ctv253f51t.4

ESPAÑA, G. 2017. Migración, trabajo informal y agentes de seguridad : Un estudio sobre el caso de los senegaleses en la ciudad de La Plata (Tesis de grado).- Presentada en Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación para optar al grado de Licenciado en Sociología. https://doi.org/10.19137/qs.v7i0.686

ESPIRO, M. & ZUBRZYCKI, B. (2013 a). Tensiones y disputas entre migrantes africanos recientes y organismos de control estatal: El caso de los senegaleses en la ciudad de La Plata; Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Periodismo y Comunicación Social. Instituto de Investigaciones en Comunicación; Questión; 1 (39), 109-121. Recuperado el 26 de diciembre de 2022 de https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/1908

ESPIRO, M. & ZUBRZYCKI, B. (2013b). “Agencia y asociacionismo en contextos de violencia institucional: el accionar de migrantes senegaleses en la ciudad de la plata (Argentina)”. Publicado en REMHU, Rev. Interdiscip. Mobil. Hum., Brasília, 27(56), ago. 2019, p. 99-115. http://dx.doi.org/10.1590/1980-85852503880005606.

ESPIRO, M. L.. (2019). Trayectorias laborales de migrantes entre África y Latinoamérica: el caso de los senegaleses en Argentina.. REMHU: Revista Interdisciplinar Da Mobilidade Humana, 27(REMHU, Rev. Interdiscip. Mobil. Hum., 2019 27(56)). https://doi.org/10.1590/1980-85852503880005605

FALS BORDA, O. (1999). *Orígenes universales y retos actuales de la IAP*. Revista: Anal. político, (38), 73-90. Recuperado el 26 de diciembre de 2021 de https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/79283

GINZBURG, C. (1981). *El queso y los gusanos. El mundo según un molinero del siglo XVI.* Muchnick. https://doi.org/10.14409/dys.v1i11/12.5817

GLASER, B. & STRAUSS. A. (1967). The discovery of grounded theory. Aldine Publishing Company. Recuperado el 22 de enero de 2023 de http://www.sxf.uevora.pt/wp-content/uploads/2013/03/Glaser_1967.pdf

KATZER, L Y ZAMPRÓN, A. (2011). "El trabajo de campo como proceso. La ´etnografía colaborativa´ como perspectiva analítica". *Revista Latinoamericana de Metodología de la Investigación Social*, 1 (2), 59-70. https://doi.org/10.1016/j.rlds.2016.08.002

KLEIDERMACHER, G. (2022). Una contribución al estudio de la población de origen senegalés residente en la Argentina a partir de un relevamiento cuantitativo. *Revista Población y Sociedad. 29 (1).* http://dx.doi.org/10.19137/pys2022-290109

MAFFIA, M., & AGNELLI, S. (2008). Primeras aproximaciones al estudio de la nueva inmigración africana en la Argentina. *IRI-Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (Ed.) Anuario del Instituto de Relaciones Internacionales. La Plata: UNLP*. https://doi.org/10.35537/10915/53576

MAFFIA, M.. (2010). Una contribución al estudio de la nueva inmigración africana subsahariana en la Argentina. *Cuadernos de antropología social*, (31), 07-32. Recuperado en 26 de enero de 2023, de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1850-275X2010000100001&lng=es&tlng=en.

PSCHUNDER, B. (2019). *¿Ana waa kehr gui? (¿Cómo está tu familia?) : Trayectorias de vida de senegaleses en la ciudad de La Plata. El proyecto migratorio laboral familiar transnacional.* Tesis de grado presentada en Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación para optar al grado de Licenciada en Sociología. https://doi.org/10.24215/27969851e004

PSCHUNDER, B. (2021). "El proyecto migratorio laboral familiar transnacional y las trayectorias de vida de migrantes senegaleses en la ciudad de La Plata". *Revista De Estudios Regionales Y Mercado De Trabajo*, (14), e004. https://doi.org/10.24215/27969851e004

RECCHIA PAEZ, J. et al. (2017). Enseñanza de español como lengua segunda y extranjera para senegaleses Curso - Programa 2017. Memoria Académica Univeresidad Nacional de La Plata.

REID ANDREWS, G. (2009). "Afro-Latin America: Five Questions". Latin American and Caribbean Ethnic Studies. 4 (2), 191–210. https://doi.org/10.1080/17442220902920119

REIS DE ARAUJO, G. 2017. "El movimeinto negro Brasileño desde la abolición hasta los cabellos rizados" publicado en *Revista Espacios Públicos*, 20, (50). Universidad Autónoma del Estado de México. https://doi.org/10.48082/espacios-a21v42n02p01

REPUBLICA ARGENTINA, Decreto 70/17.
http://www.migraciones.gov.ar/pdf_varios/residencias/Decreto_70-2017.pdf

REPUBLICA ARGENTINA, Ley Nacional de Migraciones https://www.oas.org/dil/esp/ley_de_migraciones_argentina.pdf

SANTANA-PERLAZA, G. (2022). Economía de la muerte y afrojuvenicidio en El Charco, Pacífico Nariñense. *Tabula Rasa*, (41), 21-46. https://doi.org/10.25058/20112742.n41.02

Saraiva J. G. & Gala, IV (2008). O Brasil ea África no Atlântico Sul: uma visão de paz e cooperação na história da construção da cooperação africano-brasileira no Atlântico Sul. Recuperado el 25 de enero de 2023 de http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/aladaa/sombra.rtf..

VALDIVIA VARGAS, N. (2013). *Las organizaciones de la población afrodescendiente en el Perú: discursos de identidad y demandas de reconocimiento*. Lima: Grade. Recuperado el 25 de enero de 2023. http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsdl/collect/pe/pe-008/index/assoc/D9321.dir/Afroamericanosweb.pdf

VAN DIJK, T A. (1999). Context models in discourse processing. En van Oostendorp, H. y Goldman, S. R. (eds.). The construction of mental representations during reading. pp. 123-148. Mahwah, NJ, USA: Lawrence Erlbaum Associates.

VARGEM, A. E DINGANGA P. (2022). Dia da África: luta e resistencia, Folha do Sao Paulo, 25 de mayo de 2022, Recuperado el 2 de febrero de 2023. https://www1.folha.uol.com.br/opiniao/2022/05/dia-da-africa-luta-e-resistencia.shtml

VARGEM, A. E. & PRUDENCIO TORREZ, P (2022). "Pela participação social e política dos migrantes. Futuro governo deve fomentar espaços de diálogo", Folha do Sao Paulo, 17 dediciembre de 2022, Recuperado el 2 de febrero de 2023. https://www1.folha.uol.com.br/opiniao/2022/12/pela-participacao-social-e-politica-dos-migrantes.shtml

VISOTSKY, J. (2018). "Atravesamientos de opresiones: opresión de las mujeres, de clase y racismo en el capitalismo colonial", en Güelman, A. y Palumbo, M., Pedagogías descolonizadoras. Formación en el trabajo en los movimientos populares. (pp 145-162), Ed. El Colectivo. https://doi.org/10.2307/j.ctvtxw377.10

VISOTSKY, J. & REYES , J. . (2022). "Los derechos de los pueblos y la descolonización de África en diálogo con perspectivas críticas en torno al territorio y la interseccionalidad". *Revista nuestrAmérica*, *10*(19), e6549535. ISSN 0719-3092. https://nuestramerica.cl/ojs/index.php/nuestramerica/article/view/e6549535/922

VISOTSKY, J. 2021. Los derechos humanos y su enseñanza en las universidades. Perspectivas en diálogo. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, *27*(96), Recuperado el 26 de diciembre de 2022. http://doi.org/10.5281/zenodo.5790297

VIVEROS VIGOYA, M. (2016). "La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación", *Debate Feminista, Volume 52,* 1-17. https://doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005

WADE, P. (1997). *Raza y etnicidad en Latinoamérica*, Edic. Abya-Yala, Quito. Recuperado el 20 de enero de 2023. https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/53773.pdf

BIODATA

Jessica VISOTSKY: Profesora Cátedras: Educación y Derechos Humanos, Pedagogia II del Departamento de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Sur, Argentina. Doctora en Historia. Postdoctora en Ciencias Humanas y Sociales. Especialista en Investigación Educativa. Licenciada en Ciencias de la Educación. Ha dirigido y dirige proyectos de Investigación y extensión universitaria en el campo de la educación y los derechos humanos. Dicta y ha dictado cursos de postgrados en Universidades de Argentina, Chile y Colombia. Publicó libros como compiladora, en co autoría, capítulos en otras compilaciones y artículos en revistas científicas Acompaña en movimientos y organizaciones sociales en derechos humanos y desde la educación popular. Ha sido invitada y realizado pasantías y/o actividades académicas en Universidades, organizaciones y movimientos sociales e Instituciones en Brasil, Chile, México, Uruguay, Italia, Francia y en Estados Unidos. Es directora de Revista nuestrAmérica, ISSN 0719-3092.

Alex André VARGEM: Diretor de Promoção dos Direitos Humanos da Secretaria Nacional de Promoção e Defesa dos Direitos Humanos do Ministério dos Direitos Humanos e da Cidadania (Brasil). Doctorando en Ciencias Sociales en la Universidad Estadual de Campinas (Unicamp / Brasil). Miembro de la Comisión de Derechos Humanos, Migrantes y Combate a la Xenofobia del Consejo Estatal para la Defensa de los Derechos de la Persona Humana (CONDEPE), colegiado de la sociedad civil vinculado a la Secretaría de Justicia y Ciudadanía. Línea de investigación: Migraciónes del Africa Subsahariana en Brasil.





ARTÍCULOS
UTOPÍA Y PRAXIS LATINOAMERICANA. AÑO: 28, n.º 103, 2023, e8396236
REVISTA INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA Y TEORÍA SOCIAL
CESA-FCES-UNIVERSIDAD DEL ZULIA. MARACAIBO-VENEZUELA
ISSN 1316-5216 / ISSN-e: 2477-9555

Regularización y acceso al trabajo de personas migrantes en Argentina durante la (pre)pandemia

Regularization and access to work for migrants in Argentina during the (pre) pandemic

Verónica JARAMILLO
https://orcid.org/0000-0003-1116-3780
verojarafonn@gmail.com
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) - Universidad Nacional de Lanús, Argentina

Laura GOTTERO
https://orcid.org/0000-0002-3912-644X
lauritagottero@gmail.com
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) - Universidad Nacional de Lanús, Argentina

Este trabajo está depositado en Zenodo:
DOI: https://doi.org/10.5281/zenodo.8396236

RESUMEN

Este artículo analiza el entramado de normativas migratorias —que configuraron modalidades y orientaciones de políticas de gestión de la migración— que tuvieron una incidencia directa en el acceso al derecho al trabajo de la población migrante en el periodo 2017-2021 en la Argentina. La discusión propuesta toma recursos de la perspectiva de la autonomía de las migraciones, desde la cual se realiza un análisis socio-jurídico para observar el modo particular en el que interactuaron migración y trabajo durante la pandemia, en el marco de las medidas de emergencia sanitaria que condicionaron modalidades de trabajo migrante y de regularización migratoria. Por ello, una de las conclusiones del trabajo sostiene la necesidad de dar una discusión multidimensional respecto del modo en que el Estado define líneas de gobernabilidad migratoria inmersas en procesos de acumulación capitalista, donde la fuerza de trabajo migrante constituye un vector estratégico nunca reconocido y siempre vulnerabilizado.

Palabras clave: migración; pandemia; derechos; trabajo; normativa.

ABSTRACT

This article analyzes the framework of migration regulations —which configured modalities and orientations of migration management policies— that had a direct impact on the access to social rights of the migrant population in the period 2017-2021 in Argentina. The proposed discussion takes resources from the perspective of the autonomy of migrations, from which a socio-legal analysis is carried out to observe the particular way in which migration and work interacted during the pandemic, within the framework of the health emergency measures that conditioned modalities of migrant work and migratory regularization. For this reason, one of the conclusions of the work supports the need to give a multidimensional discussion regarding the way in which the State defines lines of migratory governance immersed in processes of capitalist accumulation, where the migrant labor force constitutes a strategic vector never recognized and always vulnerable.

Keywords: migration; pandemic; rights; work; laws.

Recibido: 11-03-2023 ● Aceptado: 22-06-2023



INTRODUCCIÓN

La historia de la inmigración en la Argentina cuenta con un patrón sostenido de movimientos migratorios. De hecho, el primer Censo de Población indicó que había 2 millones y medio de migrantes en el territorio nacional, y para 1895 la población extranjera era el 25% de la población total (Pacecca, 2001). Desde 1890 se reconoce a la migración ultramarina como masiva y se invisibilizan los flujos migratorios de carácter regional que han permanecido constantes desde antes de la consolidación del Estado Nación hasta nuestros días. Después de la segunda posguerra la inmigración europea se estancó y poco a poco la inmigración regional fue tomando mayor protagonismo en el stock de personas arribadas al país A este flujo de migrantes llegados por tierra, se sumó la histórica pero invisibilizada presencia de la migración africana, principalmente caboverdiana (Maffia, 2016), senegalesa (Zubrizycki y Agnelli, 2009; Morales y Kleidemacher, 2015, Espiro, 2019, Pérez Rabasa y Jaramillo, 2019) y congoleña, que en el último cuarto del siglo XX adquirió nueva visibilidad y otra dinámica a partir de una nueva etapa de movilidad de estos grupos. En simultáneo, arribaron otros colectivos migratorios, como los de origen asiático, principalmente de origen chino (Rodríguez Rocha, 2017), caribeño como haitianos (Trabalon, 2019) y dominicanos (Pacecca, Liugori y Caril, 2017) que también fueron adquiriendo mayor visibilidad en la escena pública y, aunque no eran totalmente nuevos, otros regímenes de interacción con la sociedad receptora los reubican en el imaginario social sobre las migraciones.

En la actualidad la Argentina es uno de los dos países de América del Sur —junto con Chile— que presentan una predominancia estadística de inmigrantes por sobre las personas que emigran. Tal como señalan reportes del Portal de Datos Mundiales sobre la Migración (OIM, 2020), la cantidad de inmigrantes en el país es de 2.281.728, mientras que las personas emigrantes son 1.076.148. Esto quiere decir que, en la Argentina, actualmente el volumen inmigratorio duplica el emigratorio. Los flujos migratorios predominantes en los últimos años a pesar que siguen siendo regionales han cambiado su configuración con un claro descenso de la llegada de personas de origen paraguayo, boliviano y peruano y un aumento sostenido de migración venezolana.

Reconstruir el panorama migratorio de la Argentina constituye un objetivo que excede el propósito de este artículo, y sobre el cual existe una profusa y sólida tradición académica que da cuenta de su evolución sociodemográfica e histórica (Devoto, 2002) y de las transformaciones normativas y políticas que delinearon la gestión de población migrante a lo largo del siglo XX y XXI (Novick, 2008, Domenech y Pereira 2017). No obstante, esta aclaración, resulta importante afirmar que el estudio del periodo reciente de dinámicas migratorias no puede obviar las implicancias suscitadas a partir de la vigencia de la Ley 25871 (2003), que reemplazó la norma N°22439, sancionada en la dictadura, que establecía la premisa de la seguridad nacional para abordar la cuestión migratoria. De esta manera, la penalización de la irregularidad migratoria, la obligación de denunciar a un/a migrante en condición irregular en cualquier institución del Estado, y la falta de acceso a la justicia en todo sentido, constituyeron ejes centrales de la mirada del Estado a través de esa ley migratoria. Esta norma fue sancionada por un gobierno dictatorial, pero su vigencia trascendió el fin del autoritarismo y se extendió por 22 años más. La sanción de la Ley 25871 implicó una transformación del paradigma migratorio en la Argentina, a través del reconocimiento explícito de la migración como un derecho humano (Novick, 2004, Oteiza, 2006) y el reconocimiento de derechos sociales fundamentales de manera independiente de la situación de regularidad migratoria (Ceriani, 2004). Si bien los desafíos de cumplimiento concreto sin discriminación siguen estando vigentes a casi 20 años de su sanción, la enunciación de igualdad formal entre migrantes y no migrantes respecto de cuestiones básicas para la vida y la interacción en sociedad constituyen un hito regional y mundial en materia de política migratoria, y establecieron un piso normativo por debajo del cual no era legal descender.

Luego de este panorama sumamente sintético respecto del posicionamiento de la Argentina con relación a su ley y a su dinámica migratoria, el presente trabajo pretende analizar el entramado de normativas migratorias —que configuraron modalidades y orientaciones de políticas de gestión de la migración— que tuvieron una incidencia directa en el acceso a derechos sociales de la población migrante en el periodo 2017-2021. Este lapso, así como el caso argentino enmarcado en este contexto socio-histórico, debería considerarse paradigmático en el marco de los estudios migratorios con enfoque de derechos humanos, en

tanto su inicio está marcado por el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) 70/17, considerado regresivo en materia de derechos para la población migrante, y cuya vigencia se extendió durante el primer periodo de la pandemia, un episodio inédito en la historia mundial reciente que hizo aún más frágil las situaciones de vulneración estructural para los grupos en situación de movilidad humana en la Argentina y el mundo.

El cierre del periodo de estudio se encuentra delimitado por la derogación de dicho Decreto 70/17 y el primer año de vigencia de su norma reemplazante, el Decreto 138/21, el cual establece compromisos del Estado en materia migratoria los cuales aún se encuentran sin mayores avances. Ya que por ejemplo se crea la Comisión Asesora de Política Migratoria y su funcionamiento incluye a la sociedad civil en la discusión de la política pública, una iniciativa notable que hasta febrero de 2023 no hemos sido testigos de su puesta en marcha.

Este análisis y la discusión propuesta se acerca a la perspectiva de la autonomía de las migraciones, para observar el modo particular en el que interactuaron el derecho a migrar y el derecho al trabajo durante la pandemia, en el marco de las medidas de emergencia sanitaria que condicionaron modalidades de trabajo migrante y de regularización migratoria. En este sentido, la etapa de pandemia constituyó un escenario privilegiado —por la profundización de tendencias y la visibilización de disrupciones— para observar dicha relación entre trabajadores/as migrantes que, a la vez, eran migrantes en proceso de regularización documentaria, afectados tanto por medidas de gestión de la movilidad urbana en el marco de sus actividades laborales, como por decisiones institucionales relativas a la regularización de su situación migratoria originada en otro proceso de movilidad, la internacional.

Siguiendo esto, el desarrollo de este artículo sostiene la necesidad de dar una discusión multidimensional respecto del modo en que el Estado define líneas de gobernabilidad migratoria inmersas en procesos de acumulación capitalista, donde la fuerza de trabajo migrante constituye un vector estratégico nunca reconocido y siempre vulnerabilizado. Para sostener esta permanencia en el mercado de trabajo definida por la categoría de inclusión diferencial (Mezzadra y Neilson, 2017), se debe tener en cuenta que los ciclos y modalidades de la regularización migratoria —en forma general o atendiendo a regímenes para ciertos colectivos— también coadyuvan a la permanencia de este engranaje de precarización y vulnerabilización de la fuerza laboral migrante, aún si se encuentra en condiciones de regularidad de acuerdo con la ley migratoria.

En este sentido, las dinámicas observadas en la articulación entre regularidad migratoria y acceso al trabajo durante la pandemia pueden ser leídas con la propuesta de Visotsky (2021), que combina la categoría de acumulación por desposesión de David Harvey (2005) con una mirada interseccional. Esto le permite identificar el modo en que tácticas de desconocimiento de derechos laborales —como la reducción de costos basada en la desvalorización de la fuerza de trabajo— impacta de manera multidimensional en las personas afectadas por este mecanismo de precarización. Esta multidimensionalidad es lo que permite indagar de manera más compleja y profunda la condición migratoria en trabajadores/as en situación de movilidad humana.

Además, es necesario precisar que reconocemos el trabajo como derecho humano, pero la idea de derechos humanos que usaremos en este artículo es producto de acuerdos permeados por los sistemas de dominación a nivel planetario los cuales hacen parte de un desarrollo histórico que encarna una dicotomía y un debate actual (Jaramillo y Santi, 2020). Ya que, por un lado, si bien podemos reconocer en los derechos humanos una potencia emancipadora (Rajagopal, 2007) por provenir de luchas y demandas de distintos sectores sociales a lo largo y ancho del globo. También podemos evidenciar, por otro lado, que los derechos humanos se son construcciones legales desarrolladas desde el norte global dentro del sistema capitalista, colonialista (Spivack, 1999; Bhabha, 2013; Grosfogel, 2007) y patriarcal (Federici, 2013). Ya que estas normas internacionales son dictadas por élites globales, quienes trabajan y nos representan dentro de las instituciones y organismos de derechos humanos, por lo que frecuentemente podemos ver normas que se han hecho a imagen y semejanza de los "intereses de quienes tuvieron el poder para crearlas" (Robles, 2011: 63).

Estas discusiones conceptuales se organizan en torno de un caso concreto: el de Argentina en el lapso 2017-2021, marcado en su inicio por la sanción del Decreto 70/17 —cuyas implicaciones regresivas se describirán más adelante— y hacia el final por una finalización de la producción normativa migratoria “de emergencia” suscitada por la pandemia. La contextualización de la situación en la Argentina, en materia migratoria, durante la fase de pre pandemia, tiene el fin de evidenciar el escenario previo a la crisis global que generó el COVID-19 a las personas migrantes. Posteriormente, se identifica la normativa producida por la Dirección Nacional de Migraciones en Argentina en función de las medidas de prevención y control de la pandemia por COVID-19 en el país. Dicha producción jurídica se materializó predominantemente a partir de disposiciones publicadas desde marzo del 2020 hasta agosto de 2021, que regularon o impidieron el ingreso de personas extranjeras no residentes, así como reconfiguraron el mapa de puntos de ingreso al territorio creando una selectividad de flujos migratorios que acentuó la vulnerabilización estructural de migrantes regionales hacia (y en) la Argentina.

LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA: ¿CÓMO ENCONTRÓ LA PANDEMIA A LAS PERSONAS MIGRANTES EN LA ARGENTINA?

La Ley de Migraciones Nº 25.871 (2003) fue considerada una ley modelo en el mundo desde su misma sanción, puesto que incluyó el enfoque de derechos humanos en la política migratoria (Giustiniani, 2004). Una vez entrada en vigencia la Dirección Nacional de Migraciones tomó distintas decisiones burocráticas que junto con otras adoptadas a nivel ministerial agilizaron la obtención de la regularización migratoria. Pese a ello distintas instancias estatales y sociales continuaban identificando a las personas migrantes como un otro que no estaba en capacidad de reclamar derechos (González y Tavernelli, 2011), es decir, la mera constitución de una ley no bastaba para que prácticas y exclusiones a la población migrante cesaran de un día para el otro. Pero sin lugar a duda, la existencia de una normativa garantista de derechos empezó a propiciar una lenta transformación social que venía siendo sostenida con políticas de inclusión social en distintos ámbitos. Esta orientación comenzó a modificarse a partir del cambio de gobierno en el año 2015, el cual creó un clima de época donde la xenofobia volvió a ser un lugar común, esto se sumó a un proceso de criminalización de las migraciones que finalmente se cristalizó por medio del DNU 70/17 que modificó sustancialmente la Ley de Migraciones y donde además se tomaron distintas medidas que pretendieron mellar el espíritu de la ley (Gil Araujo, 2019). Este decreto puso el énfasis de la política migratoria en un enfoque de control migratorio, relegando el enfoque de derechos humanos (Penchaszadeh y García, 2018). Dicho cambio fue acompañado por el incremento de los obstáculos burocráticos para la regularización migratoria, incluyendo el aumento exponencial de las tasas migratorias, mayores dificultades para la obtención de los turnos correspondientes en la Dirección Nacional de Migraciones, tiempos más largos de espera para concretar el trámite, entre otros (Jaramillo, Gil Araujo, Rosas, 2020).

En 2017, cuando se expidió el DNU 70/17 —al margen del consenso social del cual había gozado la ley de migraciones 25.871—, se limitaron los derechos al acceso a la justicia, las garantías judiciales, la unidad familiar, el derecho de defensa y se desconoció el principio de presunción de inocencia —todas las personas son inocentes hasta que se demuestre lo contrario— para las personas migrantes. Sin embargo, no se modificó el reconocimiento de derechos humanos en general ni los derechos económicos y sociales en particular, expresados en la Ley de Migraciones.

Pero, por otra parte, al proceso iniciado con el DNU se le sumó la irregularidad documentaria de las personas migrantes que tuvo como corolario principal la puesta en marcha del sistema de radicación a distancia RADEX que estratificó la obtención del Documento Nacional de Identidad (DNI), y que como se dijo consolidó un fuerte aumento del valor de las tasas migratorias. Lo que reviste una gran complejidad, dado que es el DNI un elemento que se presenta como la principal herramienta de acceso a derechos sociales.

En efecto, entre marzo de 2015 y junio de 2018 se incrementaron entre un 400% y un 900% las tasas migratorias por medio de los decretos 1431/14 y decreto 475/18 respectivamente. El valor de las tasas migratorias aumentó dependiendo del trámite en cuestión (estas variaciones corresponden a la tasa por

"Prórroga temporaria o cambio de migrantes categoría extra Mercosur" y a las "certificaciones de la DNM" respectivamente).

Estos aumentos se encuentran muy por encima de los incrementos que en el mismo período tuvieron tanto los precios como los salarios. Para tener una idea de ello, entre los mismos meses el Índice de Precios al Consumidor relevado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se incrementó en un 150% y el promedio del salario de los trabajadores y trabajadoras registrados lo hizo en un 130% (Ministerio de Trabajo – RIPTE). En otras palabras, el aumento de las tasas migratorias fue muy significativo en términos reales (descontada la inflación) y más aún lo fue si se compara con la evolución de los ingresos de las personas que necesitan realizarlos para acceder o mantener la condición de regularidad migratoria.

Este sistema nos mostró un dispositivo estatal funcional para la vulneración de derechos. Por ejemplo, las personas migrantes pobres y con menor acceso a la tecnología tuvieron serios problemas para regularizarse. Dada la cantidad de casos de personas que no podían regularizarse la comunidad migrante en la Argentina tejió redes y alianzas estratégicas con el Estado. El ejemplo de esto es que en distintos territorios comenzaron a realizar el trámite a personas que desconocían las herramientas tecnológicas y desplazaron su agenda de reclamo de derechos sociales por la agenda urgente de documentación. Para ello, desde distintas organizaciones realizaron una alianza con el sindicato de la Dirección Nacional de Migraciones para que sus trabajadores les explicaran el nuevo sistema de Radicación a Distancia y con ello proveer desde los territorios soluciones a las personas que no contaban con dinero o la alfabetización digital requerida para la realización del trámite.

Por lo anterior, la situación pre-pandemia era compleja para las personas migrantes, dado que el Estado había dejado de cumplir su obligación de regularizar a las personas migrantes. Hizo costosos, lentos y engorrosos los procedimientos de regularización, lo que se vio acompañado de la expedición de cientos de órdenes de expulsión por irregularidad migratoria, es decir por no tener DNI. De hecho, en este periodo, por cada DNI permanente que el Estado imprimió dictó 4 órdenes de expulsión, y en el análisis de estas decisiones puede observarse que el objetivo no fue perseguir a las personas migrantes que consideraba "delincuentes" —esto es, que habían cometido faltas penales— sino a quienes no tenían al día su documentación, es decir, que se encontraban en una falta administrativa. Esta situación es evidente si se observa que, desde 2016, las expulsiones de quienes cometieron delitos aumentaron sólo un 7%, mientras que las expulsiones por irregularidad migratoria se quintuplicaron.

Además, desde 2018 para poder iniciar el trámite de regularización migratoria la espera se había extendido a más de un año. Cabe señalar que el aumento de los tiempos del proceso de regularización tiene un impacto directo en las condiciones de vida de las personas migrantes, en tanto genera mayores impedimentos para circular libremente por las fronteras y para el ejercicio de derechos sociales tales como el ejercicio del trabajo en condición formal, la educación superior (realizar estudios universitarios o terciarios), el acceso a la vivienda mediante un alquiler, o la obtención de planes sociales, entre otros aspectos (Rosas y Gil Araujo, 2019; CAREF, 2018). La situación documentaria hizo que la pandemia encontrase a muchas personas migrantes sin sus papeles al día y con ello se restringió la posibilidad de cobro de subsidios, alimentos y asistencia social en el marco del aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO).

Argentina y las normas migratorias de emergencia entre 2020 y 2021

A 3 meses de la toma de posesión de un nuevo gobierno llegó al país la pandemia del COVID-19. El signo político que llegaba a gobernar planteó, al menos desde el plano discursivo y un panorama menos hostil a las migraciones. La irrupción de la pandemia como episodio inédito nacional y global, impuso desafíos particulares desde la gestión pública, caracterizada por persistentes requerimientos de presencialidad para hacer trámites y, cuando existía la opción de tramitación a distancia, una complejidad prevaleciente en la realización de las gestiones administrativas y burocráticas de manera autogestionada. Este contexto el funcionamiento burocrático fue particularmente característico de los mecanismos de regularización migratoria en la etapa previa a la pandemia, y en consecuencia la adaptación al escenario de pandemia y de aislamiento

obligó a que se realizaran modificaciones e innovaciones en la manera de gestionar trámites esenciales para la condición migratoria regular de las personas extranjeras en Argentina.

En aquel inicio de la pandemia —y pese a las lecturas críticas de procedimientos de regularización a distancia y virtuales, como el caso del RADEX— la aparición de estas opciones de regularización online demostró que la obligación de presencialidad previa se debía a dinámicas estructurales burocráticas consolidadas por el tiempo y las costumbres institucionales. De esta manera, la coyuntura excepcional de la pandemia permitía pensar en otras modalidades que podrían ser continuadas más allá de la fase de aislamiento social preventivo y obligatorio, facilitando así la regularización de personas migrantes en Argentina, que constituye una dimensión para el acceso a la justicia y del reconocimiento de la migración como derecho humano.

Si bien los primeros meses de 2020 se percibieron algunos cambios de enfoque relacionados con medidas adoptadas por el cambio de gobierno, como la reinauguración de los operativos de abordaje territorial, la reincorporación de las cartas de pobreza y la reducción de las expulsiones efectivizadas, la pandemia del COVID-19 impuso un escenario complejo y de proporciones nunca vistas en materia migratoria. Por un lado, el cierre de fronteras, la cancelación de atención al público y presencial de delegaciones de la Dirección Nacional de Migraciones, así también la suspensión de trámites que se realizaban de manera presencial y no fueron adaptados para una gestión online. Por el otro, los límites de circulación y permanencia a quienes no eran nacionales del país y provenían de países de riesgo, lo que nos impuso pensar nuevos marcos teóricos para abordar el fenómeno migratorio en tiempos de estado de excepción.

Asimismo, durante el primer año de la pandemia se mantuvo la vigencia del DNU 70/17, lo que dificultó el acceso y el sostenimiento de la regularización de migrantes en Argentina, y agravó aún más la situación referida. Lo que sumado a medidas de gestión de la movilidad se plasmaron en una profusa producción normativa de Disposiciones de la DNM y de Decisiones Administrativas de la Jefatura de Gabinete de Ministros, que se desarrolla a continuación.

En la semana del 16 de marzo de 2020, en función del Decreto de Necesidad y Urgencia DECNU-2020-260-APN-PTE —dictado el 12 de marzo de dicho año—, las agencias del Estado incorporaron modificaciones en sus líneas de trabajo y de abordaje poblacional/territorial en función de esa medida de alcance nacional. De este modo, la Dirección Nacional de Migraciones (en adelante, DNM) puso en vigencia la disposición 1714 mediante la cual se prorrogó por treinta días corridos la validez de todas las residencias cuyo plazo de validez venciera a partir del 17 de marzo del 2020. Esta decisión administrativa se fundó en la necesidad de establecer criterios no discriminatorios y accesibles de regularización, sobre la base de lo dispuesto por la normativa —especialmente por la Ley de Migraciones 25871/2003 y el Decreto reglamentario 616/2010. Asimismo, la disposición 1714 suspendió los plazos de intimaciones de regularización y de actuaciones administrativas y judiciales respecto de la situación de residencia de una persona migrante, desde las citaciones hasta las medidas de expulsión.

La disposición 1923 extendió la prórroga de vencimientos y la suspensión de intimaciones por otros 30 días corridos, desde la fecha de publicación (15/4/20). Lo mismo hizo la disposición 2205, dictada el 14 de mayo del mismo año, y la 2434, con fecha 16/6/20. La Disposición 2434 no fue prorrogada por ninguna norma subsiguiente, por lo que a partir del 17/7/20 los plazos administrativos de presentaciones y vencimientos volvieron a activarse.

Es importante observar el carácter reticular de la producción normativa sobre movilidad humana durante la pandemia, puesto que de algunas normas nucleares o iniciales se desplegaron líneas de acción que marcaron la orientación de la política migratoria en el contexto de la expansión del COVID. El primer despliegue observado es el que se señala respecto de la suspensión, prórroga y reactivación de vencimientos de plazos de regularización. El segundo hilo de normas inicia nuevamente en el Decreto 260/20 del Poder Ejecutivo Nacional (sobre aislamiento social preventivo y obligatorio, dictado el 12/3/20) y se complementa con el Decreto 274/20 del 16/3/20, que establece la prohibición de ingreso al país de personas extranjeras no residentes por un plazo de 15 días. Este decreto fue modificado, entre 2020 y 2021, por 73 normas subsiguientes dictadas en relación con esta medida. La última, la Disposición 3006 de 21, indica que:

> Establécese que las personas extranjeras no residentes domiciliadas en las localidades fronterizas situadas a una distancia no mayor a cincuenta (50) kilómetros de los corredores seguros terrestres habilitados para el ingreso al territorio nacional o que se habiliten en un futuro que no puedan acreditar su domicilio al momento de perfeccionar el ingreso con la documentación vigente, podrán hacerlo a través de cualquier comprobante que acredite su domicilio de residencia (Disposición 3006 del 12/11/21, pp1).

Esta Disposición dialoga fundamentalmente con la Decisión Administrativa 951 de la Jefatura de Gabinete de Ministros que, en septiembre de 2021, estableció una serie de criterios y requisitos para aprobar el ingreso de nacionales y personas extranjeras al país, mediante condiciones diferenciales según la variable de residencia. Para todas las personas extranjeras, residentes y no residentes, se les exigía el ingreso con el esquema de vacunación completo con al menos 14 días pasados de la segunda aplicación y un estudio de PCR con resultado negativo.

La diferencia respecto de personas extranjeras residentes era que no debían realizar los 14 días de aislamiento luego del ingreso y que, una vez que hubieran pasado los 14 días después de que el 50% de la población en el país hubiera sido vacunada con las dos dosis, tampoco era requisito que presentaron un PCR negativo. Dado que el costo de los PCR se encontraba a cargo de la persona que viajaba en todos los casos, esta eximición fue importante en términos económicos para las personas migrantes residentes que no disponían de medios para realizar ese estudio. Pero estas medidas de ingreso al territorio dieron cuenta de la invisibilización estructural de una dinámica de movilidad histórica en la Argentina, que es la circulación fronteriza que se realiza de manera diaria o cotidiana. De allí que la última Disposición de la DNM de noviembre, anteriormente citada, tendió a reformular los criterios de ingreso para este grupo poblacional, aunque en cada zona las formas de acreditar residencia o domicilio pueden entrañar obstáculos particulares asociados con prácticas diversas de elaboración, posesión y uso de documentación o constancias.

El tercer hilo de producción normativa que vamos a señalar en este capítulo es el que se traza desde el Decreto de Necesidad y Urgencia 260/20 sobre la emergencia sanitaria por COVID 19, el 274/20 que prohíbe la entrada al territorio argentino de personas extranjeras no residentes durante 15 días —ambas ya fueron referidas en esta sección—, y la Disposición 3763/2020 (30/11), que habilita de manera excepcional el ingreso de personas extranjeras no residentes al territorio argentino por razones de necesidad, cuando sean familiares de personas ciudadanas argentinas y su llegada al país dependa de acuerdos bilaterales que no hagan necesarios trámites de visado. Esta Disposición, que recorta un subgrupo del conjunto de personas extranjeras no residentes en situación de movilidad humana hacia Argentina, fue afectada por prórrogas, suspensiones de la medida y reactivaciones de su vigencia, que se indican en el cuadro a continuación:

Cuadro N° 1

Modificaciones de la medida migratoria de ingreso de personas extranjeras no residentes (a partir de la Disposición 3763/20)

Disposición afectante	Contenido de la norma	Resultado de la medida
3911 (24/12/20)	Para prevenir la movilidad de personas durante las Fiestas navideñas y de fin de año, se permite el ingreso sólo por vía aérea y exclusivamente por el Aeropuerto Internacional de Ezeiza (Buenos Aires) y el Aeropuerto Internacional de San Fernando (Buenos Aires). Se habilita el egreso de personas por el resto de pasos fronterizos disponibles.	Focalización del ingreso de personas migrantes y retornadas por vía aérea (transporte más caro y minoritario, que produce una selectividad del flujo migratorio permitido).

4019 (31/12/20)	Se añade como punto de ingreso al país la terminal fluvial Buque-bus, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para permitir la llegada de personas no residentes desde Uruguay.	Igual que medida anterior, puesto que la movilidad a través de esta empresa de transporte fluvial es costosa y no masiva. A esto se añade la centralización de los puntos de ingreso en Buenos Aires, sin que haya un punto de ingreso en el resto del territorio argentino.
40 (8/1/21)	Prórroga de lo establecido en Disposiciones 3911 y 4019 (2020) hasta el 27/2/21.	Continuidad de la focalización territorial y la selectividad del flujo migratorio, en periodo de movilidad vacacional.
563 (13/3/21)	Prórroga de lo establecido en Disposiciones 3911 y 4019 (2020), así también en la Disposición 40 y la 449 (2021) hasta el 9/4/21.	Continuidad de la focalización territorial y la selectividad del flujo migratorio, en periodo de movilidad vacacional.
763 (29/3/21)	Se suspende en forma transitoria el ingreso hacia el territorio argentino por pasos fronterizos terrestres. Sólo quedan habilitados los dos aeropuertos referidos en Buenos Aires y la terminal de transporte fluvial Buque-bus, en Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	No hay modificaciones en las habilitaciones de puntos de ingreso. Se prohíbe explícitamente el ingreso por cualquier paso fronterizo terrestre en todo el territorio argentino.
1798 (25/6/21)	Suspensión de la aplicación de la Disposición 3763/20 hasta el 9/7/21.	Interrupción de todos los ingresos al territorio.
1892 (8/7/21)	Prórroga de lo estipulado en la Disposición 1798.	Interrupción de todos los ingresos al territorio.
2097 (5/8/21)	Reanudación de vigencia de la Disposición 3763, pero el ingreso se encuentra permitido sólo en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza y el Aeropuerto Internacional de San Fernando.	Habilitación de ingreso sólo por vía aérea a Buenos Aires, y exclusivamente para personas extranjeras no residentes cuando tengan familiares que sean tengan ciudadanía de Argentina y su entrada esté regulada por un acuerdo bilateral, sin necesidad de visado.

Fuente: elaboración propia sobre la base del relevamiento documental.

El recorrido de la producción normativa de la Dirección Nacional de Migraciones y de las decisiones administrativas de la Jefatura de Gabinete de Ministros asociadas con estas medidas, en el periodo seleccionado para la investigación, nos permite elaborar un análisis crítico en dos planos. El primero focaliza la construcción selectiva de permisos de ingreso para flujos migratorios prefigurados a través de las vías de

transporte habilitadas, así también a partir de la centralización de la entrada en la provincia de Buenos Aires y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El segundo plano de la discusión se orienta a visibilizar, ya en territorio argentino, las barreras burocráticas que vulnerabilizaron la situación de personas migrantes en relación con su acceso a derechos sociales; fundamentalmente, con el ejercicio del trabajo como derecho humano que requiere garantías y protecciones por parte del Estado hacia todas las personas sin distinción. Estos dos aspectos del debate serán desarrollados en el apartado siguiente.

EL DERECHO AL TRABAJO Y LA GESTIÓN DE LAS MIGRACIONES DURANTE LA PANDEMIA

Como ya se ha anticipado, la ocasión excepcional de la pandemia habilitó nuevas formas de gestionar administrativamente a los flujos migratorios en la Argentina, pero estas modalidades de emergencia no siempre respondieron a una consideración de las necesidades particulares de protección de las personas migrantes, que una vez más estarían (y estuvieron) en la primera línea de la exposición a vulneraciones multidimensionales de derechos. En esta oportunidad, de manera añadida, su inserción laboral en las actividades consideradas de primera necesidad o "esenciales" —personal de cuidados y de salud, actividades gastronómicas o de mantenimiento, fuerza de trabajo precarizada en aplicaciones de envíos o transporte— acrecentó su visibilidad en la ciudad y su invisibilidad como sujetos de derechos en la formulación de políticas públicas.

La pandemia y la estratificación social de la política migratoria

El primer paso de la discusión que deseamos entablar se vincula con la construcción de la movilidad habilitada a partir de las disposiciones que regularon los puntos de ingreso al territorio, de acuerdo con lo sintetizado en el Cuadro 1 (ver sección anterior). Las dinámicas de migración regional terrestre, en lo que respecta a migración en el Cono Sur y, específicamente, limítrofe con la Argentina, muestra que los pasos fronterizos utilizados con mayor intensidad son los del noroeste y noreste de la Argentina, así también los del oeste que limitan con el país vecino de Chile. Tal como se indica en el reporte de movimientos migratorios del año 2018 (Datos Argentina, 2022), los tres puntos fronterizos con mayor tránsito son: a) Iguazú-Foz de Iguazú, con el 15,35% de los ingresos y egresos; b) el Aeropuerto Internacional de Ezeiza, con el 14,61% del tránsito migratorio; c) Posadas-Encarnación, con el 14,44% de los movimientos migratorios en frontera. Estos tres puntos concentran prácticamente el 50% de la movilidad humana fronteriza en el territorio argentino, pero el único que estuvo habilitado durante parte de la pandemia fue el que implica tránsito por vía aérea, que además presenta una serie de condiciones económicas y logísticas que no son accesibles para la mayoría de las poblaciones migrantes regionales o limítrofes cuyos trayectos migratorios eran cubiertos de manera terrestre a través de diferentes vehículos o, en el caso del tránsito vecinal, incluso a pie.

Si bien resulta claro que en una primera instancia la decisión se vinculó con la necesidad de concentrar territorial y administrativamente en un mismo punto los ingresos y egresos que debían ser controlados en múltiples sentidos por el Estado (epidemiológicos y migratorios), lo cierto es que esta medida "congeló" dinámicas cotidianas de movilidad que eran parte constitutiva de la vida de muchos grupos en zonas de frontera. A la vez, la habilitación del aeropuerto internacional y la prohibición de ingreso por puntos terrestres de alto tránsito consuetudinario, reveló un claro sesgo de clase, ya que los tránsitos vecinales y de personas por vía terrestre comportan una experiencia migratoria distinta asociada muchas veces a grupos de personas de menor capacidad adquisitiva.

El sentido de mantener "cerradas" las fronteras terrestres para prevenir la propagación del virus no se entiende si los aeropuertos internacionales se mantenían abiertos, más cuando fue claro que la propagación del virus en la mayoría de países se dio por la entrada de aeropuertos internacionales. Pero el escenario más paradigmático, se dio con las solicitudes de reunificación familiar de familias binacionales o con residencia en el país a las cuales se les pedía el pago de un desembarco provisorio con sumas entre 550 para procedentes del MERCOSUR y 850 dólares para Extra MERCOSUR, este cobro estaba sustentado en el

marco del Decreto N° 865/19 artículo 1° inciso m. La DNM expedía sus decisiones en las cuentas de redes sociales donde anunciaba que:

> [L]os extranjeros de países que no requieran visado previo (ya que los que requieran visado, deben ser previamente autorizados por la DNM) que pueden ingresar al territorio nacional son aquellos que tienen familiares directos que sean argentinos o extranjeros residentes. Es decir: madre, padre, hijo, hermano o cónyuge. Estas personas pueden optar por realizar un trámite de reunificación familiar ante el consulado donde se encuentren (que habilita la residencia permanente) y tiene un costo de entre 550 (Mercosur) y 850 dólares (extra Mercosur). O también pueden hacerlo a través de la DNM (para visita de familiar argentino, no otorga residencia) y debe abonar una tasa migratoria de 9000 (Cancillería Argentina, 2021, p 1).

Es decir, las posibilidades de ingreso al país más que depender de la situación sanitaria estaban relacionadas con la capacidad de pago o no de quienes pretendían volver a encontrar a sus familiares. Esta clasificación de personas aptas para el ingreso al país en tanto y en cuanto tuvieran la posibilidad de pago evidencia el sesgo clasista de la política migratoria, que pretende ser legitimado a partir de una particular mirada de la movilidad internacional en el marco de la emergencia sanitaria.

Por último —y aunque se trate de una presunción difícil de cuantificar—, es de esperar que esta inhabilitación en accesos oficiales al territorio haya incidido nuclearmente en los ingresos por pasos no habilitados. El análisis de estos espacios de circulación plantea una dificultad estructural de supervisión por parte del Estado, lo que implica una desprotección de las personas que desarrollan su ruta migratoria en esos espacios, de manera voluntaria o no. En simultáneo, el conocimiento general sobre esas formas de ingreso visibiliza un rol institucional que, en lugar de darle un marco regular y de derechos humanos a esas entradas al territorio ya históricas, promueve la producción de ingresos irregulares que luego dificultan el acceso a la regularización migratoria de las personas que transitan por esas rutas.

La configuración de los permisos de ingreso dio lugar también a la prefiguración o espera de ciertos grupos migratorios en lugar de otros. En principio, como resulta obvio, los “permitidos” fueron quienes pudieran costearse un pasaje aéreo —cuyo precio subió exponencialmente a medida que avanzaban las restricciones— y soportar las cancelaciones y modificaciones que sucedían hasta el momento mismo del despegue. En este grupo se incorporaron después quienes pudieran abonar un pasaje por transporte fluvial en la empresa más costosa que llega al Puerto de Buenos Aires. De manera añadida, la centralización de la llegada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Provincia de Buenos Aires también imprimió una dinámica particular a los movimientos migratorios que creó obstáculos extra para la migración regional o limítrofe cuyo punto de destino temporal o definitivo se encontraba al norte del país, más cercano a los pasos fronterizos del noreste o del noroeste. Por último, hasta la disposición de noviembre de 2021 que reconoce la situación de las personas afectadas por la circulación vecinal fronteriza, este grupo también fue invisibilizado en sus necesidades de movilidad territorial, en la gestión migratoria pandémica.

Precarización y esencialidad: la pandemia y la profundización de las desigualdades

La relación entre migración, trabajo y pandemia en Argentina, puede ser complejizada sumándole el análisis desde el enfoque de la autonomía de las migraciones de Mezzadra (2019). Esta perspectiva desentraña las dinámicas de movilidad humana asociadas con la circulación, la regularización y la fuerza de trabajo, así como permite contextualizar esta reflexión política sobre las injusticias transnacionales, viendo dinámicas globales y, a la vez, mecánicas locales (nacionales) que más allá de constituir un caso específico, responden a ese patrón migratorio prevaleciente.

Las iniciativas de la Dirección Nacional de Migraciones en Argentina respecto de la gestión diferenciada de la regularización migratoria en el contexto de la pandemia por COVID-19 en el 2020 permiten un análisis en diversos niveles respecto de la relación entre migración y derecho al trabajo. Este abordaje tendrá como denominador común el acceso o no a la regularización migratoria, lo que constituye una condición para desarrollar un trabajo formal en la Argentina de acuerdo con la Ley 25871, y que desde la perspectiva de

autonomía de las migraciones sería entendido como la gestión del trabajo vivo como motor del modelo de acumulación en contextos de movilidad territorial (Mezzadra, 2019).

En los inicios de la pandemia, la Dirección Nacional de Migraciones dispuso la prórroga automática de vigencia de las residencias temporarias y transitorias que se vencieran a partir del inicio del aislamiento social preventivo y obligatorio (marzo de 2020). Así, la disposición 1714/20 —dictada el 18 de marzo de dicho año— prorrogó la vigencia de los permisos que se vencieran en esa fecha durante 30 días más. Mediante sucesivas disposiciones —15 en total— esta medida de prórroga se actualizó mensualmente hasta el 23 de junio de 2021, cuando la Disposición 1611/21 extendió el plazo de vigencia de las residencias vencidas durante 15 días más. Pese a ello y tal como refiere un informe de la Dirección Nacional de Población (2021), en el año 2020 se registraron un 46% menos de radicaciones, debido a la pandemia y a la restricción de ingreso de personas extranjeras.

Si bien el 2020 es el año donde se registran la menor cantidad de radicaciones, esta tendencia a la baja comenzó dos años antes, entre los que transcurrieron el final de la gestión de Mauricio Macri — considerada explícitamente restrictiva en materia de políticas migratorias— y el inicio del gobierno de Alberto Fernández que, si bien estuvo en su mayor parte abarcado por la pandemia, continuaron el patrón de descenso de acceso a las radicaciones que aún no muestra signos de reversión.

Las medidas de prórroga de vencimientos de residencias precarias, temporarias o transitorias incidieron en la población migrante de llegada relativamente reciente, pues tal como señala el informe citado, el crecimiento de radicaciones observado entre 2018 y 2019 tuvo una mayor presencia entre la población migrante de origen venezolano. Tanto este grupo migratorio como otros que intensificaron sus dinámicas en el periodo reciente, son los que sostuvieron las dinámicas de comercio, servicios y cuidados, consideradas tareas esenciales durante el periodo de aislamiento social y obligatorio en Argentina.

Durante el ASPO, que en Argentina se extendió por más de 7 meses, los permisos digitales de circulación que exigía el Estado para la movilidad dentro del territorio exigían tener un Documento Nacional de Identidad (DNI); ello trajo consigo que quienes estaban en situación de irregularidad migratoria y de precariedad extrema tuvieran problemas para dirigirse a trabajar o incluso para acercarse a comedores comunitarios a pedir comida.

El sostén precarizado de la mano de obra migrante se dio en el marco de una tendencia mundial de vulnerabilización de las personas migrantes en el contexto de COVID pues, tal como señala un informe de la OIM (GMDAC-OIM, 2021), las personas migrantes están sobrerrepresentadas en la primera línea de trabajos esenciales y funciones de atención o cuidados, y en general en todas las tareas que no pudieron ser realizadas de manera remota o mediante el teletrabajo. Asimismo, otros aspectos de desigualdad estructural les afectan particularmente: por un lado, su rol estratégico en los servicios de salud, a cargo de las tareas de atención primaria y limpieza de establecimientos y pacientes; por el otro, la reducción de oportunidades laborales avanzó sobre la precarización y la explotación que viven muchas personas migrantes para conservar su puesto de trabajo pese a las vulneraciones cotidianas que viven.

En el caso argentino, un informe de la OIM sobre migrantes y acceso al mercado de trabajo (2019) muestra que el 21% de las personas migrantes se desempeña en el sector comercial y de reparaciones, el 18% en la construcción, el 16% en el servicio de casas particulares, el 14% en la industria manufacturera, pero un 31% se desempeña en el rubro “Otros”, dentro de los cuales se encuentran las tareas relativas a transporte o envíos, tanto a través de empleadores físicos como de aplicaciones de domicilios o *delivery* de compras, viajes urbanos o mensajería. Todas las opciones de inserción laboral prioritaria de las personas migrantes en la Argentina corresponden a labores consideradas esenciales o habilitadas progresivamente durante la fase de aislamiento en la pandemia.

Las condiciones de vida de las personas migrantes en la Argentina vienen en descenso pronunciado ya que en 2018 el 92,8% de las personas migrantes de origen sudamericano se encontraba en situación de empleo, y del total de este porcentaje, el 67,7% era asalariado y el 27,7% trabajaba por cuenta propia (MPyT, 2018). Es muy significativo que, del total de les trabajadores migrantes asalariades, el 51,3% tiene empleo

no registrado, por lo que se observa una discrepancia inequitativa en contra de la situación de las personas migrantes (MPyT, 2018).

La situación de las personas trabajadoras migrantes en el país en pandemia, según refiere la Encuesta Nacional de los Migrantes en Argentina (ENMA, 2021) fue que "el 53% de las personas migrantes perdió parcial (17%) o totalmente (36%) sus ingresos ante la llegada del Covid 19. Un tercio de las personas migrantes no vio interrumpido su trabajo y mantuvo sus ingresos, al tiempo que un 9% logró mantener sus ingresos aun cuando su trabajo se vio interrumpido" y el 5% fue despedido o su negocio o emprendimiento cerró. Las tasas de informalidad laboral en las poblaciones migrantes son muy altas, por lo que acceder a beneficios sociales y subsidios de desempleo fue una quimera para ellas.

De acuerdo con lo establecido en la Ley migratoria 25871, sólo las personas migrantes que tienen su residencia en condición regular pueden trabajar de manera registrada. No obstante, la diversidad de casos que se muestran en la relación regularización migratoria-acceso al trabajo permite observar cómo, por un lado, las falencias en la regularización no han impedido el trabajo de migrantes, sino que lo han fomentado en condiciones de precariedad, explotación y vulnerabilidad multidimensional.

En sentido inverso, la obtención de una residencia vigente para personas migrantes no las ha llevado a la regularización de su condición laboral ni a las protecciones que deben recibir en el marco del derecho al trabajo y el de la seguridad social, puesto que tal como informa el documento de la OIM (2019), el 45% de los varones migrantes son trabajadores no registrados, y lo mismo sucede con el 55% de las mujeres migrantes, dato que nos evidencia una brecha adicional a la migratoria, que es la de género. En ese sentido, queda claro que la regularización migratoria no tuvo una contrapartida en el compromiso estatal por supervisar y garantizar el acceso al trabajo formal y protegido para este grupo poblacional en el país.

Algunos programas del Estado incluyeron a las personas migrantes, pero siempre supeditadas a contar con documentación vigente (muchas de ellas de carácter permanente). Por ello solo un 20% de las personas migrantes que la solicitaron accedieron a los beneficios del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), una transferencia monetaria que se otorgó por 3 meses para paliar la situación de aislamiento en la pandemia, y fue otorgada para nacionales y para quienes contaban con residencia permanente de 2 años en el país. De hecho, el programa les fue negado a unas 198.756 personas migrantes por datos insuficientes y a otras 57.110 personas por no cumplir con la antigüedad de la residencia que se requería (ANSES, 2021). Esta situación no quedará circunscrita a la pandemia, puesto que las personas que prorrogaron automáticamente su residencia precaria durante más de 15 veces durante la pandemia retrasaron el inicio de una residencia permanente. Esto condiciona su acceso a prestaciones de la seguridad social, tales como las pensiones, jubilaciones y asignaciones familiares o de emergencia, y para acceder a ellas debe contar con 2 años de residencia permanente, como mínimo.

Según datos de la Dirección Nacional de Migraciones (2021) las radicaciones otorgadas en todo el país entre 2012 y 2020, fueron en un 92,8% a migrantes procedentes de Sur América. En menor medida del resto de América (3,0%), de Europa (2,2%) y del resto de los continentes (1,9%). Un cambio notable en el patrón de radicación, en el mismo periodo, fue que las radicaciones personas venezolanas pasaron del 0,7% en 2012 al 39,3% en 2020, mientras que las radicaciones de personas paraguayas tuvieron un marcado descenso del 42,8% en el 2012 al 18,4% en el 2020. En el mismo periodo también disminuyeron las radicaciones de personas bolivianas del 25,7% al 13,8% y peruanas del 16,0% al 6,1%. El único grupo que se mantuvo estable fue el de personas colombianas con un 8%.

El aislamiento produjo una disminución abrupta de actividades productivas y comerciales que empeoraron la situación laboral de todas las personas del país, pero esta situación presentó un importante impacto en personas migrantes, dado que se insertan con mayor intensidad en sectores laborales de comercio, construcción, servicio en casas particulares, así como el trabajo en industria textil, del calzado y afines.

En la Argentina, con un 5% de población migrante frente al total de la población, las personas migrantes son más del 50% de la fuerza de trabajo que sostiene los servicios de mensajería a domicilio o *delivery* desarrollados por aplicaciones globales tales como Glovo, Rappi, PedidosYa, Uber, Cabify (Gavazzo y

Penchaszadeh, 2020), trabajos desarrollados en condiciones de vulnerabilidad y precariedad que son disfrazadas de independencia laboral y prestación autónoma de servicios. La caracterización social de estos trabajadores como participantes agradables del mercado de trabajo, jóvenes, amables y con acentos novedosos en el habla de la ciudad, opaca las condiciones en las que estas personas deben desarrollar tareas de subsistencia. Pero son justamente estas actividades las que se han fortalecido durante el periodo de cuarentena dispuesto para la prevención y el control de la pandemia en Argentina.

Pero, por otra parte, la prórroga por periodos supeditados al ASPO y decididos en simultáneo con el anuncio de su extensión paulatina, conecta el análisis planteado con la idea de frontera temporal y la pregunta que se hacen Mezzadra y Neilson, sobre por cuánto tiempo un migrante es un migrante y, por lo tanto, se convierte en signo de diferencia y propósito de integración. Es decir, preguntarnos por la frontera temporal como mecanismo de estratificación de ciudadanía (Mezzadra y Neilson, 2017: 184) expone esa relación entre regulación migratoria y precarización laboral: la prórroga automática de la vigencia de las residencias sostiene a la persona migrante en la regularidad "precaria", pero a la vez la congela en su posibilidad de avanzar en el alcance de su residencia permanente en el país, a la vez que la incertidumbre sobre cuándo se terminarán las disposiciones de prórroga y, finalmente, sobre si sus residencias estarán vencidas, construye una conciencia omnipresente del ser migrante en su vínculo administrativo con el Estado durante toda la pandemia.

Finalmente, la identificación de estos procesos conduce a una tercera categoría de análisis, que es la inclusión diferencial, también construida por los autores referidos. Este concepto muestra cómo la presión entre inclusión y exclusión produce límites difusos y que oscilan entre estas dos ideas, que se concretan en situaciones sociales sobre las que se debe prestar atención. De este modo, las medidas de la DNM se orientan a la inclusión, pero mientras que esos mismos trabajadores cuyas residencias precarias no se vencen continúen desarrollando tareas laborales en condiciones de vulnerabilidad y precarización, se mantendrán con procesos excluyentes que mostrarán cómo la inclusión (migratoria) también puede constituir una vía de control y dominación (Mezzadra y Neilson, 2017) donde las personas trabajadoras migrantes solo sirven para producir, pero no son incluidos en las medidas de contención del Estado en tiempos convulsos.

CONCLUSIONES

La pandemia reforzó la necesidad de garantizar los derechos humanos, si bien el virus nos igualó, el sistema capitalista reforzó las desigualdades y los derechos operaron bajo lógicas neoliberales moldeables a las necesidades políticas y de los mercados (Jaramillo y Santi, 2020). En ese escenario fue claro que las medidas derivadas de la gestión estatal del COVID-19 han repercutido notablemente en todos los aspectos de la vida cotidiana, siendo el universo de la migración uno de los más afectados.

En la Argentina, este impacto desigual puede analizarse en dos macro niveles, tal como lo hemos abordado en este capítulo. Por un lado, la profusa producción normativa cuyo centro fueron las disposiciones de la Dirección Nacional de Migraciones respecto a la gestión estratificada y sectorizada de la movilidad territorial y de la vigencia de residencias migratorias. Este compendio de normas se asoció con la vigencia hasta el mes de marzo 2021 del Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N°70/2017, que consolidó un enfoque de criminalización de las migraciones y restringió canales de regularización previamente vigentes.

El otro macronivel en el que puede y debe observarse la incidencia de la pandemia en el acceso a derechos de personas migrantes es el de la relación entre regularidad migratoria y trabajo formal. La gestión y las políticas adoptadas durante la emergencia sanitaria profundizaron tendencias de pauperización de las condiciones de vida, así también de explotación laboral, que redundaron en un mayor retroceso del ejercicio de los derechos de las personas migrantes y sus familias.

En efecto, las personas migrantes cuyas residencias habían vencido a partir del 17/3/20 prorrogaron la vigencia de su regularidad de forma precaria, pero su condición apta para el acceso al empleo registrado no condujo a la regularización laboral, ni al acceso a planes o programas sociales que pudieran contenerles en la pandemia. En simultáneo, quienes tenían residencias prorrogadas automáticamente pero que, "en los

papeles", aparecían como vencidas, debían confiar o esperar que quien evaluaba su incorporación a un empleo formal —una esquiva posibilidad en tiempos de crisis— conociera o se informase respecto de la medida migratoria de suspensión de vencimientos.

Siguiendo a Mezzadra (2012), la relación entre migración y trabajo puede entenderse como una dimensión constitutiva de la autonomía de las migraciones, en tanto existen iniciativas creativas y desbordantes de los marcos legales que permiten la supervivencia de grupos migrantes aún en contextos de vulnerabilidad. Estas reflexiones permiten pensar la relación entre la extensión de vigencia de residencias precarias, la suspensión de medidas judiciales (que pudieran en cancelar residencias y definir órdenes de expulsión, por ejemplo) y la permanencia acrítica de situaciones evidentes de explotación laboral. Estas vinculaciones contradictorias persisten como casos concretos de producción y desactivación de la irregularidad, en tanto elementos de una política de control que dialoga con las resistencias y la movilización política de les trabajadores migrantes, considerados "sujetos que se constituyen en conflictos propios del capitalismo global" (Cordero, Mezzadra y Varela, 2019: 14).

La extensión de las vigencias en el marco de la continuidad de prácticas laborales en una lógica de precarización y de la persistencia del Decreto 70/17, se asemeja a la idea de dispositivo orientado a descomprimir y filtrar la fuerza de trabajo migrante en el mercado de oferta y demanda de empleo, o de "compra de cuerpos" (Mezzadra y Neilson, 2017: 178). Pero, aunque la fuerza de trabajo migrante, muchas veces inserta en trabajos considerados esenciales, presente la condición mínima para ejercer una actividad laboral (residencia precaria), este estatuto no les permite acceder a planes sociales de contención en medio de la pandemia, lo que suspendió el acceso a sus derechos humanos, al menos hasta encontrar salida a su situación documental.

En este punto, nuestra observación del inicio del capítulo se enlaza con este párrafo de cierre del trabajo, puesto que resulta preciso sostener y problematizar una crítica multidimensional del modo en que el Estado gestiona la movilidad de personas en el marco de procesos de acumulación capitalista. Esto permite estudiar en varios niveles las medidas migratorias, incluso aquéllas que no cuestionan la regularización de migrantes, sino que sostienen su permanencia en el mercado de trabajo. Como ha sido anticipado en la introducción, dichas dinámicas constituyen engranajes claves para la precarización y vulnerabilización de la fuerza laboral migrante, aún si se encuentra en condiciones de regularidad de acuerdo con la ley migratoria. Atender a la regularización migratoria como condición de acceso al trabajo, pero no profundizar en la regularización laboral como condición de garantía del derecho humano a migrar, cimienta una visión cínica de la movilidad de les trabajadores migrantes y de la relación de este grupo social con el Estado, omitiendo que el aparato estatal es responsable y garante del derecho al trabajo para este grupo poblacional ante sus empleadores, tanto los físicos como los virtuales.

BIBLIOGRAFÍA

AMNISTÍA INTERNACIONAL (2017). *Algunas consideraciones sobre la modificación de la Ley de Migraciones (Decreto de Necesidad y Urgencia 70/2017)*. Disponible en:

ANSES (2021). *Boletín IFE I-2020: Caracterización de la población beneficiaria*. Disponible en: https://www.anses.gob.ar/sites/default/files/2022-05/DT_Boletín%20IFE%202020.pdf (fecha de consulta: 16/2/2023).

BHABHA, H. (2013). Nuevas minorías, nuevos derechos: Notas sobre cosmopolitismos vernáculos, Buenos Aires, Siglo XXI.

CANCILLERÍA ARGENTINA (s/f). *Visa por reunificación familiar.* Disponible en: https://cancilleria.gob.ar/es/servicios/visas/visa-por-reunificacion-

familiar#:~:text=Las%20visas%20por%20reunificaci%C3%B3n%20familiar,nativo%2C%20naturalizado%20o%20por%20opci%C3%B3n. (fecha de consulta: 16/2/2023).

CARRIL, C. (2017). *Informe técnico sobre el DNU 70/2017.* Defensoría del Pueblo, Buenos Aires.

CERIANI CERNADAS, P. (2004). ―La nueva Ley de Migraciones de Argentina. Un paso hacia una concepción distinta de la migración‖, en *Revista de Derecho Migratorio y Extranjería*, Nº 6. Valladolid: Lex Nova.

CORDERO, B., MEZZADRA, S. y VARELA, A. (2019). *América Latina en movimiento. Migraciones, límites a la movilidad y sus desbordamientos*. Madrid: Traficantes de Sueños.

CRISTECHE, M. (2010). "Desesperado. El Gasto Público Social en Argentina, 1980-2008". *Revista Razón y Revolución,* 20, pp. 97-107.

DATOS ARGENTINA (2022). Datos.gob.ar. Disponible en: https://datos.gob.ar/dataset/interior-ingresos-egresos-personas-al-pais-residencias-otorgadas/archivo/interior_8bf5d629-c4cf-4cfa-824e-eae3181bdfc7 (fecha de consulta: 23/1/23).

DEBANDI, N., NICOLAO, J. y PENCHASZADEH, A. P. (2021). *Anuario Estadístico Migratorio de Argentina 2020*. Buenos Aires: RIOSP DDHH -CONICET.

DEVOTO, F. (2002). *Historia de la inmigración en la Argentina*. Buenos Aires: Sudamericana.

DIRECCIÓN NACIONAL DE POBLACIÓN (2021). *La migración reciente en la Argentina entre 2012 y 2020*. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/11/migracion_reciente_en_la_argentina._2012 2020_final.pdf (fecha de consulta: 11/2/23).

DOMENECH, E. (2020). La "política de la hostilidad" en Argentina: detención, expulsión y rechazo en frontera. En: *Estudios Fronterizos, 21*, e057. https://doi.org/10.21670/ref.2015057

DOMENECH, E. y PEREIRA, A. (2017). Estudios migratorios e investigación académica sobre las políticas de migraciones internacionales en Argentina. En: *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, (58), 83-108.

ESPIRO, M. L. (2019). Trayectorias laborales de migrantes entre África y Latinoamérica: el caso de los senegaleses en Argentina. *REMHU: Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*, *27*, 81-98.

FEDERICI, S. (2013) *La revolución feminista inacabada. Mujeres, reproducción social y lucha por lo común*, México, Escuela Calpulli.

GAVAZZO, N. y PENCHASZADEH, A. P. (2020). Migrante: la cuarentena imposible. *Anfibia*, 30 de abril. Disponible en: http://revistaanfibia.com/ensayo/migrantes-la-cuarentena-imposible/ (fecha de consulta: 5/2/2023).

GIL ARAUJO, S. (coord.) (2019). Gobernar por decreto. Antecedentes, contenidos e implicaciones de los cambios en la política migratoria argentina (2016-2017). *Informes de Coyuntura, Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Universidad de Buenos Aires*. Disponible en: http://iigg.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/22/2019/10/IC6.pdf (fecha de consulta: 10/2/23).

GIUSTINIANI, R. (comp.) (2004). *Migración: un derecho humano. Ley de migraciones Nº 25.871*. Buenos Aires: Prometeo.

GMDAC-OIM (2021). *Occupational fatalities among international migrant workers. A global review of data sources*. Ginebra: OIM.

GONZÁLEZ, A. y TAVERNELLI, R. P. (10, 11 y 12 de noviembre de 2011). Fronteras y puentes simbólicos en la constitución identitaria nacional de los miembros del poder judicial, *en VI Jornadas de Jóvenes Investigadores*, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, disponible en línea: <https://www.aacademica.org/000-093/11>. [Consultado el 26/02/2023]

GROSFOGUEL, R. (2007) El giro decolonial, reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global, Bogotá, Encuentros.

https://amnistia.org.ar/wp-content/uploads/delightful-downloads/2017/02/Migraciones-QyA-1.pdf (fecha de consulta: 16/2/2023).

ITURRALDE, M. (2019). *La ficción jurídica del derecho a la defensa en el sistema de justicia penal colombiano.* En D. Bonilla Maldonado y C. Crawford (Coords.) El acceso a la justicia: teoría y práctica desde una perspectiva comparada. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.

JARAMILLO, V. y SANTI, S. (2020). La reconfiguración del derecho humano a migrar: tensiones entre los principios de igualdad y no discriminación en Argentina y Ecuador. Revista IUS del instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla, México. nueva época vol. 15, núm. 47, enero-junio 2021/pp.63-102. https://doi.org/10.35487/rius.v15i47.2021.664

JARAMILLO, V., GIL ARAUJO, S. y ROSAS, C. (2020). Control migratorio y producción de irregularidad. Normas, prácticas y discursos sobre la migración en Argentina (2016-2019). *FORUM. Revista del Departamento de Ciencia Política*, 18, pp. 64-90. https://doi.org/10.15446/frdcp.n18.81267

MAFFIA, M. (2016). Migración y asociativismo de caboverdeanos en Argentina. *Cadernos CERU*, *26*(1), 17-67.

MEZZADRA, S. y NEILSON, B. (2017). *La frontera como método*. Madrid: Traficantes de Sueños.

MEZZADRA. S. (2012). Capitalismo, migraciones y luchas sociales. La mirada de la autonomía. *Nueva Sociedad*, 237, pp. 159-178.

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO (2018). *Hermanos latinoamericanos. Su inserción laboral en los aglomerados con mayor presencia migratoria*. Buenos Aires: Dirección General de Estudios Macroeconómicos y Estadísticas Laborales – MPyT.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL; ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (2011). *La inmigración laboral de sudamericanos en Argentina.* Buenos Aires: OIT, 2011.

MORALES, O. G. y KLEIDERMACHER, G. (2015). Representaciones de migrantes senegaleses en la sociedad porteña de Buenos Aires: apuntes sobre exotismo y exotización. *Etnográfica. Revista do Centro em Rede de Investigação em Antropologia*, *19*(1)), 29-50.

NOVICK, S. (2004). Una nueva ley para un nuevo modelo de desarrollo en un contexto de crisis y consenso. *Migración: un derecho humano*, 67-85.

NOVICK, S. (2008). Migración y políticas en Argentina: tres leyes para un país extenso (1876-2004). En S. Novick (dir.). *Las migraciones en América Latina: políticas, culturas y estrategias*. Buenos Aires: CLACSO-Catálogos.

OIM (2019). *Migrantes en la República Argentina. Inserción en el mercado de trabajo.* Buenos Aires: OIM.

OIM (2020). *Tendencias migratorias en América del Sur*. Buenos Aires: OIM.

OTEIZA, E. (2006). Inmigración y derechos humanos. *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM. Les Cahiers ALHIM*, (12).

PACECCA, M. I. (2001). *Migrantes de ultramar, migrantes limítrofes. Políticas migratorias y procesos clasificatorios. Argentina, 1945-1970*. Buenos Aires: CLACSO.

PACECCA, M. I., LIGUORI, G. y CARRIL, C. (2017). La migración dominicana en Argentina. Trayectorias en el nuevo siglo (2000-2015). *Organización Internacional para las Migraciones- CAREF*.

PENCHASZADEH, A. P. y GARCÍA, L. E. (2018). Política migratoria y seguridad en Argentina hoy: ¿el paradigma de derechos humanos en jaque? *URVIO. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 23, pp. 91-109. https://doi.org/10.17141/urvio.23.2018.3554

PEREZ RABASA, J. y JARAMILLO, V. (2019). A criminalização da imigração eo papel das transnacionais nos países de destino: o caso de senegaleses em Barcelona e Buenos Aires. *Revista de Estudios y Pesquisas sobre las Américas*, *13* (1), 107-139.

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN, CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL - SALA V (2018). *Expediente 3061/2017 “Centro de Estudios Legales y Sociales y otros c/EN-DNM s/amparo Ley 16.985”.* Disponible en: https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2018/03/fallo-camara-migrantes.pdf (última consulta: 8/2/2023).

RAJAGOPAL, B. (2007). “Los límites del derecho en la globalización contrahegemónica: la Corte Suprema de la India y la lucha en el valle de Narmada”, en Santos, Boaventura de Sousa y Rodríguez Garavito, César (eds.), El derecho y la globalización desde abajo: Hacia una legalidad cosmopolita, Barcelona-México, Anthropos-uam, 2007, pp. 167-196.

ROBLES, D. (2011). “El acceso a la justicia: aspectos teóricos, implicancias prácticas”, en Manuela González y Carlos Lista (coords.), Sociología jurídica en Argentina: tendencias y perspectivas, Buenos Aires, Eudeba, 2011, p. 63.

ROCHA, E. (2017). Prácticas económicas de migrantes chinos y senegaleses en la ciudad de Córdoba. *REMHU: Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*, *25*, 215-231.

SPIVAK, G. C. (1999). A Critique of Postcolonial Reason: Toward a History of the Vanishing Present, Cambridge, Harvard University Press, 1999.

TRABALÓN, C. (2019). Estrategias de movilidad, visados y fronteras: Trayectorias de haitianos y haitianas hacia la Argentina. *Estudios fronterizos*, *20*.

VISOTSKY, J. (2021). Derechos de los pueblos y educación: miradas desde la interseccionalidad crítica en un contexto de acumulación por desposesión. Reflexiones desde la integralidad de las prácticas universitarias en Argentina. En A. L. Guerrero Guerrero (Comp.) *A 70 años de la Declaración Universal de Derechos Humanos (Retos desde América Latina).* México DF: UNAM.

WACQUANT, L. (2000). *Las cárceles de la miseria*. Buenos Aires: Ediciones Manantial.

ZUBRZYCKI, B. y AGNELLI, S. (2009). Allá en África, en cada barrio por lo menos hay un senegalés que sale de viaje: la migración senegalesa en Buenos Aires. *Cuadernos de antropología social*, (29), 135-152.

BIODATA

Verónica JARAMILLO FONNEGRA: Abogada (UNAULA), Doctora en Ciencias Sociales (FSC-UBA) y Magíster en Derechos Humanos (UNLP). Actualmente es investigadora asistente del CONICET y coordinadora académica de la Especialización en Migración y Asilo de la Universidad de Lanús. También es miembro del Grupo de Estudios sobre Migraciones, Políticas y Resistencias (MiPRes) con sede en el Instituto de Investigaciones Gino Germani (FSC-UBA), La Red IAMIC y del Grupo de Trabajo de CLACSO Migraciones Sur-Sur. Es docente de concursada de grado y posgrado en UNLa y de postgrado en el CIEP-UNSAM, FLACSO y CLACSO. Sus temas de interés son: las migraciones internacionales desde una perspectiva de los derechos humanos y las políticas públicas, el análisis del género y la migración, el trabajo doméstico migrante y el acceso a la justicia de las mujeres migrantes. https://uba.academia.edu/Ver%C3%B3nicaJaramillo

Laura GOTTERO: Doctora en Ciencias Sociales (UBA). Investigadora asistente del Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), docente investigadora de grado y posgrado en el Instituto de Justicia y Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Lanús (Argentina), y coordinadora académica del Doctorado en Derechos Humanos. Docente en FLACSO y la Universidad de Palermo (Argentina). Investigadora consultora en proyectos de organizaciones internacionales (OIM, IPPDH-Mercosur). Sus líneas de trabajo son: migración, acceso a derechos, derecho a la salud, comunicación y políticas públicas, desde una perspectiva de derechos humanos.



ARTÍCULOS
UTOPÍA Y PRAXIS LATINOAMERICANA. AÑO: 28, n.º 103, 2023, e8396241
REVISTA INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA Y TEORÍA SOCIAL
CESA-FCES-UNIVERSIDAD DEL ZULIA. MARACAIBO-VENEZUELA
ISSN 1316-5216 / ISSN-e: 2477-9555



Universidad del Monte: reproducción social wichí y derechos indígenas

Universidad del Monte: social reproduction and indigenous rights

Natalia BOFFA
https://orcid.org/0000-0003-2580-0816
natalia.boffa@uns.edu.ar
Universidad Nacional del Sur, Argentina

Este trabajo está depositado en Zenodo:
DOI: https://doi.org/10.5281/zenodo.8396241

RESUMEN

Entre 2011 y 2022, la Universidad del Monte (comunidad y organización wichí vecina a Misión Chaqueña, Salta, Argentina) ha desarrollado una serie de actividades que intentan recuperar y reproducir las formas de vida wichí, como parte de sus derechos indígenas. En este estudio, propongo reflexionar sobre las estrategias de reproducción social wichí y, en relación con esto, los sentidos que cobran los derechos reconocidos por los organismos internacionales y el Estado (en este caso, argentino y salteño) en la vida cotidiana wichí en el territorio de chaco-salteño. El trabajo etnográfico desarrollado a lo largo de la investigación permitió recorrer y conocer distintos procesos organizativos wichí, de los que la Universidad del Monte es solo uno, pero que consideramos que representa un nodo fundamental para reflexionar sobre los sentidos de sus luchas socio-territoriales en relación al significado atribuidos a los derechos indígenas.

Palabras clave: luchas; indígenas; derechos; territorialidad; educación.

ABSTRACT

Between 2011 and 2022, the Universidad del Monte (a Wichí community and organisation neighbouring Misión Chaqueña, Salta, Argentina) has developed a series of activities that attempt to recover and reproduce Wichí ways of life, as part of their indigenous rights. In this study, I propose to reflect on the strategies of Wichí social reproduction and, in relation to this, the meanings that the rights recognised by international organisations and the State (in this case, Argentinean and Salta) take on in everyday Wichí life in the Chaco-Salta territory. The ethnographic work carried out throughout the research allowed us to explore and learn about different Wichí organisational processes, of which the Universidad del Monte is only one, but which we consider to be a fundamental node for reflecting on the meanings of their socio-territorial struggles in relation to the meaning attributed to indigenous rights.

Keywords: struggles; indigenous; rights; territoriality; education.

Recibido: 14-03-2023 ● Aceptado: 20-06-2023

INTRODUCCIÓN

La Universidad del Monte (en adelante UM) funciona aproximadamente desde 2011 en terrenos linderos a la comunidad wichí Misión Chaqueña (Salta, Argentina); como organización y luego como comunidad, fue concretándose de a poco a través de actividades puntuales, principalmente dedicadas a recuperar y reproducir las formas de vida tradicionales a través de la construcción colectiva y transmisión intergeneracional de saberes. Sobre todo, se ocupa de aquellos aspectos de la reproducción social wichí (territorialidad, relaciones intersubjetivas, de género, autoridad colectiva, trabajo) que se encuentran amenazados por los vertiginosos cambios territoriales sufridos en las últimas dos décadas a raíz del avance del agronegocio (Redaf: 2012; Leake et al: 2016). En realidad, como nos han sugerido los y las interlocutoras de la zona, esta tarea se hacía desde mucho antes, desde siempre, pero en la última década tomó la forma de una organización institucionalizada. Nos preguntamos sobre las tareas que ha realizado la Universidad del Monte en los últimos años, qué derechos se han reclamado desde entonces y qué nuevos o reeditados sentidos ha aportado a las luchas socio-territoriales de la zona.

El trabajo aporta una somera descripción del trabajo de la UM en el período 2011-2022, el análisis de sus luchas por los derechos indígenas y, más específicamente, por el respecto de las formas de vida wichí. Con esto, propongo reflexionar sobre las estrategias de reproducción social wichí y, en relación con esto, los sentidos que cobran los derechos reconocidos por los organismos internacionales y el Estado (en este caso, argentino y salteño) en la vida cotidiana wichí en el territorio de chaco-salteño. En este sentido, nos posicionamos desde la perspectiva crítica de los derechos humanos, porque no solo estamos abordando una investigación sobre vulneración de derechos, sino que los pensamos en términos de diálogo intercultural e incluso desde sus tensiones ontológicas (Santos: 2011; Pérez Esquivel et al: 2013; Guerrero Guerrero et al: 2021).

Metodológicamente, la investigación se sustenta en el trabajo etnográfico realizado a lo largo de mi carrera de grado y posgrado en el chaco-salteño, en donde principalmente he trabajado con entrevistas en profundidad, observación participante y otras técnicas como focus groups y talleres sobre movimientos indígenas, derechos y memoria realizados en las comunidades[1] (Saltalamacchia et al: 1983; Guber: 2001). En este proceso, intenté analizar dialógicamente los registros etnográficos con los aportes críticos sobre la teoría de la reproducción social y distintas interpretaciones sobre derechos indígenas e indigenismo; a continuación, presento sintéticamente algunos avances del estudio.

GENTE QUE LUCHA POR LA VIDA: REPRODUCCIÓN SOCIAL Y PUEBLOS INDÍGENAS

En 2015, durante uno de los talleres que propusimos para las personas de la UM[2], presentamos algunos textos sobre movimientos indígenas en América Latina con el objetivo de disparar algunas reflexiones sobre la heterogeneidad de procesos organizativos en general y para identificar algunas de las especificidades de las luchas territoriales en la zona de Misión Chaqueña. Desentrañar los sentidos de cada relato resultaba fundamental para comprender los procesos organizativos de la UM, sobre todo, en relación a una idea central que se repetía en las conversaciones mediante la que se era definida como “la gente que lucha por la vida” (PL, julio de 2015, UM, Salta, Argentina). Esta expresión parecía contener significados determinantes para la supervivencia wichí, que interpretamos como reproducción social, pero era necesario explicitarlo.

Como punto de partida, considero necesario aclarar que las dinámicas de reproducción social resultan fundamentales en toda sociedad. Se trata de todas las relaciones sociales e instituciones que permiten la reproducción de la población y de los grupos sociales en distintos tipos de sociedades. Esto se produce de acuerdo a específicos procesos históricos y espaciales que condicionan la reproducción social; en este sentido, por ejemplo, la reproducción social capitalista es solo una entre otras formas posibles (Giménez: 2019). Toda forma de reproducción social comprende las necesidades materiales –tales como la vivienda,

---

[1] En esta etapa de la investigación, las personas que participaron en las entrevistas eran hombres de mediana edad y ancianos, por lo que a lo largo del texto me refiero a mis interlocutores en masculino en general.
[2] Trabajo conjunto con el grupo de voluntariado “Miradas en la diversidad” (UNS, 2013-2017).

preparar la comida, organizar el espacio, cuidar a los niños, el sexo y la procreación- y también la reproducción de la memoria colectiva y de los símbolos culturales que dan sentido a la vida y nutren sus luchas (Federici: 2020, p.28).

Estas interpretaciones de la reproducción social se alejan de la Teoría de la Reproducción Social que, en principio, criticaba las desigualdades de género que surgían de la importancia que tenía el trabajo no remunerado, mayormente relacionado con las tareas de reproducción y cuidado realizado por las mujeres, en la reproducción social capitalista. Como analizan Lindisfarner y Neale (2013), uno de los problemas que presentaba esta teoría era que principalmente analizaba áreas urbanas de espacios con alto desarrollo capitalista y dejaba de lado otras formas de vida; además, su argumento principal postulaba o al menos no cuestionaba que las diferencias biológicas entre hombres y mujeres constituían la base de la división sexual del trabajo en la sociedad de clases. Para Nancy Lindisfarne (2014) esto resulta en una tautología o teoría circular, en tanto intenta explicar la desigualdad de género utilizando las mismas categorías de clasificación que el sistema que la genera.

Al incorporar al análisis formas de vida no necesariamente ligadas a la producción capitalista debemos revisar lo que se entiende por reproducción social. Como ya adelantamos, la reproducción social incluye aspectos materiales y simbólicos de una sociedad, son históricos y sus dinámicas pueden ser heterogéneas. Desde esta perspectiva, en el aspecto material, como muestran Santos y Quintero (2021) para el caso de lo Warao de Manaus (Amazonas, Brasil), los pueblos indígenas no pueden asociarse a un modelo único de reproducción de la vida, sino que las estructuras de supervivencia se desarrollan de manera profundamente heterogénea a lo largo de su historia. Estas estructuras están asociadas a los procesos de territorialización y a las condiciones sociales que surgen de acuerdo a sus procesos de movilidad o sedentarismo, dando lugar a nuevas actividades y prácticas económicas o una necesaria actualización de las antiguas, que pueden abarcar tanto actividades autónomas de caza, pesca y recolección, como horticultura, venta de mano de obra o actividades mercantiles:

> Es precisamente en este sentido que las estructuras de supervivencia pueden considerarse como un conjunto diverso, y no necesariamente continuo, de actividades, prácticas y estrategias económico-ecológicas desarrolladas por poblaciones marginadas (es decir, al margen de las relaciones capitalistas "formales" pero en relación con estas), orientadas al logro de la reproducción social del grupo y desarrolladas de acuerdo con las posibilidades y constricciones dadas por una formación social espacial y temporal específica. (Santos y Quintero: 2021, p.217, traducción propia)

Desde el punto de vista simbólico, los pueblos indígenas se han esforzado por mantener viva la memoria de sus comunidades, contra el “olvido” impuesto por las políticas negacionistas de los Estados Nacionales. Como explica Federici citando a Paula Gunn Allen, “la desmemoria es la raíz de la opresión, porque ignorar el pasado deja sin sentido el mundo en que nos movemos, arrebata todo significado del espacio que habitamos” (2020, p. 127). Esto no quiere decir que los Estados no tengan “memoria”, aunque, como ya lo anticipaba Pierre Nora (1984), existen contradicciones entre la memoria y la memoria “atrapada” por la Historia y el Estado, porque dejan de ser prácticas sociales y pasan a ser prácticas impuestas, desde el exterior, por grupos de poder.

Las memorias encarnadas en grupos vivientes, redefinidas constantemente, abiertas a la dialéctica del recuerdo y de la amnesia, capaces de largas latencias y repetidas revitalizaciones forman parte de los aspectos simbólicos de las estrategias de reproducción social. Específicamente, como plantea Elizabeth Jelin, cuando esto ocurre en aquellos grupos oprimidos que han sufrido la negación de su historia o han sido negados en la Historia, se tornan una forma de resistencia, dado que “la referencia al pasado común permite construir sentimientos de autovaloración y mayor confianza” tanto en lo individual como en lo colectivo, como un entretejido (2002, p. 10). De esta manera, la reproducción de las memorias colectivas produce luchas por las representaciones del pasado, basadas en disputas por el reconocimiento y estrategias para institucionalizar las narrativas.

LA REPRODUCCIÓN SOCIAL WICHÍ COMO DERECHO

Los 25 de mayo de cada año, desde 2010, se desarrolla en Misión Chaqueña el Congreso Nacional para la Unión de los Pueblos Originarios de Argentina (en adelante CoNUPOA), en donde participa la Universidad del Monte, junto con otras organizaciones y referentes indígenas provenientes de otras localidades, provincias e incluso de países vecinos (Archivo Comisión Territorial: 2010). El primer CoNUPOA surgió como contrapropuesta a los festejos del bicentenario de la Revolución de Mayo[3], a los que habían sido invitados algunos referentes wichí y otros grupos indígenas del país. Esta fiesta patria representaba el comienzo de las guerras de la independencia en el cono sur y los cimientos para la formación del Estado Nacional Argentino, proceso que implicó el genocidio, desplazamiento y explotación de incontables grupos indígenas; además, sentó las bases del mito fundacional racista de la "Argentina Blanca", donde los indígenas serían parte del pasado y que presentaba a un país casi exclusivamente poblado por inmigrantes europeos (Bayer: 2010; Gordillo: 2020). Como contrapartida, las organizaciones y familias indígenas reunidas en el CoNUPOA elaboraron el Documento T.I.E.R.R.A. (Tratado Inter-étnico para la Refundación de la República Argentina, en adelante DT) que comienza expresando: "Hoy, nosotros, los descendientes del abya yala, las naciones, los pueblos y comunidades indígenas que existimos antes de la formación del Estado Argentino y continuamos existiendo en el presente, decidimos unirnos en un solo grito" (2012, p.1).

A partir de esto, el documento detalla una serie de reclamos sobre derechos reconocidos por el Estado y que no se cumplen satisfactoriamente y también sobre derechos aún no reconocidos. La lista es muy larga, pero en síntesis abarca aspectos como el reconocimiento por parte del Estado del genocidio ejercido sobre estos pueblos a lo largo de la historia, la devolución de los cuerpos y objetos que yacen en museos y centros científicos, reconocimiento de instituciones indígenas autónomas, defensa y devolución de territorios indígenas, protección ambiental, reforma del sistema de salud y educación para incorporar las cosmovisiones y lenguas originarias, entre otros.

Muchos de estos aspectos se encuentran plasmados en la Constitución Nacional, en donde, a partir de la reforma constitucional de 1994, se incorporó el reconocimiento de la preexistencia étnica y cultural y los derechos territoriales de los pueblos indígenas (Art. 75, inc. 17). Esto tenía como antecedente la adhesión al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), mediante Ley Nacional 24.071 de 1992. Basada en estas convenciones internacionales, la reforma constitucional incorporó la noción de "preexistencia étnica" y de "pueblos indígenas", que los distinguía de otros sectores de la colectividad nacional y que descendían de los grupos que habitaban el territorio al momento de la colonización y formación el Estado nacional. Además, el derecho constitucional garantiza el derecho a la identidad sin ser discriminados, reconoce la personería jurídica de las comunidades sin mayores requisitos o restricciones, reconoce la posesión territorial de acuerdo a criterios indígenas, entre otras incorporaciones superadoras de la legislación nacional, como la Ley 23.302 de 1985 (Carrasco: 2000)[4].

Sin embargo, el alcance nacional, las adecuaciones provinciales y su puesta en práctica local no siempre respeta su espíritu de ley. En la Reforma de la Constitución Provincial de Salta de 1998, el texto dice lo siguiente:

> Art. 15. Pueblos Indígenas. I. La provincia reconoce la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas que residen en el territorio de la provincia de Salta. Reconoce la personalidad de sus propias comunidades y organizaciones a efectos de obtener la personería jurídica y la legitimación para actuar en las instancias administrativas y judiciales de acuerdo con lo que establezca la ley. Créase al efecto registro especial. Asegura su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y demás intereses que los afecten de acuerdo a la ley. *II. El gobierno provincial genera mecanismos que permitan, tanto a los pobladores indígenas como*

---

[3] Proceso histórico fundante de separación de las Provincias Unidas del Río de la Plata (en parte, hoy Argentina) respecto de España como metrópoli colonial. La fecha que se conmemora todos los años es el Primer Gobierno Patrio, proclamado el 25 de mayo de 1810.

[4] A lo largo de las últimas décadas, también se sancionaron leyes que protegen el patrimonio cultural indígena apuntando a su consentimiento y gestión participativa, reconocen el derecho al territorio indígena y regulan su relevamiento y apuntan a la protección ambiental de los bosques que habitan (Leyes Nacionales 25.517 de 2001, 26.160 de 2006; 27.331 de 2007).

> *no indígenas, con su efectiva participación, consensuar soluciones en lo relacionado con la tierra fiscal, respetando los derechos de terceros"* (Resaltado propio).

Así, el gobierno salteño de aquel entonces y otros posteriores reconocía los derechos constitucionales de los pueblos indígenas, pero con ciertas condiciones, como el "respeto a los derechos de terceros". Con el paso del tiempo, esto ha producido ambigüedad y arbitrariedades, por ejemplo, la justicia salteña ha dictado sentencias en donde el derecho territorial indígena ha quedado supeditado al derecho a la propiedad privada individual (Boffa: 2021). A raíz de este tipo de experiencias en los procesos de lucha, las organizaciones reunidas en los sucesivos CoUPOA han redefinido los reclamos por sus derechos en términos más específicos y con un fuerte anclaje en las formas de vida y memoria colectiva indígena, tal como lo ha expresado al UM. De esta manera, la reproducción social indígena es puesta en el centro del conjunto de los derechos reclamados al Estado para mostrar las limitaciones y contradicciones de las políticas indigenistas y la integralidad e indivisibilidad de los derechos de los pueblos (Pérez Esquivel et al: 2013; Visotsky: 2021).

LIBERTAD, MEMORIA Y DERECHOS

La propuesta de la UM contiene aspectos que se refieren al sustento económico, la organización política, la educación, la historia, entre otros, que dan cuenta de elementos materiales y simbólicos de su forma de vida. Esto no significa que estos elementos estén realmente separados en la vida cotidiana; sin embargo, intentaré clasificarlos aisladamente sólo a los fines de esta investigación. De hecho, no debemos olvidar que no sólo lo material se sustenta en lo simbólico, y viceversa, sino que también lo individual y lo colectivo están entretejidos entre sí; por eso, admito que desentrañar estos sentidos siempre supone una tarea incompleta y parcial. Por el momento, propongo distinguir tres ejes que aparecieron en los relatos wichí con importante presencia: libertad, memoria y derechos.

La libertad como autonomía

En primer lugar, según nuestros interlocutores, antiguamente "tenían libertad"; con esto se referían a la posibilidad y capacidad de elegir la forma de vida. Por ejemplo, contaban que hasta fines del siglo XIX sus abuelos recorrían el territorio libremente, buscando el sustento basado principalmente en la caza, la pesca y la recolección; no era necesario quedarse en el mismo lugar por largos períodos de tiempo, por lo que las viviendas eran efímeras y no estaban pensadas para la larga duración. Así lo expresaban en sus propias palabras, en un pequeño fragmento que condensa varias ideas:

> Buscaban lugares donde hay comida, bueno, porque eran libres en aquellos momentos, como las aves, los pájaros, y buscaban donde había comida, cerca de algunas lagunas, los ríos y se quedaban donde había comida. Por ejemplo, en el invierno sabía qué parte había lugares donde había quirquincho y ahí se quedaban, y hacían su casita como ellos querían con ramas y hojas, porque no es para siempre. Y cuando terminaba la época del quirquincho se iban para otro lado, y recorrían tooodo eso. Así, no sé si ellos consideraban su tierra, pero ellos eran libres y ahora no, porque hay alambrado por todas partes, no pueden cazar y más cuando la religión le han quitado su idioma, su cultura, su modo de vivir (GA, julio de 2015, UM, Salta, Argentina).

En principio, este pequeño fragmento resulta descriptivo y permite entender a qué se refiere nuestro interlocutor con la idea de "libertad", relacionada a la posibilidad de moverse en el terreno y encontrar su sustento material, lo que aparentemente no era un problema; es decir, la idea que se intenta transmitir es de abundancia o, al menos, de suficiencia. Luego, al avanzar en el relato, aparecen ideas contrastivas que permiten pensar cómo esta "libertad" fue impactada por procesos históricos posteriores. Cuando agrega la frase "no sé si ellos consideraban su tierra", hace referencia a la idea de propiedad privada que se impuso en la medida que el Estado tomó jurisdicción sobre esta región. Es decir, recorrer el territorio libremente no necesariamente estaba asociado a una noción de "propiedad" de la tierra, en el sentido de propiedad privada; más bien, como aparece en otros relatos, el territorio era compartido, con mayor o menor conflictividad, entre los distintos grupos indígenas. De hecho, como contraste, explica que en la actualidad "hay alambrados por

todas partes" y esto remite directamente a la idea de propiedad privada individual, que es entendida como una de las causas de pérdida de libertad. Finalmente, según nuestro interlocutor, a esto se sumó la llegada de la iglesia a la zona, que censuró algunas prácticas lingüísticas y culturales e impuso otras, lo que cambió el "modo de vivir" de los wichí.

De esta manera, la libertad para buscar el sustento material está anclada en la histórica territorialidad wichí, su conflicto con la propiedad privada individual y con la imposición de otros modos de vida que han implicado la pérdida del idioma y la cultura. Lo central es la "libertad", la idea de poder vivir de forma autónoma e independiente. Esto se aleja de la autonomía en singular y, más bien, apunta a indicar la presencia de procesos autonómicos, en plural. En general, estos suelen ser situados y contienen reivindicaciones concretas, en donde lo autónomo forma parte de las comunes gramáticas latinoamericanas, que marcan el límite a los poderes hegemónicos y se enuncian desde lo antineoliberal, antiestatal y antipatriarcal, pero "no opera sobre el cuerpo social como totalidad sino sobre ciertas dimensiones de la vida social […], por el control de ciertos espacios e instituciones" (Burguete: 2018, p.18).

En concreto, la libertad, como proceso autonómico, está relacionada tanto con el aspecto material del territorio como con el simbólico; por eso, desde sus inicios, la UM reclamó una parcela vecina a la comunidad Misión Chaqueña, que se ubica a unos 50 kilómetros al este de la ciudad de Embarcación (Departamento de San Martín, Salta, Argentina), pedido que pudo institucionalizar en 2018 (Expediente 2018-32846671-APN-INAI#MJ). Desde el punto de vista material, esta fracción de tierra no soluciona la cuestión de la supervivencia de toda la población que habita en la zona, pero aporta cierta autonomía al acceso a bienes naturales, lugares de memoria y otras referencias bioculturales que habían quedado en manos privadas. Desde el punto de vista simbólico, la parcela representa la recuperación de cierta libertad vivida en el pasado, que gradualmente había sido negada y restringida a medida que las tierras eran vendidas a privados, alambradas y desmotadas.

Sin embargo, la libertad reclamada y el pedido de una parcela de tierra parecen entrar en contradicción. El primero manifestaba el anhelo de moverse por un territorio compartido, sin propiedades privadas; mientras que el segundo fija a la comunidad a un pedazo de tierra, delimitada catastralmente y que se podría alambrar. Entonces, nos preguntamos si esto entra en contradicción con las formas de reproducción social wichí o podemos pensarlo desde otra perspectiva; para poder interpretarlo consultamos sus anclajes en la memoria colectiva.

Memorias de amansamiento y rebeldía

Como decíamos, el pedido de relevamiento significaba establecer un territorio fijo, que contrastaba con la idea de "libertad" proclamada por las personas de la UM. No obstante, al analizar algunos relatos esto empieza a cobrar sentido. En las familias o reuniones locales suelen relatarse proezas, anécdotas, historias de los abuelos cargadas de afecto, asombro y diversión; pero también se cuentan desgarradoras historias de desplazamiento, terror y muerte. En el primer CoNUPOA (2010), se invitó a los y las abuelas a contar estas historias:

> Estaban de festejo del bicentenario, 200 años, no andaba nadie, ningún cacique del Estado, venía por acá. Solamente los que no eran con sueldo, no tenían puesto del Estado. Sí vinieron muchos participantes. Algunos se emocionaron contando las injusticias, muchos recordaban cosas tristes y hermosas también. Sentía mucha energía. Nosotros los que quedamos, vamos a tratar de continuar la luchas de ellos, el sueño de ellos, porque ellos nos han despertado, que ahora nos damos cuenta que ya no tenemos tierra, territorio, no tenemos justicia, no tenemos libertad, como que no tenemos nada que perder (GA, julio de 2015, UM, Salta, Argentina).

La emoción de rememorar historias personales y comunitarias no solamente surge por el recuerdo de los hechos del pasado en las personas que las cuentan, sino que los y las jóvenes pueden resignificar el dolor y sentir esa emoción en relación con situaciones actuales de injusticia. Por eso, la idea de que "nos han despertado" indica más una experiencia de reconexión con la memoria de lucha colectiva, que la referencia a un pueblo dormido. En este sentido, las experiencias de los y las abuelas no resultan tan diferentes de las

vivencias actuales en la comunidad; por eso, algunas estrategias de lucha del pasado son reactualizadas y repensadas para solucionar problemas contemporáneos de falta de territorio, justicia y libertad.

Respecto al territorio, los intentos de sedentarización tienen antecedentes en las misiones jesuíticas y franciscanas que se instalaron en la zona; pero fue recién a principios del siglo XX cuando el proceso se multiplicó con éxito debido a la creación de misiones anglicanas (Lunt: 2011). Un anciano contaba que antes no existía la propiedad privada:

> Más antes no [existía la propiedad privada]. En ese momento vinieron los colonialistas ingleses, trajeron la santa biblia. Pero ellos dicen que éramos como animales, desnudos, sin calzado. Y todavía nos estaban matando para liquidarnos [los militares], que no exista[mos] más, una plaga. Para que nosotros estemos tranquilo, los colonialistas dice [a los dueños de los ingenios azucareros] "si ustedes me dan, dame plazo, yo les voy a enseñar a [trabajar], si ellos aceptan lo que yo digo, yo le voy a entregar a ustedes". Bueno, ese ha sido, me contó mi abuelo que ha sido un esclavo, cuando lo arriaba a los indígenas, a las mujeres se las llevaban, pero los hombres los mataban, y los chicos los arriaban. (…) Después de ese arriado vinieron los anglicanos. Ellos pedían plazo que ellos les van a enseñar, les van a hacer entender, para que sepa [trabajar]. (…) Ha sido así la salvación que hemos tenido nosotros (IA, julio de 2015, UM, Salta, Argentina).

En síntesis, esta historia cuenta que los grupos indígenas que recorrían el monte en busca de alimento (como contaba GA) eran perseguidos por el ejército, que mediante la violencia reclutaba mano de obra temporal para los ingenios azucareros (Iñigo Carrera: 1984; Trinchero: 2000). En ese entonces, una familia inglesa convocó a un grupo de anglicanos para establecer una misión en donde disciplinar a la mano de obra para la zafra y evitar el problema de la dispersión de los grupos indígenas. Esto fue acompañado por un proceso de deslocalización y fijación de los grupos indígenas en el territorio, como lo cuenta nuestro interlocutor:

> En 1911 se fundó [la misión], contó mi viejo algo de esa historia, esto no era comunidad, cerca de Embarcación era comunidad, pero acá no era. Pero el misionero llegó acá, porque la empresa azucarera mandó a uno a amansar acá (…) esta empresa tuvo la idea de que, bueno, por qué no compramos unas tierras ahí para estas comunidades para no se vayan tan lejos, para que cuando necesiten para la cosecha vengan rápido (GA, julio de 2015, UM, Salta, Argentina).

Esta historia de disciplinamiento, deslocalización y fijación territorial muestra la tensión entre la imposición de un proceso de "amansamiento" y la oportunidad de "salvación" que significó el amparo de la misión. Esta "salvación" transmite en las narraciones una forma de rebeldía, de resistencia a morir, ante los procesos de genocidio, antiguos y nuevos. Relatos como este son muy conocidos en la zona y se repiten también en otras misiones cercanas (Gordillo: 2005; Gordillo, 2010). Por lo tanto, resulta central pensarlos como parte de la memoria colectiva que nutre la lucha de la UM y, específicamente, como parte de los anclajes de las estrategias de reproducción social. Es decir, en su momento, refugiarse en una misión constituyó para muchas familias wichí una de estas estrategias, por lo que en la actualidad este proceso de fijación en el territorio se ha emulado con adecuación a las nuevas coyunturas históricas. Esto, como decían nuestros interlocutores, representa también una forma de rebeldía contra la negación territorial que amenaza a las comunidades.

Derechos indigenistas para indigenistas

Como mencionamos más arriba, Argentina, cuenta con derechos constitucionales y un corpus legislativo específico que reconoce derechos indígenas desde una perspectiva inclusiva e indigenista; de hecho, distintas agrupaciones indígenas han participado en su elaboración. Sin embargo, en ocasiones, la interpretación que se realiza sobre estos marcos legislativos en los procedimientos jurídicos o proyectos institucionales suele vaciar de sentido indígena a las leyes indigenistas.

Por ejemplo, la Ley Nacional 26160 de 2006, declara la emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas del país. A partir de esto, se dictó la suspensión de los juicios y desalojos y se implementó la recolección informativa en el plazo de cuatro años, con sucesivas prórrogas hasta la actualidad. Sin embargo, en el territorio la operatividad del relevamiento fracasó, porque, como contaba una vecina, los y las referentes indígenas recibieron una capacitación de un solo día para completar una cantidad importante de formularios repletos de tecnicismos. Cuando los entregaron en las oficinas correspondientes fueron rechazados porque estaban "mal hechos" (ME, mayo de 2012, Archivo CoUPOA, Misión Chaqueña, Salta, Argentina).

El proceso está pensado desde las oficinas técnicas, con una mirada estadocéntrica, que bien podría pensarse como estrategia del poder para evitar relevar las tierras indígenas; pero también estas experiencias expresan la falta de sentido indígena en las leyes y procedimientos de las instituciones indigenistas, su integralidad e indivisibilidad (Visotsky: 2021). Al respecto, el coordinador de la UM agregaba:

> No podemos hablar de eso [nuestra historia], porque el Estado no quiere, porque la ley que ellos quieren de hacer aplicar, tampoco permite eso, no podemos usar la ley 26.160 más allá de lo que permita, no se puede hablar de territorio o tierra que ocupamos hace 200 años, solamente de 50 años por ahí, podemos recuperar, la ley dice. Nos explicó eso el representante del INAI[5] cuando hicieron reunión en Carboncito. Que una cosa de más de 200 años pasa, pasa a otro, como a la arqueología (GA, julio de 2015, UM, Salta, Argentina).

De esta manera, se circunscribe el territorio indígena a procesos relativamente recientes, en donde queda a salvo la propiedad privada establecida en la medida que el Estado tomó jurisprudencia en la región. Lo mismo ocurre con la Ley de Bosques o Ley Nacional 27.331 de 2007, en la que, dentro de los criterios utilizados para ordenar los bosques nativos en desmontables, de posible intervención o no desmontables, se encuentra la importancia que tienen estos para las comunidades indígenas (Art. 19). Textualmente, la ley dice que uno de los criterios para categorizar el monte es el "valor que las Comunidades Indígenas y campesinas dan a las áreas boscosas o sus áreas colindantes y el uso que pueden hacer de sus recursos naturales a los fines de su supervivencia y el mantenimiento de su cultura". Y establece que en el caso de las comunidades indígenas y dentro del marco de la ley 26.160, se deberá actuar de acuerdo a lo establecido en la ley 24.071, ratificatoria del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (Asociana: 2008, p.10). Sin embargo, los criterios que se han utilizado para definir las zonas de conservación y las desmontables no ha sido necesariamente criterio indigenista; por eso, estas zonas se pueden re-categorizaren a medida que los empresarios presentan emprendimientos productivos (Buliubasich: 2013; Schmit: 2014).

A partir del análisis crítico de estas experiencias, la UM ha trabajado a lo largo de los últimos años en un espacio de resguardo de los saberes, cosmovisión y sentido wichí de la vida; por eso, en la ratificación del DT de 2014 aparece como la institución de referencia encargada de las cuestiones territoriales, educativas y sanitarias. Después de varios años de trabajo, la UM se encargó de convocar en su territorio el séptimo y octavo CoPUNOA en 2016 y 2017. En abril de 2018, organizó la Primera Asamblea Nacional Anual Ordinaria del Consejo Consultivo y Participativo de los Pueblos Indígenas de la Argentina; evento que fue declarado de interés público por la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta. De esta manera, la UM generó estrategias tanto hacia el interior como hacia el exterior de la comunidad, con el siguiente objetivo:

> (…) poner en conocimiento que en este territorio se desarrollan actividades sagradas de recuperación histórica de conocimiento ancestral de medicinas originarias, arte en madera, danzas, canto, idioma, recolección de materiales para subsistencia y artesanías, como así también actividades inter e intraculturales del **Consejo de Abuelos de Misión Chaqueña con enseñanzas alternativas que complementan la educación tradicional** (Gentileza de PL, marzo de 2021, Expediente 2018-32846671-APN-INAI#MJ, Archivo de la UM, Salta, Argentina, resaltado en original).

---

[5] Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, Argentina.

De esta manera, la UM fue generando un espacio concreto en donde aglutinar y visibilizar la forma de vida wichí, reivindicada tanto al interior como al exterior de las comunidades, y fue produciendo un lugar de encuentro entre organizaciones indígenas. Esto forma parte de las heterogéneas dinámicas, materiales y simbólicas, producidas como estrategia de reproducción social wichí, con sus relaciones sociales y sus instituciones específicas.

En este punto es necesario aclarar que, primero, la "recuperación histórica del conocimiento ancestral" remite a la forma de vida que reivindican las personas wichí en la UM que no suele ser considerada únicamente parte del pasado, sino que está viva en la cotidianeidad wichí; tampoco es estática, sino que es dinámica y está atravesada por los cambios históricos. Esto es importante para pensar la "ancestralidad" desprovista de estereotipos que empañan lo que realmente se está reivindicando; es decir, es necesario distinguir la búsqueda del respeto por las formas de vida indígena, de algo distinto que es un modelo ideal de "buen salvaje" o "indio hiperreal", asociado a la vida mística, armónica, benevolente, que es una representación indigenista que no siempre coincide con el "indio real" y sus estrategias de lucha (Ramos: 1995; Quintero: 2021).

En realidad, la UM es "gente que lucha por la vida". Como contaba el coordinador de la UM, "no soy yo el que voy a sufrir si descanso en paz [muero], mis hijos van a sufrir y la tierra también" (GA, julio de 2015, UM, Salta, Argentina). Esto significa que la lucha se nutre de una potencialidad, que es la vida de las futuras generaciones, no solamente como individuos, sino en relación con el territorio, que es una relación social, colectiva. En contraposición, parece que las políticas indigenistas, con sus tecnicismos y ambigüedades, siguen reflejando el deseo de regulación de los y las indigenistas más que lo que realmente reivindican las organizaciones indígenas.

CONCLUSIÓN

La reproducción social, tanto en su aspecto material como simbólico, implica relaciones sociales específicas y condicionadas históricamente. Desde este punto de vista, los grupos sociales producen estrategias heterogéneas y abiertas a lo largo de su historia, que incluyen tanto a las actividades económicas y ecológicas, como a prácticas de memoria colectiva. Como lo han analizado Santos y Quintero (2021) para el caso de los Warao de Manaos, las actividades de reproducción social pueden variar entre prácticas autónomas y otras que dependen del mercado de trabajo o espacio mercantil; pero se encuentran insertas en la lógica de sus específicas formas de vida. Esto puede analizarse como uno de sus aspectos, mientras que, por ejemplo, otros apuntan a la lucha contra la "desmemoria", como analizaba Federici (2020), contra el olvido impuesto por el Estado.

En concreto, desde la UM se ha reivindicado, como parte de las formas de vida autónoma wichí, la "libertad" de moverse en un territorio sin cercos ni alambrados, donde es libre el acceso a bienes bioculturales necesarios para su reproducción. Sin perder de vista esto, se gestionó el reconocimiento de un terreno, aunque acotado a las posibilidades que dejaron en la zona los procesos históricos de cercamiento. En este punto, se podría hacer foco en la contradicción entre la reivindicación de libertad y la fijación en el terreno reclamado; sin embargo, esta tensión es superada por la propia memoria colectiva wichí, que generación tras generación ha trasmitido y resignificado las formas en que las familias han sobrevivido a los procesos de "amansamiento" y muerte. Así, la rebeldía de vivir toma forma de enseñanza intergeneracional sobre las heterogéneas estrategias de reproducción social.

En relación con esto, los derechos indígenas reconocidos por el Estado, aunque necesarios, manifiestan limitaciones y contradicciones, porque suelen aplicarse como marcos regulatorios basados en criterios indigenistas, pero que no siempre alcanzan a contemplar los reclamos indígenas reales. Por eso, la UM crea y pone a disposición un espacio en donde se pone el foco en el sentido indígena de los derechos que se reclaman. Así, como estrategias de reproducción social wichí, la UM apunta a reivindicar sus modos de vida autónoma, como derechos que aún deben ser reconocidos por el Estado.

Esto no es una conclusión de cierre; más bien, es una invitación a ampliar y agregar contribuciones sobre la UM y su larga trayectoria de lucha por los derechos wichí. Algunas de las cuestiones que quedaron sin resolver fue dilucidar la división social del trabajo y sus anclajes históricos. Por ejemplo, parece que las mujeres de la UM han recobrado o al menos visibilizado su importancia en ciertas tareas de reproducción social que la iglesia y la escuela habían vedado en su intento por imponer un modelo desigual de división sexual del trabajo basado en las diferencias biológicas; lo mismo ocurre con los y las ancianas de la comunidad y su relación con las nuevas generaciones, entre otras temáticas. Esto significaría un interesante aporte para comprender los sentidos reales de las luchas por los derechos indígenas.

BIBLIOGRAFÍA

ARCHIVO DE LA COMISIÓN TERRITORIAL (2010). Obtenido de: http://comisionterritorialwichi.blogspot.com/2010/05/primer-congreso-nacional-para-la-union.html

ASOCIANA. (2008). *Ley de bosques nativos. Ley ta yäme imayhay ta lhamhenya yämlek n'ot'uye tayhi.* Asociana: Salta.

BAYER, O. (Ed.). (2010). *Historia de la crueldad argentina: Julio A. Roca y el genocidio de los pueblos originarios.* RIGPI, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

BOFFA, N. (2021). *"De ahí nació nuestra lucha, de a poco". Historia de las luchas socio-territoriales wichí en el Chaco salteño (1984-2011)*. [Tesis para acceder al posgrado de Doctora en Historia, Universidad Nacional del Sur]. Bahía Blanca. Obtenido de https://repositoriodigital.uns.edu.ar/handle/123456789/5821

BULIUBASICH, C. (2013). "La política indígena en Salta. Límites, contexto etnopolítico y luchas recientes". *RUNA,* 1 (34), pp. 59-71.

BURGUETE CAL Y MAYOR, A. (2018). "La autonomía indígena: la polisemia de un concepto. A modo de prólogo". En: P. LÓPEZ Y L. GARCÍA GUERREIRO (Edits.), *Movimientos indígenas y autonomías en América Latina: escenarios de disputa y horizonte de posibilidades.* El Colectivo-Clacso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Pp.11-22.

CARRASCO, M. (2000). *Los derechos de los pueblos indígenas en Argentina.* IWGIA-Vinciguerra, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

FEDERICI, S. (2020). *Reencantar el mundo. El feminismo y la política de los comunes.* Tinta Limón, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

GIMÉNEZ, M. E. (2019). *Marx, Women, and Capitalist Social Reproduction.* Leiden, Brill.

GORDILLO, G. (2005). *Nosotros vamos a estar acá siempre: historias tobas.* Biblos, Buenos Aires.

GORDILLO, G. (2010). Deseando otro lugar: reterritorializaciones guaraníes. En G. Gordillo, & S. Hirsch, *Movilizaciones indígenas e identidades en disputa en la Argentina* (págs. 207-236). La Crujía, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

GORDILLO, G. (2020). "Se viene el malón. Las geografías afectivas del racismo argentino". *Cuadernos de Antropología Social* (52), pp. 7-35. doi:10.34096/cas.i52.8899

GUBER, R. (2001). *La etnografía. Método, campo y reflexividad.* Grupo Editorial Norma, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

GUERRERO GUERRERO, A. L. (coord.) (2021) *A 70 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Retos desde América Latina.* UNAM, México. Obtenido de: http://www.librosoa.unam.mx/handle/123456789/3373

IÑIGO CARRERA, N. (1984). *Campañas militares y clase obrera. Chaco, 1870-1930.* Centro Editor de América Latina, Ciudad de Buenos Aires.

JELIN, E. (2002). *Los trabajos de la memoria.* Siglo XXI Editores: Madrid.

LEAKE, A., LÓPEZ, O. E. y LEAKE, M. C. (2016). *La deforestación del Chaco Salteño: 2004-2015.* SMA Ediciones, Salta.

LINDISFARNE, N. (2014). "The trouble with social reproduction theory". *RS21*. Obtenido de https://www.rs21.org.uk/2014/03/20/the-trouble-with-social-reproduction-theory/

LINDISFARNE, N. y NEALE, J. (2013). "Class, Gender and Neoliberalism. *International Socialism"* (139), pp. 123-153.

LUNT, R. (2011). *Cien años de la misión anglicana en el norte argentino. Un motivo para celebrar.* Asociana: Salta.

NORA, P. (1984). *Les lieux de mémoire.* Ediciones Trilce, Montevideo.

PÉREZ ESQUIVEL, A., CAUDURO, G., IÑIGUEZ ZAMBRANO, M.C. y LIWSKI, N. (2013). Los Pueblos Constructores de Derechos. Ed. Eudeba, Buenos Aires.

QUINTERO, P. (2021). "El salvaje anticapitalista y sus formas de reproducción social". En: P. C. FIGUEIRAS, *Las máscaras del capitalismo moderno/colonial en el polo marginal*. Ediciones del Signo, Buenos Aires. Pp. 239-282.

RAMOS, A. R. (1995). "O índio hiper-real". *Revista Brasileira de Ciencias Sociais,* 10 (28), pp. 5-14. Obtenido de http/biblioteca.funai.gov.brmediapdfFolheto34FO-CX-34-2102-1997.pdf

REDAF. (2012). *Monitoreo de Deforestación de los Bosques Nativos en la Región Chaqueña Argentina. Informe Nº 1: Ley de Bosques, análisis de deforestación y situación del Bosque chaqueño en la provincia de Salta.* Obtenido de: http://redaf.org.ar/leydebosques/wpcontent/uploads/2012/12/REDAF_informedeforestacion_n1_casoSALTA.dic2012.pdf

SALTALAMACCHIA, H. R.; COLÓN, H. y RODRÍGUEZ, J. (1983). "Historias de vida y movimientos sociales: propuesta para el uso de la técnica”. *Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades,* 5 (9), pp. 321-338.

SANTOS, B. de S. (2011). Epistemologías del Sur. *Utopía y Praxis Latinoamericana. Revista Internacional de Filosofía Iberoamericana y Teoría Social, 16*(54), 17-39.

SANTOS, E. A. y QUINTERO, P. (2021). "Dinâmicas de reprodução social das mulheres Warao em Manaus/AM". *Espaço Ameríndio,* 15 (3), pp. 212-228.

SCHMIDT, M. (2014). *Crónicas de un (Des)Ordenamiento Territorial. Disputas por el territorio, modelos de desarrollo y mercantilización de la naturaleza en el este salteño.* Teseopress, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

TRINCHERO, H. H. (2000). *"Los Dominios del Demonio". Civilización y Barbarie en las fronteras de la Nación. El Chaco Central.* Editorial Universitaria de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

VISOTSKY, J. (2021). Derechos de los pueblos y educación: miradas desde la interseccionalidad crítica en un contexto de acumulación por desposesión. Reflexiones desde la integralidad de las prácticas universitarias en Argentina. En Guerrero Guerrero, A. L. (coord.) *A 70 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Retos desde América Latina.* UNAM, México. Obtenido de: http://www.librosoa.unam.mx/handle/123456789/3373

BIODATA

Natalia BOFFA: Doctora en Historia. Coordinadora del Colectivo de Estudios e Investigaciones Sociales (CEISO). Participante del Grupo de Trabajo "Pueblos indígenas, autonomías y derechos colectivos" (CLACSO) y el Grupo de Investigación "Historia Oral e Identidades" (Universidad Nacional del Sur). Dedicada al estudio de las luchas socio-territoriales indígenas, específicamente los procesos organizativos wichí en el chaco-salteño y mapuches en Bahía Blanca (Argentina). Docente en la Universidad Nacional del Sur y en el Instituto de Formación Docente 3 de Bahía Blanca.


ENSAYOS
UTOPÍA Y PRAXIS LATINOAMERICANA. AÑO: 28, n.º 103, 2023, e8396248
REVISTA INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA Y TEORÍA SOCIAL
CESA-FCES-UNIVERSIDAD DEL ZULIA. MARACAIBO-VENEZUELA
ISSN 1316-5216 / ISSN-e: 2477-9555



Descolonizando el ejercicio del poder. Experiencias latinoamericanas

Decolonizing the Exercise of Power: Latin American Experiences

Abdiel RODRÍGUEZ REYES
https://orcid.org/0000-0001-9186-0986
abdiel.rodriguezreyes@up.ac.pa
Universidad de Panamá, Panamá

Este trabajo está depositado en Zenodo:
DOI: https://doi.org/10.5281/zenodo.8396248

RESUMEN

En este artículo trabajamos el concepto de poder para descolonizarlo y aprender de otras experiencias cuyo contenido sea distinto al de dominación. En ese sentido, nos apoyamos en particular a la experiencia zapatista y al progresismo latinoamericano. Estas experiencias son una grieta en el muro de la modernidad capitalista. Tanto el movimiento anti-sistémico zapatista, como el progresismo político, aprovechan esa grieta para abrir nuevos horizontes en donde se ejerza el poder de forma distinta, para la liberación de las ataduras de la modernidad capitalista.

Palabras clave: poder, descolonización, dominación, liberación, capitalismo.

ABSTRACT

In this article we examine the concept of power to decolonize it and learn from other experiences whose content is distinct from that of domination. In that sense, we are oriented by Zapatista and Latin American progressivism. These experiences are a crack in the wall of capitalist modernity. Both the Zapatista anti-systemic movement and political progressivism take advantage of this rift to open new horizons where power is exercised in a distinct way, for liberation from the bonds of capitalist modernity.

Keywords: power, decolonization, domination, liberation, capitalism.

Recibido: 11-02-2023 ● Aceptado: 12-06-2023

¿QUÉ ES EL PODER?

Frecuentemente se asocia al poder a la dominación exclusivamente. En gran parte le debemos esta concepción contemporánea a Michel Foucault, quien realizó un gran trabajo genealógico para comprenderlo. Ahora bien, esto no quiere decir que sea el único. Pero sí podemos decir con certeza que es Foucault uno de los pensadores quienes mejor analizó el poder como dominación, cuya función es ejercerlo y mantenerlo.

Para aproximarnos a la cuestión del poder, nos limitaremos primeramente a Foucault, y en particular a dos de sus obras: *Seguridad, territorio, población* que son sus clases de enero de 1978 a abril de ese mismo año, y *Nacimiento de la biopolítica* respectivamente. Recuerden que Foucault fue profesor de 1971 a 1984 en el Colegio de Francia. Su cátedra se denominaba “Historia de los sistemas de pensamiento”.

Foucault fue un pensador transdisciplinario en la práctica, no como en nuestro medio, donde invocamos metafóricamente la interdisciplina cada vez que podemos, pero en lo concreto ejercemos la mono-disciplina. A Foucault bien se le puede estudiar en sociología, filosofía e incluso historia. Aporta a diversas áreas del conocimiento.

Antes de avanzar, usemos una definición de “biopolítica”, porque es desde allí que estamos intentando definir lo referente al poder. Thomas Lemke, sociólogo de la Universidad Goethe, nos dice: “la biopolítica […]se refiere a la gestión y la regulación de los procesos de vida a nivel de la población. Tiene que ver más bien con seres vivos que con sujetos de derecho” (Lemke, 2017: 17).

Para Foucault, la función del poder es asegurarlo. Parece una tautología. En toda lucha, enfrentamiento según nuestro autor, implica también “tácticas de poder” (Foucault, 2006:17) que son precisamente para asegurarlo. La concepción de poder de Foucault siempre o en la mayoría de los casos, será negativa, es decir, siempre habrá dominación. Pero es importante saber cómo opera.

Una primera pregunta que se hace Foucault para indagar sobre el poder es ¿qué podemos entender por seguridad? Y, lo traemos a colación en nuestro contexto por la siguiente razón, en la pandemia, el Gobierno en reiteradas ocasiones señalaron en sus ruedas de prensa que por “seguridad” se tomarán X o Y medida. Por nuestra seguridad teníamos en el pico más alto de la pandemia, una hora para salir según nuestros últimos números de documento de identidad personal y también por “nuestra seguridad” nos dividieron en “género”, pero lo confundían con el “sexo” y así, un día salían los hombres y otro día las mujeres. Es decir, se violentaron por nuestra “seguridad”, nuestras garantías fundamentales, además de ser discriminatoria la medida.

Los chicos y chicas trans tenían un gran problema, porque la concepción del Gobierno o de un policía en la calle de la medida fue que un día salgan hombres y otro mujeres en un sentido biológico. Así, cuando les tocaba a los hombres salir era muy incómodo para una chica trans porque fenotípicamente era diferente. Una chica trans que tenía una apariencia femenina tenía que salir según su sexo biológico y un chico trans también lo mismo. Eso fue una gran confusión y era bastante discriminador. Demostrando poca sensibilidad de quienes ejercen el poder ante la diversidad.

El Gobierno por “seguridad” está ejerciendo poder sobre nuestras vidas y cuerpos como lo vimos en la pandemia de forma concreta. Éramos tratados como individuos y no sujetos de derechos. Los abogados se la pasaron hablando de “garantías fundamentales”, pero poco efecto surtió porque estábamos ante un estado de excepción. Lo concreto fue el ejercicio del poder como dominación. Ahora bien, esto contrasta con otro gran problema. En los altos grados de ignorancia que tenemos sobre las enfermedades y el negacionismo que se despertó en medio de la pandemia. Muy preocupante esto último, porque al margen de todas las teorías de las conspiraciones que nos podríamos imaginar, está científicamente comprobado que murieron más personas no vacunadas o que no se quisieron vacunar que vacunadas. Para poder controlar la pandemia la vacuna fue fundamental. Pero en la pandemia también fuimos testigos de cómo el discurso de la seguridad se convirtió en una forma de ejercicio del poder sobre nuestros cuerpos. Porque romper con las medidas de bioseguridad suponía un castigo. Así vimos entonces “trabajo obligatorio, moralización, corrección” (Foucault, 2006: 19). Tal cual como se lo planteaba Foucault.

En este pensador, insistimos, siempre hay una concepción negativa del poder. Se ejerce para la dominación. Incluso, propuestas más recientes como la de Byung Chul-Han con la psicopolítica, plantea también el tema de la dominación, no en el sentido opresor únicamente, sino seductor. Así como un discreto encanto por decirlo en término de Luis Buñuel. Esa seducción es sutil, penetra hasta los recovecos profundos de nuestro ser, porque es a través de la *psique*. Es decir, nuestra alma. En el mundo de las redes sociales nos convertimos en el producto. Con nuestra data diseñan modelos y venden publicidad en función de ellos para darle certeza a los mercados. Algunos llaman a eso el capitalismo de la vigilancia donde "libremente" le cedemos nuestra data a estas grandes empresas. Entonces por sí mismo somos dominados o seducidos por ese poder. Somos seducidos por las redes sociales adictivamente dándole mucha información al mercado de nosotros mismos, somos seducidos por la inteligencia artificial y poco a poco por el metaverso. En fin, también se tiene una concepción negativa del poder.

Pero no solo se trata del poder en estos términos generales de entender el poder como dominación. También el poder que ejerce una potencia sobre otra. Aunque hay que hacer un paréntesis, la prensa internacional en los casos de invasiones e intervenciones en muchas ocasiones mira para otro lado. Pondera el papel de las potencias imperialistas vendiéndolos como salvadores en esos países. Como ocurrió en Panamá, Libia o Irak etc… El imperialismo es la manifestación más concreta de eso. Pero en la mayoría de esos casos el poder es ejercido como dominación y no como liberación.

José "Chuchú" Martínez dijo que los estadounidenses en la invasión nos habían liberado para mandarnos directo a la tumba, a propósito de los cientos de muertos que dejó la invasión de 1989. En uno de los pocos casos que fue bien ponderado una intervención militar fue ante el genocidio contra los judíos por el régimen nazi. En que pudieron liberar a los judíos de la barbarie nazi. En muy pocos casos se pondera positiva una invasión o intervención, porque de igual forma en los casos que sí, se establece una relación de ejercer el poder como dominación.

Las relaciones de las potencias mundiales con los pequeños países periféricos dependientes son de dominación, y las colaboraciones o de solidaridad que se dan entre estos países son para afrontar de alguna manera u otra la dominación de las potencias e imperio. Como fue el Movimiento de los Países no Alineados, se organizan en función de encarar un poder de las potencias e imperio. El poder no es para tenerlo como una posesión, el poder es para ejercerlo y eso hacen las potencias e imperio a través de diversos mecanismos ya sea militares que fue muy frecuente como pasó con Panamá incluso a través de bases militares. También la diplomacia muy sutilmente rema como es natural hacia los intereses de las grandes potencias e imperio en detrimento de los pequeños países periféricos. Otro ejemplo: que Panamá por las razones que fuere aún con gobiernos cipayos esté en listas grises o de deficiencias, no es otra cosa más que la expresión de esas relaciones desigualdades donde el ejercicio del poder como dominación es la regla.

Volviendo al poder como lo planteábamos al inicio. Con Foucault también tenemos claro que "el poder político" no puede estar u operar "indiferente a los individuos" (Foucault, 2012: 36). Que nuestro pensador haya puesto mayor énfasis en el poder ejercido sobre los individuos, a diferencia de ponerlo sobre el sistema capitalista o un imperio, nos permite ver una cara de la moneda, pero no ver todas sus partes. Es más, si lo pensamos políticamente quedamos en una abstracción, si solo hacemos énfasis en la dominación de individuos porque no lo asociamos a un modelo económico o sistema, o las acciones imperialistas en detrimento de los países periféricos. Claro que existe dominación entre individuos, por ejemplo: una relación patriarcal. La mujer es subyugada. Es más, en todos los tipos de fobia: homofobia, xenofobia y aporofobia existen relaciones de dominación porque el sistema capitalista constitutivamente tiene rígidos esquemas de cómo comportarnos y qué es lo "normal", ser heterosexual y tener prosperidad. Entonces ser feminista, migrante y pobre es lo anormal. Los distintos mecanismos de poder para mitigar estas anormalidades con el transcurso fueron desapareciendo, pero otros se fueron afianzando.

Pero en nuestra lectura, si bien compartimos parcialmente el criterio de analizar las relaciones de poder como dominación entre individuos, estas relaciones son afianzadas en una determinada racionalidad y un sistema: el capitalismo. Ahora bien, con esto no quiero decir que, en experiencias comunistas o socialista no haya dominación. Por su puesto que lo hay, porque subsiste una racionalidad instrumental. Para que una

experiencia distinta al capitalismo tenga resultados favorables. Necesita romper con la racionalidad instrumental. Porque al reproducirla está reproduciendo formas de dominación tanto a nivel de sistema y modelo, como a nivel entre individuos. Sigamos viendo esto último con Foucault. Resalemos que en sus lecciones (clase del 11 de enero de 1978) nos dice que el biopoder es un “conjunto de mecanismos” por los cuales lo biológico pasa a forma parte de una estrategia política y por lo tanto una estrategia de poder. Es decir, se ejerce el poder a través de un conjunto de mecanismos en que lo biológico es fundamental para tales fines. Aunque no se logren, esa es su finalidad.

Nuestro autor cuando habla de poder habla más bien de mecanismos de poder y ya de por sí contiene una carga negativa. Con Foucault siempre el poder es dominación es asedio. Hay muy poco margen de maniobra. También el poder se enfila contra aquello que atente contra el orden establecido capitalista. Para esa dominación y asedio, entonces es importante la vigilancia de cada individuo y de los movimientos sociales organizados contra ese orden. Pero hace énfasis en el individuo que se puede corregir, es decir, convertirse en políticamente correcto y enfilarse con el orden capitalista. Por medio de la vigilancia se busca corregir, disciplinar, normalizar al descarriado. En fin, podemos endosarle a nuestro autor un buen analista de las relaciones de poder, nos da muchos insumos, sin embargo, consideramos oportuno no quedarnos con esta carga negativa, sino ensayar otras alternativas a esta visión del poder como dominación.

¿ES POSIBLE DESCOLONIZAR EL EJERCICIO DEL PODER?

Es con el maestro Enrique Dussel que nos hemos abocado a cuestionar el tema de poder, del Estado y del gobierno. De una forma descolonizada. Con esto ¿qué queremos decir?, en resumidas líneas que el poder no solo es dominación, puede ser para la liberación, y en su defecto el Estado y los gobiernos reproducen esos dispositivos. Es decir, tenemos una concepción negativa del poder y el Estado. Lo que nos plantea Dussel es la posibilidad de hacer las cosas diferentes, darle un giro de 180 grados para quedar posicionados de otra forma. Donde el poder sea para liberar y el Estado – y sus instituciones – están en función de la afirmación y desarrollo de la vida en su conjunto.

A la pregunta que nos hacemos, respondemos sí es posible una descolonización del ejercicio del poder y para hacerlo nos tenemos que plantear la cuestión en varios niveles. Así como nos planteamos varios niveles del poder, también para cambiar de dirección es oportuno proponerle otro contenido del poder en varios niveles. Primero en el nivel gnoseológico, es decir, cómo pensamos tal cuestión, en este caso el poder. Porque de eso depende en muchos sentidos cómo actuamos. Ese nivel es más abstruso, pero es importante. Otro nivel es el epistemológico, es decir, el conocimiento que tenemos respecto algo, cómo lo construimos o cómo lo historiamos. Y, un tercer nivel es el político entendido como acción. Tenemos que descolonizarnos con respecto a cómo pensamos el poder, como los hemos construido en la medida que hemos reflexionado sobre él, y como actuamos. Esto no es una tarea fácil.

Pensamos el poder como dominación. Una forma alternativa sería pensar el poder como liberación, sino el poder como liberación de las relaciones de dominación. Descolonizar el ejercicio del poder es transitar del poder como dominación al poder como liberación, para lo cual se requiere de otro contenido. Si el contenido es negativo como en Foucault, no será posible una descolonización del conocimiento que tengamos al respecto. Y, aquí entra otro elemento. Si bien el ejercicio del poder es una acción, esta se ve reforzada por el conocimiento que la fundamente, y este a su vez determina en gran parte cómo lo contemplamos. Luego pensamos el poder como dominación, producimos un pensamiento o conocimiento sobre el poder con esas características que es resultado a su vez de acciones de ese tipo, es decir, del poder como dominación. Se vuelve un espiral sobre lo mismo.

El pensamiento posmoderno nos lleva a un callejón sin salida. En el cual pareciera que en última instancia pareciera inevitable tirar por la borda el “poder” aun cuando este pueda descolonizarse y servir para la liberación. Por eso, es importante una política del conocimiento en que discutamos gnoseológica y epistemológicamente su contenido, el cómo y su posibilidad. Al final, veremos el tema de las acciones o experiencias que van en esa dirección.

Desmontar todo ese andamiaje de que el poder siempre es negativo cuesta mucho trabajo, porque totaliza todas las experiencias. Con respecto al gobierno, por ejemplo: todo gobierno en tanto haya relaciones de poder es negativo. Claro que habrá relaciones de dominación entre individuos y habrá instituciones cuya función no sea la dominación, pero al final terminan haciéndolo. Tengamos en cuenta que todo gobierno cual fuera su ideología o institución, su función, están bajo un sistema capitalista y sus relaciones sociales. Puede ser un gobierno ideológicamente de izquierdas, puede haber una institución sobre las mujeres, y este mismo gobierno y esta misma institución, no necesariamente representar los intereses del pueblo y de las feministas.

Es decir, ni los unos ni los otros se siente identificados por los gobiernos o instituciones que muchas veces reproducen el poder como dominación. Podemos consultarles a activistas de izquierda de un país, por ejemplo: si le preguntamos en México al PRT si el gobierno de Andrés Manuel López Obrador es de izquierda y dudarían en responder que sí, si le preguntamos a las feministas si se sienten representadas con las instituciones de la mujer de sus pases y dudarían de igual forma. Lo cual pasa muy a menudo. Porque estos gobiernos aun cuando son de izquierdas e institución tengan como objetivo defender los intereses de una población, no cumplen con sus tareas totalmente, primero porque están contra de un sistema capitalista; en segundo lugar, en muchas ocasiones reproducen el poder como dominación y eso implica responder a las lógicas del sistema capitalista. Gobiernos como los de Obrador están en esa tensión, de ejercer el poder como dominación o liberación, en lo concreto poco a poco se va zanjando el camino de la liberación.

Los movimientos sociales de izquierdas y las feministas, por colocar algún ejemplo, orgánicos y con mayor conciencia de lucha, tienen en muchos casos esa concepción negativa del poder con respecto a los gobiernos de izquierda o progresistas. Se va acumulando esa concepción negativa del poder. Porque en muchas ocasiones estos gobiernos e instituciones reproducen dinámicas de poder como dominación. Pero tanto el gobierno, como el Estado o las instituciones en sí mismas no son el poder. El poder no lo ejerce el gobierno, el Estado o las instituciones abstractamente. Lo hacen personas con una ideología que forman parte de una clase social y reproducen las dinámicas de las relaciones capitalistas. De tal forma que, si un gobierno de izquierda o instituciones cuyo objetivo es velar por los derechos humanos de una población y no lo hace, es porque aún reproducen esa dinámica del poder como dominación. Habrá que darle la vuelta o cambiar de dirección. Entonces, hay que hacer un trabajo arduo y fino, tanto en el nivel gnoseológico y epistemológico para descolonizar la forma cómo pensamos el poder, recurriendo a nuestras propias experiencias prácticas, al punto de reproducir y crear incluso momentos de un ejercicio del poder distinto al de la dominación y ejercerlo para la liberación.

Ahora bien, esto no es un problema de individuos únicamente. Esto es un problema sistemático. Podemos estar descolonizados, tener una concepción positiva del poder como liberación, pero el sistema capitalista nos pone la bota en el cráneo para triturarlo. Por un lado, la crisis civilizatoria está llegando a un punto tan álgido en que ya está en riesgo la existencia de la especie humana en el planeta y prácticamente no hay vuelta atrás. Por eso, es muy importante lo que decía Walter Benjamin de "el manotazo hacia el freno de emergencia" (Benjamin, 2005, p. 37) y el cambio de dirección, eso es lo que tenemos que hacer, frenar y cambiar de dirección, eso es parte de la descolonización. Ni por voluntarismo ni aventurerismo nos vamos a descolonizar, en tanto cambio de dirección. Tampoco la historia galopa sobre un determinado fin. Pero sí con nuestra acción colectiva podemos ir agrietando el muro como dice Catherine Walsh: "dirigir la atención a las grietas y al hacer agrietar, a las prácticas …que interrumpen, desafían, transgreden la matriz o matrices, de poder capitalista, racista, heteropatriarcal, moderno/colonial, que construyen algo muy otro y distinto" (Ortega-Caicedo & Lang, 2020: 264).

Pensar y transitar hacia un mundo descolonial es donde nuestros gobiernos y las instituciones sean para liberarnos de las viejas ataduras de la modernidad instrumental y capitalista. Cuando se llega al gobierno realmente no se llega al poder, pero desde el gobierno si podemos ir agrietando el muro poco a poco. El poder lo tienen todavía los grupos de poder económicos mundiales y nacionales. La atadura de la modernidad instrumental y capitalista consiste en instrumentalizar todo o la mayoría de las cosas en función del desarrollo de las fuerzas productivas. Incluso la razón en sí misma no escapa de esta instrumentalización. Nuestra crítica no es a la razón por ser razón, sino a su instrumentalización. Y, eso equivale tanto para el gobierno,

el Estado y las instituciones que, como dice Enrique Dussel se han fetichizado, están bajo ese discreto encanto de la modernidad instrumental y capitalista.

Dussel ha sido uno, no el único, de los pensadores contemporáneos proponentes de una descolonización de la política. El la considera como “noble oficio” (Dussel, 2006: 7). Hay que practicar esta actividad bajo principios éticos en un mundo y un sistema corrupto. El sistema capitalista en su desarrollo va destruyendo todo a su paso y dejándonos una descomposición evidente de nuestra casa común y de las relaciones sociales. Hoy vivimos más (nuestra esperanza de vida aumento), hay un desarrollo de la ciencia y la tecnología, pero pese a todo, aún persisten las abismales desigualdades entre mega ricos y la extrema pobreza, y no se trata de imprimir más dinero o producir más alimento, se trata de mayor equidad. El sistema está corrupto y sus agentes también.

EXPERIENCIAS LATINOAMERICANAS

Quiero referirme a dos experiencias en las cuales se ha descolonizado el ejercicio del poder. Es decir, se le ejerce de otra forma y no solo como dispositivo de dominación. Por un lado, me quiero referir a una experiencia de gobierno y otra de un movimiento antisistémico. También tenemos que ser autocríticos, no todo gobierno denominado progresista ha realizado un buen trabajo, no creemos en la incondicionalidad en perjuicio de la honestidad intelectual. Cuando los gobiernos progresistas comentan injusticias, tenemos que criticarlos, no en el mismo tenor de los imperialistas y capitalistas, la autocrítica porque es una crítica interna, es a la raíz para enderezar la cuestión.

Tomamos como ejemplos, en particular, aquellos cuyo contenido es distinto al ejercicio del poder como dominación, en tanto que, los hechos y datos, respaldan el análisis. Tanto el “mandar obedeciendo” de los zapatistas, como “ejercer un poder obediencial” de Evo Morales son experiencias descolonizadoras del poder. El primero como ya sabemos, terminó con un golpe de Estado, como también ocurrió en Perú con Pedro Castillo. La extrema derecha y el imperialismo no de tregua, por lo tanto, extermina cualquier experiencia diferenciadora. Si fuera más de lo mismo no pasaría nada. Morales hablaba de que el ejercía un poder obediencial. Segundo, es la propuesta antisistema, la del EZLN, quienes plantean el mandar obedeciendo. En ambos casos, la concepción del poder es distinta al poder como dominación. Los caracoles zapatistas conciben el poder de otra forma.

Morales fue presidente del 2006 al 2009, lo que me interesa resaltar es aquello del poder obediencial y en la medida que esto llegue a ser algo concreto, entonces habrá dado resultado la descolonización del ejercicio del poder. El cual no será posible por lo reflexión únicamente, sino también en estrecha relación con la praxis revolucionaria. Descolonizar el poder no es un ejercicio academicista únicamente, lo es en la medida que no se escapa, sería además un problema político.

Veamos el caso de la Bolivia de Evo. Según datos de la CEPAL, podemos notar del 2006 al 2019 una baja considerable de la pobreza y pobreza extrema. Según datos del Instituto Nacional de Estadística: “La pobreza extrema se redujo en más de la mitad, de 38,2% en 2005 a 15,2% en 2018; mientras que la pobreza moderada igualmente disminuyó de 60,6% en 2005 a 34,6% en 2018”. Otro dato importante fue estampar en la constitución temas como el “vivir bien”, la “armonía con la naturaleza” o la “vida buena”. Tienen que pasar de la formalidad a práctica cotidiana, así como algunas prácticas desde la ancestralidad y las cosmovisiones de nuestros pueblos aurorales, se tienen que formalizar como el vivir bien y la buena vida, para luego, entonces, regresar a la sociedad como un principio con pretensión de universalidad inmanente.

Por otro lado, con respecto a las experiencias latinoamericanas, no podemos soslayar el “mandar obedeciendo” zapatista, la cual es fundamental para descolonizar el ejercicio del poder, o para decirlo de otra forma, ejercer el poder de otra forma no como dominación únicamente como es en los gobiernos neoliberales. Los zapatistas surgieron de un movimiento insurreccional y son anti sistémicos en lo fundamental. Son personas con experiencia de un alzamiento armado, eso no es una broma.

Cree en la posibilidad de hacer política de otra forma, es una "experiencia horizontal convocada por los de abajo" (Aguirre Rojas, 2010: 9). Las juntas del Buen Gobierno procuran mandar obedeciendo a los de abajo. El "mandar" que supone una relación de poder sojuzgado, es a su vez en esta dinámica obedeciendo, dándole un giro a esa dominación. Estamos ante un ejercicio del poder diferenciado al de dominación.

Ahora bien, estas experiencias no son perfectas. Tienen sus limitaciones e incluso contradicciones, en tanto las acciones, como las alianzas y sus consecuencias. Pero como experiencias latinoamericanas tiene un contenido aleccionador para el pensamiento crítico y la acción transformadora global porque en lo concreto son experiencias cuyo contenido de poder es diferente. En general es diferente, es encubierto y trastocada. Es tanto así, que los zapatistas se organizaron en el EZLN con armas para alzar su voz, la experiencia boliviana terminó con un golpe de Estado. El capitalismo en su contradicción va desarrollándose de tal forma que va destruyendo todo a su paso, entre ello, a las alternativas.

Tanto las experiencias progresistas como la de Bolivia, y con mayor énfasis las propuestas anti-sistémicas, – ya su propio nombre lo indica –, van a contracorriente, así la autonomía de estas experiencias son un acto de dignidad porque a pesar de tener todo en contra, siguen adelante, suponiendo mejores condiciones. Como hemos dicho, es una experiencia latinoamericana, y más aún, entre ambas la progresista y anti sistémicas hay diferencias. Pero ambas suponen analógicamente una relación distinta con la naturaleza y una relación horizontal entre sujetos, tiene una pretensión de universalidad en ese sentido, es decir, son elementos que ayudarían a mejorar globalmente las condiciones de la especie humana.

BIBLIOGRAFÍA

AGUIRRE ROJAS, C. A. (2010). *Mandar obedeciendo. Las lecciones políticas del neozapatismo mexicano.* Quinta ed. Ciudad de México: Contrahistorias.

BENJAMIN, W. (2005). *Tesis sobre la historia y otros fragmentos.* México: Contrahistorias.La otra mirada de Clío.

DUSSEL, E. (2006). *20 tesis de política.* México: CREFAL / Siglo XXI.

FOUCAULT, M. (2006). *Seguridad, territorio y población.* Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

FOUCAULT, M. (2012). *El poder, una bestia magnífica: Sobre el poder, la prisión y la vida.* Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

LEMKE, T. (2017). *Introducción a la biopolítica.* Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

ORTEGA-CAICEDO, A. & LANG, L. (2020). *Gritos, grietas y siembras de nuestros territorio del Sur. Catherine Walsh y el pensamiento crítico-decolonial en América Latina.* Quito: Ediciones Abya-Yala/Universidad Andina Simón Bolívar.

BIODATA

Abdiel RODRÍGUEZ REYES: Doctor en Filosofía por la Universidad del País Vasco. Profesor investigador del Departamento de Filosofía de la Universidad de Panamá. Es editor jefe de la revista Societas, ISSN 2644-3791. Entre sus actividades recientes, publicó el libro Pensamiento Crítico: Ensayos sobre Filosofía de la Liberación y Decolonialidad en la editorial Heraldos Editores.

Societas: https://revistas.up.ac.pa/index.php/societas/index

Pensamiento Crítico: https://www.heraldoseditores.com/producto/decolonialidad-abdiel-rodriguez/?fbclid=IwAR2vRG7FowrhzAJ15-YnVnKAEudf0_MDWOiqnjRbPscVPCWW1CCBHm-ByQc



NOTAS Y DEBATES DE ACTUALIDAD
UTOPÍA Y PRAXIS LATINOAMERICANA. AÑO: 28, n.º 103, 2023, e8396254
REVISTA INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA Y TEORÍA SOCIAL
CESA-FCES-UNIVERSIDAD DEL ZULIA. MARACAIBO-VENEZUELA
ISSN 1316-5216 / ISSN-e: 2477-9555



Mundos otros y pueblos en movimiento. Debates sobre anti-colonialismo y transición en América Latina

Other worlds and peoples on the move. Debates on anti-colonialism and transition in Latin America

Raúl ZIBECHI
Uruguay

Este trabajo está depositado en Zenodo:
DOI: https://doi.org/10.5281/zenodo.8396254

RESUMEN

Este escrito aborda un tema que es el de los pueblos organizados como sujetos colectivos de la resistencia al capitalismo neoliberal y a la vez como creadores de mundos nuevos. La experiencia viva de los pueblos es la brújula para la refexión teórica y para proyectar el tipo de transición que estamos viviendo hacia los mundos otros que se están construyendo y los modos como cada pueblo los está defendiendo.

Palabras clave: anti-colonialismo, pueblos, resistencias, capitalismo neoliberal.

ABSTRACT

This writing addresses a theme that is that of organized peoples as collective subjects of resistance to neoliberal capitalism and at the same time as creators of new worlds. The living experience of the peoples is the compass for theoretical reflection and to project the type of transition that we are experiencing towards the other worlds that are being built and the ways in which each people is defending them.

Keywords: anti-colonialism, peoples, resistance, neoliberal capitalism.

Recibido: 13-04-2023 ● Aceptado: 12-06-2023



ANTI-COLONIALISMO Y TRANSICIÓN EN AMÉRICA LATINA

Uno de los hechos más desconcertantes que afrontamos quienes formamos parte del campo anti-capitalista, proviene de la siguiente paradoja: aceptamos que el mundo ha cambiado y que las experiencias de toma del poder han fracasado, pero nuestro pensamiento crítico ha seguido apegado a conceptos y propuestas nacidas en otro período histórico, anterior incluso al estallido del campo socialista.

Este desfasaje entre el mundo real y nuestras opciones teóricas y políticas es, probablemente, una de las mayores fuentes de frustraciones y debilidades que afrontamos. En efecto, seguimos apegados a la idea de revolución centrada en la conquista del poder estatal, a la construcción de partidos y organizaciones jerarquizadas, a la planifcación de los pasos a dar (estrategia y táctica) por un pequeño grupo de varones blancos ilustrados, a la separación de la ética de la política para darle prioridad a los fnes por sobre los medios, a la acción pública por sobre el crecimiento interior, entre los más evidentes.

Buena parte de las ideas que siguen moldeando la práctica anti-sistémica, se han convertido en barrotes que encierran la lucha en una cárcel político/conceptual que impide desplegar las energías emancipatorias. La centralidad de la lucha por el poder, por ejemplo, supone que todas las movilizaciones y luchan deben apuntar en esa dirección, subordinando las peleas concretas al objetivo "fnal". El mismo concepto de "lucha fnal", como reza la letra de La Internacional, que no puede sino estar ligado a la toma del poder, es quizá el entramado de ideas más longevo y menos creativo que se pueda imaginar.

La pregunta que nos asalta, es ¿porqué personas dispuestas a dar la vida por una causa, tienen tanta difcultad para poner en cuestión certezas más que cuestionadas por la vida? Parece evidente que no hay una sola razón para ese comportamiento, ya que el empeño en continuar la senda de la vieja política responde tanto a limitaciones conceptuales como a psicológicas, ya que revisar certezas implica entrar en el terreno de la inseguridad personal, en el desasosiego y la angustia que produce la falta de respuestas contundentes ante situaciones complejas como las que vivimos en este período. Quizá por esa razón, los fracasos y los errores propios suelen camufarse culpando al imperialismo y a las derechas de todos nuestros problemas, lo que de paso nos permite eludir la autocrítica para corregir el rumbo.

Como invitación al diálogo y a la refexión colectivas, quisiera colocar media docena de difcultades que enfrentamos para mover nuestro pensamiento crítico y para alentar la experimentación rebelde por caminos aún poco transitados, saliendo del trillado sendero de la movilización para conseguir demandas que acerquen a los trabajadores al poder, por la vía que sea.

La primera consiste en el apego a certezas que permitan creer, como sostiene Cornelius Castoriadis, en su análisis del marxismo como doctrina. Éste ha mostrado su capacidad para sostener la lucha, durante largo tiempo y en circunstancias muy adversas. Esta doctrina que se reclama marxista, se ha conformado mediante la combinación de la ciencia económica, una metafísica racionalista de la historia que se concreta en las célebres "leyes de la historia", que avalan tanto el "inevitable" triunfo proletario como la milenaria "esperanza de una salvación garantizada" (Castoriadis: 1997, pp. 55-56).

Centrando el análisis en el sujeto anti-capitalista, la clase obrera, el flósofo grecofrancés nos recuerda cómo durante el siglo XIX "se autoconstituye, se alfabetiza y se forma por sí misma", dando vida a individuos que confían en sus fuerzas, piensan por sí mismos, estudian bajo el resplandor de las velas luego de jornadas extenuantes de 14 horas y no abandonan nunca la refexión crítica. Cuando el marxismo doctrinario acaparó, según Castoriadis, el movimiento obrero, aparecieron sus efectos devastadores:

> […] reemplaza este individuo por el militante adoctrinado en un evangelio, que cree en la organización, en la teoría y en los jefes que la poseen y la interpretan, militante que tiende a obedecerle incondicionalmente, que se Mundos otros y pueblos en movimiento [9] identifca con ellos y no puede, la mayor parte del tiempo, romper con esta identifcación si no destruyéndose a sí mismo (ídem.: 56-57).

Algunas de esas certezas impregnaron el imaginario de la izquierda con tal intensidad, que consiguieron desafar tanto el paso del tiempo, como las realidades geográfcas y los evidentes fracasos de las revoluciones, para convertirse en dogmas instalados anulando la posibilidad de refexión autocrítica. El apego a una teoría

simplifcada de corte evolucionista, la exigencia de que existan dirigentes en los que depositar confanza casi absoluta, la centralidad de la economía para explicar cualquier proceso social y un concepto de revolución centrado en la construcción de un poder centralizado, siguen siendo ideas vigentes tanto en las fuerzas que apuestan a la toma del poder como en las que optaron por incrustarse en la institucionalidad a través del camino electoral. En realidad, buena parte de este imaginario proviene de culturas muy anteriores a la socialista y se remiten a las tradiciones milenaristas de la humanidad, actualizadas por el imaginario capitalista de corte cientifcista. Como sostiene el español Eugenio del Río, el pensamiento socialista tiene "raíces multiseculares", que abarcan desde el Renacimiento y la Reforma hasta el cristianismo, siendo "un eslabón de la cadena de la modernidad" (Del Río: 334). Sin embargo, es posible que la herencia más dañina cobijada en el marxismo, sea su confanza ciega en el progreso, como destaca Benjamin de modo punzante al denunciar el conformismo de la izquierda de la época: "No hay otra cosa que haya corrompido más a la clase trabajadora alemana que la idea de que ella nadaba con la corriente" (Benjamin: 2010, p. 25). En efecto, la socialdemocracia durante las tres primeras décadas del siglo XX fue creando una escuela que todo lo apostaba al desarrollo técnico y científico, haciendo del trabajo fabril, como materialización de ese desarrollo, una acción política por sí misma. "En esta escuela, la clase desaprendió lo mismo el odio que la voluntad de sacrificio. Pues ambas se nutren de la imagen de los antepasados esclavizados y no del ideal de los descendientes liberados" (ídem; 27).

A lo anterior habría que agregar un sentido de superioridad moral de buena parte de los militantes, por sentirse parte de una clase que triunfaría y poseedores de una doctrina infalible. Es enteramente cierto, como apunta Castoriadis, que bajarse de semejante conjunto de certezas ha sido extremadamente difícil, en gran medida porque cuestionarlas sería tanto como poner en duda la propia identidad y el sentido de vidas talladas en torno a ella.

La segunda difcultad radica en los problemas que se derivan de la conversión de una teoría, siempre inacabada y aproximativa, en doctrina con certezas absolutas. Es uno de los temas que desarrolla la feminista negra bell hooks en su extensa polémica con el feminismo académico blanco, hegemónico durante largo tiempo.

Hooks sostuvo que "las prácticas excluyentes de las mujeres que dominan el discurso feminista, han hecho prácticamente imposible que surjan nuevas y variadas teorías" (hooks: 2020, p. 38). De modo que la existencia de un único discurso legítimo, sofocaba la diversidad de voces e impedía que mujeres de los sectores populares se incorporaran al movimiento, con el resultado de que el feminismo se estaba convirtiendo en una ideología burguesa.

Considera que la tendencia al dogmatismo anula la teoría feminista que nació de un sentimiento de opresión, pretendiendo colocarse por encima de la experiencia viva, descartando los afectos para priorizar un supuesto carácter cientifco. Cita el libro "El camino de toda ideología" de la flósofa feminista Susan Grifn, quien considera que "cuando una teoría se transforma en una ideología empieza a destruir su ser y su autoconocimiento", se atribuye "la" verdad y tiene por objetivo "disciplinar a la gente" detrás de quienes detentan el saber/poder. "Todo aquello que no consigue explicar se convierte en su enemigo", señala Grifn en una frase que nos conecta con gran parte de nuestra experiencia en el debate con la vieja cultura política (hooks; 2020, pp. 39-40).

Del debate que plantea hooks, me interesa destacar cómo la conversión de ideas y teorías en ideología sirve a los intereses de una capa social privilegiada que, dominando el arte del discurso legítimo, perpetúa y amplía sus privilegios, a la vez que excluye y margina a quienes pueden amenazarlos. Quienes cuestionan este discurso son demonizados porque estarían poniendo en cuestión privilegios dentro del campo emancipatorio, sean las feministas blancas, los dirigentes políticos y sindicales o los revolucionarios de los países dependientes formados en universidades.

Las formas que reviste la ideología son muy alejadas a los modos con los cuales se expresan los pueblos y los grupos sociales oprimidos, en cuyo nombre hablan unas y otros. Esa elite que detenta el patrimonio del pensamiento crítico, es inherentemente conservadora, tiene mucho que perder, estatus, comodidades y reconocimiento que le dan un insoportable sentimiento de superioridad. Por eso se aferra a una práctica

doctrinaria alejada de la realidad, tomando de rehenes ideas y pensamientos nacidos en un abajo que prefere no volver a pisar, si es que alguna vez lo hizo.

La tercera difcultad es que los grupos anti-sistema se parecen cada vez más al sistema. Para decirlo con las sabias palabras de Fernand Braudel, cuando refexiona sobre la derrota que infigieron los pueblos bárbaros a la Roma imperial: “Siempre que triunfan los bárbaros es porque están ya medio civilizados” (Braudel: 1984, t. 1, p. 66). Del mismo modo que “la civilización se cierra sobre el bárbaro”, cuando el otro es convertido por una cultura que cree ser superior, la condición del triunfo de la revolución, del ingreso de los rebeldes en el palacio de invierno, es que se hayan impregnado de los modos que predominan murallas adentro.

¿No ha sido acaso la intención de la revolución cultural china forzar a sus cuadros administradores del Estado, a romper con la cultura política que interiorizaron durante la gestión? Por cierto, Lenin refexionó de modo similar al de Mao, aunque éste forzara hasta lo inaudito ese proceso, pretendiendo que la violencia y la humillación puedan ser instrumentos para modifcar culturas y hábitos.

Es evidente que las izquierdas están muy lejos de romper con el patriarcado y el colonialismo. La búsqueda de caudillos y su devoción acrítica hacia ellos (Evo Morales, Lula, Rafael Correa, Hugo Chávez…), encarna la continuidad de una cultura política que, un siglo después del triunfo de la Revolución Rusa, debería haber dado paso a otras variables más horizontales y menos jerárquicas.

La izquierda latinoamericana es profundamente machista, mucho más allá de los discursos, como lo enseña su negativa a condenar a violadores tan conocidos como Daniel Ortega, actual presidente de Nicaragua.

La izquierda de la región es también colonial. La actitud paternalista con los pueblos originarios y negros, a los que se considera objetos de “ayudas” sociales pero nunca sujetos en pie de igualdad, o la actitud del Movimiento al Socialismo (MAS) de Bolivia hacia las organizaciones indígenas Cidob y Conamaq1 , no deja lugar a dudas. Como señala la feminista María Galindo, con la excusa de la plurinacionalidad se está construyendo en ese país una “hegemonía quechua-aymara” ligada al MAS, que se construye sobre la base de acallar “las voces de los pueblos del Oriente boliviano” (Galindo: 2022). La izquierda electoral ha asumido de forma íntegra el marketing capitalista creado para fomentar el consumismo. Un caso elocuente es la campaña electoral de 2016 en España, donde Podemos presentó un programa que en su formato imita el catálogo de la empresa de muebles y decoración Ikea, con la excusa de que será el programa “más leído de la democracia” (Otero, 2016). Inspirarse en el marketing empresarial es mucho más que una cuestión de formatos ya que interioriza los valores de la publicidad y termina emparejando la política con las técnicas de venta y al electorado con comportamientos similares a los del consumidor.

El sociólogo Marcos Roitman considera que la izquierda está siempre buscando lo nuevo, reinventándose detrás de la última moda en lo que denomina como una actitud “resultadista”, empeñada en buscar resultados que la justifquen aún al precio de vaciar los contenidos. Por eso concluye que “desea ganar el poder a toda costa, pero sin proyecto” (Roitman: 2022).

La cuarta difcultad es que la izquierda elude el confcto, con lo cual deja de luchar por las transformaciones, que sólo pueden hacerse a costa de los intereses del 1 por ciento más rico, pero además deja a la población a expensas de los medios del sistema. El confcto social genera conciencia, ya que permite a los diversos sectores identifcar los problemas que los afectan y reconocer quiénes son los responsables.

El psicoanalista e investigador Miguel Benasayag y la flísofa Angélique del Rey, defenden que el confcto confgura nuestra civilización y que su ausencia –en sociedades que aspiran a su desaparición– nos coloca ante una situación dramática, de autodestrucción: “La negación del confcto puede producir la barbarie. Por eso es importante negarse a pensar por separado el confcto y la civilización” (Benasayag y Del Rey: 2018, p. 4).

En efecto, el confcto es por un lado la potencia colectiva capaz de poner freno, o limitar, las tendencias a la barbarie a la que nos llevan el desarrollo y el progreso; por otro, sin confcto no puede emerger lo nuevo, ni los sujetos colectivos capaces de engendrarlo. Hacia el fnal de su obra, sostienen que el confcto es

"fundamento de la vida", la fuerza capaz de ejercer los cuidados y a la vez crear nuevas relaciones sociales, los mundos nuevos a los que aspiramos quienes seguimos siendo anti-capitalistas. Sin embargo, las izquierdas electorales vienen sucumbiendo ante la tendencia social y cultural que rehúye el confcto, al cual temen por una sumatoria de razones: el riesgo de dejar de controlar a sus bases sociales que pueden llevarlo más allá de lo que conviene a las dirigencias; el no querer aparecer como radicales ante la sociedad, toda vez que se ha identifcado confcto con violencia; y, fnalmente, porque el pragmatismo las lleva a darle prioridad al escenario institucional, donde el confcto no tiene cabida porque se lo considera desestabilizador de esas instituciones.

De ese modo, anulando el confcto, van decayendo hasta diluirse en la corriente dominante en la sociedad, perdiendo la capacidad de crítica porque temen el aislamiento, el nadar contra la corriente que siempre fue una seña de identidad de los movimientos emancipatorios.

La quinta difcultad es que persiste el deseo de gobernar a otros, que se ha convertido en moneda corriente en las izquierdas. Esta opción política conlleva varios problemas. Gobernar es un modo de oprimir, de tomar decisiones que afectan a otras personas, sustituyéndolas como sujetos colectivos. Implica también dejar de lado el autogobierno o, mejor, la necesaria multiplicación de autogobiernos (en barrios, poblados, ciudades y en todos los espacios de la vida) que supone el conjunto de los procesos emancipatorios. Por último, en la medida que se pretende gobernar sobre una totalidad social, se da por supuesto un concepto de totalidad de carácter eurocéntrico que no contempla realidades complejas como las latinoamericanas (Quijano: 2014).

Para Quijano, la visión eurocéntrica supone que "en una totalidad el todo tiene absoluta primacía determinante sobre todas y cada una de las partes" y por lo tanto "hay una y sólo una lógica que gobierna el comportamiento de todas y cada una de las partes" (ídem: 296). Sin embargo, en América Latina en el todo y en las partes encontramos lógicas completamente diferentes y divergentes, lo que hace imposible que existan procesos de transición homogéneos. A mi modo de ver, este hecho debe llevarnos a refexionar de manera totalmente distinta a como el socialismo europeo teorizó el concepto de transición.

Las diversas "partes" en América Latina, son cada una de ellas unidades totales con sus propias confguraciones lo que supone que pueden tener autonomía relativa, tanto por su heterogeneidad histórica como estructural. La totalidad existe pero es diferente, no orgánica, de modo que el conjunto no podrá moverse "de manera unilineal, ni unidireccional, ni unidimsensional, porque están en acción múltiples, heterogéneas e incluso confictivas pulsiones o lógicas de movimiento" (ídem: 299). Las heterogeneidades que analiza Quijano las encontramos en los espacios de los pueblos originarios, negros, campesinos y mestizos, en sus comunidades, quilombos/palenques y en los territorios de la agricultura familiar; pero también en las periferias urbanas donde se instalaron los diferentes pueblos, fruto de las migraciones. En estos espacios las relaciones salariales conviven con le reciprocidad, los diversos tipos de servidumbres y la pequeña iniciativa mercantil/ familiar, en las que las relaciones de trabajo tienen características diferentes a las del trabajo asalariado.

Por eso Quijano concluye que los procesos de cambio no pueden consistir "en la transformación de una realidad históricamente homogénea en otra equivalente, sea gradual y continuamente, o por saltos y rupturas" (ídem). Es imposible que realidades tan diversas y abigarradas puedan salir, todas ellas al mismo tiempo, de un escenario histórico para dar paso a otra que ocupe su lugar. Debemos considerar que ya existen pueblos que están saliendo del sistema capitalista y están formando mundos otros muy distintos al aún hegemónico. En ellos, los valores de uso predominan por sobre los valores de cambio, ya que no se producen mercancías sino aquellos bienes que las comunidades necesitan para cuidar la vida en colectivo. Es la realidad de las bases de apoyo zapatistas, pero también de otros pueblos y comunidades barriales, aún de modo parcial, precario e incipiente. Identifcar estos procesos ha sido el objeto de mi trabajo en las tres últimas décadas, orientado en gran medida por la revolución zapatista.

Por este motivo, la visión de la historia atribuida a Marx (que él mismo rechazó en su correspondencia con Vera Zásulich), consistente en la secuencia de modos de producción (sociedad primitiva, esclavista, feudal, capitalista y comunista), corresponde a una teleología histórica que supone que el todo y cada una

de sus partes salen íntegramente de un sistema para ingresar en otro. Al resultar impracticable esta idea de totalidad, lo hace también el concepto de hegemonía (tema que no aborda Quijano), que presupone la existencia de una totalidad homogénea y que con razón los zapatistas consideran una forma de opresión, en mundos en los que predomina la heterogeneidad que es irreductible a la unidad homogeneizante. En la nueva concepción del cambio que va ganando forma, la autonomía y el autogobierno desplazan a la vieja dicotomía entre reforma y revolución.

Quisiera destacar una sexta difcultad, consistente en la pérdida de hondura histórica que ha contaminado la práctica política de las izquierdas, la falta de una visión de largo plazo; me refero al inmediatismo característico de quienes se han rendido a la cultura y el modo de hacer política dominante en este período. El papel destacado que atribuimos a los pueblos originarios, pero también negros y campesinos, está estrechamente vinculado a la conservación en su seno de un concepto otro del tiempo, circular y no lineal, donde la idea de progreso resulta ajena. En su lugar, los sujetos colectivos siguen empeñados en vivir en armonía con el medio, en conservar y no depredar, en cuidar y no acumular, en no convertir la naturaleza en mercancía.

Por último, resaltar la relación entre el caos sistémico que vivimos, un período de honda incertidumbre que ha cegado el futuro de millones de personas y en particular de las y los jóvenes, con el resurgir de cierto milenarismo (no encuentro mejor vocablo), laico y revolucionario, que ofrece certezas como tablas de salvación cuando todo lo sólido se hunde a nuestro alrededor. Es probable que la tendencia a una suerte de neo-estalinismo entre un sector de jóvenes universitarios, esté creciendo durante la pandemia. Conozco sólo dos casos, el de Ecuador y el de Euskal Herría, pero seguramente no sean los únicos ya que estamos ante tendencias globales.

Estas tendencias presentan dos grandes problemas adicionales: no son capaces de aceptar el fracaso de las revoluciones socialistas y el papel del centralismo estatal en su nefasta deriva; pero tampoco pueden abrevar en otras fuentes que no sean la lucha de clases, como el feminismo y las resistencias de los pueblos originarios, algunas de ellas enfocadas en la construcción de autonomías colectivas. Un siglo después de que comenzara a imponerse el estalinismo en el movimiento comunista internacional y a medio siglo del crecimiento del feminismo y de los pueblos originarios, el reloj de la historia vuelve a detenerse… en Moscú en 1930, digamos. Reaparece así un marxismo dogmático, profundamente patriarcal y colonial, creyente en el progreso y en buena parte de las doctrinas que mostraron su monumental fracaso.

Considero frmemente que la crisis sistémica, el creciente poder dictatorial del 1 por ciento y las respuestas dogmáticas al capitalismo, sólo pueden ser superadas con el estrecho contacto con los movimientos más dinámicos y la predisposición de aprender junto a los diversos abajos. Por eso buscamos seguir las huellas y las inspiraciones de los pueblos en movimiento, de las mujeres y los jóvenes antipatriarcales y anti-capitalistas que mientras resisten, crean los mundos nuevos que necesitamos para seguir siendo, seguir viviendo.

BIBLIOGRAFÍA

BENASAYAG, M. y DEL REY, A. (2018). Elogio del confcto. Buenos Aires, 90 Intervenciones.

BENJAMIN, W. (2010). Tesis sobre la Historia. Bogotá, Desde Abajo.

BRAUDEL, F. (1984). Civilización material, economía y capitalismo. Madrid, Alianza.

CASTORIADIS, C. (1997). El avance la insignifcancia. Buenos Aires, Eudeba.

DEL RÍO, E. (1993) La sombra de Marx, Madrid, Talasa.

GALINDO, M. (2022).“Análisis del discurso del Presidente Luis Arce en el aniversario del Estado Plurinacional”, Radio Deseo, La Paz, 24 de enero en https://www.youtube. com/watch?v=OaOCeOgV7DI (consulta, 28/01/2022).

HOOKS, b. (2020). Teoría feminista: de los márgenes al centro. Madrid, Trafcantes de sueños.

OTERO, J. (2016). “Podemos imita el catálogo de Ikea para que su programa ´sea el más leído de la democracia´”, Publico, 8 de junio, en https://www.publico.es/politica/ imita-al-catalogo-ikea-programa.html (consulta, 28/01(2022).

QUIJANO, A. (2014). “Colonialidad del poder y clasifcación social” en Cuestiones y horizontes. Antología esencial, Buenos Aires, Clacso, pp. 285- 327.

ROITMAN, M. (2022). “La nueva, novísima, nueva izquierda latinoamericana”, La Jornada, 17 de enero en https://www.jornada.com.mx/2022/01/17/opinion/016a1pol (consulta 29/01/2022)..

BIODATA

Raúl ZIBECHI: Periodista, activista e investigador uruguayo especializado en movimientos sociales latinoamericanos, ha recibido diversos galardones entre los cuales destacan el grado de Doctor Honoris Causa por la Universidad Mayor de San Andrés como reconocimiento a su “*trabajo con los derechos del pueblo y con la aspiración legítima de su liberación*” (2017) y el Premio Latinoamericano de Periodismo José Martí por sus crónicas sobre la crisis argentina (2003). Editor de la sección Internacional del semanario Brecha de Uruguay, escribe columnas para espacio virtual Desinformémonos y el diario mexicano La Jornada, participa como docente e investigador sobre movimientos sociales en la Multiversidad Franciscana de América Latina. Ha publicado los siguientes libros: *Tiempos de colapso, los pueblos en movimiento* (2020); *Nuevas derechas, nuevas resistencias* (2020); *Los desbordes de los de abajo. 1968 desde América Latina* (2018); *Movimientos sociales en América Latina* (2017); *Zonas de dignidad. Extractivismo y resistencias* (2017); *Cambiar el mundo desde arriba. Los límites del progresismo* (2017); *Latiendo resistencia. Mundos nuevos y guerra de despojo* (2016); *Descolonizar la rebeldía. (Des)colonialismo del pensamiento crítico y de las prácticas emancipatorias* (2014); *Contrainsurgencia y miseria. Las políticas de combate a la pobreza en América latina* (2013); *Brasil potencia. Entre la integración regional y un nuevo imperialismo* (2012); *Política & Miseria* (2011); *Territorios en resistencia. Cartografía política de las periferias urbanas latinoamericanas* (2008); *Dispersar el poder. Los movimientos como poderes antiestatales* (2007); *Genealogía de la revuelta. Argentina: la sociedad en movimiento* (2003); *La mirada horizontal, movimientos sociales y emancipación* (1999); *La revuelta juvenil de los 90. Redes sociales en la gestación de una cultura alternativa* (1997) y *Los arroyos cuando bajan, los desafíos del zapatismo* (1995).



LIBRARIUS

UTOPÍA Y PRAXIS LATINOAMERICANA. AÑO: 28, n.º 103, 2023, e8396268
REVISTA INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA Y TEORÍA SOCIAL
CESA-FCES-UNIVERSIDAD DEL ZULIA. MARACAIBO-VENEZUELA
ISSN 1316-5216 / ISSN-e: 2477-9555



Este trabajo está depositado en Zenodo:
DOI: https://doi.org/10.5281/zenodo.8396268

GUERRERO GUERRERO, Ana Luisa (Coord.) (2022). *Racionalidades predadoras: los derechos de las empresas transnacionales.* México. Ediciones Eón/UNAM. 192p.

Libia Y. CONTRERAS YTTESEN
https://orcid.org/0000-0003-1066-8613
libia.contrerasy@derecho.unam.mx
Universidad Nacional Autónoma de México, México

El libro *Racionalidades predadoras: los derechos de las empresas transnacionales* es coordinado por la dra. Ana Luisa Guerrero Guerrero y publicado en agosto de 2022 por el Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe de la Universidad Nacional Autónoma de México y Ediciones Eón. La obra comprende un vasto estudio introductorio y siete capítulos en los que se analiza en clave filosófica la relación entre los derechos humanos y los derechos de las empresas transnacionales.

La opinión común suele ser que dichas empresas no son solidarias con los derechos humanos, sin embargo, esta obra nos permite indagar hasta qué punto. El libro es fruto del proyecto de investigación "Los derechos humanos y los derechos del libre mercado frente a la crisis del Estado en América Latina".[1] Es evidente el corte interdisciplinario de cada uno de los capítulos que, al mismo tiempo, amplían la reflexión filosófica al aterrizarla en el análisis de casos particulares en países de América Latina.

En el primer capítulo, Ana Luisa Guerrero presenta un texto que no solo funge como la antesala conceptual de todo el libro, desarrollando la noción misma de empresa transnacional o multinacional, el concepto de libertad neoliberal, etc. sino que, la autora sacude al lector al mostrar lo que vislumbra como una contienda contemporánea entre los derechos humanos y los derechos de las empresas transnacionales (Ets). En esta batalla, se hace evidente la fuerza avasalladora que ha tenido el devenir del liberalismo económico en neoliberalismo del libre mercado para el despliegue mundial de los intereses de las Ets, hoy en día plasmados en cierto tipo de derechos hechos a modo y en detrimento de comunidades y formas de vida (sobre todo en la región de América Latina). Frente a ello, la autora cuestiona la fundamentación actual de los derechos humanos y esboza su propuesta sobre la necesidad de impulsar un control jurídico internacional urgente: un tratado vinculante para las Ets y un Pacto de Derechos Colectivos y de Justicia Intercultural.

Secundando la preocupación de la filósofa Guerrero por limitar el margen de acción de las Ets a través de una normatividad internacional; en el siguiente capítulo Alba Andrea Becerril Chimal analiza la controversia entre el Estado de Ecuador y la empresa norteamericana Texaco en lo que es considerado como uno de los ecocidios más graves de la Amazonia ecuatoriana y en el que, tras un litigio internacional de más de 20 años, el resultado del proceso fue un fallo a favor de la empresa y, con ello, la reiteración de la impunidad ante las violaciones masivas de los derechos humanos de las víctimas. En vista del desenlace, Andrea Becerril discute las ideas sobre desarrollo y progreso que han justificado el menoscabo del ecosistema y de

[1] El proyecto es coordinado por la dra. Ana Luisa Guerrero Guerrero y se inscribe en el Programa de Apoyo a Proyectos de Investigaciones e Innovación Tecnológica (PAPIIT) IN400418 de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).



los derechos humanos de las comunidades indígenas involucradas.

Del mismo modo, en el tercer capítulo del libro, Marianela Agar Díaz Carrasco retoma ese cuestionamiento al discurso progresista para examinar el apogeo actual de los megaproyectos neoextractivos en Bolivia aún después de que en el año 2009 se promulgara una Carta Magna que reivindicó los derechos de la tierra, la plurinacionalidad indígena, su autonomía y sus derechos colectivos. Por ende, el texto resulta fundamental para entender las razones por las que a la fecha presente existen una serie de contradicciones en el país, tal como los despojos protagonizados por megaproyectos estatales y demás prácticas alejadas del "Vivir Bien" que prometía el nuevo sistema jurídico-político antidesarrollista que impulsó el expresidente Evo Morales.

Por su parte, el cuarto capítulo se centra en el estudio de una problemática situada en Chiapas, México, entre comunidades indígenas (tzotzil y tzeltal) y las concesiones de extracción de los mantos acuíferos por parte de la corporación Coca-Cola FEMSA. El derecho humano al agua es aquel bien común que ha sido desprotegido debido, entre otras cosas, a la carencia de una legislación nacional y estatal que sea congruente con el precepto de protección del líquido vital establecido en la Constitución Federal. Tal como Renata Báez Romero muestra, la legislación vigente ampara ese proceso de privatización del agua que comenzó en 1994 por parte de la empresa aun cuando esta ha generado múltiples problemas socio-ambientales, así como la afectación de las comunidades originarias no solo en la biodiversidad de su territorio sino en la salud de sus cuerpos. Por lo tanto, una vez más es evidente la disputa entre los derechos humanos de interés comunitario y los derechos de las Ets que, con base en los casos presentados, sabemos cuál ha sido sistemáticamente la parte menos afortunada.

Más allá del tema medioambiental, ha quedado claro que las actividades extractivas carecen de una ética del bien común y vulneran los derechos y los cuerpos de las personas. En consecuencia, el capítulo subsiguiente aborda otra forma en la que los cuerpos humanos son sometidos a las lógicas del mercado capitalista neoliberal. Su autora, Libia Y. Contreras Yttesen, se aboca concretamente al análisis del proceso de reasignación sexo-genérica en la Ciudad de México tras las modificaciones legislativas al Código Civil local de 2008 y 2015. Así, desde una perspectiva foucaultiana, se muestra que en los derechos sobre la identidad sexual y de género se han heredado tendencias patologizadoras y representaciones hegemónicas que se asumen desde el aparato legal. Sumado a lo anterior, se explica que la normalización de las corporalidades no es ajena a las dinámicas del capitalismo disciplinario que está orientado a la producción de cuerpos heterocentrados para integrarlos al mercado y asegurar la continuidad del poder en cualquier régimen político.

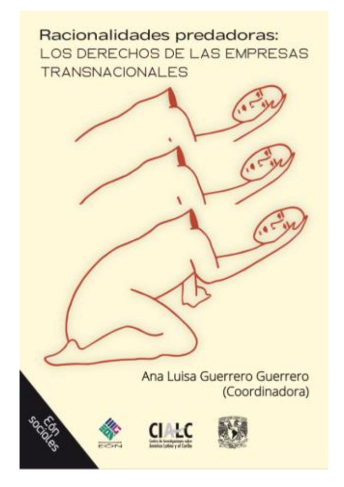
Aquella preocupación por los cuerpos de las personas en el contexto económico-político neoliberal es retomada en el sexto capítulo de la obra, pero ahora vinculada al derecho a la salud y a los modelos de cuidados culturales. Asumiendo como premisa la condición multiétnica de las sociedades latinoamericanas, Héctor Suárez Portilla y Sandra Peña Martínez exploran la trayectoria de las innovaciones interculturales en los programas y políticas de salud pública que se han impulsado en el siglo XX y XXI en dicha región. Para los autores, es menester crear un programa de enfermería intercultural que rompa con ciertas ideas del capitalismo neoliberal ya que el personal de salud cuenta con una formación biomédica occidental que, frecuentemente, entra en contradicción con los derechos colectivos de los pueblos indígenas y sus prácticas ancestrales. En otras palabras, discurrir sobre un proyecto de salud intercultural implica entender la interculturalidad más allá de su significado simbólico, la colonialidad y el discurso indigenista.

Finalmente, el último capítulo lo escribe Axel Ramírez Morales, quien explora la forma en la que ese derecho humano a la salud se ha materializado para las personas migrantes, particularmente la de mexicanos y latinoamericanos que migran a Estados Unidos de América. El autor advierte que las migraciones han representado un beneficio funcional para el sistema económico mundial, de tal modo que en el texto se realiza un examen sobre las prácticas étnicas y aquellos programas y seguros médicos para migrantes que se han impulsado desde las lógicas del libre mercado. Al respecto, una vez más se hace notoria la brecha de desigualdad para las personas migrantes en cuanto a sus

beneficios de salud y su calidad de vida como minorías estigmatizadas.

Indudablemente, los últimos capítulos nos muestran que el derecho humano a la salud debe ser más importante que cualquier negocio en un Estado de derecho. Del mismo modo, otros derechos humanos tal como aquellos ligados al patrimonio cultural de las comunidades indígenas y al medio ambiente cobran relevancia en vista de su sistemático menosprecio frente a los derechos de las Ets. Como bien apunta la Dra. Ana Luisa Guerrero, se supone que todos los derechos humanos son universales, interdependientes, indivisibles y progresivos. Por consiguiente, los autores y autoras coinciden en que no resulta suficiente con su reconocimiento jurídico puesto que, en la práctica, los derechos que resguardan los intereses de las Ets son priorizados. Asumir que hasta el momento no existe una normatividad vinculante que obligue a las empresas al cumplimiento de los derechos humanos nos arroja a la batalla que se advierte en el libro, en la cual detectar los diferentes niveles de incumplimiento no es una tarea inocua si lo que se busca es la justicia social. Frente a ello, vale la pena preguntarnos si existirá en Latinoamérica alguna forma de relación con las Ets que no sea antagónica y mortífera, y sobre sus condiciones de posibilidad.

Una fortaleza de la obra es que se aboca a examinar la contraposición entre los derechos humanos y los derechos de las Ets no solo desde el análisis de caso, que es fundamental. Sino también re-explorando nociones filosóficas como neoliberalismo, capitalismo, individualismo y libre mercado con el objetivo de vislumbrar el engranaje con el que operan aquellas formas económicas predatorias y sus racionalidades. Al final, el libro nos propone algunos recursos y estrategias para alistar filas y dar la batalla.



BIBLIOGRAFÍA

GUERRERO GUERRERO, Ana Luisa (Coord.) (2022). Racionalidades predadoras: los derechos de las empresas transnacionales. México. Ediciones Eón/UNAM. 192p. http://www.librosoa.unam.mx/bitstream/handle/123456789/3631/Racionalidades%20Predadoras.pdf?sequence=1&isAllowed=y

BIODATA

Libia Y. CONTRERAS YTTESEN: Maestra en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y licenciada en Derecho y Filosofía por la misma casa de estudios. Actualmente, doctorante en la División de Estudios de Posgrado en la Facultad de Derecho de la UNAM en el área de género y derecho. Asimismo, labora como docente universitaria en el Instituto de Estudios Superiores Rosario Castellanos en la Ciudad de México. Ha realizado estancias de investigación internacionales y ha participado en diversas conferencias, coloquios y congresos a nivel nacional e internacional. También ha realizado publicaciones de investigación y difusión sobre diversos temas, entre los que destacan: feminismo, género, estudios LGBTI+ y filosofía del derecho.


LIBRARIUS
UTOPÍA Y PRAXIS LATINOAMERICANA. AÑO: 28, n.º 103, 2023, e8396293
REVISTA INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA Y TEORÍA SOCIAL
CESA-FCES-UNIVERSIDAD DEL ZULIA. MARACAIBO-VENEZUELA
ISSN 1316-5216 / ISSN-e: 2477-9555


Este trabajo está depositado en Zenodo:
DOI: https://doi.org/10.5281/zenodo.8396293

VISOTSKY, J. (2022). *Hegemonía-subalternidad en la historia social de la educación: reflexiones en centros de alfabetización de adultos en Bahía Blanca-Argentina: entre los años 1999 y 2003.* 2.ª ed. Bahía Blanca: Praxis Editorial; Concepción: Ediciones nuestrAmérica desde Abajo.

Lorena VARGAS AMPUERO
http://orcid.org/0000-0002-6343-9366
lpva82@gmail.com
Universidad Nacional del Comahue, Argentina

Para olvidarme de tí
voy a cultivar la tierra
en ella espero encontrar
remedio para mis penas.
Violeta Parra

Hegemonía-subalternidad en la historia social de la educación: reflexiones en centros de alfabetización de adultos en Bahía Blanca-Argentina: entre los años 1999 y 2003, de Jessica Visotsky, es un libro que establece un diálogo fructífero entre Educación Popular, Etnografía, e Historia Oral.

El trabajo recorre la experiencia de los talleres de Educación Popular realizados en el período 1999-2003, en Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, Argentina. Sin embargo, parafraseando al historiador y poeta Martín Marroncle, trasciende el tiempo y el espacio. Se trata de un minucioso abordaje de los itinerarios vitales de talleristas, en su mayoría mujeres, a través de sus memorias, lo que extiende el tiempo y el espacio hacia otros tiempos y lugares experimentados que alcanzan varias generaciones de historia desde abajo.

Recorrer las páginas del libro implica adentrarse en un lugar, donde las historias aún en contexto de subalternidad, parafraseando a Eduardo Galeano, traído por un sutil epígrafe de la autora, se mantienen "porfiadamente vivas." (Galeano, 1993: 101) No obstante, lejos de convertir la memoria en una recopilación de recuerdos de migración cristalizados, los itinerarios vitales se encuentran en la obra a partir del estudio pormenorizado de lo que las personas han hecho con esa memoria, el porqué de esa selección recordatoria, y el rol que juegan esas memorias re-habitadas en una actualización constante, que las lleva desde su lugar de origen hasta la transformación cultural que las mantiene vivas, justamente porque se reactualizan.

EDUCACIÓN DE ADULTOS/AS Y EDUCACIÓN POPULAR

El verso es una paloma
Que busca donde anidar
Estalla y abre sus alas
Para volar y volar.
Víctor Jara

Una de las aristas a través de las cuales Visotsky plantea los resultados de su pesquisa, es la Educación Popular. Quien recorra las páginas, se encontrará con un escrito que le situará en el contexto histórico desde el surgimiento de la misma, hasta su institucionalización estatal y su pervivencia en los ámbitos en los que parte de la sociedad resiste a los objetivos del poder. En los 60' y 70,' época caracterizada por una serie de transformaciones culturales multidimensionales, se sitúa un cúmulo de transformaciones que

> (…) abarcó todos los ámbitos artísticos (música, arte, cine, literatura, diseño, etc.) y que de diferentes maneras reflejó las nuevas tendencias del pensamiento social. Estos y otros fenómenos sociales, así como pensadores e intelectuales comprometidos, impulsaron el despertar de la conciencia de cambio hacia sociedades más justas y humanas, creando así el ambiente y el espacio ético e intelectual que dio origen a la Corriente "Educación Popular". La situación de pobreza e injusticia

> generalizada en América Latina hizo que muchos militantes sociales se sintieran comprometidos con la realidad social. Surgieron grupos, asociaciones comunitarias, expresiones religiosas que buscaban acercarse al pueblo para generar y apoyar las incipientes manifestaciones de organización. La Educación Popular nace al margen de la educación de adultos patrocinada desde la UNESCO. Luego, la misma centralizó las ideas, proyectos y prácticas a través del poder del Estado, lo que le posibilitaría un control mayor sobre las actividades más autónomas y contestatarias. (Visotsky, 2022: 46)

Es decir, que estamos reseñando una obra que es fruto de esa tradición de resistencia y contestación. Pero, no se conforma con ser sólo su heredera, sino que se reinventa a través de una labor de co-construcción de los talleres de alfabetización en Bahía Blanca, en los que se produce un intercambio de saberes. Es sólo de esa manera en que la autora pudo lograr su cometido, en la que quien enseña no solamente aprende sino que es consciente de ese aprendizaje. Sin ese ejercicio de extrañamiento constante, ese libro y esta reseña hubiesen sido imposibles.

Los resultados de su investigación también se nutren de otras experiencias estudiadas, documentadas y algunas de ellas vividas por la investigadora, quien recorrió parte de Chile, acompañando y compartiendo con las comunidades y agrupaciones mapuche en proceso de reivindicación territorial, resistencia a las empresas forestales y emprendimientos de megaminería, que amenazan con devastar todo en nombre del progreso; pero también de recuperación de la lengua: (...) *hemos podido ver materiales así como compartir experiencias en junio del año 2006, en la comunidad Pascual Coña, así como tener conocimiento indirecto de la experiencia de grupos urbanos de la ciudad de Concepción.* (Visotsky, 2022; 221-222) De todas formas, esa mirada se torna más abarcativa cuando reseña las mismas preocupaciones de este lado de la cordillera, entre otras experiencias:

> En nuestro país es parte de la preocupación de los grupos que integran organizaciones como el Consejo Asesor Indígena- Río Negro -CAI- quienes están en un proceso de recuperación y aprendizaje de la lengua en los lof, allí pudimos compartir en el año 2005 y 2006 encuentros Trawn, en Quetrequile, en la zona de Ingeniero Jacobacci, donde se recuperaban los juegos y comidas mapuches y se hablaba lengua mapudugun, enseñándola los ancianos o personas mayores a los jóvenes, que están incluso con experiencias radiales en Bariloche (FM El Arka) y grupos de música donde recuperan la cultura y la lengua en el marco de experiencias políticas de recuperación territorial. (Visotsky, 2022: 64)

Es en este contexto, particularizado en los Estados Nacionales chileno y argentino pero que se replica en el resto de los países de América Latina, que se inserta una historización del contacto lingüístico, vigente desde la construcción estatal y los inicios del sistema educativo. Por un lado, políticas estatales con discursos homogeneizadores *negadores de la diversidad* (Visotsky, 2022: 64) Por el otro, el análisis de esa negación. Si bien la heterogeneidad cultural y lingüística han formado parte de ese sistema educativo negador de las diferencias, Visotsky destaca que a pesar de los denodados esfuerzos por negarlas, la realidad nos muestra que dichas prácticas negadoras no lograron su cometido: *en la actualidad asistimos a la emergencia del reconocimiento de la diversidad cultural como una realidad.* (Visotsky, 2022; 64) Es desde esta perspectiva que problematiza las situaciones escolares y el contacto lingüístico en vínculo con las dimensiones política, social y económica que las atraviesa: esto es central para comprender la construcción y la dinámica que contesta los mandatos sociales propuestos por la escuela en distintos momentos históricos (Visotsky, 2022: 64).

MIGRACIONES INTRA-AMERICANAS, HETEROGENEIDAD CULTURAL Y HABLA

Entre el mañío y los hualles
El avellano y el pitrán
Entre el aroma de las chilcas
Vive Angelita Huenumán.
Víctor Jara

Una de las cuestiones centrales que contesta este libro, es la importancia de la transmisión de determinadas experiencias en contexto de “exilio

económico” De hecho, como se puede leer más arriba entre líneas, quienes reseñamos, consideramos que la memoria y la experiencia operan mediante mecanismos selectivos. Por una parte, la memoria, de por sí, es una selección de acontecimientos considerados relevantes. Por otra parte, las experiencias no son necesariamente transferibles. Podemos tener distintas experiencias sobre determinado conjunto de hechos experimentados. Pero lo que hace valiosa a esta obra, es su capacidad de destacar la relación entre las distintas experiencias del exilio económico y las memorias que han hecho posible mantener vivas las identidades, dar sentido al pasado, a la propia vida.

Esto, para quienes somos hijas/os de migraciones forzadas es importante, pues también le otorga sentido a nuestra propia historia, otorga respuestas a preguntas que en muchos casos no teníamos. Es decir, no teníamos respuestas y a veces, tampoco teníamos preguntas. En general existen muchas respuestas para los exilios en contexto de persecución política perpetrada por las dictaduras, lo cual celebramos. Pero existen aún relativamente pocos análisis sobre personas que tuvieron que abandonar sus lugares de origen a causa de la indigencia y la pobreza generadas por gobiernos constitucionales, pseudo democráticos y dictatoriales. De hecho, las primeras investigaciones realizadas y editadas por universidades públicas, datan de la década de los años ‘90, que es cuando comienzan a tratarse la ruralidad, las reivindicaciones de los pueblos originarios desde una perspectiva de reivindicación de su agencia, como pueblos vivos y no como vestigios del pasado.

En ese sentido, la investigación de Visotsky es muy clara respecto del camino que recorrieron nuestras madres, padres, abuelos y abuelas, dejando a su paso el fruto de su trabajo, pero también su lengua, sus artes y una cultura general profundamente viva. Entender cómo nuestros ancestros se transformaron en uno de los eslabones más débiles de la economía capitalista, es una invitación a reivindicar esas historias que parecen mínimas, pero que son nuestras historias.

Es así que el libro nos lleva hasta los orígenes de la construcción expropiatoria de los estados nacionales argentino y chileno, convirtiendo la Cordillera de los Andes en una gran frontera que había sido desde siempre una zona de contacto:

> La zona en que actualmente se asienta la ciudad de Bahía Blanca, estuvo poblada hasta la denominada “Conquista del Desierto”, 1878-1885 en el siglo XIX, por los pueblos mapuche y tehuelche. En el mismo momento en que se llevaba adelante la “Conquista al Desierto” en la
>
> Argentina se dio un proceso similar en Chile, llamado la “Pacificación de la Araucanía”, que constituyó –al decir de Isabel Hernández- uno de los episodios bélicos más heroicos de la resistencia indígena que registra la historia de América (Hernández, I.; 2003). La cordillera de los Andes fue un espacio transitado por hombres y mujeres a través del cual los pueblos originarios concretaron complejos procesos de intercambios y alianzas; situación que se vio modificada con la creación de los Estados Nacionales y su concomitante definición de fronteras. Durante la etapa colonial estas áreas estaban económicamente integradas, y se daban desplazamientos humanos en distintas situaciones, incluso en el siglo XX. (Visotsky, 92-93)

Esa transmisión deliberada de las experiencias válidas para su remembranza, sólo es posible a través de la lengua y el reconocimiento de su peso específico en la construcción de significados transferibles. Tal es así que en muchos casos *el no hablar la lengua originaria por vergüenza, o hablar a “media lengua”, con fenómenos de préstamos, interferencias, o porque “no le tome asunto”, esto es, no era importante, no era útil o urgente…* (Visotsky, J., 130) En este sentido, desaprender los modismos de la propia cultura, o como se suele decir “aprender a hablar bien,” implica la pérdida de elementos importantes de la memoria histórica de las personas. *Pudimos apreciar situaciones donde se conserva desde una funcionalidad simbólica, como marca de identidad.* (Visotsky, 130)

EL ROL DE LAS ARTES POPULARES

El trabajo realizado en relación al análisis de las artes populares, es otro de los rasgos más destacables del libro que aquí reseñamos. En las sociedades de orígen rural de América Latina, las artes no se encuentran escindidas de la vida

cotidiana. De hecho, en muchos casos no existe una línea divisoria entre arte y cotidianidad, ni mucho menos entre artes y artesanías. Ambas esferas, en algunos casos, resultan inseparables. Así, nos podemos encontrar relatos de festividades, asociadas a ciclos estacionales y el trabajo, rituales superpuestos e impuestos por los conquistadores como la conmemoración de San Juan (en superposición con el año nuevo mapuche), el velorio de los angelitos (en relación a la muerte de bebés, en momentos de alta mortalidad materno-infantil), así como celebraciones en torno a las cosechas, trabajo comunitario y solidario (como la minga), etc. En todas esas situaciones, vamos a encontrar expresiones artísticas que dan cuenta de momentos históricos en varias de sus aristas: económicas, sociales, políticas, de género, de clase, en todas sus intersecciones.

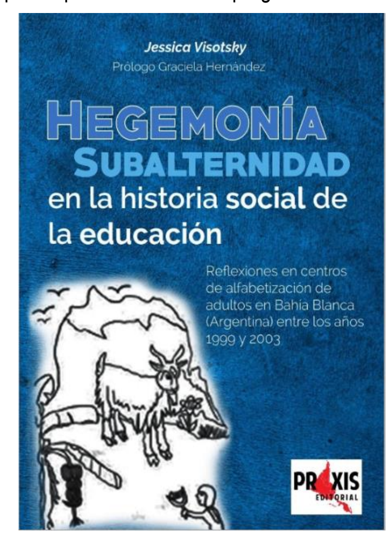
Las artes ofician aquí de vehículo de la memoria, cuando son traídas por la autora a través de relatos de recetas de comidas, tejidos, bordados, momentos ceremoniales y religiosos, cantos y, hasta instrumentos como la charanga, de los que poco se conoce en la actualidad, que huelga aún como misterio si lo quisiéramos resolver. La riqueza y la variedad de abordajes de la música popular campesina, son sin duda elementos que no sólo hacen amena la lectura, sino que pueden ser pensados en el devenir. Así como la cultura, la memoria y la lengua se reactualizan, se modifican para seguir perviviendo, así también podremos leer cómo se revitalizan y se modifican las artes.

RECOMENDACIÓN DE LECTURA

Recomendamos esta lectura, en especial aquellas personas que comiencen a trabajar con Historia Oral, Etnografía, Historia, Educación Popular y Artes en general, ya sea desde su intersección, como por separado. También como obra de divulgación. El trabajo de Yessica Visotsky es una instigadora invitación al respeto no sólo por las memorias, sino por sus protagonistas, parte y soporte de esas historias.

Se trata, afortunadamente, de un libro que forma parte de las nuevas producciones que otorgan respuestas a las migraciones forzadas internas dentro de América Latina, en particular del Cono Sur. Migraciones que, otrora estigmatizadas bajo preconceptos discriminatorios, consideradas en muchos casos contactos culturales pocos valiosos que había que, como es el caso de la escuela, normalizar.

No se van a encontrar, con seguridad, con una elaboración de simple rescate, de extractivismos cognitivos ni epistémicos, sino de construcción colectiva respetuosa y aprendizaje mutuo. Tampoco van a hallar una interpretación ingenua de la interpretación de las memorias. Hallarán memorias en plural, memorias selectivas, diversas, contradictorias y enfrentadas, pero que tienen algo en común: son memorias testigo del dolor de una emigración subalternizada, pauperizada. *Tras la máscara del desprecio, asoma el pánico: estas voces antiguas, porfiadamente vivas, ¿qué dicen? ¿Qué dicen cuando hablan? ¿Qué dicen cuando callan?* (Galeano, E., 1993: 100) Este libro, responde perfectamente a la pregunta.



BIBLIOGRAFÍA

GALEANO, E. (1993). *El libro de los abrazos.* Madrid, Siglo XXI.

GONZÁLEZ, J. P. (2013). *Pensar la Música desde América Latina.* Santiago, Ediciones Universidad Alberto Hurtado.

VISOTSKY Jessica. (2022). Hegemonía-subalternidad en la historia social de la educación: reflexiones en centros de alfabetización de adultos en Bahía Blanca-Argentina: entre los años 1999 y 2003. 2.a ed. Bahía Blanca: Praxis Editorial; Concepción: Ediciones nuestrAmérica desde Abajo.
https://doi.org/10.5281/zenodo.7109466

BIODATA

Lorena VARGAS AMPUERO: Profesora y Licenciada en Historia. Doctoranda en Historia por la Universidad Nacional del Comahue. Integrante del equipo de investigación Arte y trabajo (UNCo) Militante de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos en la Regional Noroeste del Chubut. Se desempeña en colegios de enseñanza secundaria (774, Epuyén- 734, El Hoyo) con orientación en Educación Bilingüe Intercultural, también en el colegio 765 (Lago Puelo) como Profesora de Ciencias Sociales en Educación Para Jóvenes y Adultos, en la Comarca Andina de Chubut. Es Profesora de la Cátedra de Derechos Humanos y Ciudadanía en el Profesorado de Enseñanza Primaria en el Instituto Terciario 813. Sus investigaciones se centran especialmente en el estudio de la relación entre arte, política y Derechos Humanos.



LIBRARIUS
UTOPÍA Y PRAXIS LATINOAMERICANA. AÑO: 28, n.º 103, 2023, e8396304
REVISTA INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA Y TEORÍA SOCIAL
CESA-FCES-UNIVERSIDAD DEL ZULIA. MARACAIBO-VENEZUELA
ISSN 1316-5216 / ISSN-e: 2477-9555



Este trabajo está depositado en Zenodo:
DOI: https://doi.org/10.5281/zenodo.8396304

ARRIAGA ORNELAS, J. L. (2021). *La Sociedad de la pandemia.* Buenos Aires: Dunken Editores, 320 p.

Ricardo ESCUTIA-MIRANDA
desmun_rem@hotmail.com
Universidad Iberoamericana, Campus Santa Fe, Ciudad de México, México

El texto publicado por Dunken Editores *La sociedad de la pandemia*, en 2021, es un texto creativo, audaz, que describe las particularidades de la sociedad durante el periodo de pandemia, un texto que surge a raíz de un aserie de columnas de opinión, seleccionadas con cautela con las que brinda un panorama de las condiciones socioculturales, económicas y políticas que retratan a la sociedad mexicana al estallar la pandemia COVID-19, *la primer gran pandemia del siglo XXI,* como el especialista refiere.

José Luis Arriaga Ornelas es un autor que cuida el detalle cuando se trata de la crítica social, es Doctor en Ciencias Sociales y miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del CONACYT, Nivel 1. Se enfoca en estudios de Patrones culturales de las Relaciones Sociales, y sistemas dinámicos y discursivos.

Como tal el texto condensa una serie de reflexiones que dejan entrever las dinámicas sociales que fluctúan entre el estancamiento económico, agudización del desempleo, las desigualdades, y el incremento de violencias previas y a raíz del contexto de pandemia y el aislamiento moderado.

Con esto, el libro se compone de siete apartados en los que se reflexiona en forma puntual sobre los rasgos que caracterizan a la sociedad mexicana, sus coyunturas, entre relaciones económicas, sistemas de significación, instituciones públicas, los mecanismos que dan respuesta (o no) a los problemas sociales, las formas de hacer política, y su impacto mediante su (in)eficiencia y sus omisiones, elementos donde los representantes en turno y los actores individuales o ciudadanos construyen la mexicanidad y sobreviven a la pandemia COVID 19. En palabras del autor …lo social explica lo humano, al entender como nos construimos los unos a los otros cada día… (Arriaga Ornelas, 2021: p. 6).

En su capítulo 1, Mutación climática, el autor reflexiona sobre las condiciones ambientales que se viven en la actualidad, y la forma en la que nuestras sociedades explotan los recursos, el acceso al agua se puntualiza como una crisis urgente por atender, tomando en cuenta pronósticos de sequias prolongadas, que dificultarán la producción de alimentos, a rais del neo-extractivismo, el sistema económico caracterizado por celebrar el éxito exportador, equiparar crecimiento económico con desarrollo, y pensar que este se consigue con la atracción de inversión extranjera.

Así menciona que la realidad es que en nuestro país se han instalado diversas empresas de manufacturas, debido a que los sueldos son los más bajos de América latina, los márgenes de ganancia son para los productores, sin embargo, se continua la apertura a empresas extranjeras como las empresas mineras, en las políticas, las medidas continúan con medidas tradicionales que permiten la entrada a empresas extranjeras para el manejo de los recursos naturales y fomentar su exportación, en lugar de crear empresas locales.

Sin embargo, el mayor inconveniente es que este tipo de proyectos, no puede tener una duración de 3 o 4 décadas, debido al agotamiento de los recursos o de la tierra, y apostar por las exportaciones no deja ningún provecha a la población.



Por otro lado, hace énfasis en que desde hace varias décadas la humanidad utiliza anualmente no sólo los recursos disponibles, sino que toma algunos de los años venideros para satisfacer el consumo actual, para 2019, el sobregiro alcanzo a la humanidad en julio, y cada vez, más temprano nos acabamos los recursos del año, habrá que cuestionar dónde queda el discurso de la sustentabilidad y la sostenibilidad, así como el impacto de los organismos de la sociedad civil y de la agenda 2030.

Nos acercamos a la sexta gran extinción, 5 200 especies en el mundo están en peligro de desaparecer, de esas 849 se encuentran en el territorio nacional, el problema es que la humanidad está causando esa desaparición.

En el segundo apartado, Tópicos biológicos colectivos, se realiza una jocosa e incitante forma de análisis, donde se expone que la sociedad mexicana está jugando con la posibilidad de que las cosas empeoren, se retrata la forma en que vivimos cotidianamente siete de cada 10 mexicanos sufre sobrepeso debido a una ingesta calórica por arriba de los valores normales y por la carencia de actividad física, la población está muriendo cada vez en mayor número y más rápido por causas que pueden evitarse, sosteniendo la economía a costa de la salud.

> Los mexicanos consumen en promedio 3024 kilocalorías al día rebasando en 1024 la sugerencia de la OMS de 2000, sin embargo, más del 50% de los mexicanos considera que se alimenta sanamente y mantienen una vida activa… (ENSANUT, 2016; citada en Arriaga Ornelas, 2021: p. 50)

Malcomidos, un lastre para el PIB, en lo que a la pobreza corresponde, es necesario reflexionar sobre la cantidad de riqueza que se genera, que podría estar al alza, peor no se refleja en la calidad de vida, al respecto, la CEPAL, revela que la desnutrición y el sobrepeso tienen un impacto negativo en la economía mexicana, las enfermedades y mortalidad, el aprovechamiento escolar y el rendimiento laboral se ven impactados por la mala alimentación, restando de cajón un 2.3% al PIB, sin embargo, siguen creciendo la desnutrición y la obesidad.

Se pregunta así el autor, ¿y nuestra ley contra el sobrepeso? En enero del 2016, el congreso mexiquense aprobó la ley para la prevención, tratamiento y combate del sobrepeso, la obesidad y los trastornos alimentarios del estado de México y sus municipios, sin embargo, el autor puntualiza, una ley no resuelve problemas, solo crea condiciones institucionales para gestionar soluciones, y el combate al sobrepeso y la obesidad es un reto para la salud pública en la entidad mexiquense, ya que la población se encuentra en gran vulnerabilidad.

El desbalance en el consumo de calorías no puede solo atribuirse solo a que los refrescos, el pan y las cosas fritas esten a la venta en todos lados, los alimentos además de ser productos químicos, son también elementos simbólico-significativos, cuando se habla de lo que la gente come, y bebe, no sólo se deben ver las cantidades, la combinación de ingredientes, y los horarios de consumo, sino, las ideas que producen entorno a los alimentos: lo que es “rico, bueno, importante, lujo” la mentalidad de las sociedades cambia lentamente mientras las leyes van y vienen, y la gente se sigue rigiendo por costumbres, dado que estas son las que cuestan más trabajo, modificar, urge comenzar con políticas federales.

A esto, es pertinente agregar dónde queda lo sabroso, nutritivo, saludable, y los costos, de igual forma, recordar que la gastronomía mexicana es considerada patrimonio cultural y en esto, destacan las clásicas garnachas, dulces y platillos típicos, caracterizados por exceso de calorías, grasas, entre otros.

En Tejido societal, el capítulo 3, describe como los tipos de familia que hoy existen en México son muy diversos, y en esto, los hogares presentan dinámicas variadas y complejas, que van desde las dinámicas internas a los hogares, lo económico y la forma en como los programas públicos mejoran o no la calidad de vida en los hogares.

Considerando estos, el autor explica como cada vez más familias se alejan del modelo clásico: mamá, papá e hijos, hoy son recurrentes los casos de unión libre, madre o padre solteros, vivir con los progenitores, casarse después de un divorcio, o el matrimonio igualitario, y como se podrá imaginar, las dinámicas serán muy diversas, jefaturas femeninas, ambos cónyuges incorporados en el mercado

laboral, crianzas a cargo de abuelos, convivencia de hijos de distintos matrimonios, etc.

> Sin embargo, las familias tienen como tarea principal la manutención de sus miembros, quizá debido a lo difícil que resulta obtener el sustento diario, tanta crisis, recesión, pobreza, desempleo precariedad laboral, no podían dejar de impactar en los hogares, y han modificado las formas de construir familia […] La mitad de los hogares se encuentra en pobreza, los hogares en pobreza extrema se incrementan, crece el número de hogares con un solo progenitor, hogares pobres con ancianos o discapacitados, hogares con integrantes que tienen una enfermedad crónico degenerativa, hogares de refugiados y desplazados, niños y jóvenes están cada vez más expuestos al abandono escolar, violencia doméstica, adicciones, explotación laboral o sexual, embarazos no deseados y a enfermedades de transmisión sexual, si queremos observar que nos espera en el futuro, echémosle un ojo a los hogares… (Arriaga Ornelas, 2021: p. 75)

No hay marcha atrás, estamos ante un escenario en el que es imperioso crecer económicamente a niveles por encima del tradicional 1.5% a 2% anual de los últimos sexenios, sencillamente porque el gasto que se destina a generar mejores condiciones de vida para la gente que ya no trabaja está creciendo a tasas del 10%.

Mejorar las condiciones de vida de la gente siempre será una buena bandera política, cualquier personaje que aspire a cargos de elección popular siempre que externen su convicción de hacer todo lo posible porque la gente viva mejor y que convenza de ello, se granjeará muchos votos, pero luego traducir esas palabras en programas, políticas públicas y acciones concretas no es tan sencillo, a nivel federal existen más de 150 programas, según el CONEVAL, de ese total de programas hasta e 2018, 45 se vinculan con combatir la pobreza, pero a partir de 2019, ya solo funcionaban 36.

Casi todos los gobiernos en el mundo han hecho una apuesta por sacar a su población de la pobreza, pero la OCDE dice hay que hacer más esfuerzos para la clase media, una población con dificultades para mantener su peso económica y su estilo de vida. Pertenecer a la clase media se puede resumir en la frase *no se es rico ni pobre, pero es un hecho que el clasemediero no quiere ser pobre, la mala noticia, es que esto, está costando cada vez más*.

> La clase media se ha reducido, y un detonante es la inflación, cada vez están más caros, los autos, la vivienda, los viajes, la comida en restaurantes, colegiaturas escolares, telefonía y la televisión de paga, la ropa, accesorios de ornamenta, y este tipo de cosas que corresponden a la forma de vida de la clase media, una familia mexicana de cuatro integrantes, debe tener al menos un ingreso de 300 mil pesos para mantener el estilo de vida de la clase media, y realmente es muy bajo el porcentaje de familias en el país, que alcanzan este nivel de ingreso [y de vida]. No es ajeno el hecho de que los mercados globales puedan contraerse, con el achicamiento de la clase media, pues el consumo es el principal mediador de este estilo de vida, y si no hay dinero para consumir, no hay actividad económica… (Arriaga Ornelas, 2021: p. 115)

En el apartado 4, Embrollos sociotécnicos, reflexiona sobre las relaciones digitales, el acceso a las tecnologías de la información, uso del internet y sus consecuencias, entre ciberdelitos, infraestructura y cobertura deficiente, y una pujante legislación.

Referente al uso de la internet y los ciberdelitos, inicia su análisis con el ejemplo de los *panama-papers*, retomando los problemas de transparencia y responsabilidad en los sitios web, de igual hace critica al rol de la tv y las redes sociales en la era digital, y su papel en la democracia.

Culmina el apartado con una reflexión cercana al *hommo videns* de Sartori, estamos atrapados en nuestra burbuja informativa y la desinformación, el fenómeno que Edgar Morín denomina ruptura epistemológica, …hoy en día se explota el interés económico con husmear en la vida de otros mediante las redes sociales y le llaman viralidad o influencia… y si la imagen no me gusta del todo, le puedo aplicar un filtro o manipularla para que sea perfecta, aunque la realidad no lo sea… (Arriaga Ornelas, 2021: p. 155).

Por otro lado, con las dinámicas de la pandemia, ya no son sólo las dinámicas de las redes sociales las que se hacen *on line*, también el super online, las clases, los valores, las interacciones, las experiencias online seguirán mostrándonos algunas tendencias cibersociales dignas de ser atendidas por sus implicaciones

En Relaciones intergeneracionales, el quinto apartado, nos dice el autor, vivir en sociedad es un invento social que nos ofrece mejores posibilidades de sobrevivir, pero se requiere un modelo de sociedad donde se fomenten en forma real las oportunidades para todos, donde el gasto público generé rendimientos en educación y salud, para promover el desarrollo.

De acuerdo con el PNUD, en México, el gasto publico favorece a los más ricos y mantiene inalteradas las condiciones de desigualdad entre mexicanos, confirman la tendencia que todos sabemos, el gasto del gobierno no influye en la erradicación de la desigualdad social.

Respecto a los jóvenes, insertarse en el mercado laboral implica vérselas en un entorno que no justiprecia su formación, no ofrece continuidad laboral, que exige mucho pero no a cambio de salario igual; y para aquellos que se encuentran fuera del entorno educativo y sin empleo hay una interrupción en la generación de habilidades, consolidando un mecanismo en el cual se trasmiten las desigualdades y la pobreza de generación en generación, el ser pobre, aumenta las probabilidades de convertirse en nini y ello tienen un efecto negativo en los ingresos futuros de los jóvenes.

Hubo un tiempo en el que se llegaba a viejo para disfrutar la recompensa de una vida llena de logros, hoy en el estado de México, se llega a viejo para recibir un kit de trabajo para el autoempleo y seguir trabajando

En el capítulo Madejas sociopolíticas, se aborda la cuestión política, el comportamiento político de quienes ocupan los cargos de elección popular, los mecanismos electorales cada vez más a modo, la falta de confianza a las instituciones políticas como los partidos políticos, y las instituciones mediadores de ellos procesos electorales, que han funcionado más como una maquinaria electoral, para el beneficio de unos pocos a costa del erario público, con herramientas que no pueden ser juzgadas, como el clientelismo, campañas fraudulenta y la absoluta corrupción del sistema político electoral, no solo en la entidad, sino en todo el país.

El clientelismo se presenta como un reparto de bienes servicios y favores a cambio de lealtad, obediencia y votos, pero encierra características contradictorias como una relación jerarquica que aunque beneficiosa, genera reciprocidad y desigualdad, son intercambios voluntarios pero obligatorios, con elementos materiales y de carácter simbólico, no existen de manera aislada, son posibles gracias a sistemas de redes de intercambio asimétrico donde hay quienes tienen (dinero, poder, influencia) y quienes no (marginales, pobreza, desposeídos), la entrega de bienes o servicios no tienen como fin acabar con esa desigualdad, sino, dar y recibir, en el caso del poderoso, dar recursos cuando pueda [si es que puede] y en el caso del desposeído, mostrar lealtad a cambio.

Razonamiento maquiavélico, el súbdito debe sentirse en deuda para apoyar en obligación al nuevo representante en turno. Si alguien cree que por entregar una copia de su credencial de elector ya tiene que votar por determinado partido, aunque no quiera, está renunciando a una libertad que costó mucho ganar, si alguien no acude a votar por que le da flojera, está renunciando a sus derechos, si una persona recibe dinero por su voto está prostituyendo la participación política, estas acciones fraudulentas, cada que un ciudadano incurre en ellas se suma a las campañas fraudulentas.

Para cerrar, el séptimo apartado, denominado Pandemia y su gestión social y discursiva

Retoma el manejo de la pandemia en el país, y como esté impacta en la vida de los mexicanos, hoy, en todo el mundo la forma de combatir la pandemia fue recudir a las personas, en algunos países se ha hecho por la fuerza y en otros por la palabra o medios virtuales, sin embargo, la OMS, ha dicho que en el 60% de los casos solo deriva en un resfriado, pero la combinación con el sobrepeso y obesidad agravan la enfermedad, hecho catastrófico si se recuerda que 7 de cada 10 mexicanos padece sobrepeso.

los mensajes masificados en redes sociales, convirtieron esto en un caos y turba, acompañada de desinformación, que movilizaron a la sociedad en diferentes ámbitos, algunos combatir a los sistemas de seguridad y salud por supuestos de contaminar

aguas, espacios públicos o esparcir el virus, otros, hacia saqueos mientras se alentaba a realizarlos.

Pero este no fue el único fenómeno, la pandemia evidencio el rezago educativo, millones de niños y jóvenes dejaron de acudir a la escuela, y de estudiar, por la falta de herramientas como internet y algún dispositivo digital.

Para el 6 de julio de 2020 llego la reapertura de actividades en el estado de México, no porque el virus haya desaparecido, se trató de una medida encaminada a recuperar la economía, sin embargo, la pandemia representó un retroceso en materia educativa, económica y en combate a la pobreza, con sus efectos, es indispensable fortalecer los sistemas educativos, seguridad, salud, fiscal, hacia modelos más justos, que redistribuyan la riqueza que se está generando en el mundo.



BIBLIOGRAFÍA

ARRIAGA ORNELAS, J. L. (2021). *La Sociedad de la pandemia.* Buenos Aires: Dunken Editores, 320 p.

BIODATA

Ricardo ESCUTIA-MIRANDA: Doctor en Ciencias Sociales y Políticas por la Universidad Iberoamericana, Maestro en Ciencias Sociales con Especialidad en Desarrollo Municipal por el CMQ, socio fundador del Centro de Investigación en Estudio Sociales y Sustentables A.C., profesor de la Universidad Iberoamericana, columnista de la revista *Alcaldes de México,* candidato a asesor municipal en reducción de riesgos por el *PNUD* (2016), consultor de ONG´s, ayuntamientos y partidos políticos. Temas de interés: democracia y sus núcleos problemáticos (actores, conflictos, desigualdad, políticas públicas, gobernanza, movimientos sociales, liderazgo y élites). ORCID 0000-0002-2766-9017. Correo-e: desmun_rem@hotmail.com



DIRECTORIO DE AUTORES Y AUTORAS

UTOPÍA Y PRAXIS LATINOAMERICANA. AÑO: 28, n.º 103, 2023
REVISTA INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA Y TEORÍA SOCIAL
CESA-FCES-UNIVERSIDAD DEL ZULIA. MARACAIBO-VENEZUELA
ISSN 1316-5216 / ISSN-e: 2477-9555

Abdiel RODRIGUEZ REYES
Universidad de Panamá, Departamento de Filosofía. Panamá.
abdiel.rodriguezreyes@up.ac.pa

Alex André VARGEM
Universidad de Campinas. Brasil.
alex.csp2@gmail.com

Escutia-Miranda, Ricardo
Universidad Iberoamericana, Campus Santa Fe, CDMX. México.
desmun_rem@hotmail.com

Fernanda, BRANDO
University of São Paulo, Brasil.
ferbrando@ffclrp.usp.br

Gonzalo FERNÁNDEZ
Universidad Nacional de Jujuy –
Universidad Nacional de Buenos Aires, Argentina.
gonzaloferna8@gmail.com

Jessica VISOTSKY
Universidad Nacional del Sur. Argentina.
jessicavisotsky@yahoo.com.ar

Joseane, COSTA
Fundação Oswaldo Cruz, Brasil.
joseane03@gmail.com

Laura GOTTERO
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)
Universidad Nacional de Lanús, Argentina.
lauritagottero@gmail.com

Libia Y. CONTRERAS YTTESEN
Universidad Nacional Autónoma de México, México.
libia.contrerasy@derecho.unam.mx

Lorena VARGAS AMPUERO
Universidad Nacional del Comahue, Argentina.
lpva82@gmail.com

Lucas, BREDARIOL
Universidade Estadual Paulista Júlio de Mesquita Filho, Brasil.
lucasrb.eco@gmail.com

Natalia BOFFA
Universidad Nacional del Sur, Argentina.
natalia.boffa@uns.edu.ar

Nina Lys, NUNES
Universidade de São Paulo, Brasil.
ninalys@usp.br

Raúl ZIBECHI
Uruguay

Roxana C. FRATICOLA
Universidad Nacional del Sur, Argentina.
roxfraticola@hotmail.com

Verónica JARAMILLO
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)
Universidad Nacional de Lanús, Argentina.
verojarafonn@gmail.com

Yafza Tamara REYES-MUÑOZ
Universidad Santo Tomás, Sede Talca, Chile.
yafzatamara@gmail.com





Directrices y normas de publicación para autores y autoras

Antes hacer sus envíos revise la cobertura temática de nuestra revista en las políticas editoriales que se encuentran en este enlace. https://produccioncientificaluz.org/index.php/utopia/policies

PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

Se destacan los siguientes aspectos. En la primera página: Título: conciso y en referencia directa con el tema estudiado. No se aceptan sub-títulos. Resumen: debe describir la idea central de la investigación y considerar su relación con el objeto y la metodología que le sirve de soporte, con una cantidad máxima de 150 palabras. Añadir cuatro o cinco palabras clave, en orden alfabético. Se redacta en castellano y en inglés. No se aceptarán notas al pie en títulos, resumen, palabras clave, nombre de autor/a ni cualquier otra información que no corresponda a la primera página. Estructura de contenido (desde la segunda página): Introducción o Presentación, desarrollo seccionado por títulos e intertítulos (apartados), conclusiones generales y bibliografía de actualidad y especializada. Los títulos del cuerpo del trabajo deben ir en mayúsculas, cursivas y negritas. Los intertítulos (apartados) deben estar escritos como oraciones normales, sin cursiva y con negrita. Todas las referencias hemero-bibliográficas y notas, deben hacerse a pie de página, en numeración continua, de acuerdo a las indicaciones que se recogen en la sección que más adelante se indica. Utilice una hoja del siguiente tamaño A5 (15,03 x 22,5 cm), margen estrecho. La fuente Arial Narrow 9, a espacio 1,08. Se dispondrá una hoja de modelo para descargar. Además de la lengua castellana, los Estudios, Artículos, Ensayos, Notas y Debates, Entrevistas, Reseñas Bibliográficas; pueden ser presentados en portugués, francés, italiano e inglés. Se deben enviar en soporte electrónico (formatos ".doc", ".docx" o "rtf") al correo utopraxislat@gmail.com.

SECCIONES DE LA REVISTA

-------------Aparición regular-------------

Estudios

Es una investigación exhaustiva de carácter monográfico, orientada a uno o varios objetos de áreas temáticas tratados inter y/o transdiciplinarmente, desarrollada desde un paradigma epistemológico. Se hace énfasis en el análisis crítico y la interpretación. Su extensión no deberá exceder las 40 páginas.

Artículos

Es una investigación puntual de carácter monográfico, preferiblemente resultado parcial o final de una investigación donde se destaca la argumentación reflexiva y crítica sobre problemas teóricos y/o prácticos, metodológicos y/o epistemológicos del tema y el área de estudio explorado. Su extensión no deberá exceder las 20 páginas.

Notas y debates de Actualidad

Es una colaboración de carácter relativamente monográfico, se presentan las opiniones y juicios críticos acerca de los problemas y las dificultades que pueden encerrar los procesos de investigación y sus resultados. Su extensión no deberá exceder las 10 páginas.

Reseñas bibliográficas

Es una colaboración que pone al día la actualidad bibliográfica, se recogen los principales resultados de las investigaciones nacionales e internacionales en forma de libro individual o colectivo. Resalta el análisis crítico sobre los diversos niveles (teóricos, metodológicos, epistémicos, políticos, sociales, etc.,) donde se puede demostrar el impacto de las investigaciones. Su extensión no deberá exceder las 5 páginas. Son publicadas en la sección “Librarius”.



Ensayos

Es una interpretación original y personal, prescinde del rigor de la formalidad de una monografía, le permite a un investigador consolidado presentar sus posturas teóricas sobre la actualidad y trascendencia de las formas de pensamientos o los paradigmas, en los que se desarrolla su disciplina y temas afines. Su extensión no deberá exceder las 15 páginas.

Entrevistas

Es una colaboración donde se interroga a un pensador o investigador consagrado, sobre las particularidades de sus investigaciones y los resultados que ésta le provee a la comunidad de estudiosos de su área de conocimiento y afines.

FORMATO DE CITACIONES HEMERO-BIBLIOGRÁFICAS

Estas referencias se reducen únicamente a las citas de artículos, libros y capítulos de libros, especializados y arbitrados por un Comité Editor o avalados por un Comité Redactor de sellos editoriales (universitarios o empresariales) de reconocido prestigio en el campo temático de la investigación. Se deben evitar referencias de carácter general como: Enciclopedias, Diccionarios, Historias, Memorias, Actas, Compendios, etc.

Citas

Deben seguir el formato (Apellido: año, p. página). Ejemplo: (Freire: 1970, p. 11).

En tabla de referencias: artículos de revistas, según el siguiente modelo

- VAN DIJK, T. A. (2005). “Ideología y análisis del discurso”, Utopía y Praxis Latinoamericana. Año:10, nº. 29, Abril-Junio, CESA, Universidad del Zulia, Maracaibo, pp. 9-36.

En tabla de referencias: I) libros y II) capítulos de libros, según el siguiente modelo

- PÉREZ-ESTÉVEZ, A. (1998). La materia, de Avicena a la Escuela Franciscana. EdiLUZ, Maracaibo.
- BERNARD, B. (2001). “El eterno retorno de una Filosofía Antihegemónica”, en: Estudios de Filosofía del Derecho y de Filosofía Social. Vol. II. Libro Homenaje a José Manuel Delgado Ocando. Tribunal Supremo de Justicia. Colección Libros Homenajes, nº.4. Caracas. pp. 211-251.

En tabla de referencias: publicaciones en páginas web

IMPORTANTE: Los libros y artículos digitales encontrados en la web se citan exactamente igual que las versiones impresas.

Publicaciones en páginas web

- Si se conocer autor: APELLIDO, primera letra del nombre, "Título", fecha de publicación si existe. URL

Normas jurídicas

En cita: (Número de la norma, país)

En tabla de referencias: Número de la norma. Entidad que la emite. País.

IMPORTANTE: Cuando realice su bibliografía (tabla de referencias) sepárela en dos grupos: 1) revistas científicas y 2) otros. Las primeras son exclusivamente publicaciones de revistas científicas, los segundos son todo otro tipo de referencias como libros, diarios, tesis, etc..

NOTA: En caso de haber varios autores, se nombran todos en el orden de aparición. Cualquier otro tipo de citaciones, el Comité Editorial se reserva el derecho de adaptarla a esta normativa general. No se publican investigaciones o colaboraciones con anexos, cuadros, gráficos, etc. Cualquier excepción será deliberada y aprobada por el Comité Editorial.

EVALUACIÓN DE LAS COLABORACIONES

Todos los Estudios, Artículos, Ensayos, Notas y Debates, Entrevistas, que se reciban en la revista serán arbitrados por miembros del Comité de árbitros nacionales y/o internacionales de reconocida trayectoria profesional en sus respectivos campos de investigación. Su dictamen no será del conocimiento público. La publicación de los trabajos está sujeta a la aprobación de por lo menos dos árbitros. Según las normas de evaluación estos deberán tomar en consideración los siguientes aspectos: originalidad, novedad, relevancia, calidad teórica-metodológica, estructura formal y de contenido del trabajo, competencias gramaticales, estilo y comprensión en la redacción, resultados, análisis, críticas, interpretaciones.

PRESENTACIÓN Y DERECHOS DE LOS AUTORES Y COAUTORES

Los Estudios y Artículos pueden ser de autoría individual o colectiva. El autor/a principal debe suscribir un Email dirigido al Editor solicitando la evaluación de su trabajo para una posible publicación. Se debe agregar al final del cuerpo del trabajo un título llamado "Biodata" con un CV abreviado (igual para los co-autores/as), donde se señalen datos personales, institucionales y publicaciones más recientes. El Copyright es propiedad de la Universidad del Zulia. Para cualquier reproducción, reimpresión, reedición, por cualquier medio mecánico o electrónico, de los artículos debe solicitarse el permiso respectivo. Los autores/as recibirán una copia electrónica de la revista más las respectivas certificaciones de publicación.

Puede descargar un archivo modelo para construir su artículo.

https://nuestramerica.cl/infoutopraxis/modeloES.docx


UTOPÍA Y PRAXIS LATINOAMERICANA
REVISTA INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA Y TEORÍA SOCIAL
CESA-FCES-UNIVERSIDAD DEL ZULIA. MARACAIBO-VENEZUELA
ISSN 1316-5216 / ISSN-e: 2477-9555

Submission guidelines and rules for authors

Before making your submissions, check the thematic coverage of our journal in the editorial policies found in this LINK.. https://produccioncientificaluz.org/index.php/utopia/policies

PRESENTATION OF ORIGINAL PAPER

The following aspects are considered to be especially important: The title must be concise and directly relevant to the theme studies. Sub-titles are not acceptable. The abstract must describe the central idea of the research and consider its relationship with the objectives and methodology that support it, and be no longer that 100 words. Four key words in alphabetical order must accompany the abstract. The abstract must be written in both Spanish and English. The abstract must be structured in the following manner: Introduction or presentation, general explanation with titles and subtitles, general conclusions and up-dated and specialized bibliography. All of the bibliographical references and notations must be included in footnotes, and numbered in sequence, according to the indications in the section that follows. The recommended lettering font is Arial Narrow 12, spaced 1,5. In addition to Spanish, studies, articles, essays, notes, debates, interviews and bibliographical reviews can be presented in Portuguese, French, Italian and English. An electronic support copy (".doc", ".docx" o "rtf") e-mail: utopraxislat@gmail.com.

JOURNAL SECTIONS

------------- Regular sections -------------

Estudios (Studies)

Exhaustive research of a monographic nature oriented towards one or several objectives treated in an inter- or trans-disciplinary manner, and developed from an epistemological paradigm. Emphasis is made on critical analysis and interpretation. The article must not to exceed 40 pages.

Artículos (Papers)

Precise research of a monographic nature, preferably the result of partial or final research where a reflexive and critical argument in relation to certain theoretical or practical, methodological or epistemological problems is raised and the area of study is explored. The length should not to exceed 20 pages.

Notas y debates de Actualidad (Up-dated notes and debates)

This is a relatively monographic paper, in which opinions and critical judgements are made in reference to problems and difficulties encountered in re- search processes and results. The length should not to exceed 10 pages.

Reseñas bibliográficas (Bibliographical Reviews)

These are collaborative paper that update bibliography, gathering the principle results of national and international research in the form of an individual or collective publication. They emphasize critical analysis on diverse levels (theoretical, methodological, epistemological, political, social, etc.) where the impact of this research can be demonstrated. These papers should not to exceed 5 pages.



Ensayos (Essays)

Original and personal interpretations, which do not follow the rigid formalities of a monograph, and allow an experienced researcher to present theoretical up-dated postures and to transcend the normal forms of thought and paradigms that are developed in the respective discipline or thematic area. The paper should not to exceed 15 pages.

Entrevistas (Interviews)

These are the results of interrogative conversations with recognized theorists and researchers in relation to particular aspects of their research and the results of the same which provide the interested community with new information and knowledge in their fields.

FORMAT FOR BIBLIOGRAPHICAL QUOTATIONS

These references refer only to quotations from articles, books and chapters of books that are specialized and arbitrated by an editorial committee or evaluated by an editorial text re- view committee (university or publishing house), of recognized prestige in the thematic area of the research topic. General references from encyclopedia, dictionaries, historical texts, remembrances, proceedings, compendiums, etc. should be avoided.

Citations

They must follow the format (Surname: year, p. number page). Example: (Freire: 1970, p. 11).

Quotations from journal articles should follow the model below

- VAN DIJK, T. A. (2005). “Ideología y análisis del discurso”, Utopía y Praxis Latinoamericana. Año:10, nº. 29, Abril-Junio, CESA, Universidad del Zulia, Maracaibo, pp. 9-36.

Quotations from i) books and ii) book chapters, should follow the model below:

- PÉREZ-ESTÉVEZ, A. (1998). La materia, de Avicena a la Escuela Franciscana. EdiLUZ, Maracaibo.
- BERNARD, B. (2001). “El eterno retorno de una Filosofía Antihegemónica”, en: Estudios de Filosofía del Derecho y de Filosofía Social. Vol. II. Libro Homenaje a José Manuel Delgado Ocando. Tribunal Supremo de Justicia. Colección Libros Homenajes, nº.4. Caracas. pp. 211-251.

In reference table: publications on website

> IMPORTANT: Books and digital articles found on the web are cited exactly the same as the printed versions.

Publications on website

- If the author is known: SURNAME, First letter of name, “Title”, date of publication if it exists. Url

Legal norms

Citation: (Legal norm number, country)

In reference table: Legal norm number. Entity that issues it. Country.

> IMPORTANT: When making your bibliography (table of references), separate it into two groups: 1) scientific journals and 2) others. The former are exclusively publications of scientific journals, the latter are all other types of references such as books, newspapers, theses, etc.
>
> NOTE: In the case of various authors, name them all in order of appearance. If there is any other type of quotation, the Editorial Committee reserves the right to adapt it to this gen- eral norm. Research publications and collaborative research efforts including appendices, tables, graphs, etc. will not be published. Any exception to this ruling must be discussed and approved by the Editorial Committee.

EVALUATION OF COLLABORATIVE EFFORTS

All studies, papers, essays, notes, debates and interviews received by the journal will be arbitrated by members of national and international arbitration committees who are well known internationally for their professionalism and knowledge in their respective fields of learning. Their decisions will not be made public. Publication of articles requires the approval of at least two arbitrators. According to the evaluation norms, the following aspects will be taken into consideration: originality, novelty, relevance, theoretical and methodological quality, formal structure and content, grammatical competence, style and comprehension, results, analysis, criticism, and interpretations.

PRESENTATION OF AND RIGHTS OF AUTHORS AND CO-AUTHORS

Studies and Articles can be presented by one author or two co-authors. The principal author must sign the letter of presentation and direct it to the Editorial Committee, requesting the evaluation of the article for possible publication. A brief curriculum vitae should accompany the request (one for each author in the case of co-authors), and indicate personal and institutional information, as well as most recent publications. The copyright becomes the property of the University of Zulia. For reproduction, re-prints and re-editions of the article by any mechanical or electronic means, permission must be requested from the University of Zulia. The authors will receive an electronic copy of the journal plus the respective publication certifications.

You can download a model file to build your paper.

https://nuestramerica.cl/infoutopraxis/modeloEN.docx


UTOPÍA Y PRAXIS LATINOAMERICANA
REVISTA INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA Y TEORÍA SOCIAL
CESA-FCES-UNIVERSIDAD DEL ZULIA. MARACAIBO-VENEZUELA
ISSN 1316-5216 / ISSN-e: 2477-9555

Directrices para evaluadores/as, árbitros

Realizarán el trabajo solicitado en los tiempos dispuestos para tal trabajo. Su revisión juzgará originalidad, aporte científico, manejo de las fuentes, uso correcto de los conceptos y teorías. Informarán prácticas poco éticas como plagios, conflictos de interés o intentos de publicación múltiple. Utilizarán un lenguaje respetuoso para comunicar sus observaciones y mantendrán toda la información trabajada en completa confidencialidad.

Mantendrán una postura crítica hacia su propio trabajo inhabilitándose en los casos en los que se consideren con experiencia o conocimientos insuficientes para proceder, y declinarán toda participación cuando esta pudiese generar conflictos de interés.

Se parte del supuesto de que el/a árbitro es "un par" del arbitrado/a. Eso quiere decir que ambos se desenvuelven en el contexto de una cultura científica que le es familiar, es decir, que se presume que ambos "dominan el tema", que conocen sus tendencias y contratendencias. Eso es de innegable valor a la hora de que un arbitraje responda de acuerdo a los objetivos en los que se basa: la suficiente neutralidad y el mínimo de subjetividad, como para hacer un juicio a conciencia. De esto dependerá el éxito de esa "misión" que sin lugar a dudas redundará en beneficio de la publicación.

Los especialistas encargados del arbitraje deben tomar con especial consideración, sin que esto menoscabe su libertad para evaluar, los siguientes aspectos que se enuncian, al momento de realizar la lectura, con el fin de lograr la mayor objetividad posible en su dictamen. Se trata pues de confirmar la calidad del artículo científico que está en consideración.

1. El nivel teórico del trabajo

Se considerará el dominio conceptual y argumentativo de la propuesta del trabajo. Especialmente, hacer evidente en el artículo presentado contextos teóricos pertinentes que permitan situar el tema y su problemática. Esto anula el grado de especulación que pueda sufrir el objeto de estudio.

2. El nivel metodológico del trabajo

Se considerará la coherencia metodológica del trabajo entre la problemática propuesta y la estructura lógica de la investigación. Solo un buen soporte metodológico puede determinar si hay suficiente coherencia en torno a las hipótesis, los objetivos y las categorías utilizadas. Esto anula cualquier rasgo de asistematicidad de la investigación.

3. Nivel de interpretación del trabajo

Se considerará el grado interpretativo de la investigación, sobre todo en las de carácter social o humanístico. Esto cancela cualquier discurso o análisis descriptivo en la investigación, y permite poner en evidencia si el trabajo presenta un buen nivel reflexivo y crítico. Además, el trabajo debería generar nuevos postulados, propuestas.

4. El nivel bibliográfico de la investigación

Se considerará el uso adecuado de la bibliografía. Lo que significa que la misma debe ser lo más especializada posible y de actualidad. Las referencias y/o citas deben ajustarse y responder a la estructura argumentativa de la investigación, sin caer en contradicciones o sin sentidos. Este es uno de los niveles de probar la rigurosidad del trabajo. No se debe subestimar la fuente bibliográfica.

5. El nivel de la gramática

Se considerará el adecuado uso del lenguaje y la claridad de expresión, en la medida en que esto está directamente relacionado con el nivel comunicativo que se le debe a la investigación. Imprecisiones sintácticas, retóricas superfluas, errores de puntuación, párrafos engorrosos, entre otros aspectos, son elementos que confunden al lector y puede ser sinónimo de graves faltas en la comunicación escrita.

6. El nivel de las objeciones u observaciones

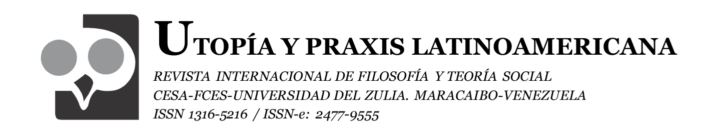
Se deberá razonar por escrito los argumentos que tiene el árbitro para corregir parcial o totalmente un artículo, a fin de proceder a su publicación. Esto es muy importante pues de lo contrario el autor del artículo no puede llevar a cabo los correctivos solicitados por el árbitro. Sus desacuerdos, si no están dentro de los límites de la investigación, no deben privar sobre la evaluación. Si por alguna razón el árbitro considera que no está en capacidad de lograr su dictamen con imparcialidad y objetividad, debe comunicar su renuncia a fin de proceder a su reemplazo.

7. La pronta respuesta del árbitro

Es conveniente que el árbitro respete y cumpla debidamente, evitando demoras innecesarias, las fechas previstas para el arbitraje. Lo contrario genera serios, y a veces graves, problemas en el cronograma de edición. Si el árbitro no puede cumplir con los lapsos determinados para la evaluación, debe notificarlo enseguida.

8. La presentación formal

Se considerará la presentación formal del trabajo de acuerdo a las Normas de Publicación de la revista que aparecen al final de la misma.



Guidelines for referees

They will carry out the work requested in the time available for such work. Their review will judge originality, scientific input, management of sources, correct use of concepts and theories. They will report unethical practices such as plagiarism, conflicts of interest or multiple publication attempts. They will use a respectful language to communicate their observations and keep all the information worked in complete confidentiality.

They will maintain a critical position towards their own work, disabling themselves in cases in which they are considered to have insufficient experience or knowledge to proceed, and will decline any participation when this could generate conflicts of interest.

It is assumed that the referee is "a pair" of the evaluated. This means that both develop in the context of a scientific culture that is familiar to them, that is to say, both are presumed to "dominate the subject", who know their trends and counter trends. This is of undeniable value when an arbitration responds according to the objectives on which it is based: sufficient neutrality and minimum subjectivity, as to make a conscientious judgment. The success of this "mission" will depend on this, which will undoubtedly benefit the publication.

In order to achieve the greatest possible objectivity in your evaluation, The specialists in charge of the evaluation should take with special consideration the following aspects that are stated (without impairing your freedom to evaluate).

It is about confirming the quality of the paper under consideration.

1. The theoretical level of scientific research

The conceptual and argumentative domain of the scientific research proposal will be considered. Especially, make evident in the paper presented pertinent theoretical contexts that allow locating the issue and its problems. This cancels the degree of speculation that the object of study may suffer.

2. The methodological level of scientific research

The methodological coherence of the work between the proposed problem and the logical structure of the research will be considered. Only a good methodological support can determine if there is sufficient coherence around the hypotheses, the objectives and the categories used. This nullifies any feature of asystematicity of the research.

3. Level of interpretation of scientific research

The interpretive degree of the research will be considered, especially in those of a social or humanistic nature. This cancels any discourse or descriptive analysis in the research and allows to show if the work presents a good reflective and critical level. In addition, scientific research should generate new postulates, proposals.

4. The bibliographic level of scientific research

Appropriate use of the bibliography will be considered. Which means that it must be as specialized as possible and current. References and/or citations must fit and respond to the argumentative structure of the research, without falling into contradictions or without meaning. This is one of the levels to prove the rigor of scientific research. The bibliographic source should not be underestimated.

5. The level of grammar

The appropriate use of language and clarity of expression will be considered, insofar as this is directly related to the communicative level that is due to the research. Syntactic inaccuracies, superfluous rhetoric, punctuation errors, cumbersome paragraphs, among other aspects, are elements that confuse the reader and can be synonymous with serious mistakes in written communication.

6. The level of objections and observations

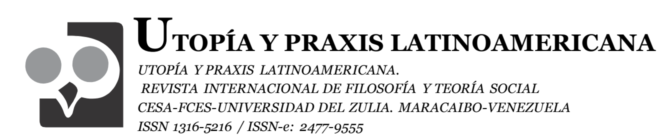
The arguments that the referee has to partially or totally correct an article must be reasoned in writing, in order to proceed to its publication. This is very important, otherwise the author of the article cannot carry out the corrections requested by the referee. Your disagreements, if they are not within the bounds of scientific research, should not dominate the evaluation. If for any reason the referee considers that he is not in a position to give an impartial and objective opinion, he must communicate his resignation to proceed with his replacement.

7. The prompt response of the referee

It is convenient that the referee respects and duly complies, avoiding unnecessary delays, with the dates set for the evaluation. The opposite creates serious, and sometimes serious, problems in the journal's schedule. If the referee cannot meet the time limits determined for the evaluation, he must notify it immediately.

8. The correct submission of paper

The formality of the work will be considered according to the Publication Rules of the journal that appear at the end of it.





We have built the “TOC checker” Tables of Contents preservation repository to prevent scams
TOC checker preserves a display of the table of contents sent exclusively by the editor of the journal.
Once the table of contents is delivered, it cannot be modified even by the publisher who provided it.

Benefit for authors

The preservation system allows authors to compare the original publication of a scientific journal and the version that is currently published on the journal's website.

The system is built to prevent scams.

It prevents authors from fraud and allows to verify that their paper has been published by the journal.

Benefit for journals

In cases of fraud attempts, it serves as a witness to the original publication (for example, in the case of the publication of fraudulent articles on dates after the original publication).

Allows a third party to safeguard the publication's testimony against allegations of malpractice.

It prevents bad editorial practices (it does not allow modifications after the date of deposit of the TOC).

Ante múltiples ataques a la seguridad de las revistas científicas digitales construimos el depósito de preservación de Tablas de Contenidos TOC checker.

El sistema preserva una visualización de la tabla de contenidos enviada exclusivamente por el editor de la revista.

Una vez entregada la tabla de contenidos no podrá ser modificada ni siquiera por el editor que la proporcionó.

Beneficio para los autores

El sistema de preservación permite a los autores comparar la publicación original de una revista científica y la versión que actualmente está publicada en el sitio web de la revista.

El sistema está orientado a evitar fraudes.

A los autores previene de fraudes y permite verificar que su paper ha sido publicado por la revista.

Beneficio para las revistas

Ante fraudes actúa como testigo de la publicación original (por ejemplo ante la publicación de papers fraudulentos en fechas posteriores a la publicación original).

Permite que un agente externo resguarde el testimonio de la publicación ante acusaciones de negligencia o prácticas inmorales.

Contribuye a no incurrir en malas prácticas editoriales (no permite hacer modificaciones posteriores a la fecha de depósito de la tabla de contenidos).

